



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Índice

Introducción

Marco Legal.....

Vinculación con la Agenda 2030

Mecanismos de participación ciudadana

Integración territorial y perfil sociodemográfico

Diagnóstico regional.....

Ejes del cambio.....

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

a. Combate a la corrupción.....

b. Transparencia y rendición de cuentas

c. Coordinación municipal e interestatal

Estrategia regional

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

a. Agua para todos.....

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

c. Protección Animal

d. Energías limpias

e. Gestión integral de residuos

f. Educación ambiental.....

Estrategia regional

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a. Empleo digno y desarrollo económico

b. Economía incluyente.....

c. Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional

d. Fomento al turismo

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

f. Movilidad segura y de calidad.....

g. Infraestructura urbana y rural.....

Estrategia regional

Eje 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

b. Atención a grupos vulnerables.....

c. Educación de excelencia y humanista para el bienestar

d. Acceso a la salud integral

e. Vivienda y servicios públicos

Estrategia regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género.....

a. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

b. Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

c. Educación y salud con perspectiva de género.....

Estrategia regional

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito

b. Accesos a la justicia y coordinación interinstitucional

c. Derechos humanos.....

d. Gestión integral de riesgos

Estrategia regional

Acciones Insignia

Seguimiento y evaluación de los Programas Regionales

Bibliografía

Glosario.....

Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Regionales son los documentos que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado.

Los Programas Regionales 2024–2029 están estructurados sobre las siete zonas de desarrollo, que a su vez integran diecinueve regiones, establecidas en la División Regional del Estado, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 2024, que tienen como finalidad generar una correcta planeación del desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas para lograr que los compromisos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se materialicen, atendiendo las principales necesidades de los municipios. En ese sentido, los Programas Regionales son los siguientes:

- Programa Regional Zona I Oriente;
- Programa Regional Zona II Nororienté;
- Programa Regional Zona III Centro;
- Programa Regional Zona IV Norte;
- Programa Regional Zona V Valle de Toluca;
- Programa Regional Zona VI Sur, y
- Programa Regional Zona VII Sureste.

El presente Programa “**Zona V: Valle de Toluca**” se encuentra dividido en seis temas, que comprenden los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; Bienestar ambiental y acceso universal al agua; Empleo digno y desarrollo económico; Bienestar social, Igualdad de género y Construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM 2023–2029, “Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los Programas Regionales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 3 de mayo de 2024, cada programa es introducido por un **diagnóstico** crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por cada zona de desarrollo, seguidos de los **objetivos**, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en las zonas correspondientes, las **estrategias**, que enuncian cómo lograr los objetivos, las **líneas de acción**, que reflejan las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda.

Acto seguido, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Regionales enlistan las **Acciones Insignia**, las cuales serán las catalizadoras del desarrollo y bienestar en el estado, como “Mujeres con bienestar”, “Bienestar animal”, “Alimentación

para el bienestar”, “Camineros del Bienestar”, “Espacios públicos para el bienestar” o “Créditos al emprendimiento”. Es necesario señalar que estas Acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada capítulo relativo a los Programas concluye con una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como: “Índice de corrupción por entidad federativa”, “Tasa de variación de la inversión extranjera y nacional”, “Porcentaje de PEA empleada en el Estado de México”, “Índice de la calidad del agua”, “Índice global de acceso a los servicios básicos de agua”, “Porcentaje de población en situación de pobreza”, “Cobertura educativa”, “cobertura hospitalaria”, “Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida”, “Presuntos delitos de feminicidio por cada 100,000 habitantes”, “Tasa porcentual de sobrepoblación penitenciaria en el Estado de México” y “Tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes en el Estado de México”, a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. Asimismo, se deberá llevar a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Regionales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado, en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración, así como el perfil sociodemográfico y territorial de la zona en cuestión.

Marco Legal

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los Programas Regionales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en su **Artículo 26** que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La **Ley de Planeación** dispone en su **Artículo 2** que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su **Artículo 33** establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y en los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su **Artículo 77, Fracción VI** otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su **Artículo 139, fracción I**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los

objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su **Artículo 28**, establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su **Artículo 29, fracción XIX** determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **Artículo 3** establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su **Artículo 12** dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El **Artículo 13** de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el **Artículo 14**, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- Los planes de desarrollo municipales;
- Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- Los programas especiales;
- Los presupuestos por programas;
- Los convenios de coordinación;
- Los convenios de participación;
- Los informes de evaluación;
- Los dictámenes de reconducción y actualización
- Los planes de desarrollo a largo plazo; y
- La Agenda Digital.

De igual manera, el **Artículo 15, fracción IV** atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el **Artículo 16, fracción I** da la competencia a la Secretaría de Finanzas de elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El **Artículo 18, fracción V** establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su **Artículo 26**, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el **Artículo 30** instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo, congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes

de desarrollo, que registrarán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

El **Artículo 31** señala que, en el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegurara la participación de los municipios en su formulación.

Por su parte, el **Artículo 32** indica que los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

En ese sentido, el **Artículo 33** dispone que los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

El **Artículo 44** de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 8** establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el **Artículo 21** del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el **Artículo 22**, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con una estructura metodológica que contenga:

- I. Diagnóstico;
- II. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- III. Metas;
- IV. Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- V. Ejecución de planes y programas;
- VI. Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- VII. Prospectiva.

Asimismo, el **Artículo 24** establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- Foros temáticos abiertos;
- Foros regionales abiertos;
- Encuestas y sondeos de opinión;
- Buzones de opinión ciudadana;
- Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- Registro de demandas de campaña;
- Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El **Artículo 25** del Reglamento manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su **Artículo 33**, instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el **Artículo 35** resuelve que la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el **Artículo 36**, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, el **Artículo 40** establece que, el COPLADEM, a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

En su **Artículo 42** se determina que el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

El **Artículo 43** del Reglamento define que los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

El **Artículo 44** profundiza que los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en un ámbito territorial determinado.

En relación con lo anterior, el **Artículo 45** menciona que, para la formulación de los programas regionales, el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

El **Artículo 47** refiere que, en la formulación e integración de los programas regionales, participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

El **Artículo 49** establece que los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años.

Finalmente, el **Artículo 87** dice que, en el caso de los programas regionales, el COPLADEMUN, por conducto de su presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.

Vinculación con la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Regionales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Regionales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, avanzando la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Regional de la Zona V: Valle de Toluca integra 39 objetivos, 87 estrategias y 296 líneas de acción, todas alineadas a los 17 ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa esa zona de la entidad.

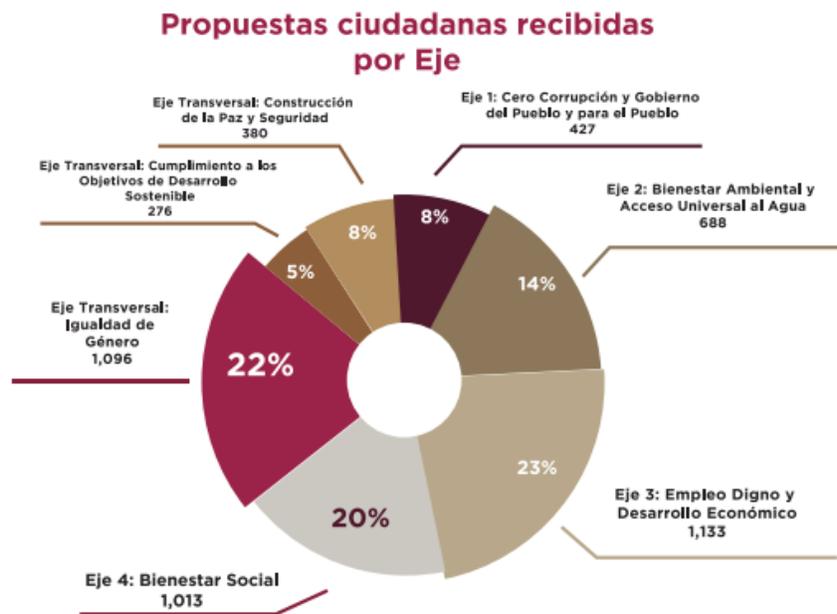


Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

EJE	SEDE	FECHA
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDOMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejupilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, Queer y demás identidades de la población (LGBTIQ+), pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.



Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica <https://forosdeconsultapdem2023->

2029.edomex.gob.mx/ para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Regionales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada región, pues éstas son una invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar los Programas Regionales 2024–2029, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se promovió la instalación de buzones de opinión ciudadana físicos y digitales en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de captar y considerar las propuestas y aportaciones regionales de las y los mexiquenses en estos instrumentos, teniendo como resultado más de 15,000 participaciones.

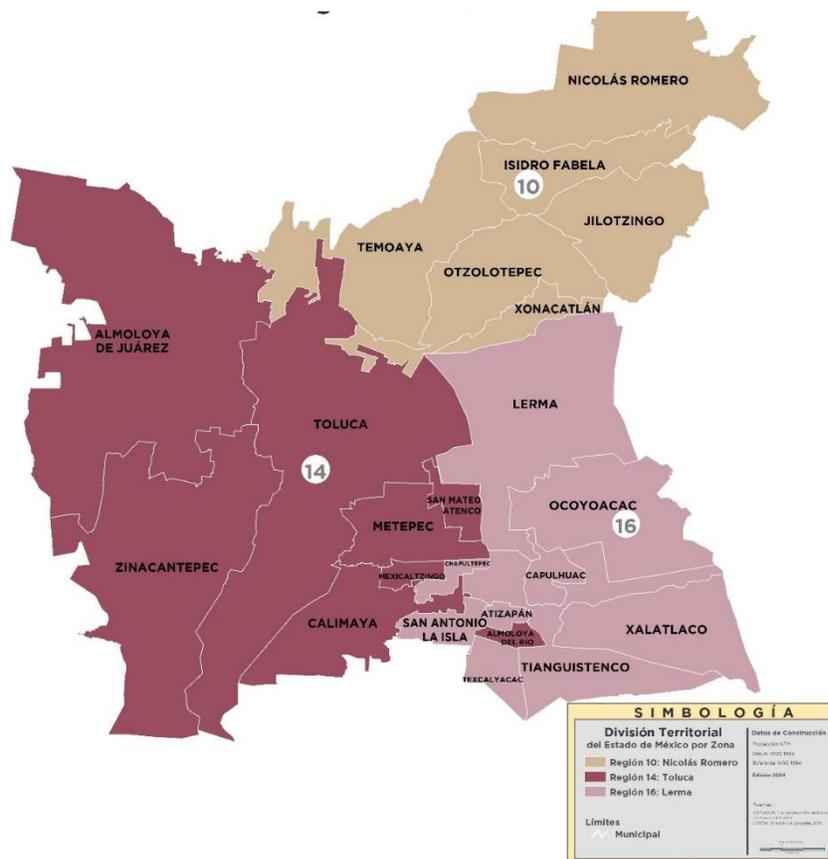
Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Integración territorial y perfil sociodemográfico

Integración territorial

La Zona V: Valle de Toluca está conformada por la Región 10: Nicolás Romero, con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán; la Región 14: Toluca, comprendida por los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec; así como por la Región 16: Lerma, integrada por los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

Zona V: Valle de Toluca del Estado de México



Fuente: IGCEM, Dirección de Geografía 2024.

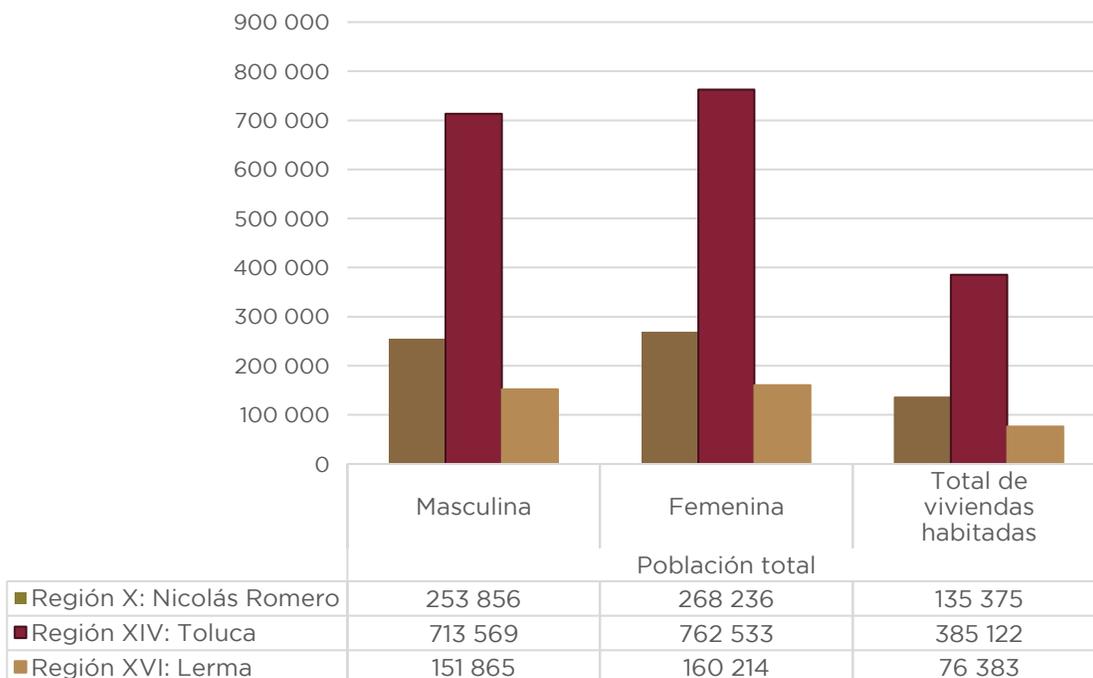
De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), la extensión territorial de la zona es de 2,917.092 km², que representa el 12.97% del territorio estatal, posicionándose como la cuarta zona con mayor extensión territorial. Sin embargo, es la tercera con mayor población a nivel estatal, con 2, 893,122 habitantes, cifra que representa alrededor del 17% de la población de la entidad.

La Zona V: Valle de Toluca se encuentra en un lugar estratégico para la accesibilidad y dinamismo socioeconómico con las demás zonas, así como con la Ciudad de México, lo que ha dado pie al desarrollo urbano e industrial que se presentó en la zona durante los últimos años.

En la Zona V: Valle de Toluca, la población se encuentra, en su mayoría comprendida, por población urbana, misma que predomina sobre la población rural de la Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma.

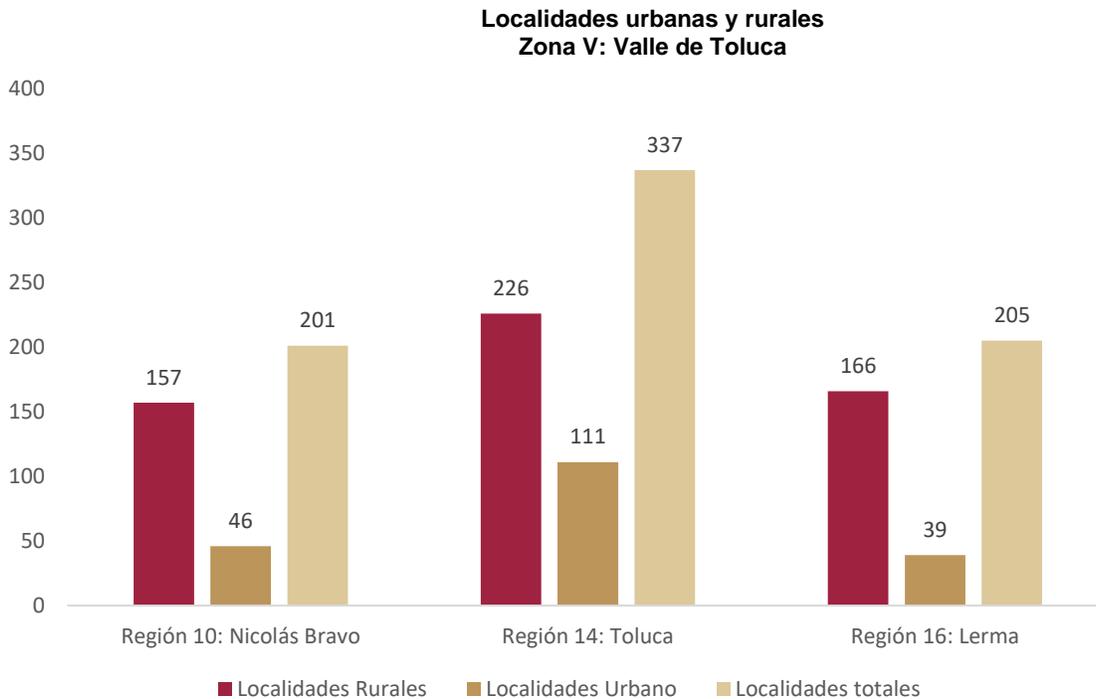
Está representada por municipios urbanos en su mayoría, representa el crecimiento urbano que ha sido manifestado; así como desarrollos industriales que han ido acompañados de desarrollo urbano y comercial. La población de estas Regiones incluidas la de Nicolás Romero, Toluca y Lerma suman 2.3 millones de personas urbanas, así como cerca de 600 mil viviendas habitadas. Como se mencionó, la demanda de servicios públicos afecta los presupuestos públicos y el gasto en obras de infraestructura necesarias para un desarrollo sostenible.

**Población urbana, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: IGECM con información de INEGI del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades.

En el tema rural, la Zona V cuenta con 137 mil viviendas ocupadas y una población clasificada de menos de 600 mil personas, contrastando con la dinámica urbana. Sin embargo, las acciones del sector público deben encaminarse a fomentar pueblos y municipios con crecimiento urbano ordenado, sitios públicos y mejoras en el panorama urbano que genere también sitios seguros y con condiciones de salud para la ciudadanía. Finalmente, no debe olvidarse que la infraestructura debe ser planificada para todos los sectores de la sociedad, considerando sectores públicos y privados y que cuentan con inclusión, sin realizar diferencias marcadas.



Fuente: IGECEM con información de INEGI del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades.

En este sentido, Toluca es la región que más localidades tiene, predominando aquellas que corresponden al ámbito urbano y que representan el 45.17%, lo que también señala que esta región tiene un total 2,893,122 habitantes en esta localidad.

Por su parte, la Región 10: Nicolás Romero alberga un total de 337 localidades y la Región 16: Lerma 205, representando el 27.34% y 27.47%, respectivamente.

Perfil Sociodemográfico

Población

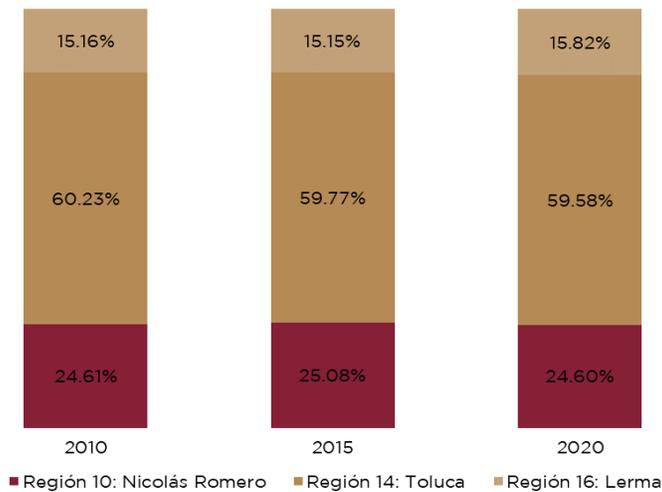
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030, la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18,144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

Crecimiento poblacional Zona V: Valle de Toluca 2010-2020

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Zona V: Valle de Toluca registró 2,893,122 habitantes (48.60% hombres y 51.40% mujeres), lo que representa el 17.03% de la población estatal.

En lo que respecta a las regiones que integran esta zona, se observa que la Región 14: Toluca posee un total de un 1,723,782 habitantes, representando el 59.58% de la población en la zona, seguida por la Región 10: Nicolás Romero, que posee un total de 711,589 habitantes, representando el 24.60%, y finalmente, la Región 16: Lerma, con 457,751 habitantes, cifra que representa el 15.82% del total de la zona.

**Distribución porcentual de la población
Zona V: Valle de Toluca**



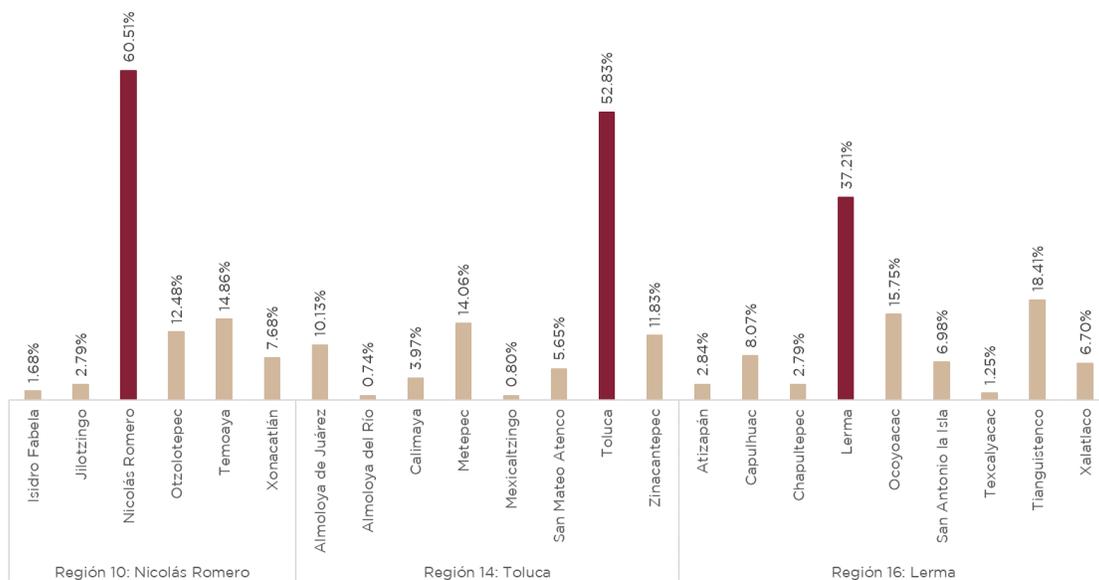
Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

Al respecto, se observa que la distribución poblacional de la zona se mantuvo relativamente constante entre 2010 y 2020, únicamente mostrando una ligera disminución del 0.65% en el periodo de referencia.

En sintonía con lo anterior, la población en las regiones de Nicolás Romero, Toluca y Lerma se concentra principalmente en los municipios nombrados de igual manera, es decir, el primero de ellos concentra el 60.5% de la población total en su región, mientras que el segundo concentra el 52.8% y el último registra el 37.2% con respecto a su población regional.

En contraste, el Municipio de Isidro Fabela es el que registra menos población en la Región 10: Nicolás Romero, con el 1.68%, mientras que en la Región 14: Toluca, es Almoloya del Río el municipio menos poblado con 0.74%. En la Región 16: Lerma, Texcalyacac es el municipio con menor población, registrando el 1.25% de la población total en su región.

**Distribución porcentual de la población por municipio, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



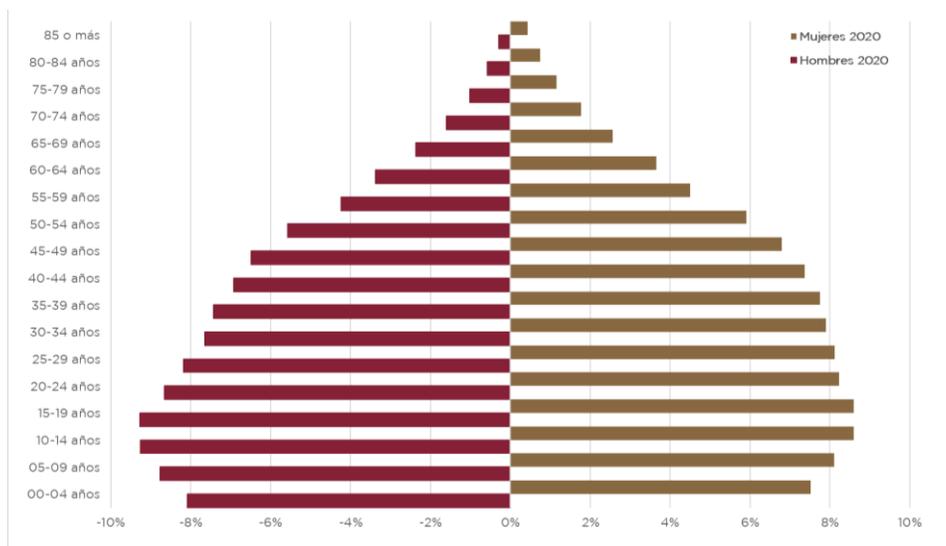
Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estructura de la población

Al igual que el comportamiento a nivel estatal, el grupo de personas adultas jóvenes que tienen entre 30 y 59 años representan el 39.29% de la población en la Zona V: Valle de Toluca, en contraste con los adultos mayores, quienes son una minoría poblacional con el 10.06%.

Por su parte, los grupos etarios correspondientes a las niñas y niños (0 a 9 años), adolescentes (10 a 19 años) y jóvenes (20 a 29 años), muestran un equilibrio de dimensiones, ya que representan el 16.22%, 17.85% y el 16.58% de la población de la zona.

**Pirámide Poblacional, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



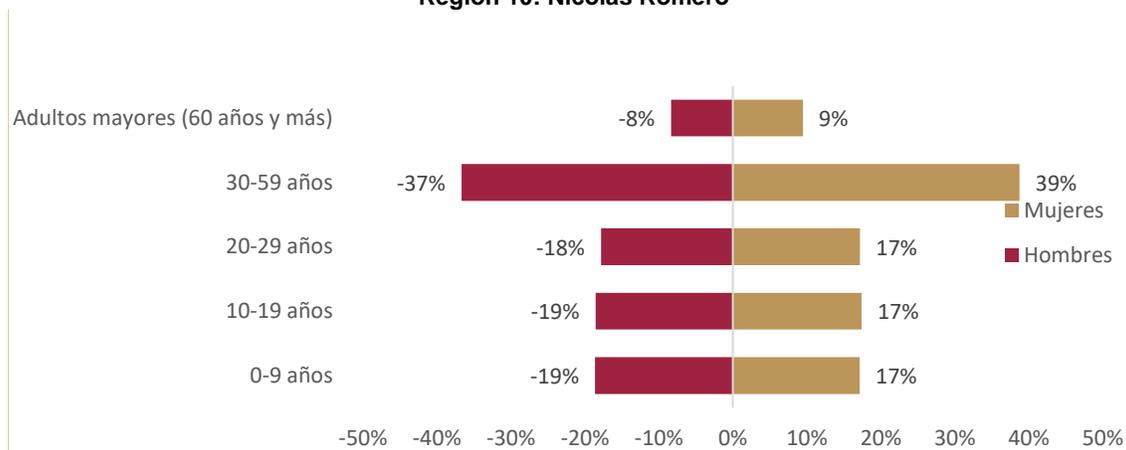
Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

En sintonía con lo descrito en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, el comportamiento de la dinámica demográfica responde a una disminución de la población infante, adolescente y joven, seguida de un incremento en los adultos jóvenes y las personas adultas mayores.

De acuerdo con las cifras de población publicadas en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, el porcentaje de población infante en las Regiones Toluca, Nicolás Romero y Lerma oscilaba entre el 19.55% y el 21.11% respecto al total regional, sin embargo, para el 2020, dicho porcentaje se ha reducido hasta oscilar entre los 15.82% y 17.04%, lo que representa una brecha de más de cinco punto porcentuales entre el valor máximo de 2010 y el mínimo de 2020, efecto que se replica en menor medida para la población adolescente y joven en cada una de las regiones.

Por otro lado, la población adulta joven muestra un aumento poblacional; en 2010 esta oscilaba entre el 34.45% y el 35.70% respecto al total regional, sin embargo, para el 2020 dicho porcentaje se ha incrementado hasta oscilar entre los 38.73% y 39.63%, igualando la brecha observada entre la población infante, con más de cinco puntos porcentuales entre el valor máximo de 2010 y el mínimo de 2020, replicando sus efectos en cada una de las regiones para el grupo etario de adultos mayores.

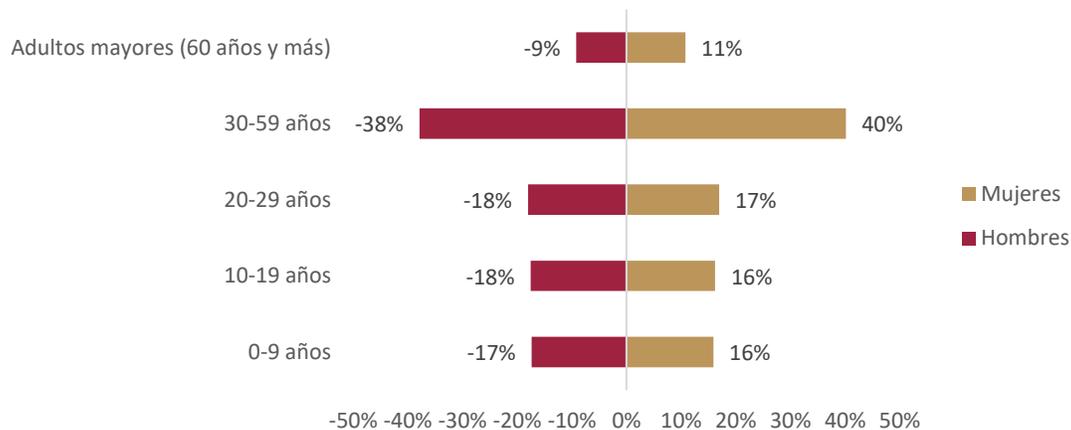
**Pirámide poblacional 2020
Región 10: Nicolás Romero**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso de la región 10: Nicolás Romero, la población con un mayor porcentaje son los adultos de 30-59 años de edad, que equivalen al 37.73% del total de la población de la región. Por otro lado, el 17.87% es representado por niñas y niños de 0-9 años de edad, quienes en conjunto suman 130,297 menores en la región. Finalmente, los adultos mayores de 60 años y más son quienes tienen un menor porcentaje de residencia en Región 10: Nicolás Romero, pues hay un total de 65,099 que representan un porcentaje de 8.9%

**Pirámide poblacional 2020
Región 14: Toluca**

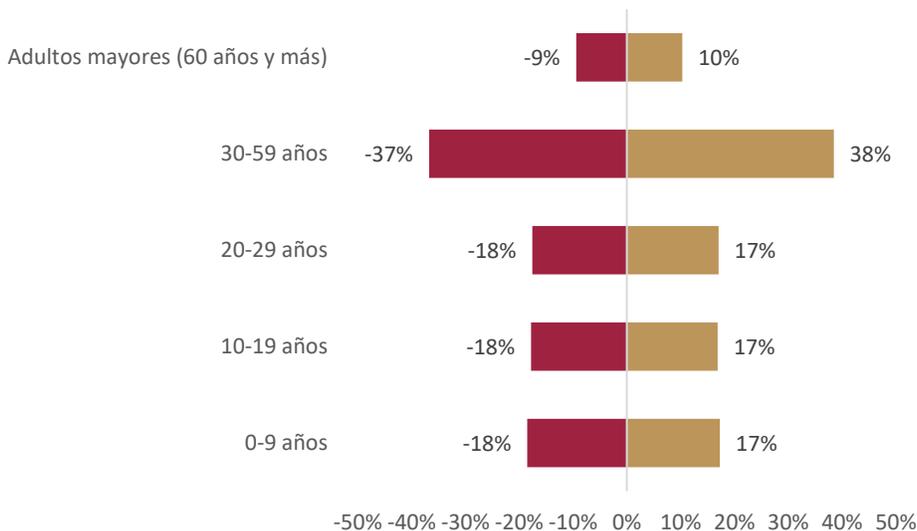


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para la Región 14: Toluca, la población que predomina son hombres y mujeres de 30-59 años de edad, quienes representan un 39.03% del total de la población de los ocho municipios. Posterior a este rango de edad, las personas entre 20-29 son quienes se colocan en segundo lugar de la tabla de edades con 306,107 y representando un porcentaje de 17.46. En el caso de las personas con edad de 0-9 y 10-19 años, se observa un porcentaje de 16.60% y 16.86%, respectivamente, lo que significa una diferencia de 0.26%, es decir, 4,658 personas de diferencia.

Por otro lado, es de destacar la presencia de adultos mayores en la región, pues estos han disminuido y representan el 10.02%, es decir, un total de 175,647 personas que tienen 60 años y más.

**Pirámide poblacional 2020
Región 16: Lerma**

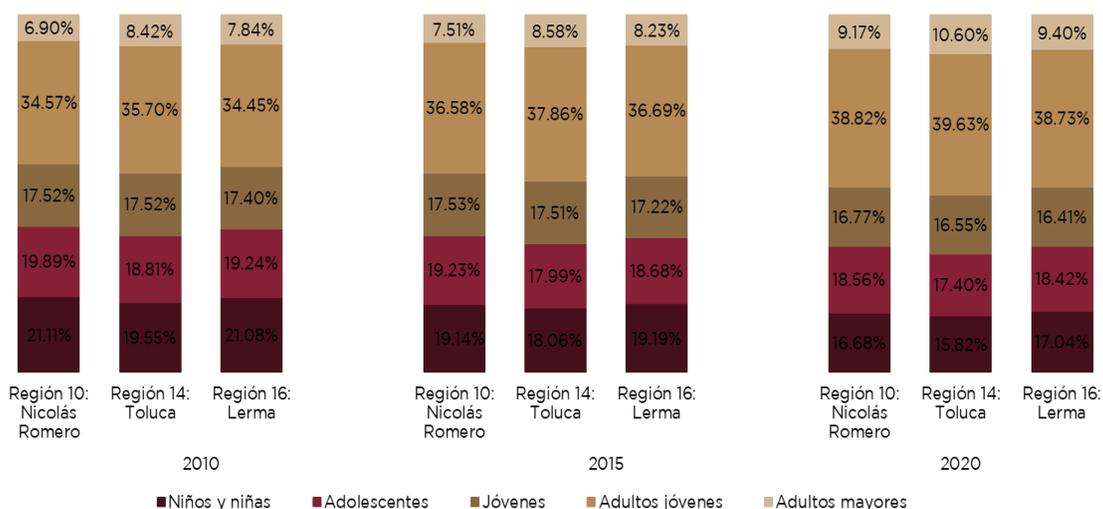


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso de la Región 16: Lerma, la cantidad de personas adultas mayores de 60 años y más es menor que en las otras regiones, pues en este caso tiene un total de 44,090 personas que representan un 9.8% de la población total. Es importante mencionar la diferencia de personas de entre 10-19 y 20-29 años, pues los primeros tienen un total de 77,578 y de 20-29 presentan 77,410, es decir, 17.34% y 17.30%, una diferencia de 168 personas en este rango de edad.

De igual manera, en las tres regiones se ha evidenciado un incremento en la población de adultos mayores, al pasar del 6.90% en el 2010 al 9.17% en el 2020 en la Región 10: Nicolás Romero; del 8.42% al 10.60% en la Región 14: Toluca, así como del 7.84% al 9.40% en la Región 16: Lerma. En el periodo reportado (2010–2020) el promedio del incremento poblacional en este grupo etario fue del 2%, siendo más notorio en la Región 10: Nicolás Romero, con un aumento del 2.27%.

**Proporción porcentual por grupos de edad
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

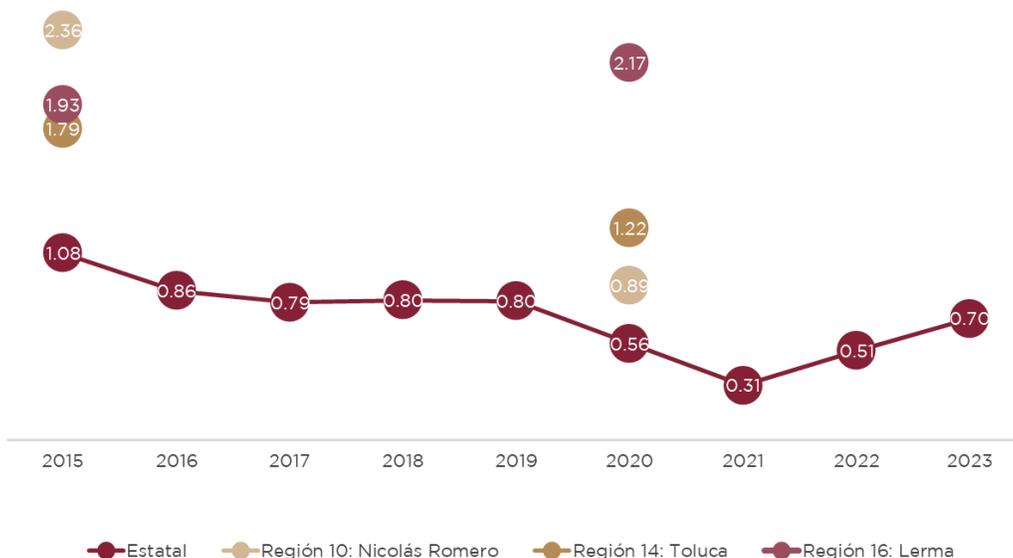
Dinámica demográfica

Tasa de crecimiento

De acuerdo con los datos publicados en el CPV 2020 y la Encuesta Intercensal 2015, en dos de las tres regiones que componen la Zona V Valle de Toluca, la población presenta una notoria desaceleración, ya que la población total en la Región 10: de Nicolás Romero pasó de crecer en 2.36% de 2010 a 2015, a un 0.89% de 2015 a 2020; fenómeno que se replica en la Región 14: Toluca, ya que la población total pasó de 1.79% a 1.22% durante el mismo periodo.

En contraste, la Región: 16 Lerma incrementó su población al pasar de 1.93% a un 2.17% durante los periodos intercensales, efecto contrario a la dinámica observada a nivel estatal, donde la tendencia es decreciente, de acuerdo con las Proyecciones de Población 2020-2070 publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

**Tasa de crecimiento
Zona V: Valle de Toluca**

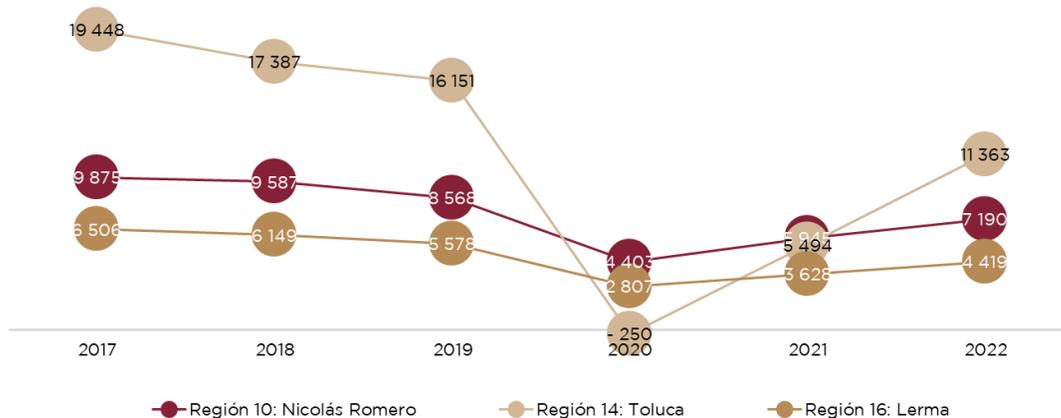


Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, Encuesta Intercensal 2015 y Estimaciones de Población para las Entidades Federativas 2020-2070 del Consejo Nacional de Población.

Crecimiento natural de la población de la Zona V: Valle de Toluca

De acuerdo con información de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, en la Zona V: Valle de Toluca, el crecimiento natural presente en las tres regiones que la integran ha disminuido significativamente, ya que, en las regiones de Nicolás Romero y Lerma, ha disminuido notablemente, al pasar de 9,875 y 6,506 personas en 2017 a 7,190 y 4,419 en 2022, respectivamente. Por su parte, la región Toluca tuvo la caída más drástica, con una disminución de más del 40 por ciento en 2022 con respecto a los niveles observados en 2017, siendo una de las causas los efectos de la pandemia de COVID-19.

**Crecimiento Natural
Zona V: Valle de Toluca**



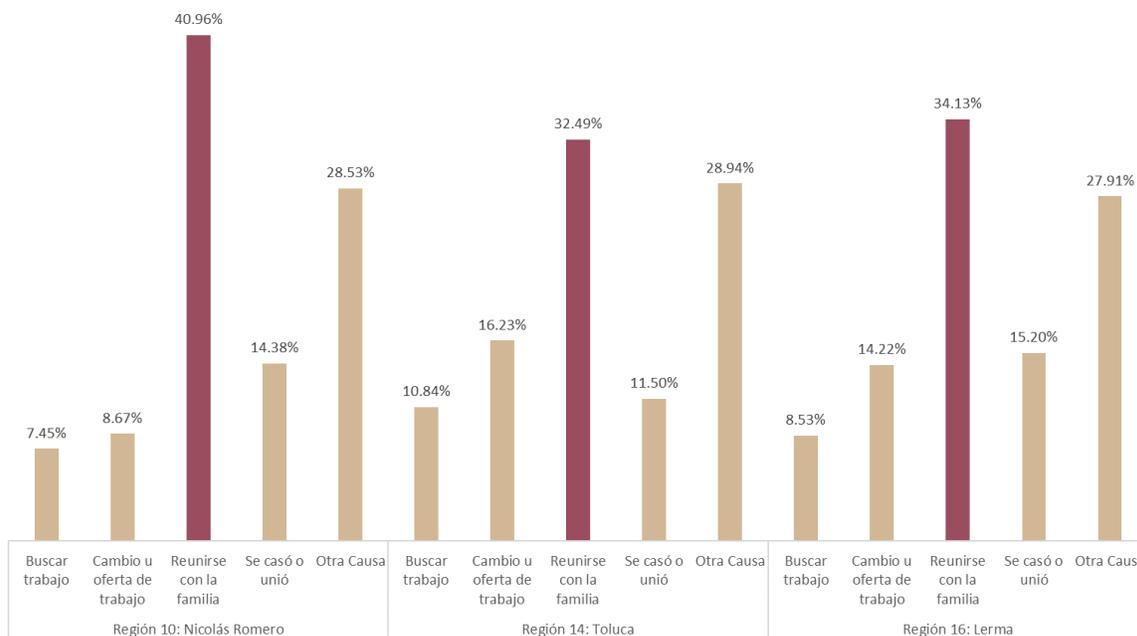
Fuente: IGCEM con información de la Consejería Jurídica. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

Migración

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona V: Valle de Toluca existen 146,285 personas de cinco años y más identificadas como migrantes, representando el 16.18% con respecto al total de migrantes en la entidad, es decir, que entraron o salieron de determinado municipio comprendido entre las regiones de Nicolás Romero, Toluca y Lerma.

Dentro de las principales causas de movilidad demográfica en las tres regiones que componen la zona se encuentra la migración motivada con el objetivo de reunirse con la familia (con cifras superiores al 30%); por otro lado, en las Regiones de Nicolás Romero y Lerma, la segunda causa que motivo la migración fue la contracción nupcias o vivir en pareja, registrando valores superiores al 14%, mientras que en la Región Toluca fue el cambio u oferta de trabajo la segunda causa que provocó la movilidad del 16.23% en su población de 5 años y más.

**Principales causas de migración, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tasa de Fecundidad

Según información de las proyecciones del CONAPO, el Estado de México en 2023 tenía una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1.71 hijos por mujer. Dicho indicador mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva si experimentara las tasas de fecundidad observadas en un año o periodo predeterminado. Una mirada hacia el futuro muestra que, al 2030, esta tasa se reducirá a 1.54 hijos por mujer, esto vislumbra un decrecimiento poblacional a largo plazo si no se compensa con la migración.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México.

De acuerdo con los datos de los Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, la tasa de fecundidad presente en la Zona V: Valle de Toluca va aumentando conforme la mujer se encuentra en una edad más madura, es decir, durante el 2010, las mujeres de entre 30 a 49 años tenían en promedio dos o tres hijos, mientras que las mujeres jóvenes de entre 15 a 29 años tenían menos de dos hijos.

A su vez, conforme a los datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, la tasa de fecundidad presente en la Zona V: Valle de Toluca aumenta cuando la mujer se encuentra en una edad más madura, es decir, durante el 2010, las mujeres de entre 30 a 49 años tenían en promedio dos o tres hijos, mientras que las mujeres jóvenes de entre 15 a 29 años tenían menos de dos hijos.

Este fenómeno demográfico ha sufrido dos efectos importantes, el primero de ellos, un desplazamiento con respecto a la edad de la madre, ya que, para el 2020, las mujeres que tienen hasta dos hijos se ubican en el estrato de los 15 a los 34 años, mientras que las madres que tienen más de dos hijos van de los 35 a los 49 años; en segunda instancia, el número de hijos por cada mujer en edad fértil durante el 2020 se ha reducido con respecto a los niveles observados en 2010, lo que significa que, a medida que transcurre el tiempo las mujeres tienen menos hijos, repercutiendo en la disminución de este sector de la población.



Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Diagnóstico regional

Ejes del cambio

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”

a. Combate a la corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad pública, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.9%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.8% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).



Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023). Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).

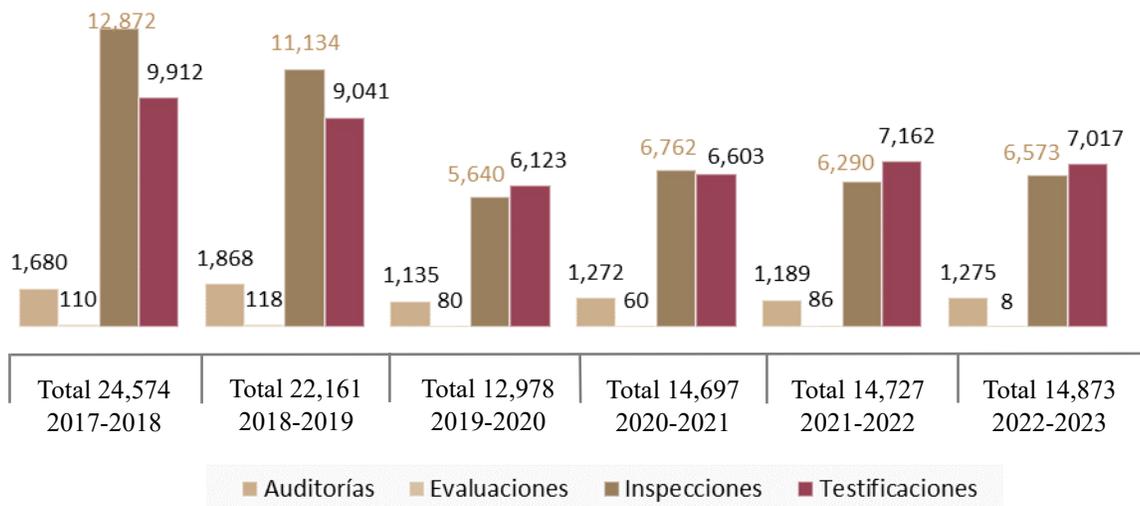
Para la presente administración es una prioridad erradicar la corrupción, esto implica frenar el mal uso de los recursos públicos y prevenir el intercambio de favores por beneficios ilícitos a terceros.

En el Estado de México existen mecanismos e instituciones para hacer frente a esta situación, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, pero es de suma importancia la participación ciudadana para hacer un frente común.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023, en el que DESTACA que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se integró 4,987 carpetas por hechos de corrupción, en su mayoría por abuso de autoridad, de las cuales solo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.

Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido de 2017 a 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones se redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

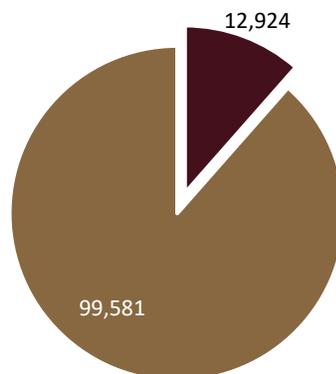
Acciones de control y evaluación



Fuente: Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Con información del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 (SESAEMM, 2022).

El reto de fortalecer y crear instituciones que sumen a contar con una administración honesta no es menor y se debe de aplicar todo el peso de la ley a quienes resulten responsables de cualquier acto de corrupción, ya que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre 2017 y 2023, solo el 11% fue sancionada (12,924).

Total de denuncias sancionadas y no sancionadas



■ Sancionadas ■ No sancionadas

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

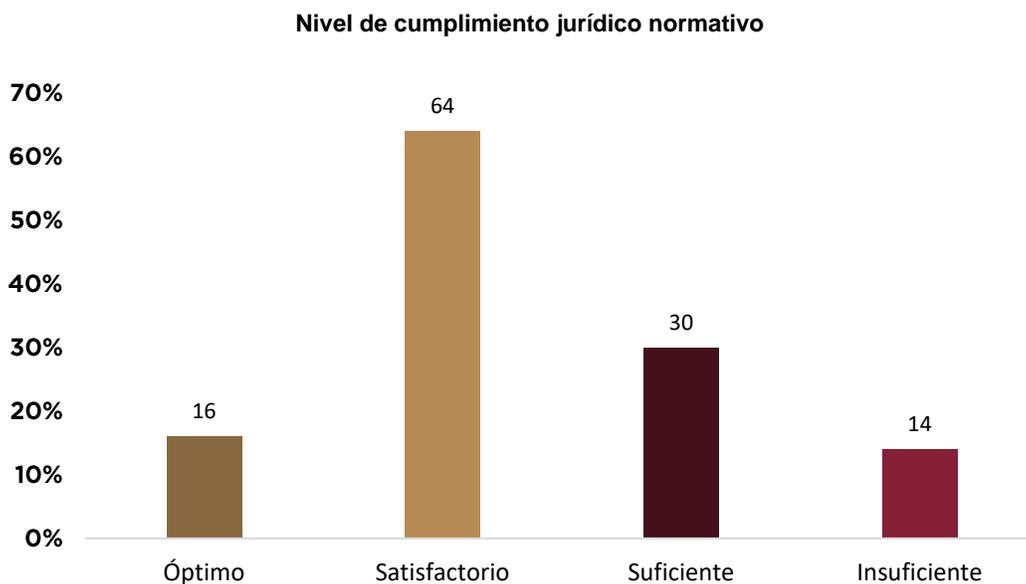
De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, durante el año 2022, en relación con las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal de las instituciones de la administración pública, se reportaron un total de 22,887, de estas, 17,821 se siguieron de oficio y como resultado, se sancionó a solo 3,411 personas servidoras públicas.

Es crucial estimular la cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control Municipales del Estado de México

Para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) Municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

En este sentido, de acuerdo con cifras del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, 16 Ayuntamientos presentaron un nivel de cumplimiento Óptimo, 64 Ayuntamientos un nivel Satisfactorio, 30 Ayuntamientos un nivel Suficiente y 14 Ayuntamientos un nivel Insuficiente¹.

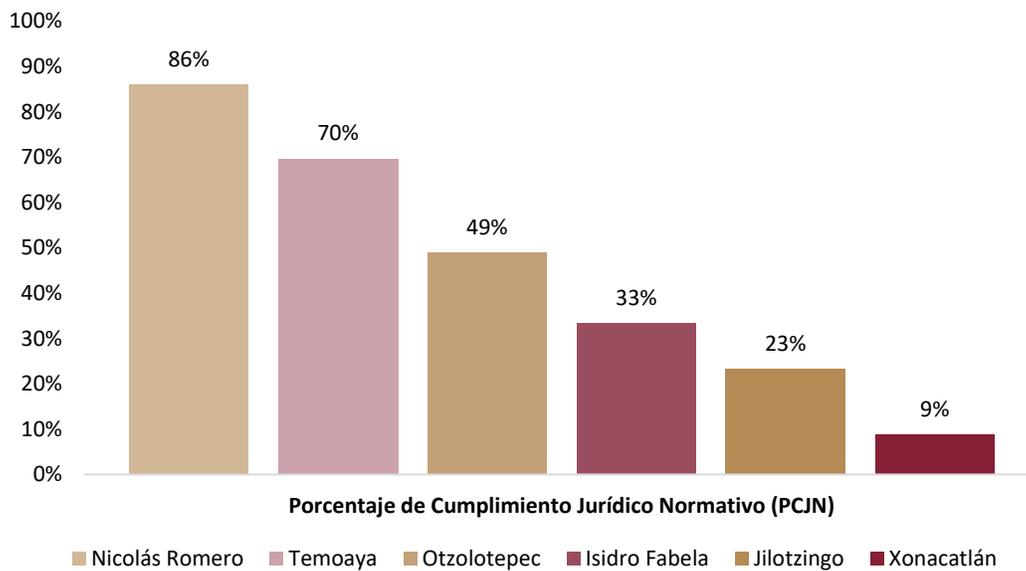


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

A continuación, se presentan el Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo (PCJN) en la Zona V: Valle de Toluca, que comprende las Regiones 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca, Región: Lerma.

¹ De los 125 OIC municipales del Estado de México, 124 contestaron el total de los módulos que conforman el cuestionario para la recolección de información, el único OIC municipal que no cumplió con el requerimiento fue Cuautitlán.

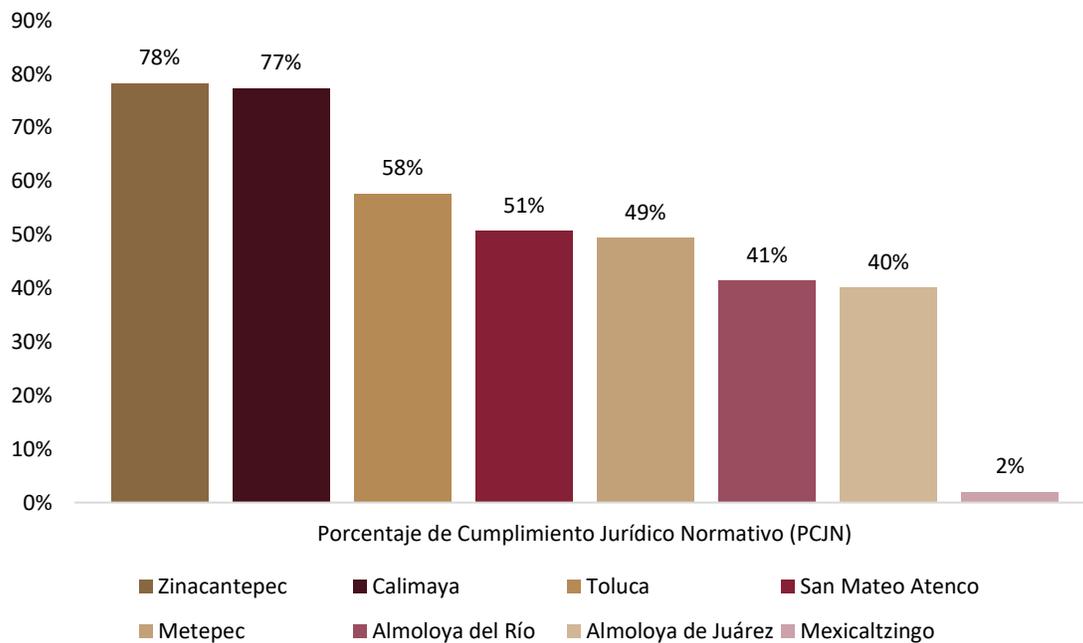
Región 10: Nicolás Romero



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

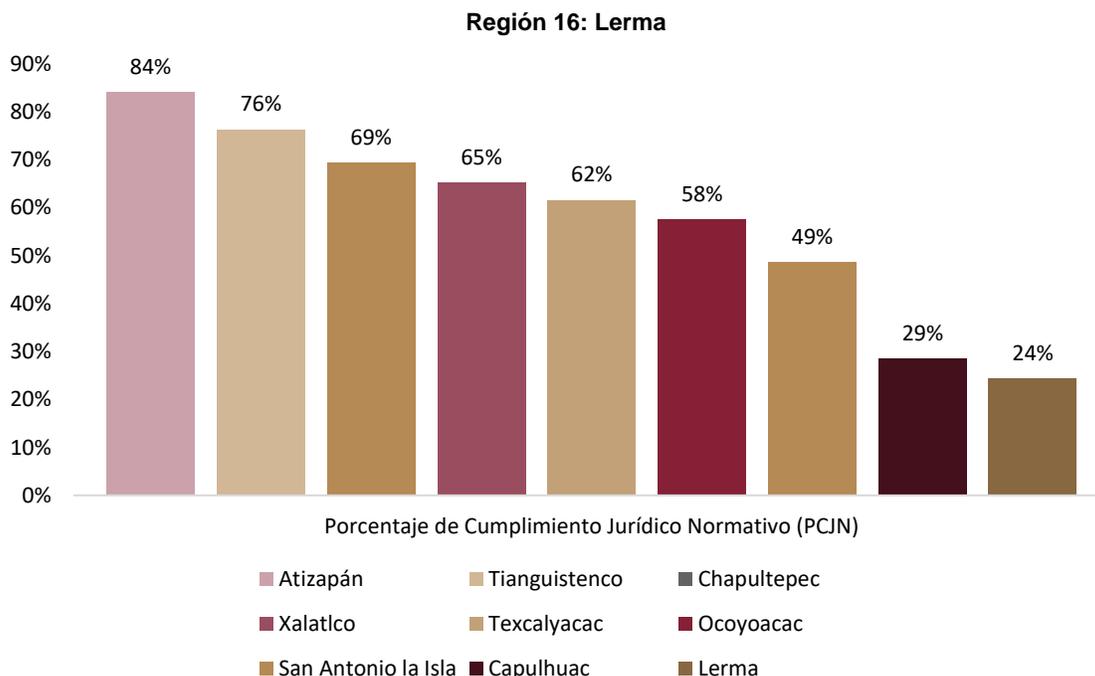
En la gráfica anterior, se observa que el municipio de Nicolás Romero destaca por un porcentaje alto, el cual se traduce en un nivel de cumplimiento jurídico normativo óptimo con 86%, mientras que el municipio de Xonacatlán presenta un nivel de cumplimiento insuficiente equivalente al 9%.

Región 14: Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Asimismo, se observa en la gráfica anterior que el municipio de Zinacantepec destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo satisfactorio equivalente al 78%, mientras que el municipio de Mexicaltzingo presenta un nivel de cumplimiento insuficiente con un 2%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Finalmente, se observa que en la Región 16: Lerma, el municipio de Atizapán destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo óptimo con un 84%, mientras que el municipio de Lerma presenta un nivel de cumplimiento Insuficiente con 24%.

En relación con el cumplimiento jurídico normativo de las Regiones 10, 14 y 16, que conforman la Zona V: Valle de México del Estado de México, promedian 49%, con un cumplimiento Insuficiente, en comparación con el promedio estatal que es de 65%.

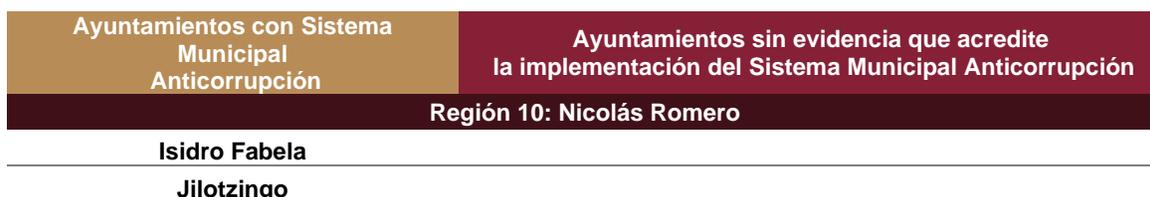
Ayuntamientos con Sistemas Municipales Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

De los municipios que integran la Zona V: Valle de México, los 23 cuentan con evidencia que acredita la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Sistemas Municipales Anticorrupción



Nicolás Romero
Otzolotepec
Temoaya
Xonacatlán
Región 14: Toluca
Almoloya de Juárez
Almoloya del Río
Calimaya
Metepec
Mexicaltzingo
San Mateo Atenco
Toluca
Zinacantepec
Región 16: Lerma
Atizapán
Capulhuac
Chapultepec
Lerma
Ocoyoacac
San Antonio la Isla
Texcalyacac
Tianguistenco
Xalatlaco

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, Fecha de actualización: 15 de agosto de 2024).

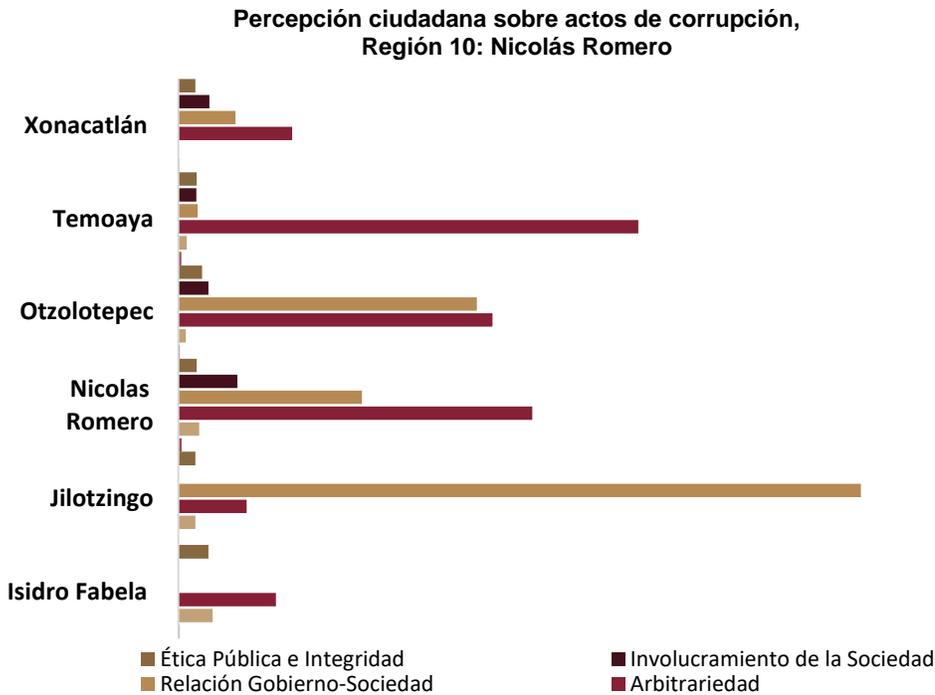
A nivel estatal, a excepción de los municipios de Chalco, Chiconcuac y Ocuilan aún no cuentan con evidencia que acredite la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Percepción ciudadana sobre actos de corrupción en el Estado de México

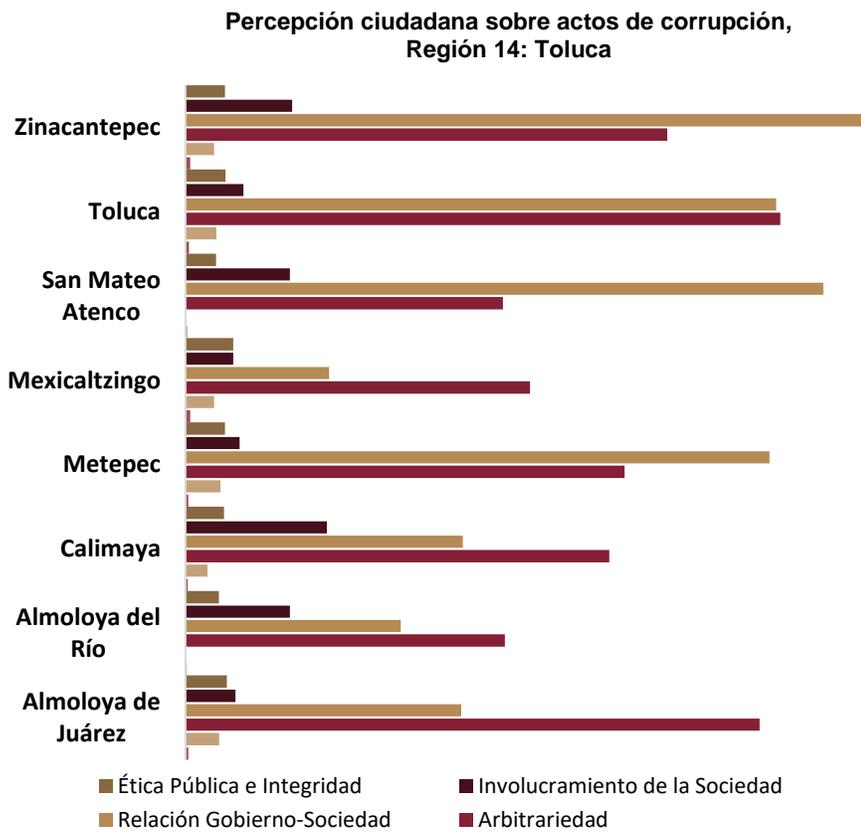
Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, es necesario monitorear en todo momento los indicadores de corrupción a nivel municipal. Para el Gobierno del Estado de México es una prioridad erradicar las malas prácticas, por lo que busca atender las causas de raíz y consolidar una cultura de “cero corrupción” en las instituciones y entre la población mexicana.

La “Formulación de Indicadores de Corrupción” considera seis módulos con preguntas clave, las cuales se integraron con el objetivo de recabar la percepción y experiencia de las personas a las que fueron aplicados los cuestionarios en 2022, en los 125 municipios que integran el Estado de México.

Las siguientes gráficas muestran los resultados de los seis módulos considerados para obtener un panorama general de la percepción ciudadana. En las Regiones 10, 14 y 16, que pertenecen a la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México, prevalecen como indicadores más elevados la percepción de corrupción general y el bajo nivel de involucramiento de la sociedad en el combate a la corrupción.

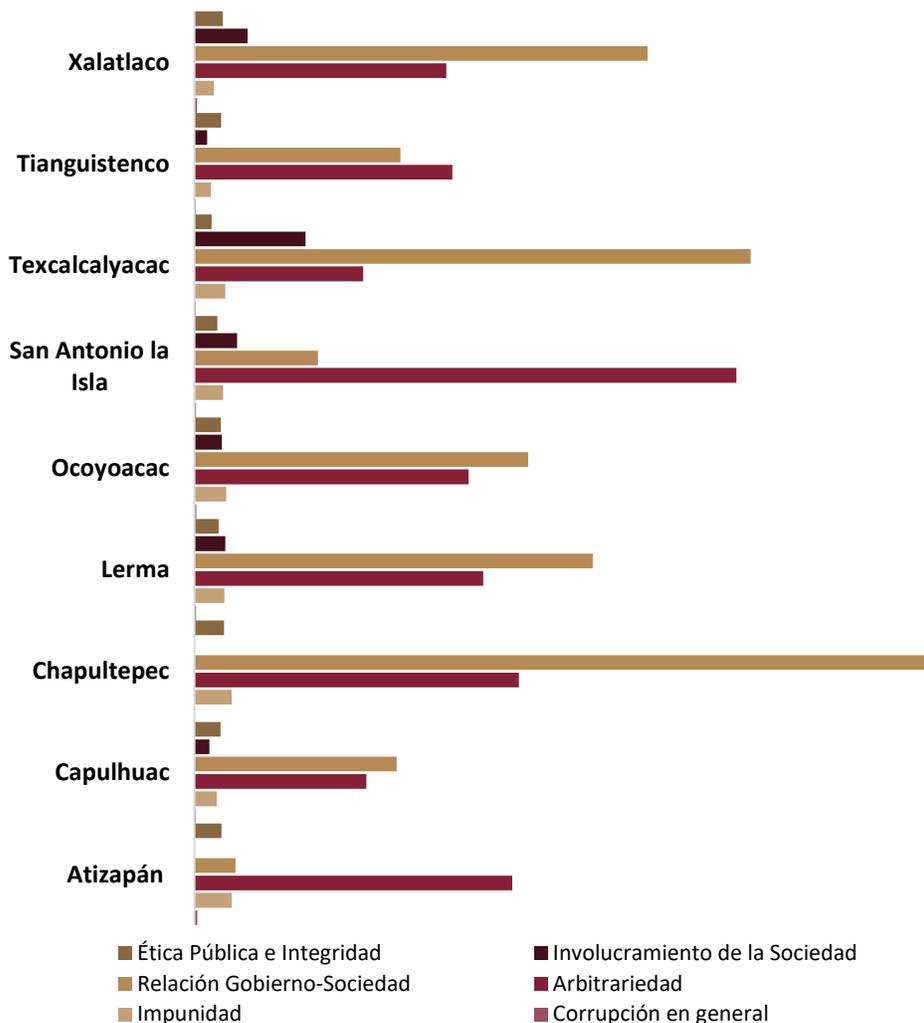


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

**Percepción ciudadana sobre actos de corrupción,
Región 16: Lerma**



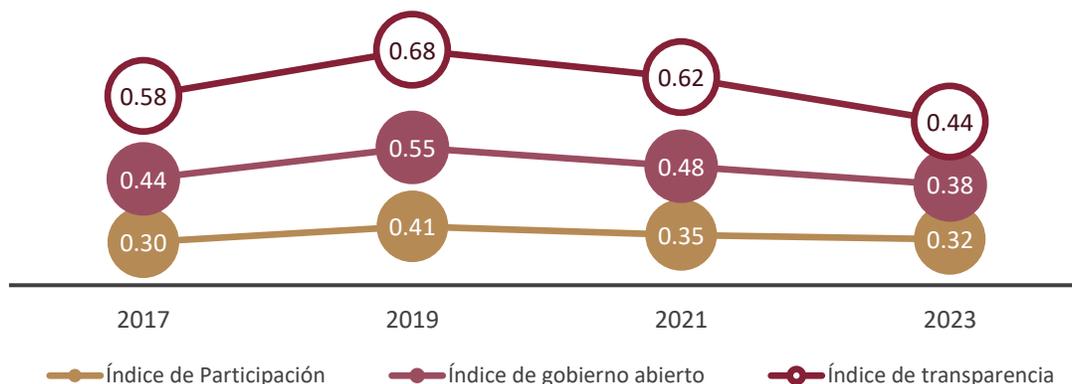
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

b. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es una de las principales bases de la gestión pública, ya que las decisiones tomadas por el Gobierno deben estar al alcance de la ciudadanía de una manera clara, veraz y accesible, lo que favorece y contribuye a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.

**Métrica de transparencia y acceso a la información
Estado de México, 2017-2023**



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2023).

Por lo anterior, se observa que, en el 2023 descendió el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad, por lo que es necesaria la apertura de la información gubernamental de una manera clara, confiable y veraz para permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Por otra parte, el Estado de México avanzó dos posiciones con respecto al 2021, ya que pasó del lugar 23 al 21 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad (IMCO 2023), a tres posiciones, por debajo del promedio nacional. El subíndice considera algunos factores como: la calidad de la información de las finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Sin duda, uno de los indicadores que ayudan a entender el grado de transparencia en los municipios es el nivel de participación ciudadana, tanto estatal como municipal; es por ello, que se identificó un comparativo de cuántos Comités de Transparencia existen en la Entidad.

Los Comités de Transparencia son los órganos encargados de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, derivados del cumplimiento de las disposiciones de las Leyes, tanto General, como Federal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas. En el Estado de México, existen 160 Comités de Transparencia, de los cuales, 30 se encuentran en la Zona V: Valle de Toluca, representando el 18.8% del total del Estado, destacando los municipios de Xalatlaco con 4 comités de transparencia, Nicolás Romero con 3 y Calimaya con 3.

Comités de Transparencia en la Zona V: Valle de Toluca

Municipio	Comités de transparencia	Total por Región	Total Zona V: Valle de Toluca
Isidro Fabela	1	8	30
Jilotzingo	1		
Nicolás Romero	3		
Otzolotepec	1		
Temoaya	1		
Xonacatlán	1		
Almoloya de Juárez	1	10	
Almoloya del Río	1		
Calimaya	3		

Metepec	1	12
Mexicaltzingo	1	
San Mateo Atenco	1	
Toluca	1	
Zinacantepec	1	
Atizapán	1	
Capulhuac	1	
Chapultepec	1	
Lerma	1	
Ocoyoacac	1	
San Antonio la Isla	1	
Texcalyacac	1	
Tianguistenco	1	
Xalatlaco	4	

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

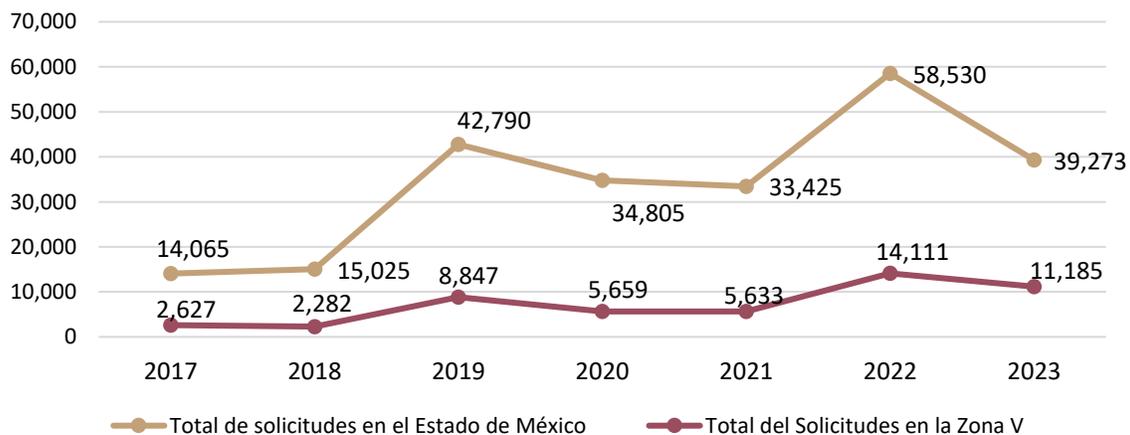
En este sentido, es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el responsable de identificar las solicitudes de información que se gestionan en el Estado.

En el periodo del 2017 al 2023, el INFOEM informó que se recibieron 237,913 solicitudes de acceso a la información relacionadas a los 125 municipios del Estado de México. El 2022 fue el año que contó con más solicitudes de acceso a la información, con 58,530, seguido del 2019 con 42,790 solicitudes.

Durante ese mismo periodo, el INFOEM identificó que se recibieron 50,344 solicitudes de información relacionados a los municipios de la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México, siendo el 2022 el más representativo con 14,111 solicitudes.

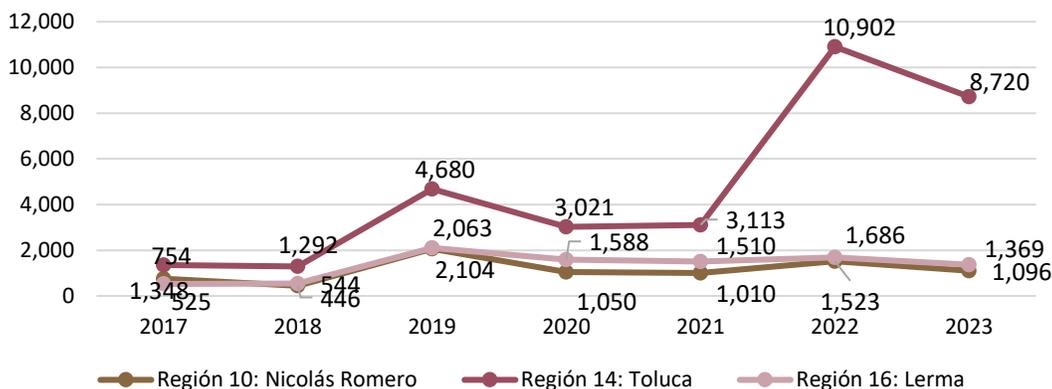
Del 2017 al 2023 hubo un incremento de solicitudes equivalente al 32%, aunque el 2023 tuvo un decremento respecto al año anterior. Esto puede suponer que la ciudadanía está más interesada en conocer información de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad. Aunado a lo anterior, es fundamental proporcionar a la población medios de contacto y herramientas de transparencia que fortalezcan la comunicación entre la sociedad y el Gobierno.

**Solicitudes de acceso a la información a Ayuntamientos, 2017-2023
Zona V: Valle de Toluca**



FUENTE: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Solicitud de acceso a la información a Ayuntamientos por Regiones, 2017 - 2023
Zona V: Valle de Toluca



FUENTE: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Por otra parte, acciones como el avance en la transparencia de procesos seguirán siendo prioridad tanto a nivel estatal como regional. En lo que respecta a la Zona V: Valle de Toluca, de 2019 al 2023, se realizaron 6,350 procedimientos adquisitivos en sus 3 modalidades: Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP/LP), Invitación Restringida Presencial (IRP) y Adjudicación Directa (AD).

Cabe señalar que el 44% de los procedimientos adquisitivos se llevan a cabo mediante Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales e Invitación Restringida Presencial y un 56% se llevó a cabo por Adjudicación Directa.

Procedimientos adquisitivos realizados en la
Zona V: Valle de Toluca,
2019-2023

AÑO	LPNP/IRP	AD	TOTAL
2019	516	525	1,041
2020	482	845	1,327
2021	387	561	948
2022	858	831	1,689
2023	548	797	1,345
TOTAL	2,791	3,559	6,350

Fuente: Oficialía Mayor (2024)

Asimismo, la transparencia en los procesos anteriormente mencionados minimiza el riesgo del ejercicio de malas prácticas, por lo tanto, al publicar información sobre contratos, licitaciones y proveedores, se disminuye la posibilidad de acuerdos opacos o favoritismos, ello propicia que todos los participantes de los procesos guarden igualdad de oportunidades para ser parte de los procesos adquisitivos, lo cual permite elevar la competitividad y favorece el desarrollo económico de la región.

En la Zona V: Valle de Toluca, existen algunos factores externos que inhiben la transparencia y la legalidad de los procedimientos adquisitivos, ello obstaculiza que se desarrollen con mayor eficiencia, eficacia y transparencia. Por lo anterior, al transparentar los procedimientos se facilitarían la participación y el control por parte de la ciudadanía, lo que permite a la sociedad civil monitorear y vigilar el uso de los recursos públicos. En consecuencia, la ciudadanía puede conocer cómo se gastan los recursos públicos, lo que genera mayor confianza en las instituciones. Lo anterior es esencial para que la población perciba que sus impuestos se utilizan de manera correcta y para el beneficio común.

De igual manera, la importancia de contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC) en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del Estado, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), el 49% del total de la población del Estado de México tiene al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, ya sea para consultar páginas gubernamentales o realizar un pago, por lo que es evidente el crecimiento en el uso de los medios electrónicos como medio de comunicación y herramienta de transparencia entre sociedad y Gobierno, ya sea para difundir información, realizar trámites y registro en programas sociales.

Población de 18 años y su interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos

Entidad: Estado de México	Total	Porcentaje
Población de 18 años y más	9,799,390	100%
Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.	4,759,058	49%
Consultar páginas de internet del Gobierno (federal, estatal o municipal).	1,201,384	12%
Llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite.	2,917,071	30%
Realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite.	1,556,107	16%
Utilizar redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del Gobierno (federal, estatal o municipal).	441,772	5%
Realizar un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo.	1,381,915	14%
Solicitar información o apoyo al Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información.	1,004,164	10%
Realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet.	2,083,852	21%

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2023.

El 30% de la población usó medios electrónicos para llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite, y solo el 10% del total de la población solicitó información o apoyo del Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información. Es decir, el nivel de participación por medios electrónicos en la entidad es menor al 49% de la población mayor de 18 años.

El Censo de Población y Vivienda 2020, identificó que en el Estado de México hay 53,857 viviendas particulares sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), de las cuales la Zona V: Valle de Toluca cuenta con un total de 8,942 viviendas sin estos servicios. Esto equivale al 16.60% del total de viviendas en la entidad, siendo el municipio de Toluca el que cuenta con más viviendas sin TIC, con 2,503, seguido de Almoloya de Juárez con 1,123 viviendas.

Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas, Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	Viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
Total Estado de México	1,851,854	4,049,493	2,561,525	329,132	1,769,551	53,857

Total Zona V: Valle de Toluca	298,221	650,203	392,907	63,435	306,279	8,942
Región 10: Nicolás Romero	61,025	157,405	87,582	16,453	83,103	2,348
Región 14: Toluca	196,089	395,798	249,301	35,913	173,932	5,132
Región 16: Lerma	41,107	97,000	56,024	11,069	49,244	1,462
Porcentaje entre el total del Estado de México y Zona V: Valle de Toluca	16.10%	16.06%	15.34%	19.27%	17.31%	16.60%

Fuente: Subsistema de Información Demográfica y Social, INEGI, 2020.

Asimismo, existen 298,221 viviendas que sí disponen de computadora, laptop o tablet; este equivale al 16.10% del total en la entidad, siendo el municipio de Toluca el que cuenta con más viviendas que disponen de estos equipos, con 109,449; seguido de Nicolás Romero con 44,726 viviendas.

En la misma Zona V: Valle de Toluca, existen un total de 392,907 viviendas que cuentan con internet, ello equivale al 15.34% del total en la entidad que tienen dicho servicio, siendo el municipio de Toluca el que tiene más viviendas, con 139,441, seguido de Nicolás Romero 64,536. De igual manera, Toluca es el municipio con más viviendas sin computadora ni internet, con 88,054 hogares sin el mismo servicio, seguido de Nicolás Romero con 43,752 viviendas. El INEGI identificó que el municipio que cuenta con más viviendas sin línea telefónica fija, ni teléfono celular, es el municipio de Toluca, con 16,528, seguido de Almoloya de Juárez con 7,815.

Lo anterior, ejemplifica la importancia del uso de tecnologías que faciliten el acceso a servicios que ofrece el Gobierno; es decir, las herramientas tecnológicas pueden simplificar y agilizar el acceso a una amplia gama de servicios gubernamentales, apoyar en el combate a la corrupción, así como mejorar la transparencia y la participación ciudadana, contribuyendo así a un mejor funcionamiento de la democracia y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

A través de plataformas tecnológicas, se puede llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, incluidos aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las oficinas gubernamentales tradicionales. Sin embargo, es importante asegurarse de que haya medidas para garantizar que todos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizar estas herramientas de manera efectiva.

c. Coordinación municipal e interestatal

En una sociedad más crítica que demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

En la Zona V: Valle de Toluca los recursos humanos en las instituciones de la administración pública municipal se evaluaron de la siguiente manera:

Se analizó el nivel educativo de los presidentes municipales, siendo este uno de los indicadores que muestran el nivel de profesionalización que tienen los servidores públicos que presiden y representan los ayuntamientos en los aspectos políticos-administrativos.

De acuerdo con el directorio de servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, de los 23 presidentes municipales de la Zona V: Valle de Toluca, 5 de ellos tienen un nivel escolar inferior a licenciatura; mientras que 18 tienen una licenciatura o un grado superior.

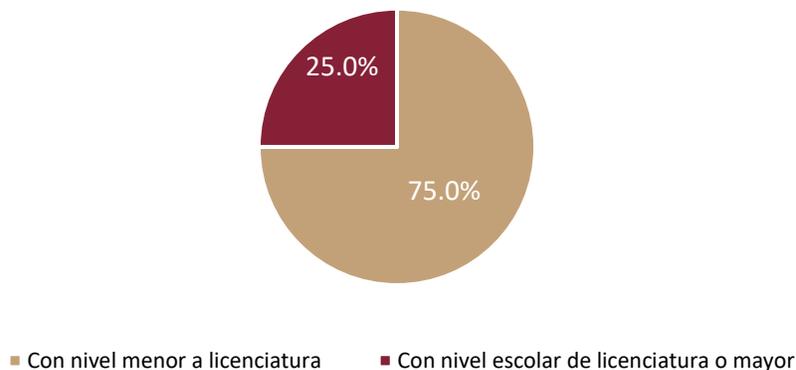
Nivel académico de los Presidentes Municipales, Zona V: Valle de Toluca



Fuente: Directorio de servidoras y servidores públicos (2024), Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, se identifica al personal adscrito a las instituciones de la administración pública, por municipio o demarcación territorial, según su nivel de escolaridad. De este, destaca que el 75% de los servidores públicos de los municipios de la Zona V: Valle de Toluca cuentan con un nivel escolar menor a licenciatura, y el 25% cuenta con un nivel de licenciatura o mayor.

Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal, Zona V: Valle de Toluca



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este indicador es muy importante, ya que la profesionalización de los servidores públicos propiciaría a los municipios un posible desarrollo y calidad en el servicio, un proceso de incentivos al desempeño laboral, así mismo minimizaría los riesgos de escasa calidad en la prestación de los servicios públicos. Con ello, se lograría reconstruir la confianza y contar con servicios públicos, así como fomentar la innovación, eficacia y eficiencia de los servidores públicos.

Así pues, un Gobierno democrático debe contribuir la confianza de la ciudadanía, asegurando su bienestar, tomando las mejores decisiones, actuando conforme a la ley y al mismo tiempo siendo transparentes, es decir, abierto a la rendición de cuentas.

**Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal,
Zona V: Valle de Toluca**

Municipio de la Zona V: Valle de Toluca	Con nivel escolar menor a licenciatura	Con nivel escolar de licenciatura o mayor	Total por municipio
Isidro Fabela	117	42	159
Jilotzingo	54	39	93
Nicolás Romero	1,386	373	1,759
Otzolotepec	356	82	438
Temoaya	424	103	527
Xonacatlán	318	56	374
Almoloya de Juárez	513	330	843
Almoloya del Río	54	30	84
Calimaya	593	121	714
Metepec	1,153	518	1,671
Mexicaltzingo	146	20	166
San Mateo Atenco	243	112	355
Toluca	5,371	1,597	6,968
Zinacantepec	585	300	885
Atizapán	136	0	136
Capulhuac	165	75	240
Chapultepec	7	40	47
Lerma	735	276	1,011
Ocoyoacac	360	190	550
San Antonio la Isla	39	24	63
Texcalyacac	0	0	0
Tianguistenco	356	155	511
Xalatlaco	112	29	141
Total	12,638	4,212	16,850

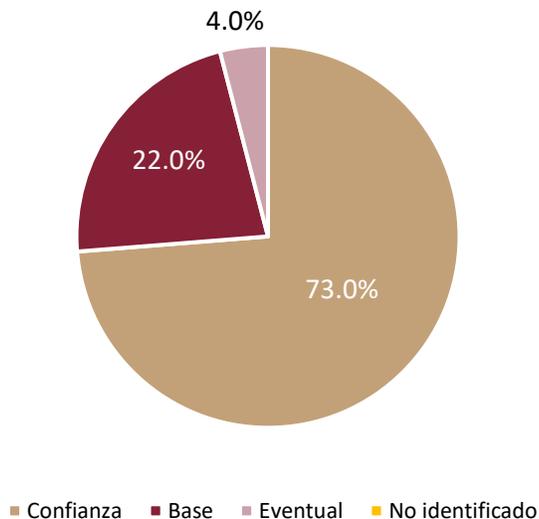
Nota: la información se refiere al personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación. No se incluye a las personas titulares de las instituciones, y nivel de escolaridad “ninguno” y “no identificado”.

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Adicionalmente, el personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales puede clasificarse por el régimen de contratación: confianza, base o sindicalizado, eventual y otros.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, destaca que el 73% del personal de las administraciones de los municipios de la Zona V: Valle de Toluca se encuentra contratado bajo el régimen de confianza; el 22% es personal de base y el 6% restante, se encuentra bajo el régimen de eventual.

**Personal en las instituciones de las Administraciones Públicas Municipales, según régimen de contratación
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este es un indicador importante, ya que en cada cambio de administración los municipios presentan una elevada rotación del personal, por lo que, y en muchos casos, únicamente se mantiene el personal de base o sindicalizado. Es decir, con la alternancia política se provoca un desbalance en lo administrativo; por lo tanto, no se puede tomar en cuenta la experiencia del servidor o el aprendizaje que obtuvo en el lapso que laboró dentro de la administración, por lo que el perfil y profesionalización no existe en la mayoría del personal administrativo. Las consecuencias son diversas, pero se pueden destacar, por un lado, el pobre desempeño de la administración municipal y por el otro, el débil cumplimiento del Gobierno municipal hacia los ciudadanos, lo que redundo o se traduce en desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.

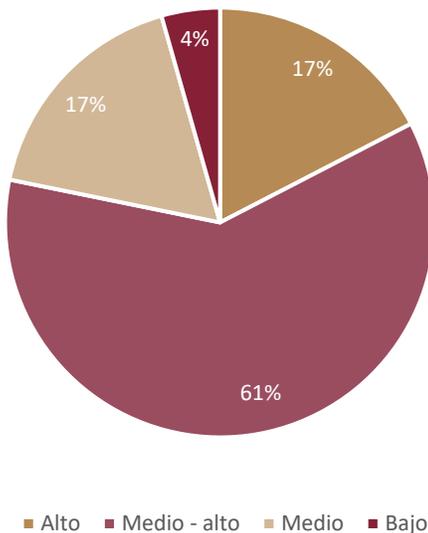
La Zona V: Valle de Toluca, por su ubicación geográfica, constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal y municipal, de los órganos autónomos y por supuesto de la ciudadanía en general para transformar su realidad.

Actualmente, se ha identificado que existen pocos instrumentos que permiten evaluar el desempeño de las administraciones municipales; no obstante, el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) permite medir el nivel de competencias institucionales de los municipios, con el objetivo de sintetizar en un solo valor las capacidades institucionales de los gobiernos municipales.

El IDIM se compuso de cuatro subíndices a saber: Subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional Municipal indican que para la V: Valle de Toluca, se obtuvo como resultado que 4 municipios tuvieron un grado alto, 14 medio-alto, 4 medio y 1 bajo.

**Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), 2019
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

**Índice de Desarrollo Institucional Municipal y sus subíndices, 2019
Zona V: Valle de Toluca**

Grado	Desarrollo Institucional Municipal	% de los municipios	Capacidad Financiera	Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de Cuentas
Muy Alto	-	-	-	-	-	2
Alto	4	17%	1	3	4	6
Medio-Alto	14	61%	7	12	9	10
Medio	4	17%	7	6	5	4
Bajo	1	4%	8	2	5	1
Muy Bajo	-	-	-	-	-	-
Total	23	100%	23	23	23	23

Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

En el Subíndice de Capacidad Financiera, solo un municipio obtuvo un grado alto, 7 municipios obtuvieron un grado medio-alto, 7 un grado medio y 8 municipios obtuvieron un grado bajo. El municipio calificado con grado alto es Metepec, obtuvo el valor más alto del subíndice en la Zona V: Valle de Toluca; sin embargo, es necesario que los municipios fortalezcan sus fuentes de recursos propios.

Respecto del Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 3 municipios obtuvieron un grado alto, 12 municipios medio-alto, 6 medio y 2 bajo. En general, existe una cobertura media-alta en la prestación de los servicios básico de agua potable y drenaje para viviendas, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales, mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades. Deben destacarse los municipios de Temoaya Y Texcalyacac, que son los municipios que tienen la cobertura más baja de los servicios públicos de la Zona V: Valle de Toluca.

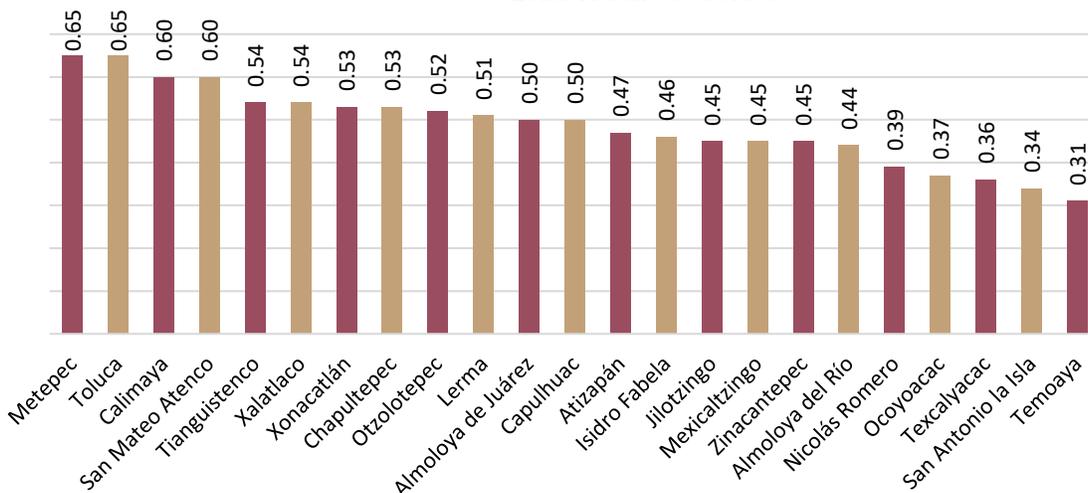
En el Subíndice de Desarrollo Administrativo, 4 municipios obtuvieron un grado muy alto, 9 obtuvieron un grado alto, 5 un grado medio y 5 un grado bajo. Las principales insuficiencias detectadas en este subíndice, y que son generales para la mayoría de los municipios de la Zona V: Valle de Toluca, son la falta de profesionalización del personal, ya que no se dispone con elementos suficientes en las instituciones de la Administración Pública Municipal.

Finalmente, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas, 2 municipios tuvieron un grado muy alto, 6 alto, 10 medio-alto, 4 medio y 1 bajo. En este subíndice, se deben fortalecer la entrega de los informes trimestrales sobre el destino,

ejercicio e indicadores de los fondos de aportaciones federales a la SHCP, la reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, así como los mecanismos de participación social, que fueron los indicadores considerados.

Los municipios que tuvieron el valor promedio más alto en el IDIM fueron Metepec y Toluca con 0.65 de 1; por otra parte, el valor más bajo fue Temoaya con 0.31. Comparado con el promedio estatal de 0.51 sólo 10 municipios de la zona rebasan la media del Estado de México.

**Índice de Desarrollo Institucional Municipal 2019. Promedio por municipio
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Por lo tanto, la Zona V: Valle de Toluca enfrenta problemas en la capacidad financiera, lo cual, en la mayoría de los casos se ha acentuado por la falta de coordinación gubernamental, planeación estratégica y gestión en el desarrollo, la omisión de responsabilidades, así como la ausencia de una legislación que genere estímulos para la cooperación interestatal y regional.

De ahí, la importancia de crear y proponer a los municipios, una alianza promotora de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para generar y suministrar servicios públicos más eficientes dentro de un territorio coherente con capacidad de acción y decisión.

Con respecto a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021, se detectó que sólo el 52% de los municipios que conforman la Zona V: Valle de Toluca participó en la evaluación de los indicadores; sin embargo, sus resultados anuales son muy bajos: Jilotzingo con 13.1%, Almoloya de Juárez con 22.2% y Capulhuac con tan solo el 22.8%, lo que da una muestra clara de las deficiencias existentes en las administraciones municipales de la zona. Por lo tanto, es importante analizar la existencia de capacitaciones y evaluar si son adecuadas, así como asegurar que la infraestructura tecnológica, material y humana en estos municipios no sea limitada.

En general, se observa que existen deficiencias en las capacidades institucionales de los municipios de la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México, incluso en los que muestran mejores índices en el tema. Por lo tanto, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente entre las autoridades federales, estatales y municipales, ya que estos últimos son el primer contacto para atender las necesidades de la población. Para ello, se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación de programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, así como establecer acciones de mejora continua de la gestión e impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

Es de suma importancia fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional en la Zona V: Valle de Toluca, que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del Gobierno Estatal en cada uno de los municipios de las Regiones 10: Nicolás Romero, 14: Toluca y 16: Lerma.

Estrategia regional

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.
	1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de "más territorio, menos escritorio".
	1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.
	1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.
	1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
	1.1.1.6 Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.
	1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.
	1.1.1.8 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.
	1.1.1.9 Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.
1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.	1.1.2.1 Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
	1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.

Estrategia	Líneas de acción
	<p>1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.</p> <p>1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.</p> <p>1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.</p>
<p>1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales en la Zona Regional.</p>	<p>1.1.3.1 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.</p> <p>1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.</p> <p>1.1.3.3 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.</p>

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
<p>1.2.1 Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio del gasto público.</p>	<p>1.2.1.1 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.</p> <p>1.2.1.2 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos, en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.</p>
<p>1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública estatal.</p>	<p>1.2.2.1 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>

Estrategia	Líneas de acción
	1.2.2.2 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

Objetivo

1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Objetivo

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
1.4.1 Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.	1.4.1.1 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
	1.4.1.2 Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.	1.5.1.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública.
	1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
	1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas.
1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión.	1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública.
	1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.

Estrategia	Líneas de acción
	1.5.2.3 Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.
1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
	1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
	1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación.
	1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos.
	1.5.3.5 Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
	1.5.3.6 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Diagnóstico

a. Agua para todos

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la Zona V: Valle de Toluca. En el trasfondo de una creciente demanda de agua y la presión ejercida por el cambio climático, el diagnóstico y los objetivos en torno a estas cuestiones son fundamentales para trazar un camino hacia la seguridad hídrica y el bienestar colectivo.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y específicamente en la Zona V: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma, esta necesidad básica se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

El Valle de Toluca, que es conocido por su impresionante entorno natural privilegiado, enfrenta una creciente presión sobre sus fuentes de agua debido al turismo, la urbanización y las actividades industriales. La demanda de agua potable aumenta constantemente, mientras que la capacidad de los ecosistemas locales para regenerar y purificar el agua se ve comprometida por la contaminación y la deforestación.

La Región 16: Lerma, una región agrícola e industrial importante en el Estado de México, también enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales. El crecimiento demográfico y la expansión de la actividad agrícola han aumentado la presión sobre los recursos hídricos locales, exacerbando la contaminación del agua y generando conflictos por su uso y distribución equitativa.

La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales agrava la situación, resultando en la descarga directa de contaminantes a ríos y arroyos, con impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, por lo que se requiere una intervención urgente y coordinada.

Fuentes de abastecimiento

Las fuentes de abastecimiento de agua son los lugares o medios naturales y artificiales de los cuales se obtiene el agua destinada al creciente consumo humano, industrial, agrícola u otros usos. Estas fuentes pueden ser superficiales o subterráneas, y varían según la disponibilidad geográfica y las condiciones climáticas de cada región. Es crucial gestionar estas fuentes de manera responsable para proteger la calidad del agua y mantener su disponibilidad a largo plazo.

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m³/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m³/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

En el Estado de México se cuentan con 1,728 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 222 pertenecen a la Zona V: Valle de Toluca, representando el 12.84% de las obras totales del Estado. De estas obras, 199 pertenecen a la Región 14: Toluca, que equivalen al 11.5% de las obras estatales totales, de las cuales 5 son manantiales, lo que hace que sea la principal fuente con un 2.5% de las obras de aguas totales para esta región y el 1.3% de los manantiales totales de la entidad. Por otra parte, 112 obras pertenecen a la Región 10: Nicolás Romero, representado el 31.5% de las obras totales, de los cuales 39 son manantiales, lo que representa la principal fuente con un 78% de las obras de aguas totales para la región y el 10.4% de los manantiales totales del Estado de México.

También, en la Zona V: Valle de Toluca se concentran el 13.4% de los manantiales totales; sin embargo, en las regiones de la Zona el agua es cada vez más escasa para los habitantes.

**Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente, 2023
Zona V: Valle de Toluca**

Territorio	Total	Tipo de fuente								
		Pozo	Río	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
México	1 728	1 313	14	6	6	373	4	0	7	5
Zona V Valle de Toluca	355	624	0	1	0	50	0	0	0	0
Región 10: Nicolás Romero	112	84	0	0	0	39	0	0	0	0
Isidro Fabela	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0
Jilotzingo	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS
Nicolás Romero	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0
Otzolotepec	24	24	0	0	0	11	0	0	1	0
Temoaya	40	20	0	0	0	20	0	0	0	0
Xonacatlán	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 14: Toluca	199	193	0	1	0	5	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Almoloya del Río	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	14	9	0	0	0	5	0	0	0	0
Metepc	41	41	0	0	0	0	0	0	0	0
Mexicaltzingo	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
San Mateo Atenco	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Toluca	102	101	0	1	0	0	0	0	0	0

Zinacantepec	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 16: Lerma	44	35	0	0	0	6	0	0	0	0
Atizapán	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capulhuac	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS	NSS
Chapultepec	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Lerma	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocoyoacac	18	13	0	0	0	5	0	0	0	0
San Antonio la Isla	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Texcalyacac	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Tianguistenco	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Xalatlaco	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

NSS= No se sabe.

En particular, la Región 13: Valle de Bravo, sufre una presión desproporcionada sobre sus recursos hídricos debido al rápido crecimiento demográfico y la urbanización desordenada. De igual manera, la infraestructura obsoleta y la falta de inversión en proyectos de captación, distribución y tratamiento de agua han exacerbado la crisis, dejando a miles de personas expuestas a riesgos de salud y escasez de agua potable. En cuanto a las zonas rurales, la situación no es menos preocupante. La agricultura intensiva y la falta de prácticas sostenibles de gestión de suelos y aguas afectan tanto la calidad del agua potable como la productividad agrícola.

En la Región 14: Toluca, se enfrenta el desafío de gestionar de manera sostenible los recursos hídricos, prevenir la contaminación, y abordar la susceptibilidad a variaciones estacionales debido a la dependencia de las lluvias para la recarga de presas y mantos acuíferos locales.

Por su parte, la Región 10: Nicolás Romero tiene una infraestructura de suministro y tratamiento de agua menos desarrollada en comparación con la Región 14: Toluca, lo que puede afectar la calidad y disponibilidad del agua potable para la población. Aunque enfrenta retos similares, suele hacerlo con recursos más limitados, lo que dificulta la gestión eficiente del agua, la mejora de la infraestructura, y la sensibilización sobre el uso responsable del recurso. Estos aspectos son clave para garantizar la provisión futura de agua potable en la región.

Hay 62 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Pánuco (CONAGUA, 2007): Isidro Fabela, Jilotzingo Y Nicolás Romero; 30 municipios circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Lerma: Oztolotepec, Temoaya, Xonacatlán, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca, Zinacantepec, Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco, de los cuales pertenecen a la Zona V: Valle de Toluca.

Capacidad y situación actual de los cuerpos acuáticos del Estado de México

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Hidrológica Pánuco (RH-26)	Arroyo Zarco	-20%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Río San Juan 1	0.3%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Subcuenca Ciudad de México	0.1%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Lago de Texcoco	0.4%	No apta para consumo humano.
	Lago de Zumpango	70%	En recuperación de su volumen por vertimiento de aguas y la temporada de lluvias.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	Embalse Huapango	2%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Guadalupe	57%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse Taxhimay	50%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Danxhó	12%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Ñado	17%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse La Concepción	29%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Madín	88%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse El Molino	4%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Río Cuautitlán	0.03%	Sobre extracción y agua contaminada por descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
	Río Las Avenidas de Pachuca	0.3%	Agua apta para fines de riego agrícola, retorno ambiental y procesos industriales.
	El Salado	0.4%	Fuertemente contaminada.
	Arroyo Paso de Las Mulas	S/DD	Agua contaminada con descargas de aguas residuales.
	Acuífero Valle del Mezquital	5.9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México	-93.6%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Tepeji del Río	-9%	Déficit por sobre extracción y apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Polotitlán	-8%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Chalco–Amecameca	-48%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Texcoco	-103%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
Región Hidrológica Lerma – Santiago (RH-12)	Río Lerma 1	-2%	Déficit por sobre extracción, con alto grado de contaminación por descargas de aguas residuales e industriales.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	La Gavia	-2%	Déficit por sobre extracción.
	Jaltepec	-1%	Déficit por sobre extracción, contaminado con descargas de aguas residuales.
	Lerma 2	-1%	Déficit por sobre extracción y contaminado con descargas de aguas residuales.
	Río Almoloya	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Río San Bartolo	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Otzolotepec	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Atlacomulco	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Verdiguel	S/DD	Contaminado con fuerte impacto de descargas de aguas residuales.
	Lago de Sol	S/DD	Presenta buena calidad de agua, apta como fuente de abasto público.
	Lago de la Luna	S/DD	Presenta buena calidad de agua, apta como fuente de abasto público.
	Lago Zamarrero	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Presa Antonio Alzate	S/DD	Contaminada por aguas residuales.
	Presa Ignacio Ramírez	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Presa Trinidad Fabela	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Ciénegas del Lerma	S/DD	Presenta pérdida de hábitat por la reconversión del suelo a cultivos agrícolas.
	Ciénegas del parque Sierra Morelos	S/DD	Presenta pérdida de hábitat por desecación.
	Ciénegas del parque la Alameda 2000	S/DD	Presenta pérdida de hábitat por desecación.
	Nevado de Toluca/Ciénegas	S/DD	Calidad del agua aceptable apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Los Tlateles	S/DD	Actualmente se encuentra seco.
	Acuífero Valle de Toluca	-38%	Déficit por sobre extracción.
	Acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco	-5.6%	Déficit por sobre extracción.

Fuente: COPLADEM, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022.

Nota: S/DD: Sin Dato Disponible.

Como se observa por los datos expuestos, la situación hídrica es crítica, pues únicamente tres cuerpos acuáticos se encuentran entre el 51% y 100% de su capacidad, los demás por debajo del 50%, 11 presentan un déficit en sus volúmenes de agua.

Las consecuencias de la elevada densidad poblacional, sus actividades y los efectos del cambio climático reflejan la sobreexplotación, contaminación y la urgencia de un cambio de actitud y educación que le dé importancia a los cuerpos de agua, cuencas, ríos y lagunas de esta región (Moctezuma, P. 2024).

El destino del agua después de la extracción de las obras totales, que la mayor parte son manantiales, es el siguiente:

Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario, 2023
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Total de obras de toma	Caseta de cloración o desinfección	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Directo a la red pública
México	1 728	29	16	985	669
Zona V: Valle de Toluca	344	6	0	153	185
Región 10: Nicolás Romero	111	6	0	69	39
Isidro Fabela	8	0	0	8	0
Jilotzingo	NSS	0	0	0	0
Nicolás Romero	32	0	0	30	2
Otzolotepec	24	0	0	1	23
Temoaya	39	0	0	30	9
Xonacatlán	8	3	0	0	5
Región 14: Toluca	192	0	0	65	124
Almoloya de Juárez	0	0	0	0	0
Almoloya del Río	4	0	0	0	4
Calimaya	14	3	0	11	0
Metepec	41	0	0	6	35
Mexicaltzingo	2	0	0	0	2
San Mateo Atenco	12	0	0	6	6
Toluca	102	0	0	30	72
Zinacantepec	17	0	0	12	5
Región 16: Lerma	41	0	0	19	22
Atizapán	0	0	0	0	0
Capulhuac	NSS	0	0	0	0
Chapultepec	2	0	0	2	0
Lerma	10	0	0	0	10
Ocoyoacac	18	0	0	9	9
San Antonio la Isla	5	0	0	5	0
Texcalyacac	1	0	0	1	0
Tianguistenco	4	0	0	1	3
Xalatlaco	1	0	0	1	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

El principal abastecimiento de la Zona V: Valle de Toluca el destino directo a la red pública, ocupando un 53.7% del total de las obras, y los tanques de distribución-tanques de bombeo es tan solo el 44.4%, dejando ver que el correcto mantenimiento e inversión en la red pública a futuro ayudará a que la poca disponibilidad del agua no sea un problema mayor de lo que se está viviendo en el presente.

Específicamente en la Región 10: Nicolás Romero y la Región 14: Toluca, se encuentran el 20.6% del total de casetas de cloración o desinfección de todo el Estado de México, lo que hace suponer que la inversión en el correcto mantenimiento ayudará a afrontar la falta del vital líquido.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes. Este tratamiento es un proceso mediante el cual se eliminan o reducen los contaminantes presentes en las aguas residuales para que el agua tratada pueda ser devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos fines. Este proceso es esencial para proteger la salud pública, prevenir la contaminación ambiental y conservar los recursos hídricos.

El tratamiento de aguas residuales se lleva a cabo en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y consta de varias etapas, que pueden variar dependiendo de la calidad del agua de entrada y los estándares de tratamiento requeridos.

Una vez completado el tratamiento, el agua tratada puede ser devuelta al medio ambiente, generalmente a ríos, arroyos o cuerpos de agua superficiales, o puede ser reutilizada para usos no potables, como el riego agrícola, la recarga de acuíferos o el uso industrial. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.

La operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que son antiguas, tiende a no ser viables por su tecnología obsoleta, su capacidad limitada y los altos costos de operativos.

A este respecto, el gobierno estatal opera bajo su jurisdicción 33 PTARs en las tres regiones hidrológicas, teniendo un impacto social y económico para la producción agrícola de riego en los siguientes municipios de la Zona V: Valle de Toluca: Lerma, Xonacatlán, Metepec, Capulhuac, Zinacantepec, y Toluca.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2023
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales		
	Total	En operación	Fuera de operación
Estado de México	198	56	142
Zona V: Valle de Toluca	42	9	33
Región 10: Nicolás Romero	8	2	6
Isidro Fabela	0	NA	NA
Jilotzingo	0	NA	NA
Nicolás Romero	5	1	4
Otzolotepec	0	NA	NA
Temoaya	3	1	2
Xonacatlán	0	NA	NA
Región 14: Toluca	23	3	20
Almoloya de Juárez	3	0	3
Almoloya del Río	0	NA	NA
Calimaya	1	1	0
Metepec	0	NA	NA
Mexicaltzingo	0	NA	NA
San Mateo Atenco	0	NA	NA
Toluca	10	2	8
Zinacantepec	9	0	9
Región 16: Lerma	11	4	7

Atizapán	0	NA	NA
Capulhuac	1	1	0
Chapultepec	0	NA	NA
Lerma	5	2	3
Ocoyoacac	1	0	1
San Antonio la Isla	2	0	2
Texcalyacac	1	1	0
Tianguistenco	1	0	1
Xalatlaco	0	NA	NA

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

En lo que se refiere a la Zona V: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero y Región 14: Toluca, el tratamiento de aguas residuales es por demás escaso, toda vez que no cuenta con la infraestructura hídrica necesaria.

En la Región 10: Nicolás Romero, solo se cuentan con 8 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, 6 están fuera de operación. En la Región 14: Toluca, se cuenta con 23 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 20 están fuera de operación, en la Región 16: Lerma, se cuenta con 11 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 7 están fuera de operación por lo que el tratamiento de aguas residuales es prácticamente nulo en la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México.

La Zona V: Valle de Toluca, Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma, cuenta con tan solo el 21.2% de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, y de este porcentaje, el 16.6% está fuera de operación. En números reales, solo se cuenta con 9 plantas de tratamientos de aguas residuales en toda la zona.

De acuerdo con la información del INEGI, las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran fuera de operación en la Zona V: Valle de Toluca son por los motivos siguientes:

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según motivo para no operar, 2023
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Fuera de operación	Motivo para no operar			
		Costo de Operación	En obra por mejora o en ampliación	Falta de mantenimiento	Fin de vida útil
México	142	30	56	142	56
Zona V: Valle de Toluca	12	3	0	6	0
Región 10: Nicolás Romero	3	0	0	3	0
Isidro Fabela	NA	NA	NA	NA	NA
Jilotzingo	NA	NA	NA	NA	NA
Nicolás Romero	3	0	0	3	0
Otzolotepec	NA	NA	NA	NA	NA
Temoaya	0	0	0	0	0
Xonacatlán	NA	NA	NA	NA	NA
Región 14: Toluca	6	0	0	6	0
Almoloya de Juárez	0	0	0	0	0
Almoloya del Río	NA	NA	NA	NA	NA
Calimaya	NA	NA	NA	NA	NA
Metepec	NA	NA	NA	NA	NA
Mexicaltzingo	NA	NA	NA	NA	NA

San Mateo Atenco	NA	NA	NA	NA	NA
Toluca	0	0	0	0	0
Zinacantepec	6	0	0	6	0
Región 16: Lerma	3	3	0	0	0
Atizapán	NA	NA	NA	NA	NA
Capulhuac	NA	NA	NA	NA	NA
Chapultepec	NA	NA	NA	NA	NA
Lerma	3	3	0	0	0
Ocoyoacac	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0
Texcalyacac	NA	NA	NA	NA	NA
Tlanguistenco	NA	NA	NA	NA	NA
Xalatlaco	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

Las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Zinacantepec correspondiente a la Región 14: Toluca que se encuentran fuera de operación de acuerdo a los datos del INEGI 2023, es debido a falta de mantenimiento. Asimismo, e las correspondientes a la Región 10: Nicolás Romero, se encuentran fuera de operación por falta de mantenimiento, y también las 3 PTARs de Lerma, correspondiente a la Región 16: Lerma debido a los costos de operación.

En general, la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México no cuenta con los suficientes mecanismos para el tratamiento de aguas residuales, lo que en un mediano plazo afectará a la calidad de agua potable y, en lo inmediato, su disponibilidad.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad. Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical. Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México.

La protección activa de los ecosistemas es crucial, especialmente considerando la convergencia de las regiones Neártica y Neotropical en el territorio estatal. Esta convergencia facilita el intercambio de especies entre ambas regiones, promoviendo la aparición de nuevas variantes de ecosistemas terrestres y la formación de combinaciones únicas de especies vegetales, volviendo al Estado de México una región de vital importancia para la conservación de la naturaleza (PROBOSQUE, 2022).

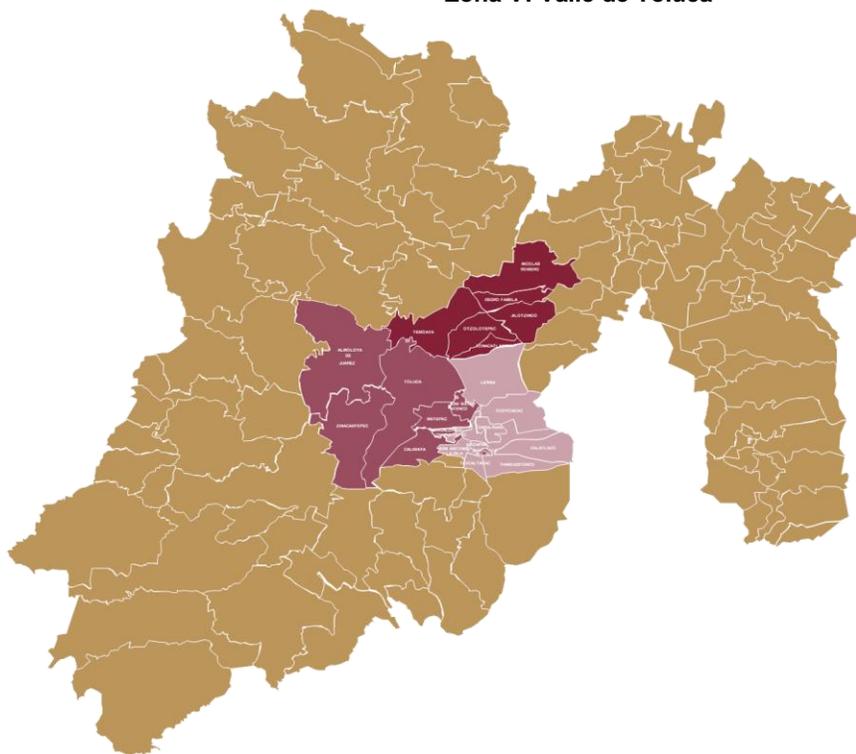
Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional. Los municipios que sobresalen por su contribución a esta vasta extensión forestal incluyen: Tlatlaya, Luvianos, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Ocuilan, Valle de Bravo, Zacualpan, Texcoco, Villa del Carbón, Ixtapaluca, San José del Rincón, Chapa de Mota y Zumpahuacán, que en conjunto suman 543,795 hectáreas, equivalente al 50% de la superficie forestal estatal.

El 32% de la superficie forestal del Estado está compuesto por una variada vegetación, que incluye bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia. Asimismo, el 15% de las cinco mil especies de fauna a nivel nacional encuentran refugio en los diversos ecosistemas del Estado de México, lo que abarca 18 especies de peces dulces acuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. Sin embargo, la entidad enfrenta diversas amenazas que ponen en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad, entre las que se destacan el crecimiento urbano descontrolado, actividades económicas no reguladas, la tala ilegal e incendios forestales, entre otros. Como consecuencia directa de esta situación, varias especies en la región se encuentran en peligro de extinción debido a la degradación y pérdida de sus hábitats naturales.

Superficie forestal

En la Zona V: Valle de Toluca de la entidad, conformada por las Regiones de Nicolás Romero, Toluca y Lerma, se ubican enclaves geográficos excepcionales que destacan por su variada biodiversidad y por la presencia de diversos climas y ecosistemas. Desde ambientes templados hasta fríos y húmedos, estas regiones ofrecen una amplia gama de paisajes naturales. Cada rincón de estas localidades revela una riqueza natural única, con una combinación de flora y fauna que la distingue como un destino privilegiado para la observación y conservación de la naturaleza. Además, estos lugares cuentan con una importante presencia de áreas protegidas y actividades ecoturísticas que promueven el cuidado y disfrute sostenible de su entorno natural.

**Superficie forestal
Zona V: Valle de Toluca**



Región 10: Nicolás Romero	Superficie forestal (ha)
Isidro Fabela	7923.75
Jilotzingo	11575.42
Nicolás Romero	23111.73
Otzolotepec	11168.99
Temoaya	18698.48
Xonacatlán	5319.66
Región 14: Toluca	Superficie forestal (ha)
Almoloya de Juárez	47743.66
Almoloya del Río	911
Calimaya	10242.78
Metepec	6700.09
Mexicaltzingo	1122.92
San Mateo Atenco	1879.16
Toluca	42572.83
Zinacantepec	30834.55
Región 16: Lerma	Superficie forestal (ha)
Atizapán	849.17
Capulhuac	2085.04
Chapultepec	1193.27
Lerma	22951.57
Ocoyoacac	13856.01
San Antonio la Isla	2517.68
Texcalyacac	2460.49
Tiangüstenco	13109.97
Xalatlaco	10766.68

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

La Zona V: Valle de Toluca, comprende 23 de los 125 municipios y es responsable de aproximadamente el 26.8% de las hectáreas forestales en toda la entidad. En esta área, destacan municipios como Almoloya de Juárez (4.4%), Toluca (3.9%) y Zinacantepec (2.8%) que contribuyen significativamente a la superficie forestal. Además, es importante destacar que la Región 14: Toluca representa el 49% del total del área de la zona.

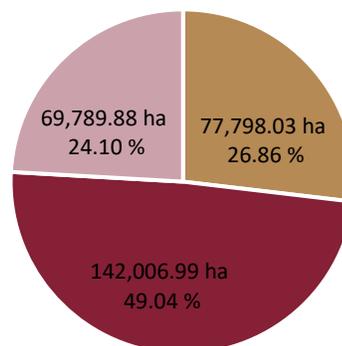
**Distribución de la superficie forestal por municipio
Zona V: Valle de Toluca**

Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
10	Isidro Fabela	7,923.75	6,338.65	2.1%	0.5%
	Jilotzingo	11,575.42	10,187.29	3.5%	0.9%
	Nicolás Romero	23,111.73	11,584.7	4.0%	1.0%

	Otzolotepec	11,168.99	4,357.56	1.5%	0.0%	
	Temoaya	18,698.48	4,541.59	1.5%	0.4%	
	Xonacatlán	5,319.66	2,372.37	0.8%	0.2%	
14	Almoloya de Juárez	47,743.66	7,817.09	2.6%	0.7%	
	Almoloya del Río	911	125.28	0.0%	0.0%	
	Calimaya	10,242.78	2,045.25	0.7%	0.15	
	Metepec	6,700.09	86.02	0.0%	0.0%	
	Mexicaltzingo	1,122.92	135.32	0.0%	0.0%	
	San Mateo Atenco	1,879.16	-	-	-	
	Toluca	42,572.83	7,336.01	2.55	0.6%	
	Zinacantepec	30,834.55	15,055.02	5.1%	1.3%	
	16	Atizapán	849.17	11.26	0.0%	0.0%
		Capulhuac	2,085.04	208.97	0.0%	0.0%
Chapultepec		1,193.27	13.1	0.0%	0.0%	
Lerma		22,951.57	8,293.59	2.8%	0.7%	
Ocoyoacac		13,856.01	7,948.81	2.7%	0.7%	
San Antonio la Isla		2,517.68	0.36	0.0%	3.3%	
Texcalyacac		2,460.49	1,112.44	0.3%	0.1%	
Tianguistenco		13,109.97	4,637.25	1.6%	0.4%	
Xalatlaco		10,766.68	6,434.09	2.25	0.5%	
		Total Zona	289,594.90	100,642.02	100.00%	11.7%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Área forestal



■ Región 10: Nicolás Romero ■ Región 14: Toluca ■ Región 16: Lerma

Zona V: Valle de Toluca

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Reforestación

El manejo responsable de los recursos forestales, realizado de manera legal y planificada, no solo salvaguarda la integridad de los bosques, selvas y otros ecosistemas forestales, sino que también impulsa el crecimiento económico local, tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En sus palabras, "La reforestación, la conservación y la gestión sostenible de los bosques son elementos esenciales para abordar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sostenible a nivel mundial" (2022).

En la entidad, actualmente se han otorgado 592 permisos de aprovechamiento forestal maderable, abarcando una superficie de manejo que alcanza las 242,823 hectáreas, de las cuales 132,072 hectáreas se destinan a la producción. Además, se han concedido 109 autorizaciones para el aprovechamiento forestal no maderable, abarcando una superficie de producción de 40,292 hectáreas y una cantidad autorizada de 895,339 toneladas. Este enfoque no solo beneficia a las comunidades locales al proporcionarles oportunidades económicas viables, sino que también contribuye a la preservación de la riqueza natural de la entidad, asegurando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

En la Región 14: Toluca, se han evidenciado oscilaciones en la superficie reforestada a lo largo del tiempo. En 2021, se produjo un marcado incremento, seguido de una reducción en 2022. El punto álgido se alcanzó en 2021 con 867,431 plantas utilizadas, indicando un impulso notable en la reforestación durante ese período. Esta tendencia ascendente sugiere un enfoque decidido en mejorar la cobertura forestal, aunque posteriormente se observó una disminución tanto en la superficie reforestada como en el número de plantas empleadas.

Por otro lado, en la Región 10: Nicolás Romero, tanto la superficie reforestada como el número de plantas han experimentado variaciones a lo largo de los años, aunque con una mayor estabilidad en comparación con la Región 16: Lerma. En 2021, se destacó un incremento notable en la Región 10, que utilizó 528,010 plantas, este aumento significativo contrasta con la estabilidad registrada en 2022, indicando un renovado esfuerzo en esa área específica.

**Reforestación, 2020 – 2022
Zona V: Valle de Toluca**

Municipio	2020		2021		2022	
	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas
Isidro Fabela	0.00	14,930	0.00	29,059	18.00	36,220
Jilotzingo	56.00	88,231	37.70	104,313	7.55	43,249
Nicolás Romero	36.00	46,977	18.85	76,173	1.00	49,316
Otzolotepec	21.70	40,907	47.20	96,577	55.00	61,669
Temoaya	16.92	32,941	16.60	68,352	25.30	78,478
Xonacatlán	1.00	114,488	0.00	153,536	0.00	239,860
TOTAL REGION 10	131.62	338,474	120.35	528,010	106.85	508,792
Almoloya de Juárez	18.30	70,925	12.80	109,092	23.50	124,574
Almoloya del Río	0.00	0.00	0.00	4,589	0.00	22,817
Calimaya	113.10	111,880	64.50	101,765	35.50	46,277
Metepec	0.00	16,879	0.00	57,552	0.00	53,241
Mexicaltzingo	0.00	1,895	0.00	2,431	0.00	2,500
San Mateo Atenco	0.00	7,750	0.00	9,887	0.00	6,860
Toluca	43.00	169,317	90.00	341,886	20.00	258,876
Zinacantepec	117.04	136,600	213.00	240,229	140.70	230,340

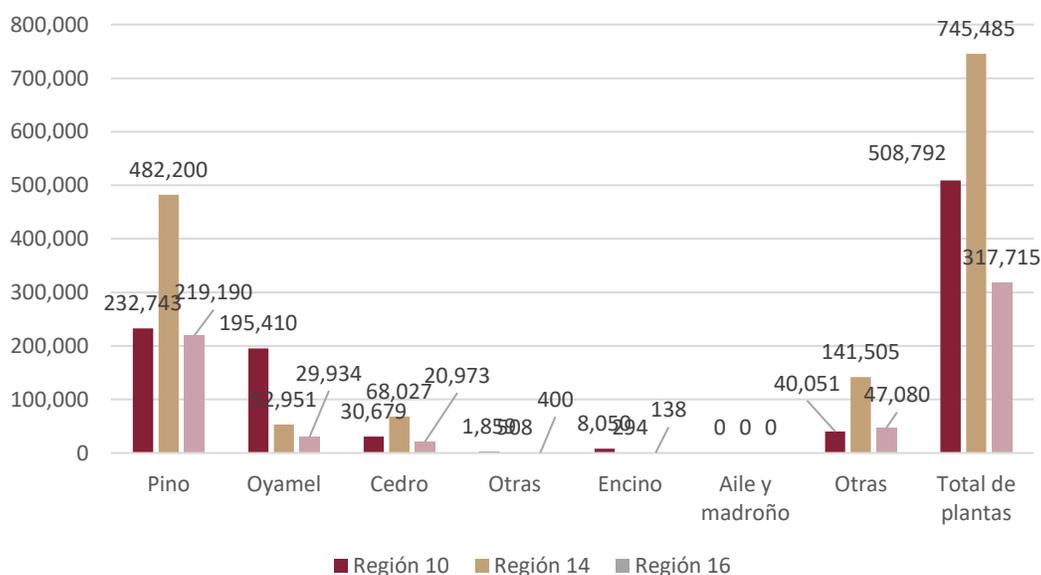
TOTAL REGION 14	291.44	515,246	380.3	867,431	219.7	745,485
Atizapán	0.00	0	0.00	2,165	0.00	8,350
Capulhuac	0.00	9,425	0.00	6,170	0.00	10,436
Chapultepec	0.00	1,011	0.00	2,045	0.00	1,480
Lerma	33.68	59,108	2.40	77,195	15.00	72,114
Ocoyoacac	5.00	15,463	0.00	37,866	45.00	65,229
San Antonio la Isla	0.00	1,513	0.00	1,450	0.00	1,285
Texcalyacac	0.00	0	0.00	3,250	0.00	2,350
Tlanguistenco	17.20	49,948	0.00	63,913	0.00	73,011
Xalatlaco	48.43	54,418	35.00	41,022	82.20	83,460
TOTAL REGION 16	70.63	190,886	37.4	235,076	142.2	317,715
TOTAL ZONA	493.69	1,044,606	538.05	1,630,517	468.75	1,571,992

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

En la Región 14: Toluca, el tipo de árbol predominante es el pino, que representa el 64.6% de la cobertura forestal. Le siguen en importancia las especies de cedro con un 9.1% y "otras" con un 18.9%. Las especies de oyamel, cedro, aile y madroño también están presentes, aunque en menor medida. Mientras que, en la Región 16: Lerma, la composición forestal es notablemente diferente. El pino sigue siendo la especie dominante, representando el 68.9%. Para la Región 10: Nicolás Romero, el pino representa el 45.7%, seguido de la especie oyamel con un 38.4%. "otras" especies también está presente en un 7.8%, mientras que las demás tienen una representación insignificante o nula.

Para mantener y mejorar la cobertura forestal en ambas regiones, es fundamental continuar con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades y resultados observados en los datos anuales, teniendo como finalidad la sobrevivencia de las especies plantadas y la preservación del equilibrio ecológico.

Plantas reforestadas en 2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las áreas naturales protegidas juegan un rol muy importante ante la amenaza que representa el cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a sus impactos, a través de los servicios ecosistémicos que proveen, ya que favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático (CONAPAP,2022).

Áreas Naturales Protegidas

ÁREAS DE CARÁCTER FEDERAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Nacionales	9	461,461
Reservas Ecológicas Federales	1	22,162.70
Áreas de Protección de Recursos Naturales	2	154,195.30
Áreas de Protección de Flora y Fauna	3	59,583.60
Total	15	282,087.60

ÁREAS DE CARÁCTER ESTATAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Estatales	54	593,794.00
Reservas Ecológicas Estatales	11	122,679.70
Parques Municipales	4	902.7
Parques Urbanos	6	200.6
Total	75	717,577.00

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por PROBOSQUE en 2022, cuenta actualmente con un total de 90 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un total de 999,718.32 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.46 % del área total mexiquense.

Hasta la fecha, se han publicado 50 Programas de Conservación y Manejo para estas áreas protegidas, los cuales abarcan una superficie total de 853,081.99 hectáreas, equivalente al 85.33 % de la superficie total protegida. Estos programas son fundamentales para garantizar una gestión adecuada y sostenible de las ANP, asegurando su conservación a largo plazo y promoviendo un uso responsable de los recursos naturales.

Las regiones de Nicolás Romero, Toluca, Lerma albergan 6 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), siendo 3 Estatales y 3 Federales, en la que resalta por su importancia a nivel federal la Reserva “Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca”.

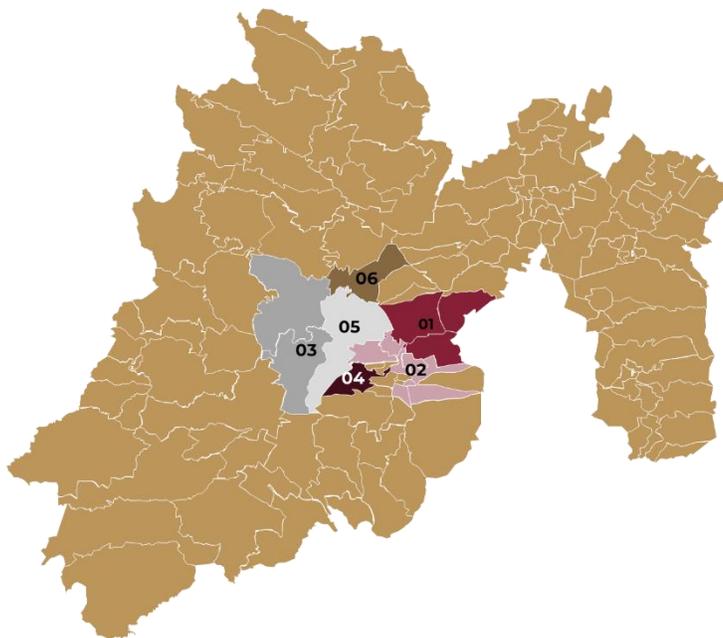
**Áreas Naturales Protegidas
Zona V: Valle de Toluca**

No.	Nombre del ANP	Ubicación	Superficie total (has)	Superficie en la Entidad (has)	TIPO DE ANP	Denominación	Región
1	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa	Huixquilucan, Lerma y Ocoyoacac	1,760.00	1,424.23	Federal	Parque Nacional	16
2	Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma	Almoloya del Río, Capulhuac, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Texcalyacac y Tianguistenco	3,023.95	-	Federal	Reserva Ecológica Federal	14
3	Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Calimaya, Coatepec Harinas, Temascaltepec, Tenango del Valle,	53,590.67	-	Federal	Área de Protección de Recursos Naturales	14

		Texcaltitlán, Toluca, Villa Guerrero y Zinacantepec				
4	Parque Ecológico Zacango	Calimaya	-	-	Federal	Parque Estatal 14
5	Parque Estatal Sierra Morelos	Toluca	1,255.09	-	Estatal	Parque Estatal 14
6	Parque Centro Ceremonial Otomí	Temoaya	-	-	Estatal	Parque Estatal 10
		TOTAL DE SUPERFICIE	59,629.71	1,424.23		

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 202

**Áreas Naturales Protegidas
Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16:
Lerma**



No.	Nombre del ANP
01	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa
02	Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma
03	Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca
04	Parque Ecológico Zacango
05	Parque Estatal Sierra Morelos
06	Parque Centro Ceremonial Otomí

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

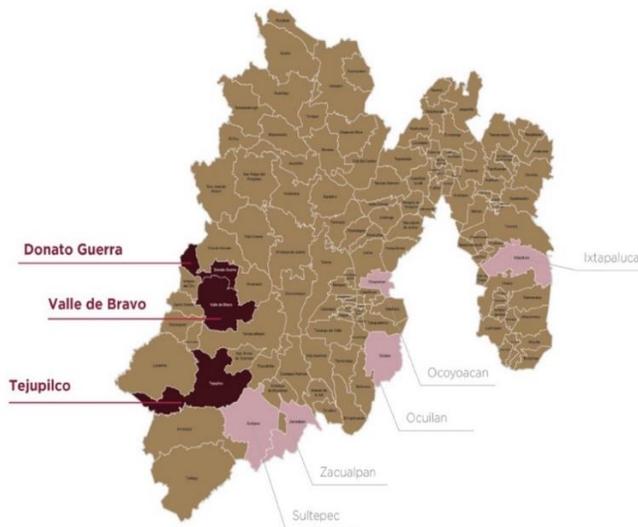
Incendios Forestales

Los incendios forestales son fenómenos naturales que ocurren de forma común en muchos ecosistemas boscosos, tanto en México como en el resto del mundo, y son parte integral de su dinámica de regeneración. Bajo condiciones naturales, los bosques tienen la capacidad de resistir y recuperarse del fuego, retornando a un estado similar al anterior al incendio con el tiempo. Sin embargo, en los últimos años, en el Estado de México, aproximadamente el 99% de los incendios forestales son atribuibles a la negligencia humana, y el 70% de estos se originan por la quema no controlada de pastizales para actividades agrícolas, que representa las principales causas de estos incidentes. Esta situación, exacerbada por el estiaje y las altas temperaturas, ha generado un aumento en la frecuencia de los incendios y ha ralentizado el proceso de recuperación de los bosques en la región, convirtiéndose así en un motivo de gran preocupación.

En el año 2022, el Estado de México experimentó una alta incidencia de incendios forestales, contabilizando un total de 1,005 incidentes, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en varios parques estatales. Estos incendios abarcaron una superficie afectada de 11,079 hectáreas, principalmente debido a causas intencionales. Aunque en el año 2023 se observó una disminución en el número total de incidentes acumulados (927), los datos muestran un considerable aumento en la superficie

total afectada, alcanzando las 20,699 hectáreas. Las causas y áreas de origen de los incendios fueron similares a los reportados en 2022, destacando los parques estatales y causas intencionales como los principales focos de incidencia.

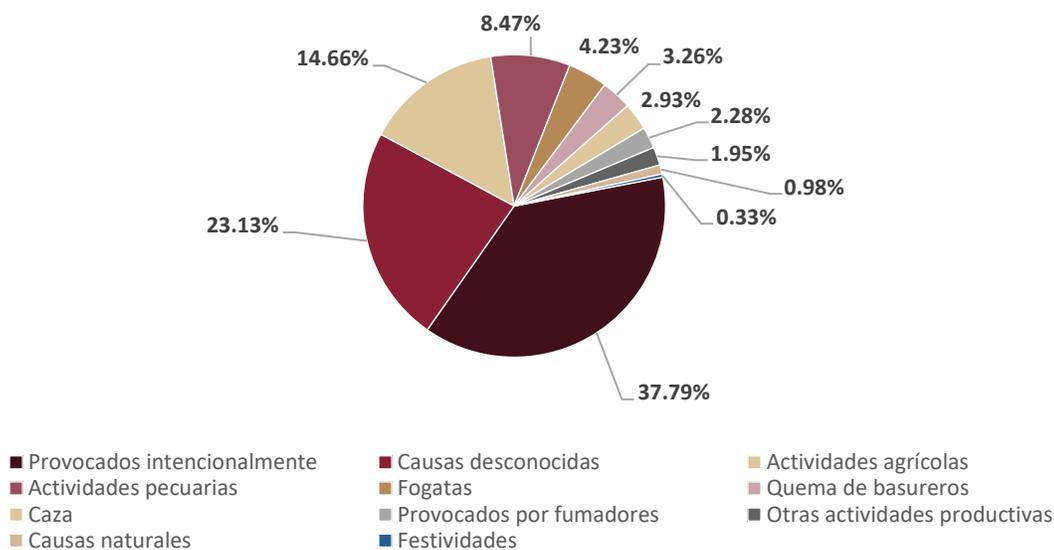
Municipios con mayor incidencia de incendios forestales, 2021-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Según datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el 37.79% de los incendios forestales en el Estado de México fueron provocados intencionalmente, mientras que un 23.13% tuvo causas desconocidas. Otras causas reportadas incluyen actividades agrícolas (14.66%), actividades pecuarias (8.47%), fogatas (4.23%), quema de basureros (3.26%) y caza (2.93%). Además, se han registrado incendios provocados por fumadores (2.28%), otras actividades productivas (1.95%), causas naturales (0.98%) y festividades (0.33%). Estos datos reflejan la diversidad de factores que contribuyen a los incendios forestales en el país.

Causas de incendios forestales a nivel estatal



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

La situación ha empeorado notablemente en los primeros meses del año 2024, debido al aumento significativo en el número de incendios forestales. Hasta el 26 de abril de 2024, se han registrado un total de 805 incendios, que han afectado una superficie estimada de 18,937 hectáreas. Esta cifra representa un incremento considerable en comparación con los dos años anteriores.

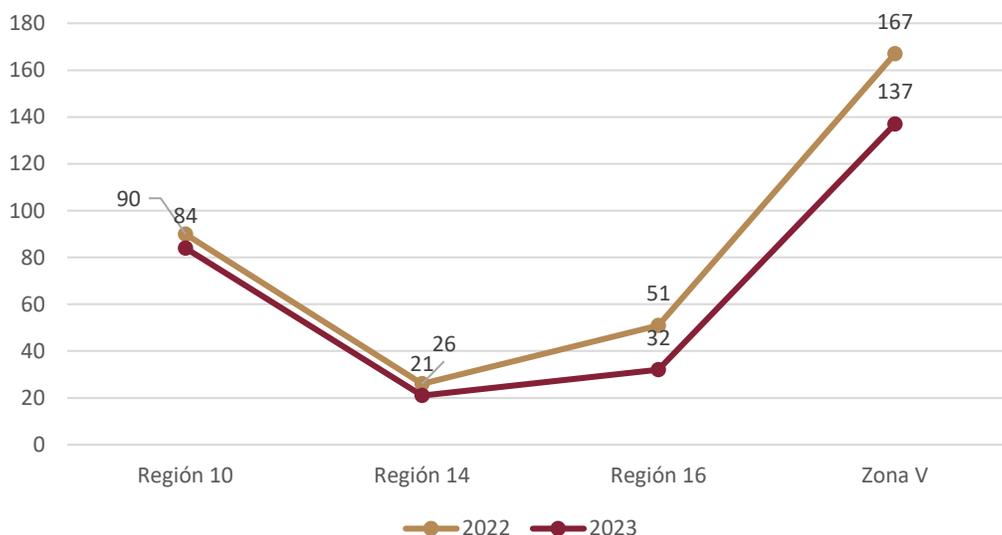
Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Entre 2022 y 2023, la Región 16: Lerma, experimentó un notable descenso en el número de incendios forestales, pasando de 51 a 32, lo que representa una disminución del 37.2%. Paralelamente, la superficie afectada por estos incendios disminuyó dramáticamente, pasando de 500.22 hectáreas a 211.36 hectáreas.

En la Región 10: Nicolás Romero, de 2022 a 2023, el número total de incendios disminuyó en un 6.6%, bajando de 90 a 84, sin embargo, la superficie afectada se mantuvo, estableciéndose entre 575.4 a 576 hectáreas.

La Región 14: Toluca, presentó un descenso en el número de incendios forestales, pasando de 26 a 21, lo que representa una disminución del 19.2%.

Datos del Concentrado Nacional de Incendios Forestales Incendios 2022 – 2023
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

El comparativo entre las Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma revela fluctuaciones significativas en la incidencia de incendios forestales y la superficie afectada a lo largo de los años. Las tres regiones experimentaron un descenso considerable en el número de incendios en 2022 y 2023.

Estas diferencias en las tendencias destacan la importancia de adoptar estrategias específicas de prevención y respuesta a incendios forestales según las condiciones y necesidades locales. Es crucial continuar y fortalecer los esfuerzos de reforestación y manejo de incendios para mitigar los impactos negativos en estas áreas vulnerables.

Durante el período comprendido entre 2022 y 2023, los incendios forestales en la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México mostraron una disminución general del 21.8% en el área afectada. Este descenso apunta a mejoras significativas en la gestión y prevención de incendios en la región.

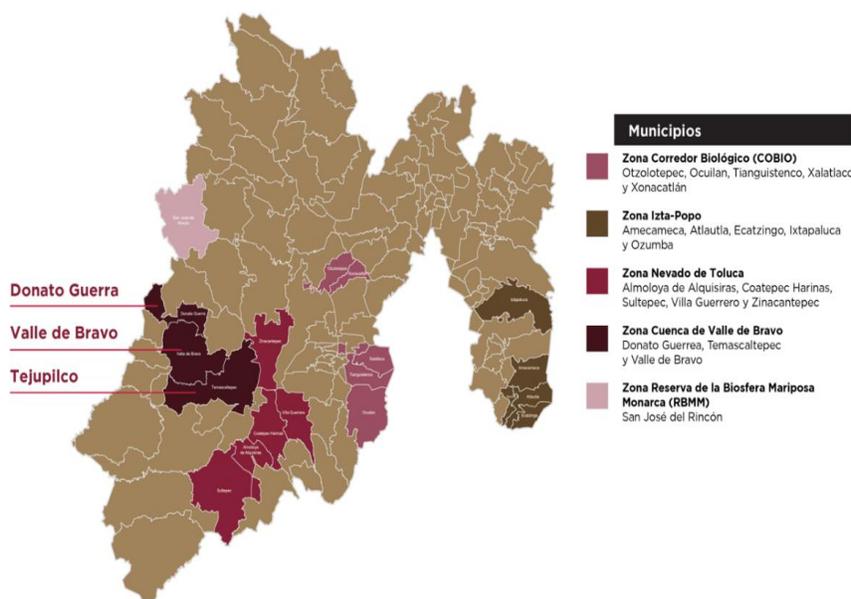
Entre las causas identificadas, se destacó en los incendios provocados por actividades agrícolas y actividades pecuarias. Asimismo, se registraron aumentos alarmantes en los incendios intencionales, convirtiéndose en la principal causa en 2023, seguido de los incendios de causas desconocidas, lo que sugiere un desafío en la identificación precisa de sus orígenes.

Estos datos revelan la necesidad de reforzar las medidas de prevención y concientización para abordar esta problemática de manera integral. En conclusión, si bien se ha logrado una reducción general en el área afectada por incendios forestales, el marcado aumento en incendios intencionales y de causas desconocidas plantea un desafío significativo que requiere una respuesta urgente y coordinada.

Tala ilegal

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. Durante el año 2022, se reportó la devastadora pérdida de mil 310 hectáreas de bosques maderables debido a esta práctica, con un impacto particularmente grave en municipios como Villa de Allende, Temascaltepec y Donato Guerra. Sin embargo, estas no son las únicas regiones afectadas, ya que la tala ilegal se extiende por toda la entidad, causando daños irreparables a los recursos naturales y a la biodiversidad, por lo que es imperativo implementar medidas más estrictas de vigilancia y aplicación de la ley.

Zonas críticas de tala ilegal en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Por lo tanto, es fundamental que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento, la degradación y la escasez de los recursos naturales. Promover la educación ambiental como una herramienta social integrada en el proceso educativo es esencial para formar ciudadanos conscientes de la importancia de conservar y proteger el medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras.

Sumideros de carbono

La entidad posee una extensa superficie forestal que constituye un importante recurso en la captura de carbono. Esto subraya la necesidad de implementar políticas forestales que promuevan la capacidad de los bosques para absorber y almacenar carbono. Este objetivo requiere la participación activa de los tres niveles de gobierno, instituciones relacionadas con el sector forestal y diversos actores profesionales, académicos y de la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2000), los bosques y la vegetación en general actúan como sumideros de carbono, absorbiendo el carbono presente en la atmósfera y almacenándolo a través de la fotosíntesis. Esta capacidad de captura de carbono es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) reconoce a los bosques como importantes reservorios de carbono y promueve políticas forestales que fomenten su dinamismo y crecimiento, priorizando el desarrollo de arbolado joven para aumentar la biomasa y, por ende, la absorción de carbono.

En 2020, las emisiones estatales de gases y compuestos de efecto invernadero mostraron una distribución significativa: el 53.4% provino del sector energético, seguido por el sector residuos con un 22.3%, y el sector procesos industriales con un 18.2%. El sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra) aportó el 6% de las emisiones estatales.

Contribución de las emisiones de gases de efecto invernadero, por sector, 2020

SECTOR	2018		2020	
	Emisiones en Gg de Co2eq	%	Emisiones en Gg de Co2eq	%
Energía	24,860.50	61%	22,001.90	53%
Procesos Industriales	6,424.40	16%	7,947.40	19%
AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra)	2,198.70	5%	2,486.30	6%
Residuos	7,151.30	18%	9,198.40	22%
TOTAL	40,634.90	100%	41,634.00	100%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEEEC), Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

En el caso del Estado de México, en el sector AFOLU, la reforestación ha sido una actividad destacada para mitigar las emisiones, aprovechando su amplia cobertura vegetal, aunque aún es necesario reducir el uso de fertilizantes con alto contenido de nitrógeno en este sector, así como continuar los esfuerzos para prevenir incendios forestales y minimizar su impacto a través de la reforestación con especies adaptadas al entorno.

Sin embargo, la presión constante de las actividades humanas, como el crecimiento de asentamientos urbanos, las actividades económicas productivas, tala clandestina, cambio de uso de suelo, y la presencia de incendios, plagas y enfermedades forestales, representa una amenaza para los ecosistemas y la biodiversidad.

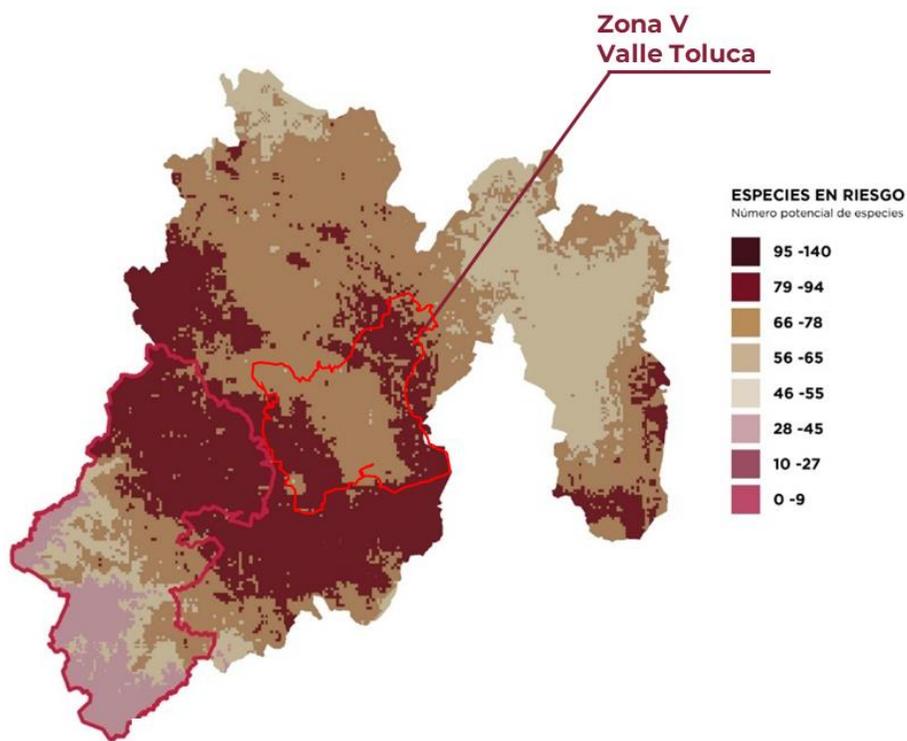
Por lo anterior, es fundamental realizar estudios específicos y desarrollar políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, garantizando la preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica.

c. Protección Animal

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

Mapa potencial de especies en riesgo de extinción en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

La Zona V: Valle de Toluca administra seis áreas protegidas (ANP) designadas como Zonas Federales, con las que se tiene una especial atención en el cuidado de especies en diversas categorías de riesgo: amenazadas, peligro de extinción y probablemente extintas. Estas especies abarcan diferentes grupos biológicos, incluyendo anfibios, aves, mamíferos, peces, plantas y reptiles. Por lo anterior, se debe actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de especies, además de continuar con la protección específica de la mariposa monarca y otras especies migratorias en riesgo.

**Especies en peligro dentro de las ANP
Zona V: Valle de Toluca**

ANP	En Peligro de Extinción	Amenazadas	Sujetas a Protección Especial
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa	1	20	28
Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma	41	109	227
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	4	30	25
Parque Ecológico Zacango	-	-	-
Parque Estatal Sierra Morelos	-	-	-
Parque Centro Ceremonial Otomí	-	-	-
Zona V	46	159	280

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

Los animales de compañía también deben ser protegidos al igual que el resto de los animales. Según la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, en el Estado de México hay 4,661,912 hogares con población alfabeta que tienen mascotas, donde residen 11,549,552 personas y 10,907,051 mascotas. Esto equivale a un promedio de 0.9 mascotas por persona y 2.3 mascotas por hogar. Además, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México contaba con 4,568,635 hogares censales y la Zona V: Valle de Toluca con 736,452 hogares.

Aunque la ENBIARE no proporciona cifras específicas sobre la población de mascotas en zonas rurales y urbanas, investigaciones del Pew Research Center indican que las personas que viven en zonas rurales son más propensas a tener mascotas y la Zona V, está compuesta por población rural y urbana.

Dada la alta cantidad de mascotas en el Estado de México, es crucial establecer y mantener centros de bienestar para animales de compañía, proporcionando atención médica y refugio a los animales necesitados, así como promover la educación sobre el cuidado responsable de las mascotas. En zonas rurales como la Zona V: Valle de Toluca, donde la tenencia de mascotas es más común, estos centros pueden desempeñar un papel vital en la mejora de la calidad de vida, tanto de los animales, como de sus dueños, fomentando una convivencia armoniosa y saludable.

d. Energías limpias

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

México, gracias a sus condiciones geográficas excepcionales, se encuentra entre los 70 países con el mayor potencial para generar energía solar fotovoltaica. Este potencial es aún más relevante considerando que el país puede superar los 4.5 kilowatts hora de producción diaria por cada kilowatt de capacidad instalada. Además, México es uno de los cinco países más atractivos para la inversión en energía solar debido a la constancia del recurso solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción. Esta característica es especialmente importante para el Estado de México, que presenta una gran demanda energética, pero produce menos energía de la que consume.

La implementación de tecnologías y prácticas que optimicen el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria hasta los hogares, no solo reduce el consumo de recursos, sino que también genera ahorros económicos y promueve la innovación tecnológica. Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la zona, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible. Actualmente, el Estado de México tiene una capacidad instalada de generación eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5% proviene de energías renovables. En términos de energía limpia, se cuenta con plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa, con una capacidad combinada de 607.7 MW.

La generación y el uso de energía eléctrica tienen un gran impacto en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En México, el 70.5% de la energía eléctrica se produce mediante la quema de combustibles fósiles. Por ello, es crucial modernizar las redes de transmisión y distribución eléctrica, así como renovar la infraestructura energética. Entre 2011 y 2017, la cobertura estatal de electricidad aumentó del 92% al 96.7%, con el Gobierno del Estado de México participando en la construcción de 276 obras de energía eléctrica que beneficiaron a más de 411,000 habitantes.

Entre 2016 y 2020, el número de calentadores solares en el Estado de México aumentó un 360%, representando el 11.27% de los hogares con estos dispositivos en 2020.

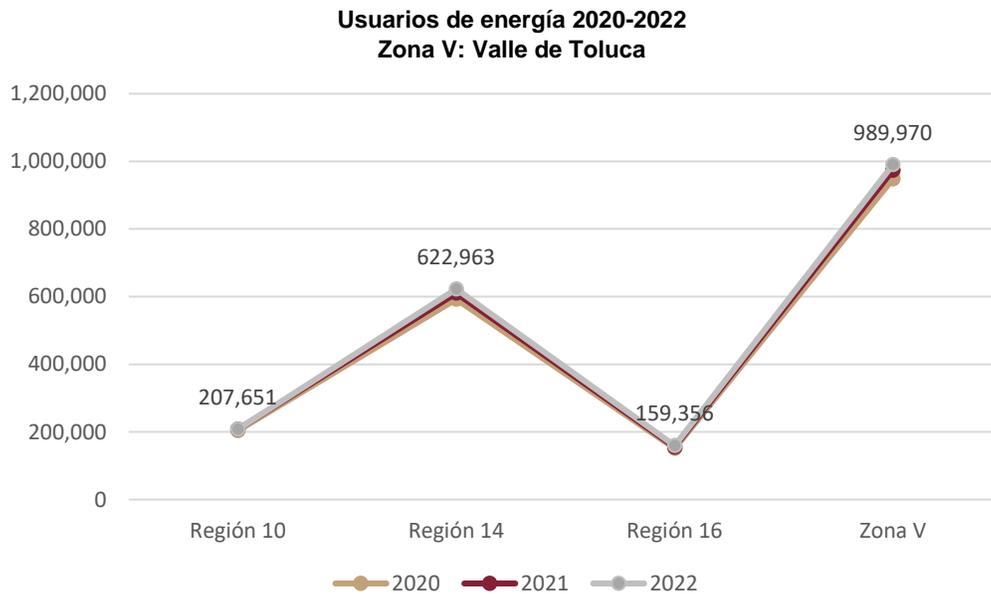
Hasta la fecha, apenas se han implementado en el Estado de México 639 sistemas fotovoltaicos, cada uno equipado con paneles solares, baterías, inversores y accesorios de instalación. La energía solar fotovoltaica, que convierte la irradiación solar en energía eléctrica mediante paneles solares, es una tecnología clave para el desarrollo energético sostenible, por lo que debe aumentarse su uso.

El Estado de México tiene un enorme potencial para el desarrollo y aprovechamiento de las energías renovables, especialmente la solar. Para lograr un desarrollo energético sostenible, es esencial continuar fomentando la inversión en infraestructura moderna y eficiente, así como seguir implementando proyectos que promuevan el uso de energías limpias. De

esta manera, se contribuirá a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de la entidad mexiquense y del país en su conjunto.

El suministro de energía eléctrica en la Zona V: Valle de Toluca, abarca a una población de 989,970 usuarios, distribuidos en cinco sectores distintos: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola, industrial y comercial.

Las dos gráficas proporcionan una comparación detallada del crecimiento de usuarios de energía y el volumen de ventas de energía en las Regiones 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma, así como en el total de la Zona V: Valle de Toluca, durante el período de 2020 a 2022.

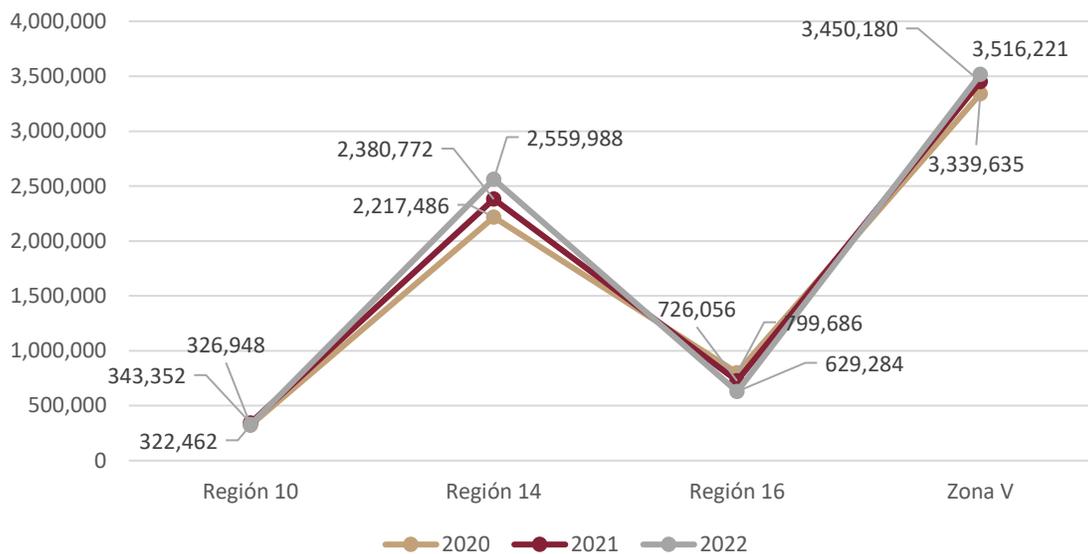


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México* (IGECEM) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2023.

En cuanto al número de usuarios de energía, las regiones muestran una tendencia de crecimiento constante. Región 14: Toluca aumentó su número de usuarios de 592,876 en 2020 a 622,963 en 2022, lo que representa un crecimiento del 4.8%. De manera similar, la Región 16: Lerma pasó de 151,166 usuarios en 2020 a 159,365 en 2022, con un incremento del 5.1%. Por otro lado, la Región 10: Nicolás Romero presentó una mayor estabilidad en comparación con las regiones 14 y 16. En el contexto más amplio, el total de usuarios en la Zona V: Valle de Toluca creció de 948,073 en 2020 a 989,970 en 2022, reflejando un crecimiento del 4.2%. Este crecimiento continuo refleja una expansión en el servicio energético, posiblemente debido a un incremento de la población o actividades económicas en estas regiones.

Por otro lado, el análisis del volumen de ventas de energía revela una volatilidad significativa, especialmente en la Región 10. Esta región experimentó un pico pronunciado en 2021, alcanzando 343,352 unidades, seguido por una caída abrupta a 326,948 unidades en 2022. Comparando los valores de 2020 (322,462 unidades) y 2022, se observa un ligero crecimiento del 1.3%, aunque con marcadas fluctuaciones intermedias. Esta fluctuación podría estar relacionada con eventos excepcionales, como la pandemia de COVID-19 o condiciones climáticas atípicas.

**Volumen de venta de energía 2020-2022
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Empresa Productiva Subsidiaria (EPS), Suministrador de Servicios Básicos (SSB), 2023.

En contraste, la Región 14: Toluca presentó un mayor incremento en sus ventas de energía. Pasó de 2,217,486 unidades en 2020 a 2,559,988 en 2022, esto representa un crecimiento del 13.3%. Esto sugiere que la demanda en esta región es más estable y menos susceptible a factores disruptivos. Por otro lado, Región 16: Lerma experimentó una caída desde 2020 (799,686) a 6,29,284 en 2022.

El volumen total de ventas en la Zona V: Valle de Toluca también reflejó un incremento significativo desde 2020, pasando de 3,339,635 unidades en 2021 a 3,516,221 unidades en 2022. Esta tendencia coincide con los patrones observados en la Región 14, sugiriendo que esta región tiene una influencia considerable en las tendencias generales de la zona. Comparando las cifras de 2021 (3,339,635 unidades) y 2022 (3,516,221 unidades), el volumen de ventas en la Zona V: Valle de Toluca tuvo un crecimiento global del 5.0%.

Mientras que el número de usuarios de energía ha mostrado un crecimiento constante en las tres regiones, el volumen de ventas de energía ha sido más volátil, particularmente en la Región 16: Lerma. La estabilidad inestable de la Región 14: Toluca en cuanto a ventas sugiere una demanda más predecible. Estas diferencias subrayan la necesidad de estrategias diferenciadas para gestionar la demanda y el suministro de energía en cada región, asegurando así un servicio energético eficiente y fiable.

e. Gestión integral de residuos

La gran mayoría de las actividades humanas producen residuos de diverso tipo, ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que, al carecer de algún valor o utilidad, se desechan. Los residuos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realice en establecimientos o en espacios públicos, se definen como residuos sólidos urbanos (DOF, 2003).

El Estado de México enfrenta un desafío significativo en el manejo de los residuos sólidos, dada su alta densidad poblacional y la actividad económica que generan una cantidad considerable de desechos diariamente.

Una de las principales estrategias adoptadas es la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Se fomenta la separación en origen para facilitar su posterior reciclaje, y se realizan campañas de sensibilización para concienciar a la población sobre la importancia de esta práctica. Además, se impulsan programas de compostaje doméstico,

convirtiendo los residuos orgánicos en fertilizante natural, cerrando así el ciclo de los nutrientes y disminuyendo la cantidad de desechos destinados a los vertederos.

El Estado de México está intensificando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la normativa y la regulación relacionadas con el manejo de residuos sólidos. El objetivo es garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y fomentar la adopción de buenas prácticas por parte de las industrias y municipios, en aras de un manejo más sostenible de los residuos y la protección del entorno natural.

Para una adecuada gestión integral de los residuos, la prevención de su generación debe ser la piedra angular. Sin embargo, en los lugares donde no se ha podido evitar la generación de residuos, la recolección se vuelve crucial. Esta recolección previene la dispersión incontrolada de residuos en el ambiente, convirtiéndose en el punto de partida de cualquier sistema de gestión de residuos.

En el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco se genera el 28.5% de los residuos del país. Según datos del Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente, a nivel nacional se generan diariamente 120 mil 128 toneladas de basura. El Estado de México, genera residuos que constituyen el 14% del total nacional, lo que equivale a 16,739 toneladas por día, siendo así la entidad con mayor generación de residuos a nivel nacional; no obstante, solo se recolectan 12,409 toneladas diarias y menos del 11% de los residuos son reciclados, tratados o almacenados adecuadamente, lo que representa una cobertura del 74% en su territorio, por lo que la gestión de estos residuos se ve afectada por su ineficiencia. Este diagnóstico subraya la importancia de mejorar la cobertura de recolección de residuos en el Estado de México para abordar el 26% que no se recoge actualmente.

En el año 2022, la gestión de residuos sólidos en la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México mostró diferencias significativas en la recolección los desechos. En la Región 14: Toluca, se recolectaron 1,042,566 toneladas de residuos sólidos en promedio. Por su parte, en la Región 10: Nicolás Romero, la totalidad de los residuos sólidos, que asciende a 382,000 toneladas diarias, se recolectó de manera controlada, recibiendo algún tipo de tratamiento. Por otro lado, la cantidad recolectada en la Región 16: Lerma ascendió a 268,751 toneladas.

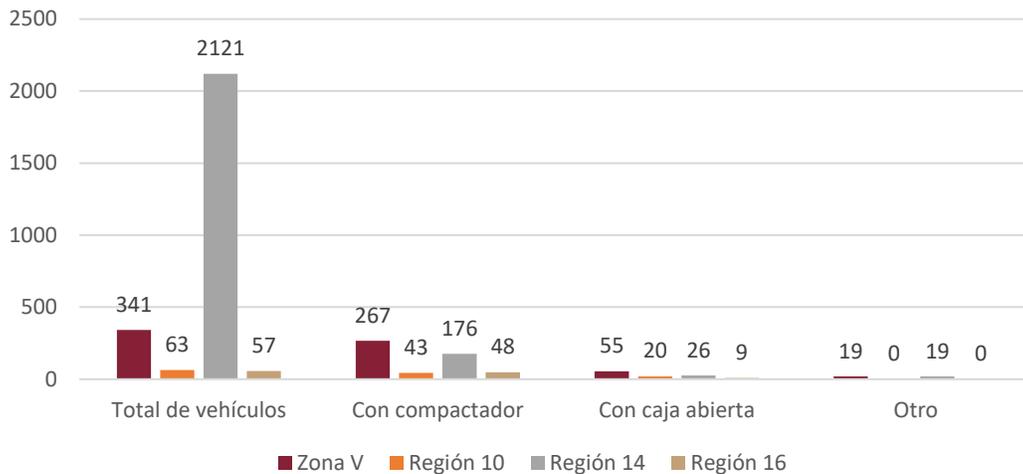
Volumen promedio de residuos sólidos recolectados por día, 2022
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Volumen diario de residuos sólidos recolectados (Toneladas)
Región 10: Nicolás Romero	382,000
Región 14: Toluca	1,042,566
Región 16: Lerma	268,751
Zona V	1,693,317

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México* (IGECEM) e información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

En cuanto a la recolección de residuos sólidos urbanos en 2020, la Zona V: Valle de Toluca utilizó una variedad de vehículos especializados, empleando un total de 341 vehículos, de los cuales 221 estaban en la Región 14: Toluca, 63 en la Región 10: Nicolás Romero y 57 en la Región 16: Lerma. En la Región 14, 176 de estos vehículos estaban equipados con compactadores y 26 eran vehículos con caja abierta. Adicionalmente, se utilizó 19 vehículos de otro tipo. En la Región 10, 43 vehículos tenían compactadores, 20 eran de caja abierta, sin registrar el uso de vehículos de otro tipo, y en la Región 16, 48 vehículos contaban con compactador, 9 con equipados con caja abierta y ninguno de otro tipo.

Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos, 2022
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)* con información de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

A nivel de disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, según datos del INEGI, tanto la Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma lograron una cobertura del 100%, asegurando que todas las localidades contaran con el servicio.

Disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, 2023
Zona V: Valle de Toluca

	Con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sin servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Total
Región 10: Nicolás Romero	6	0	6
Región 14: Toluca	8	0	8
Región 16: Lerma	9	0	9
Zona V	23	0	23

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con información de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Estos datos subrayan el enfoque diverso y adaptado de cada región para gestionar la recolección de residuos sólidos urbanos, optimizando el uso de vehículos según las necesidades específicas de cada área. Sin embargo, la comparativa entre la Región 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma destaca áreas de oportunidad, especialmente para la Región 14, en términos de mejorar la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del uso de tiraderos a cielo abierto y la adopción de métodos de disposición más controlados y seguros.

f. Educación ambiental

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) señala que la educación y la capacitación son esenciales en la batalla contra el cambio climático, una relevancia reconocida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático. Estas iniciativas hacen un llamado a los gobiernos para que instruyan, fortalezcan e involucren a todas las partes interesadas y a los grupos principales en las cuestiones relacionadas con las políticas y medidas sobre el cambio climático.

Con la finalidad de fomentar y apoyar la concientización a favor del medio ambiente, a través de acciones concretas de gestión ambiental realizadas por la comunidad educativa de la entidad, el Gobierno del Estado de México, mediante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, entregó acreditaciones a Escuelas Ambientalmente Responsables.

El Programa de Escuelas Ambientalmente Responsables del Gobierno del Estado de México es diseñado y operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tiene por objetivo lograr la sensibilización y el cambio de hábitos en la comunidad educativa, entre otros.

**Escuelas Ambientalmente Responsables
Zona V: Valle de Toluca**

	2019		2022	
	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)
Región 10: Nicolás Romero	2	2,770	17	11,652
Región 14: Toluca	38	50,681	92	82,802
Región 16: Lerma	5	4,042	26	12,686
Zona V	45	57,493	135	107,140

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México* (IGCEM) e información de Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana. Departamento de Educación y Difusión de la Cultura ambiental, 2023.

La implementación del programa de Escuelas Ambientalmente Responsables en las Regiones 10: Nicolás Romero, Región 14: Toluca y Región 16: Lerma, así como en la Zona V: Valle de Toluca durante los años 2019 y 2022, revela un crecimiento significativo tanto en el número de escuelas participantes como en el número de alumnos vigilantes involucrados. En la Región 14, el número de escuelas participantes aumentó significativamente, pasando de 38 a 92 escuelas en tres años, lo que representa un incremento del 142.1%. De igual manera, el número de alumnos vigilantes creció considerablemente, de 50,681 a 82,802, lo que equivale a un incremento del 63.3%. En la Región 16, incrementó significativamente el número de escuelas participantes, de 5 a 26, lo que representa un aumento del 420%. La Región 10, experimentó un crecimiento significativo en el número de escuelas, pasando de 2 a 17, lo que equivale a un incremento del 750%. Esto podría indicar un enfoque en calidad sobre cantidad.

La Zona V: Valle de Toluca también experimentó un crecimiento significativo en el número de escuelas ambientalmente responsables, aumentando de 45 a 135, lo que representa un aumento del 200%. Asimismo, el número de alumnos vigilantes incrementó de 57,493 a 107,140, equivalente a un aumento del 86.3%. El crecimiento en el número de escuelas ambientalmente responsables y de alumnos vigilantes en las regiones analizadas indica un significativo avance en la concientización y educación ambiental en las escuelas.

La Región 14: Toluca y la Zona V: han mostrado un notable incremento en ambos aspectos, lo que sugiere un fortalecimiento del programa en estas áreas.

En conjunto, estos datos reflejan un compromiso creciente con la educación ambiental en estas regiones, destacando la importancia de seguir fortaleciendo y adaptando estos programas para maximizar su impacto.

Estrategia regional

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de fuentes de abasto de agua potable estatales e impulsar la promoción de aquellas de orden federal.
2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.2.1 Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.
	2.1.2.2 Llevar a cabo una reingeniería de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje y el alcantarillado.
	2.1.2.3 Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las 3 cuencas del Estado de México.
2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	2.1.3.1 Diseñar un plan estatal para la recuperación de agua de lluvia, evitando su mezcla con los drenajes sanitarios y promoviendo su canalización a la inyección de mantos acuíferos para su recarga de acuíferos o reúso.
	2.1.3.2 Incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas a nivel "meso" en escuelas, mercados y grandes techumbres.
	2.1.3.3 Planificar un buen manejo hídrico en cuencas altas.
	2.1.3.4 Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.
	2.1.3.5 Disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica estatal ante fenómenos de cambio climático.
2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de cuencas.	2.1.4.1 Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.
	2.1.4.2 Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración Integral Regional con enfoque de cuenca.
	2.1.4.3 Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos, reduciendo así mismo el impacto de precipitaciones extraordinarias, a través de la articulación de humedales.
	2.1.4.4 Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de las aguas subterráneas.
2.1.5 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	2.1.5.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando murales, música, literatura, entre otros instrumentos pedagógicos.
2.1.6 Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.	2.1.6.1 Fortalecer la comunicación y coordinación entre la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades

Estrategia	Líneas de acción
	municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
	2.1.6.2 Promover la armonización del marco normativo en materia de agua con principios ambientales y de derechos humanos.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la Región 14 que conforma la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.2.1. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	2.2.1.1 Crear viveros tecnificados comunitarios y rehabilitar los existentes.
	2.2.1.2 Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.
	2.2.1.3 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.
	2.2.1.4 Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses.
	2.2.1.5 Realizar la reforestación más grande registrada en la entidad.
	2.2.1.6 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
	2.2.1.7 Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

Objetivo

2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.3.1.1 Crear o fortalecer los centros de bienestar animal en lugares estratégicos.
	2.3.1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren vulnerabilidad y situación de calle.
	2.3.1.3 Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
	2.3.1.4 Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía.

Estrategia	Líneas de acción
	2.3.1.5 Difundir campañas contra el maltrato animal de cualquier especie, así como los mecanismos de denuncia y atención.
	2.3.1.6 Impulsar la revisión y adecuación del marco legal relativo a la protección y cuidado de los animales.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.	2.4.1.1 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.
	2.4.1.2 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Objetivo

2.5 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.	2.5.1.1 Implementar inspecciones itinerantes a las empresas para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.2 Fortalecer las capacidades de resiliencia en instituciones, individuos y la sociedad en general, relacionadas con el clima y los desastres naturales.
	2.5.1.3 Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.
	2.5.1.4 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.5 Fortalecer, operar y dar seguimiento al Programa de Gestión de la Calidad del Aire.
	2.5.1.6 Supervisar la operación de los Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.
2.5.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.5.2.1 Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
	2.5.2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la

Estrategia	Líneas de acción
	conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.
	2.5.2.3 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.
	2.5.2.4 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.
	2.5.2.5 Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.

Objetivo

2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.6.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.	2.6.1.1 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.
	2.6.1.2 Implementar campañas para el fomento de la economía circular en el territorio mexiquense.
	2.6.1.3 Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
	2.6.1.4 Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto.

Objetivo

2.7 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
2.7.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.7.1.1 Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano.
	2.7.1.2 Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.
	2.7.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.
	2.7.1.4 Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Diagnóstico

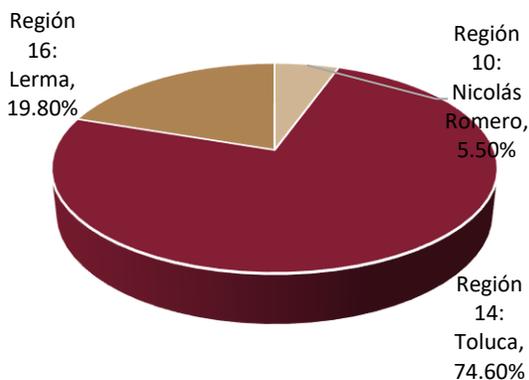
a. Empleo digno y desarrollo económico

Actividad económica

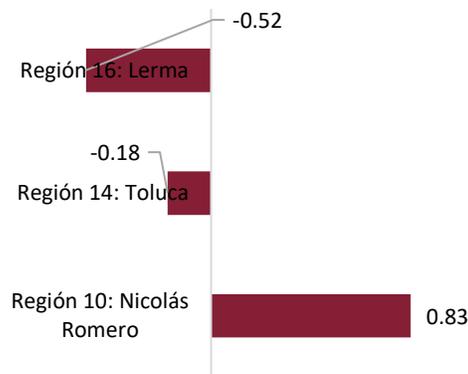
En 2022, la Zona V: Valle de Toluca contribuyó con 21.4% al agregado de la actividad económica del Estado de México, posicionándose como la segunda zona con mayor aportación. En el periodo 2017-2022, la Zona V: Valle de Toluca experimentó un decrecimiento promedio anual en su actividad económica de -0.2%. La Región 10: Nicolás Romero contribuyó, en 2022, con el 5.5% de la actividad económica de la Zona, mientras que el 74.6% lo aportó la Región 14: Toluca y el 19.8% restante fue de la Región 16: Lerma. En el periodo 2017-2022, la Región 10 tuvo un decrecimiento promedio anual de la actividad económica de 0.8%; en cambio, la Región 16 registró un decrecimiento de -0.5%.

En cuanto a los municipios que conforman a la Región 10, Nicolás Romero tuvo la mayor aportación a la actividad económica con un 49.7% del total; por el contrario, Isidro Fabela participó solo con 0.7%. En la Región 14, la mayor participación fue de Toluca con el 69.1% y la menor de participación la tiene Mexicaltzingo y Almoloya del Río con el 0.1%. En el caso de la Región 16 Lerma la mayor participación fue para el municipio de Lerma con 56.3% y los municipios con la menor participación fueron Texcalyacac y Chapultepec con 0.2%.

Contribución a la actividad económica de la Zona V: Valle de Toluca



Crecimiento promedio anual de la actividad económica, 2017-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), IGCEM, 2022.

Unidades Económicas

En mayo de 2024, la Zona V aportó el 19% al total de las unidades económicas registradas en la entidad, con 137,117 establecimientos. El 94.8% de las unidades de la Zona V corresponden a microempresas, 4% a pequeñas, 0.9% a medianas y el 0.3% restantes a grandes unidades económicas.

Unidades Económicas por Sector, Zona V Valle de Toluca

	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	TOTAL
Zona V Valle de Toluca	74	40	257	393	14,570	67,382	611	52,123	1,233	137,117
Región 10: Nicolás Romero	34	4	37	30	2,525	13,578	53	9,008	171	25,488
Isidro Fabela	9	2	1	0	21	163	1	124	3	325
Jilotzingo	5	1	4	0	39	269	1	157	9	489
Nicolás Romero	11	1	25	20	1,325	8,772	39	6,014	91	16,320
Otzolotepec	1	0	3	4	473	1,274	3	783	38	2,584
Temoaya	7	0	1	1	396	1,592	2	901	16	2,925
Xonacatlán	1	0	3	5	271	1,508	7	1,029	14	2,845
Región 14: Toluca	13.00	25.00	164.00	341.00	8,923.00	43,307.00	461.00	34,733.00	873.00	89,142.00
Almoloya de Juárez	4.00	1.00	11.00	3.00	410.00	1,766.00	7.00	1,150.00	46.00	3,407.00
Almoloya del Río	0.00	0.00	2.00	1.00	588.00	276.00	1.00	196.00	6.00	1,072.00
Calimaya	1.00	8.00	4.00	3.00	310.00	1,170.00	5.00	675.00	12.00	2,200.00
Metepc	1.00	3.00	18.00	93.00	1,216.00	5,244.00	60.00	6,753.00	162.00	13,627.00
Mexicaltzingo	0.00	0.00	2.00	3.00	98.00	427.00	1.00	323.00	6.00	862.00
San Mateo Atenco	0.00	0.00	6.00	18.00	825.00	4,820.00	33.00	2,162.00	24.00	7,896.00
Toluca	1.00	9.00	117.00	204.00	4,658.00	25,390.00	330.00	20,808.00	562.00	52,256.00
Znacantepec	6.00	4.00	4.00	16.00	818.00	4,214.00	24.00	2,666.00	55.00	7,822.00
Región 16: Lerma	27.00	11.00	56.00	22.00	3,122.00	10,497.00	97.00	8,382.00	189.00	22,487.00
Atizapán	1.00	0.00	1.00	0.00	239.00	309.00	0.00	225.00	4.00	782.00
Capulhuac	1.00	0.00	1.00	1.00	219.00	966.00	3.00	1,416.00	16.00	2,628.00
Chapultepec	0.00	0.00	1.00	0.00	50.00	274.00	1.00	160.00	5.00	494.00
Lerma	0.00	2.00	38.00	11.00	1,056.00	3,599.00	59.00	2,388.00	69.00	7,252.00
Ocoyoacac	22.00	0.00	4.00	4.00	353.00	1,827.00	17.00	1,635.00	20.00	3,895.00
San Antonio la Isla	1.00	6.00	2.00	2.00	255.00	694.00	1.00	403.00	12.00	1,387.00
Texcalyacac	0.00	0.00	2.00	1.00	61.00	156.00	3.00	134.00	18.00	376.00
Tiangustenco	2.00	2.00	5.00	3.00	698.00	2,074.00	11.00	1,626.00	40.00	4,474.00
Xalatlaco	0.00	1.00	2.00	0.00	191.00	598.00	2.00	395.00	5.00	1,199.00

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, 2022.

Región 10 contribuyó con un 18.59% de los establecimientos de la zona, y la Región 14 con 65.1% y La Región Lerma con el 16.4. El municipio de Nicolás Romero conjunta la mayor cantidad de unidades económicas de la Región 10 con 16,320; en contraste, Isidro Fabela registra la menor cifra, 325. En la Región 14, Toluca contabiliza 52,256 unidades económicas, el mayor número de la región y la zona, y Mexicaltzingo con 862 tiene la menor cifra.

La Región 16: Lerma es la de menor concentración de unidades económicas de la zona, el municipio de Lerma agrupa la mayor cantidad en la región con 7,252, y el municipio de Texcalyacac es la de menor cantidad entre los municipios de la región (376 unidades).

Unidades económicas, mayo 2024

Territorio	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Zona V Valle de Toluca	137,117	130,031	5,494	1,236	356
Región 10: Nicolás Romero	25,488	24,776	636	55	21

Isidro Fabela	325	314	9	1	1
Jilotzingo	489	465	23	0	1
Nicolás Romero	16,320	15,836	432	36	16
Otzolotepec	2,584	2,529	48	6	1
Temoaya	2,925	2,847	69	8	1
Xonacatlán	2,845	2,785	55	4	1
Región 14: Toluca	89,142	83,963	3,995	938	246
Almoleya de Juárez	3,407	3,270	118	15	4
Almoleya del Río	1,072	1,053	15	4	0
Calimaya	2,200	2,137	57	3	3
Metepec	13,627	12,558	842	188	39
Mexicaltzingo	862	836	24	2	0
San Mateo Atenco	7,896	7,632	216	41	7
Toluca	52,256	48,939	2,492	638	187
Zinacantepec	7,822	7,538	231	47	6
Región 14: Toluca	22,487	21,292	863	243	89
Atizapán	782	751	26	5	0
Capulhuac	2,628	2,554	68	4	2
Chapultepec	494	479	11	4	0
Xalatlaco	1,199	1,180	16	2	1
Lerma	7,252	6,559	464	162	67
Ocoyoacac	3,895	3,751	107	29	8
San Antonio la Isla	1,387	1,348	31	5	3
Texcalyacac	376	363	12	1	0
Tianguistenco	4,474	4,307	128	31	8

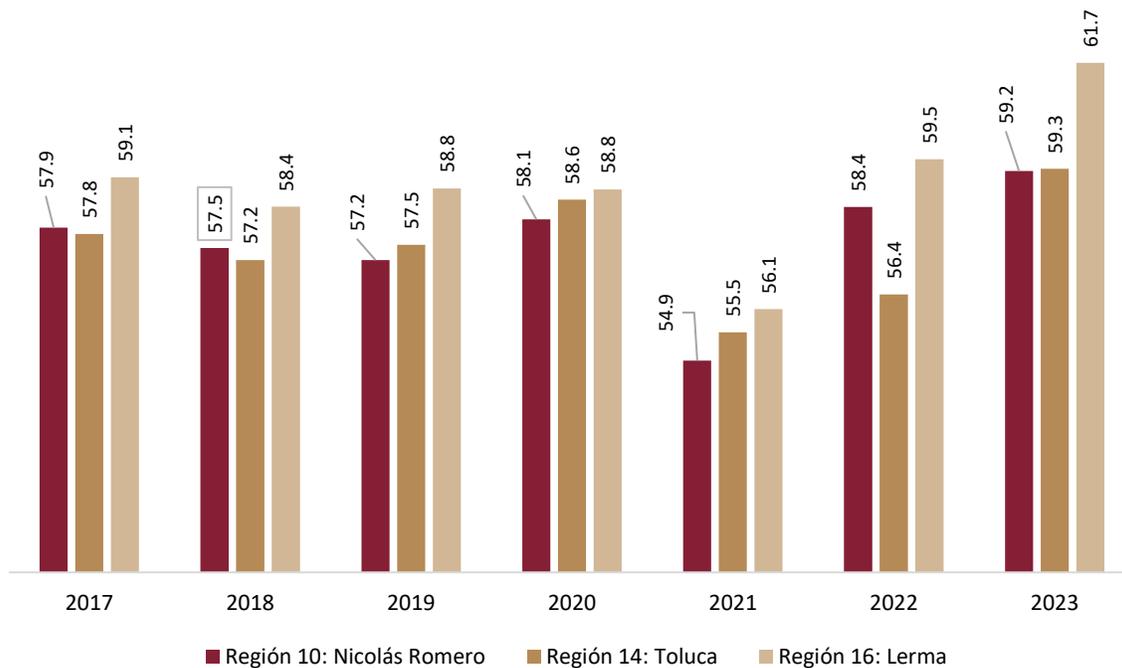
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2024.

Población Económicamente Activa

En el primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 60.2% para la Zona V Valle de Toluca.

La Zona V se posiciona con el mayor porcentaje de PEA entre las siete zonas del Estado de México. Dentro de esta zona, la Región 10: Nicolás Romero registró una PEA de 59.2%, siendo Otzolotepec el municipio con el porcentaje más alto, con un 61.5%, mientras que Jilotzingo Temoaya son los municipios con registros más bajos con 57.4% respectivamente. La Región 14: Toluca promedió una PEA de 59.3%. Calimaya fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 65.6%, mientras que Zinacantepec registró la cifra más baja con 54.1%. La Región 16: Lerma tuvo una PEA de 61.7%, el municipio de Lerma obtuvo la cifra más alta con 65.8% y en caso contrario se ubica Chapultepec con 56%

Población Económicamente Activa respecto del total de la población de 15 años o más, primer trimestre



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

b. Economía incluyente

Población ocupada

En el primer trimestre de 2023, la Zona V Valle de Toluca registró, en promedio, 97.2% de población ocupada² como proporción del total de la PEA. Dentro de esta zona, en el primer trimestre de 2023, la Región 10: Nicolás Romero alcanzó un 96.7% de población ocupada, siendo Xonacatlán el municipio con el porcentaje más alto, con un 98.1%, mientras que Nicolás Romero registró la cifra más baja con 92.2%.

La Región 14: Toluca promedió un nivel de población ocupada de 97.0%. Mexicaltzingo fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 99.2%; en contraste, Calimaya registró una tasa de 95.2%. La Región 16: Lerma obtuvo un promedio de 97.8%, el municipio de Chapultepec tiene el promedio alto con 98.9% y San Antonio la Isla tiene el valor más bajo con 97.1%.

**Población Ocupada, primer trimestre
Zona V: Valle de Toluca**

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona V Valle de Toluca	96.4%	96.0%	96.2%	94.9%	94.6%	96.5%	97.2%
Región 10: Nicolás Romero	96.3%	96.2%	96.6%	94.8%	94.8%	97.3%	96.7%
Isidro Fabela	96.4%	96.1%	96.0%	94.9%	95.3%	96.6%	97.8%
Jilotzingo	96.7%	96.4%	96.0%	95.5%	95.7%	97.0%	97.7%
Nicolás Romero	95.4%	95.1%	95.7%	98.2%	91.8%	95.5%	92.2%
Otzolotepec	96.4%	95.1%	98.9%	89.3%	93.4%	99.9%	95.2%

² Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Temoaya	96.9%	98.3%	97.0%	95.6%	96.0%	97.4%	99.2%
Xonacatlán	96.2%	96.3%	95.9%	95.3%	96.2%	97.4%	98.1%
Región 14: Toluca	96.3%	96.0%	95.9%	94.7%	94.5%	95.3%	97.0%
Almoloya de Juárez	96.5%	96.0%	97.8%	95.2%	93.3%	94.3%	96.7%
Almoloya del Río	97.3%	97.1%	96.9%	95.0%	95.1%	96.5%	97.8%
Calimaya	96.2%	98.1%	94.8%	95.2%	96.9%	95.9%	95.2%
Metepec	95.6%	94.3%	95.6%	93.3%	92.6%	94.6%	96.2%
Mexicaltzingo	96.2%	94.9%	95.8%	89.5%	95.2%	96.9%	99.2%
San Mateo Atenco	95.8%	95.7%	95.7%	97.9%	95.2%	96.5%	97.5%
Toluca	95.5%	95.7%	94.8%	97.0%	95.3%	95.6%	96.7%
Zinacantepec	97.4%	95.9%	95.4%	94.7%	92.6%	91.9%	96.4%
Región 16: Lerma	96.5%	95.8%	96.2%	95.2%	94.7%	97.0%	97.8%
Atizapán	96.9%	96.8%	96.7%	95.0%	95.4%	96.8%	98.1%
Capulhuac	96.8%	96.5%	96.4%	95.3%	95.7%	97.6%	97.8%
Chapultepec	96.4%	96.0%	96.0%	95.2%	93.0%	96.7%	98.9%
Xalatlaco	96.9%	95.1%	96.8%	95.4%	95.4%	97.0%	97.4%
Lerma	95.8%	94.2%	95.5%	98.2%	94.2%	97.0%	97.2%
Ocoyoacac	96.2%	95.9%	95.8%	94.3%	92.3%	97.1%	98.1%
San Antonio la Isla	96.5%	96.2%	96.3%	94.7%	94.6%	96.6%	97.1%
Texcalyacac	97.0%	96.6%	96.5%	95.8%	96.0%	97.4%	97.9%
Tianguiestenco	96.1%	95.1%	96.0%	93.1%	95.3%	96.7%	98.2%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

Población ocupada informal

En el primer trimestre de 2023, la Zona V Valle de Toluca presentó, en promedio, 62.6% de Población Ocupada Informal³ como proporción del total de la población ocupada, se localiza como una de las más bajas.

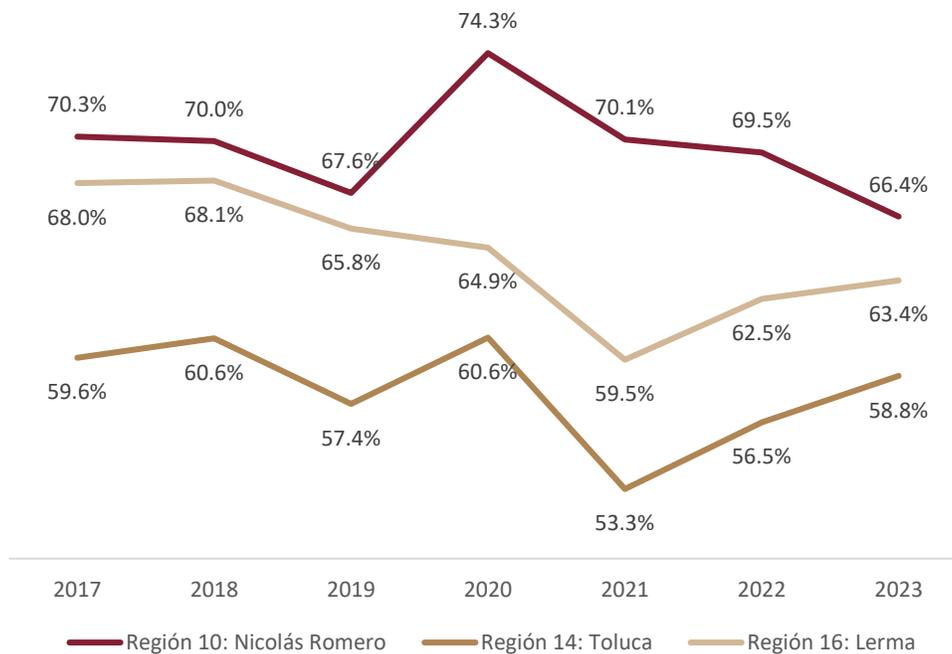
Dentro de esta zona, la Región 10: Nicolás Romero registró, en el primer trimestre de 2023, un 66.4% de población ocupada informal, siendo Isidro Fabela el porcentaje más alto 70.5%, mientras que Nicolás Romero registró la cifra más baja con 51.1%.

La Región 14: Toluca promedió una población ocupada informal de 58.8. Zinacantepec fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 70.9%; en tanto que, Metepec registró la cifra más baja con 42.5%.

La Región 16: Lerma tuvo un promedio de 63.4%. Texcalyacac tuvo el porcentaje más alto, con un 83.7%; en tanto que, Lerma tuvo la cifra más baja (51.2%).

³ Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

**Población Ocupada Informal, primer trimestre
Zona V: Valle de Toluca**



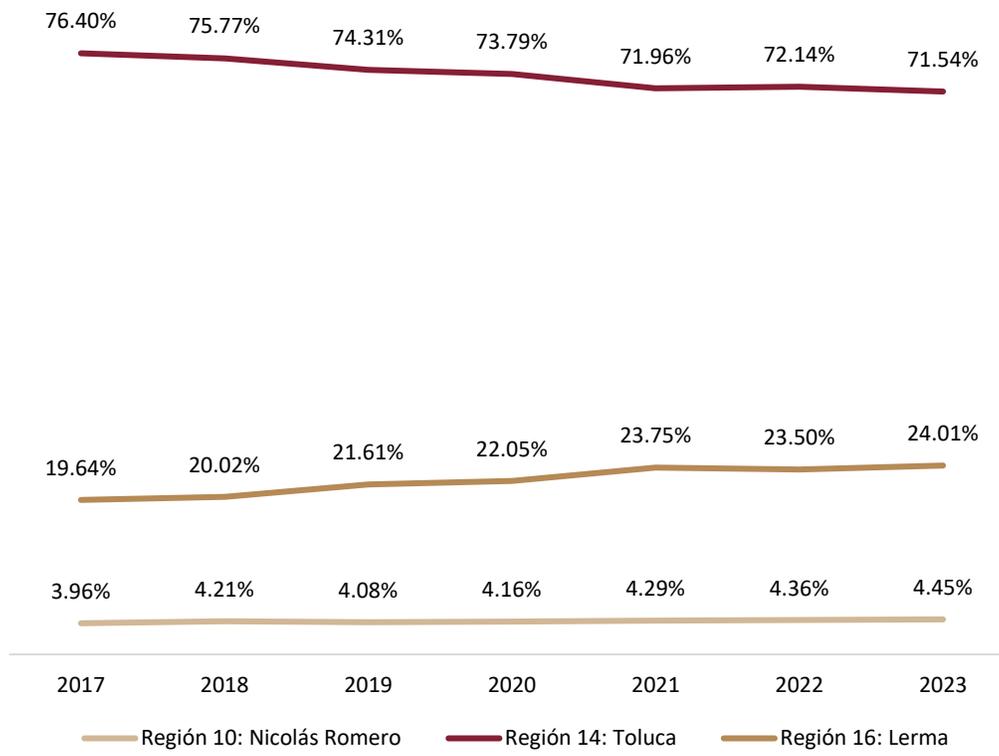
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

Empleo formal

En diciembre de 2023, la Zona V: Valle de Toluca registró un total de 402,099 puestos de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La zona participó con un 22.4% al total de los puestos de trabajo formales de la entidad, lo que la posiciona con una contribución media, no obstante, de 2017 a 2023, la Zona V ha tenido un crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo formales de 1.4%, la cuarta tasa más alta registrada respecto a las otras zonas.

Al cierre de 2023, la Región 10: Nicolás Romero Bravo contribuyó con el 4.5% (17,913) de los puestos de trabajo registrados en la Zona V, el 71.5% (287,649) lo aportó la Región 14: Toluca y el restante 24% (96,537) fue de la Región Lerma. La tasa de crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo de la Región 10 fue de 2.2% para el periodo 2017-2023; por su parte, el empleo formal de la Región 14 creció a una tasa promedio anual de 0.6% y de la Región 9 fue de 4.2%.

Contribución al empleo formal, diciembre 2017-diciembre 2023
Zona V: Valle de Toluca



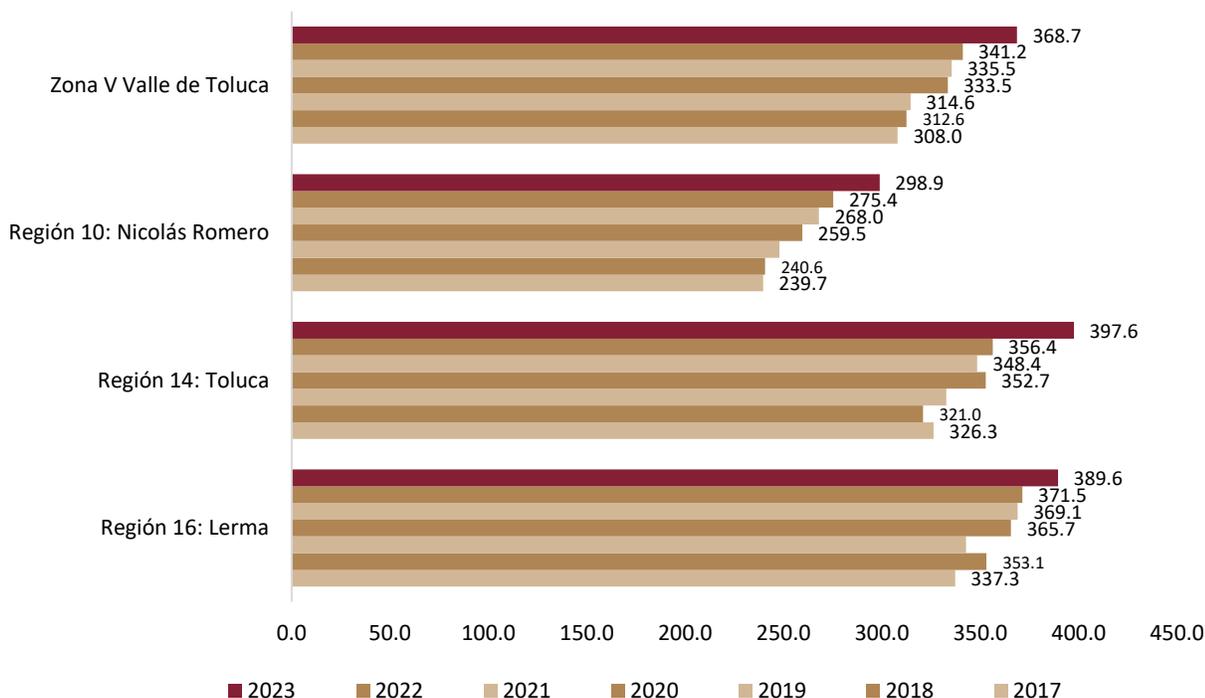
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Salarios

En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en la Zona V: Valle de Toluca, promediaron un salario real de 368.7 pesos (de 2018) diarios. El salario real de la Zona V creció en el periodo 2017-2023 a una tasa promedio anual de 2.5%.

En la Región 10: Nicolás Romero, en diciembre de 2023, la media del salario real diario fue de 298.86 pesos, y registró un crecimiento promedio anual de 3.1%. Por su parte, en la Región 14: Toluca, se tuvo una media de salario real diario de 397.58 pesos, con un incremento promedio anual de 2.7%. La Región 16: Lerma tuvo una media de 389.6 pesos y un crecimiento del 1.9%.

Salario real diario promedio, 2017-2023



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

En cuanto a los municipios de la Región 10, Ocotlán registró en diciembre de 2023 el salario promedio real diario más alto, con 337 pesos; en contraste, Xonacatlán tuvo la cifra más baja con 246.3 pesos. En la Región 14, Toluca tuvo el salario más elevado con 623.5 pesos, y Calimaya el más bajo (282.6 pesos).

c. Construcción de entornos competitivos para el desarrollo regional

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2023, el Estado de México registró una captación de 1,927.2 millones de dólares en IED, lo que representó el 5.3% del total nacional, lo que posicionó a la entidad en el sexto lugar entre las entidades federativas. No obstante, al analizar la tendencia de los últimos diez años (2013-2023), se observa una disminución promedio anual del 8.3% en la IED de la entidad, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013, con un monto superior a los 4,600 millones de dólares.

La reciente disminución en la inversión extranjera en el Estado de México ha llevado a un rezago en comparación con otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León y Jalisco. Estas entidades han experimentado una mayor diversificación en sus actividades económicas, lo que ha contribuido a su mayor atractivo para la inversión extranjera.

Considerando lo anterior, es fundamental fortalecer los servicios públicos y mejorar las vías de comunicación entre todos los municipios de la Zona V: Valle de Toluca.

Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y promover la paz para crear espacios donde la infraestructura productiva y de comunicación coexistan de manera óptima, con el fin de consolidar las regiones de la Zona V: Valle de Toluca como un destino atractivo para la inversión.

Inversión pública

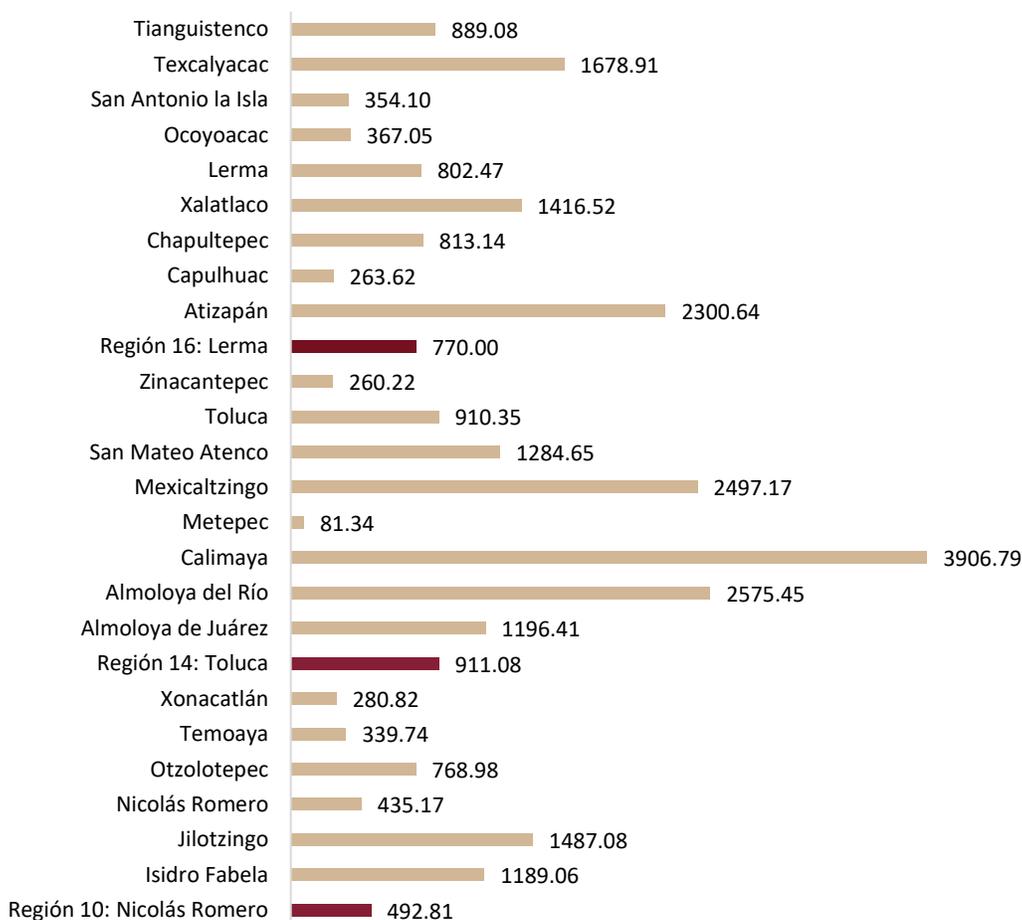
En 2023, la Zona V: Valle de Toluca contabilizó 1,789.9 millones de pesos de 2018 en inversión pública, contribuyendo con un 24.5% al total de la inversión pública del Estado de México y posicionándose como la zona con la cuarta participación más alta. En el periodo 2017-2023, seis de las siete zonas experimentaron un decrecimiento promedio anual en su inversión pública: la Zona V se contrajo en -6.0%, la tercera cifra negativa más baja, mientras que la Zona 3 Centro fue la única con una tasa positiva, 7.4%.

En 2023, la Región 10: Nicolás Romero contribuyó con el 24.59% de la inversión pública total de la Zona V, el 59.6% lo aportó la Región 14: Toluca y el 15.82% lo aporta la Región 16: Lerma. En el periodo 2017-2023, la Región 10 tuvo un decrecimiento promedio anual de la inversión pública de -9.1%; en la Región 14 se tuvo incremento del 60.9% y la Región 16 tuvo un decremento del -8.4%.

En cuanto a los municipios que conforman a la Región 10, Nicolás Romero aportó el mayor monto de inversión pública con el 60.5% del total; en contraste Isidro Fabela participó con la menor cantidad (1.6%). En términos per cápita de la región, Jilotzingo fue el municipio con la cifra más alta, 1,487 pesos (de 2018) de inversión pública por cada habitante y Xonacatlán la menor con 280 pesos.

En la Región 14, Toluca fue el municipio con la mayor inversión pública 828 millones de pesos (52.0% del total de la región). En términos per cápita, Calimaya fue el municipio con la cifra más alta, 3,906.7 pesos (de 2018) de inversión pública. Para la Región 16, la mayor inversión la obtuvo Lerma 136.6 millones de pesos, el mayor nivel per cápita fue para Atizapán con 2,300.64.

Inversión pública per cápita, 2020



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública, IGCEM, 2018-2024.

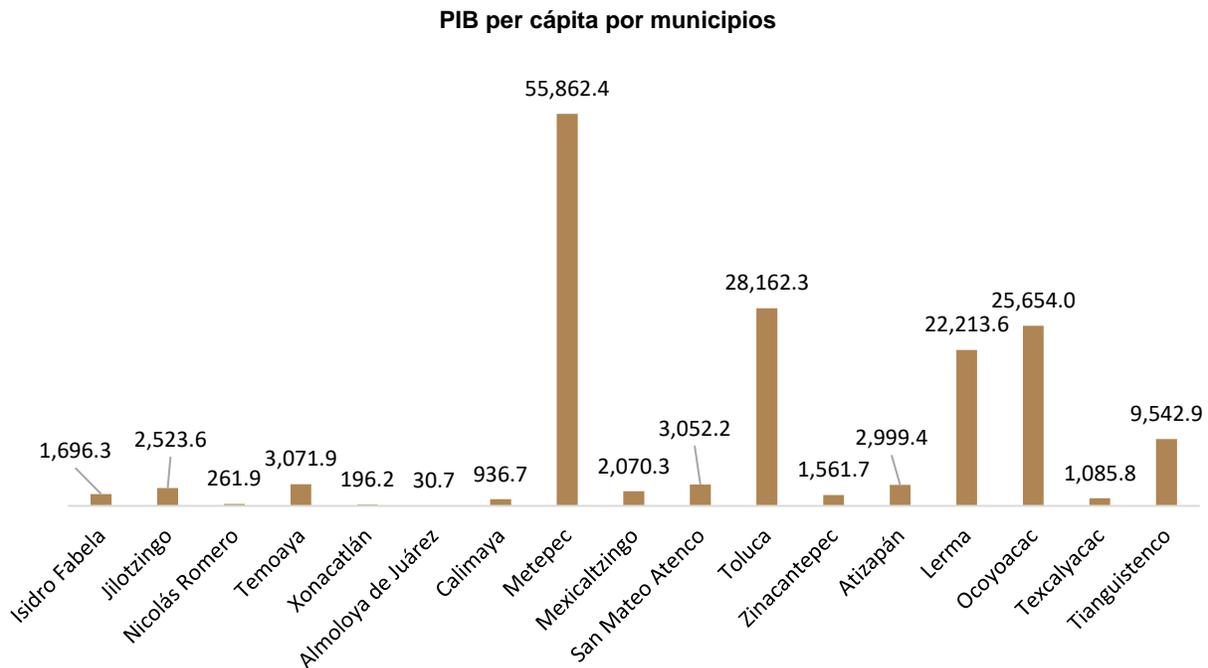
d. Fomento al turismo

En 2020, en la Zona V, el Producto Interno Bruto (PIB) turístico fue de 46,895.8 millones de pesos; el promedio de participación de las actividades turísticas al PIB total de la zona fue de 36.5%. La Región 10: Nicolás Romero aportó el 1.1% del PIB turístico de la zona, mientras que el 85.1% correspondió a la Región 14: Toluca. La Región 16: Lerma aporta el 13.8% del PIB turístico de la zona.

En la Zona V, no se ubican algún pueblo Mágico, sin embargo, están los pueblos con encanto de Lerma, Temoaya y Zinacantepec. De igual forma, Toluca y Metepec son considerados de los más importantes en el turismo de reuniones. En 2018, Valle de Bravo contabilizó 1,077 unidades económicas con actividad turística, lo que lo coloca como el tercer Pueblo Mágico con la mayor cantidad, por detrás de Metepec (3,156) y Tepotzotlán (1,171).

En 2020, el PIB de las actividades turísticas de Valle de Bravo ascendió a 2,778.0 millones de pesos, solo por debajo de Metepec (13,535.9). En términos per cápita, la producción de las actividades turísticas en Valle de Bravo generó 45,104.6 pesos (55,862.4 en el caso de Metepec).

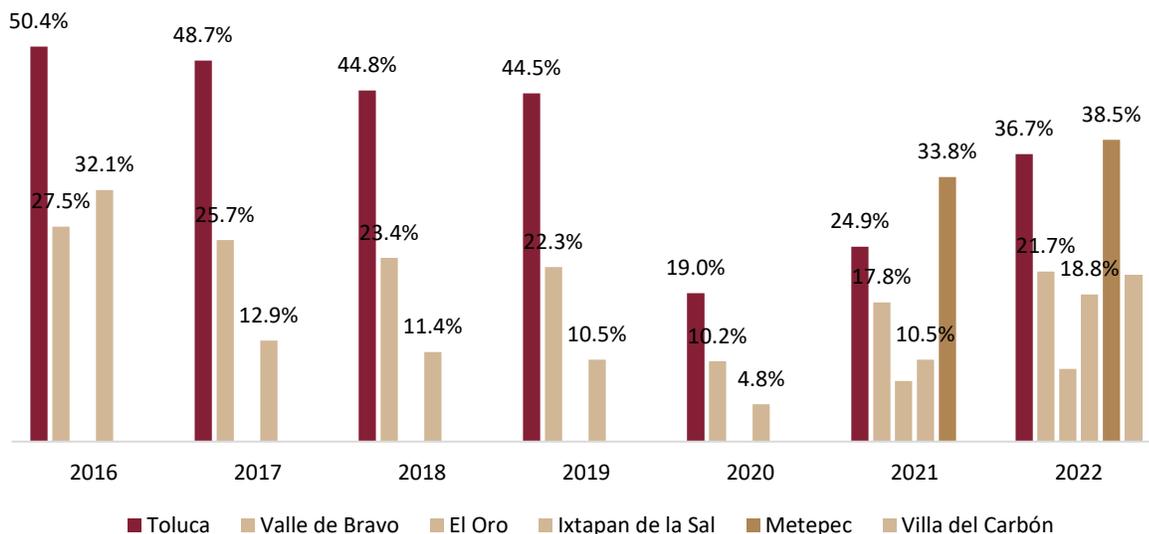
En 2020, en términos per cápita, las actividades turísticas en la Zona V, destaca el municipio de Metepec con una distribución de 55,862.4 pesos, seguido de Toluca con 28,162 que colocan a la Región 14 como la de mayor impacto en la zona, la Región 16 es la segunda de mayor impacto, principalmente a través de los municipios de Ocoyoacac y Lerma con 25,654 y 22,213 respectivamente.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Económico 2019, INEGI.

Entre los principales centros turísticos del Estado de México, respecto a turismo de Reuniones se encuentra Toluca, en 2022, tuvo una ocupación hotelera de 36.7%, que ha venido mejorando a partir de la disminución de turistas a causa de la pandemia por COVID-19, en 2019 se tenía una ocupación de habitaciones del 44.5% y para 2020 disminuyó a 19%, a partir de 2021 se observa una recuperación. Otro caso importante dentro de la Región 14 es el de Metepec que en 2021 tenía una ocupación de hoteles del 33.8% y pasó a 38.5%.

Ocupación de hoteles de los principales municipios



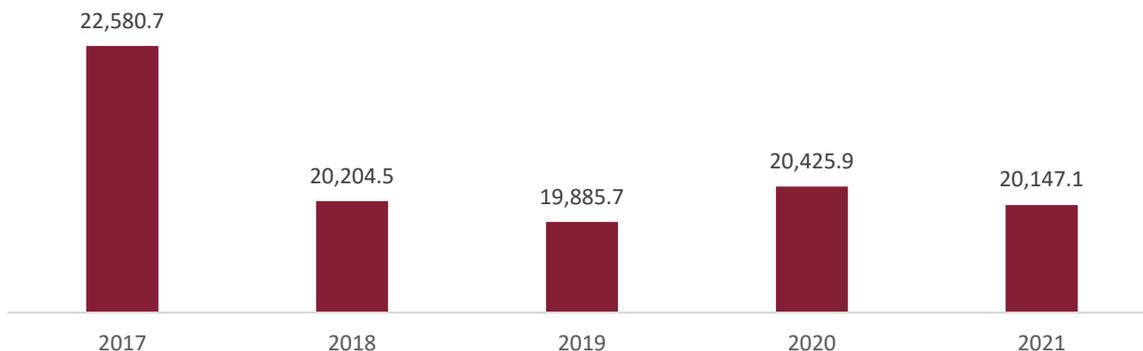
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de DATATUR, Secretaría de Turismo, 2017-2022.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

En 2021, el PIB primario del Estado de México ascendió a 20,147 millones de pesos, la Zona V: Valle de Toluca contribuyó con el 11.6%. Al interior de la Zona, la Región 14 aportó el 57.6%, mientras que la Región 16 aportó el 22.4% y la Región 10 el 20% restante.

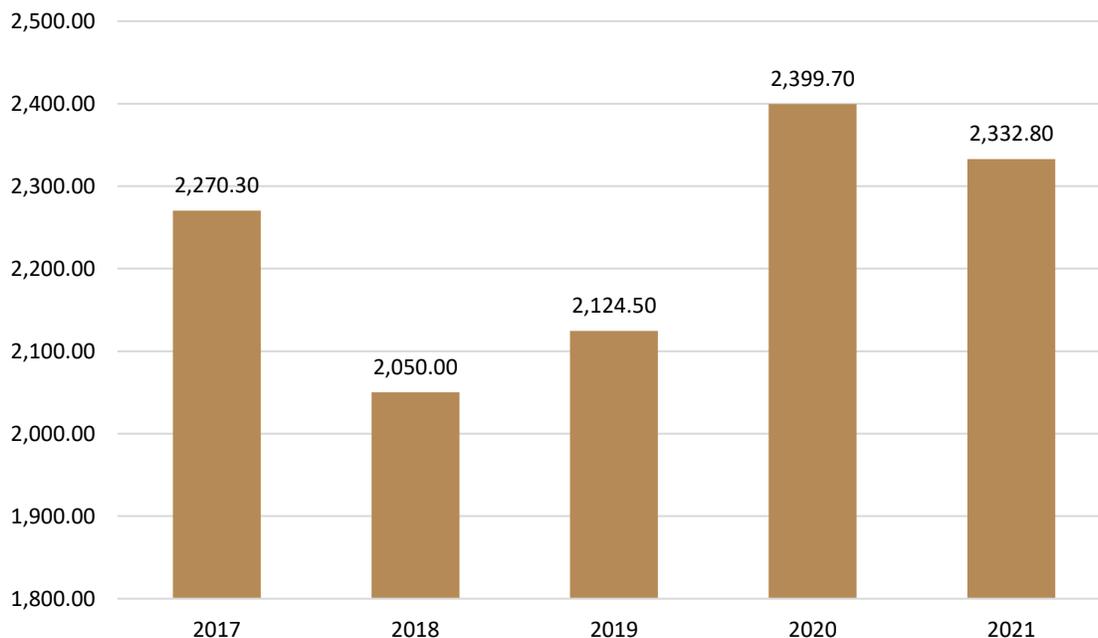
Entre 2017 y 2021, el PIB Primario del Estado de México presentó una reducción del 10.8%, mientras que en la Zona V: Valle de Toluca esta disminución fue del 14.9%, lo que podría indicar un cambio en las prioridades económicas, alejándose del enfoque en la agricultura.

Evolución del PIB primario, Estado de México, 2017-2021 (Millones de pesos)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), 2017-2021.

Evolución del PIB primario, Zona V: Valle de Toluca, 2017-2022 (Millones de pesos)



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Al interior de los municipios que conforman la Zona V: Valle de Toluca, destaca la caída en la producción de Isidro Fabela que ha presentado un decrecimiento anual de 8.4%, mientras que, en Xonacatlán, su PIB Primario presentó un crecimiento promedio anual superior al 4.9% entre 2017 y 2021, en cada caso.

Agricultura

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 impactó en el campo mexiquense, la entidad está recuperándose y ha registrado un crecimiento en el número de hectáreas sembradas y cosechadas. La superficie sembrada pasó de 710,723 en 2020 a 752,448 en 2022.

En 2022, la producción total agrícola de la entidad generó un valor de 33,699 millones de pesos, la Zona V: Valle de Toluca aportó el 12% con 4,048 millones de pesos. El valor de la producción de la Zona estuvo impulsado por la siembra en la Región 14: Toluca (57.9%), destacando los municipios de Almoloya de Juárez y Toluca, con un valor superior a los 1,596 millones de pesos en su conjunto.

**Superficie sembrada y cosechada, 2022
Zona V: Valle de Toluca**

Municipio	Región	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la Producción (Millones de pesos)
Estado de México		752,448.36	738,069.06	33,699.37
Zona V: Valle de Toluca		101,565.42	101,540.42	4,048.55
Isidro Fabela	Región 10: Nicolás Romero	805.2	805.2	20.71
Jilotzingo		584	584	12.91
Nicolás Romero		4,342.50	4,342.50	91.58

Otzolotepec		4,132.47	4,132.47	148.14
Temoaya		7,753.50	7,753.50	281.99
Xonacatlán		1,532.02	1,532.02	89.93
Almoloya de Juárez		23,493.80	23,493.80	1,045.80
Almoloya del Río		264.08	264.08	8.94
Calimaya		6,518.15	6,493.15	338.44
Metepec	Región 14: Toluca	1,857.73	1,857.73	60.14
Mexicaltzingo		755.45	755.45	26.08
San Mateo Atenco		525.92	525.92	16.10
Toluca		14,853.30	14,853.30	550.29
Zinacantepec		10,282.87	10,282.87	542.93
Atizapán		505.75	505.75	14.71
Capulhuac		931.41	931.41	44.06
Chapultepec		744.08	744.08	28.20
Xalatlaco	Región 16: Lerma	2,290.15	2,290.15	72.74
Lerma		8,237.11	8,237.11	276.15
Ocoyoacac		2,898.35	2,898.35	86.15
San Antonio la Isla		1,688.80	1,688.80	56.92
Texcalyacac		929.88	929.88	33.06
Tlanguistenco		5,638.90	5,638.90	202.58

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En 2022, el Estado de México registró una destacada producción de maíz de grano, alcanzando 1,779,468 toneladas, con un valor superior a los 13,753 millones de pesos.

En la Zona V: Valle de Toluca, el cultivo del maíz de grano es de suma importancia, no solo para la seguridad alimentaria local, sino también para el desarrollo económico regional. La Zona aporta el 23.2% de la producción, con 412,979 toneladas valuadas en 3,200 millones de pesos.

La Región 14: Toluca fue la principal productora, con una contribución del 61.9% del total de la Zona, siendo Almoloya de Juárez, Toluca y Zinacantepec los municipios más destacados en la producción.

**Producción de maíz, 2022
Zona V: Valle de Toluca**

Municipio	Región	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Valor Producción (millones de pesos)
Estado de México		467,285.7	461,635.7	1,779,468.4	13,753.2
Zona V: Valle de Toluca		85,585.04	85,585.04	412,979.11	3,200.09
Isidro Fabela		523	523	2,270.26	17.40
Jilotzingo		452	452	1,545.98	11.75
Nicolás Romero	Región 10: Nicolás Romero	2,830.00	2,830.00	9,171.55	70.90
Otzolotepec		4,031.52	4,031.52	19,736.24	142.43
Temoaya		7,591.00	7,591.00	37,417.12	277.35
Xonacatlán		1,311.87	1,311.87	5,713.47	42.75
Almoloya de Juárez		19,195.00	19,195.00	116,891.00	908.47
Almoloya del Río		202	202	775.68	6.11
Calimaya		4,496.55	4,496.55	22,679.59	180.02
Metepec	Región 14: Toluca	1,700.00	1,700.00	6,052.00	47.59
Mexicaltzingo		698.4	698.4	2,973.14	23.35
San Mateo Atenco		494.05	494.05	1,926.80	14.79
Toluca		13,400.00	13,400.00	61,898.00	481.61

Zinacantepec		8,825.83	8,825.83	42,446.66	336.05
Atizapán		420.8	420.8	1,514.88	11.93
Capulhuac		653.35	653.35	2,842.00	22.20
Chapultepec		695	695	3,301.25	26.10
Xalatlaco	Región 16: Lerma	838	838	2,933.00	23.22
Lerma		7,915.45	7,915.45	32,650.04	256.23
Ocoyoacac		2,705.17	2,705.17	10,225.54	81.36
San Antonio La Isla		1,520.00	1,520.00	6,399.20	50.29
Texcalyacac		787	787	3,344.75	26.22
Tianguistenco		4,299.05	4,299.05	18,270.96	141.97

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022.

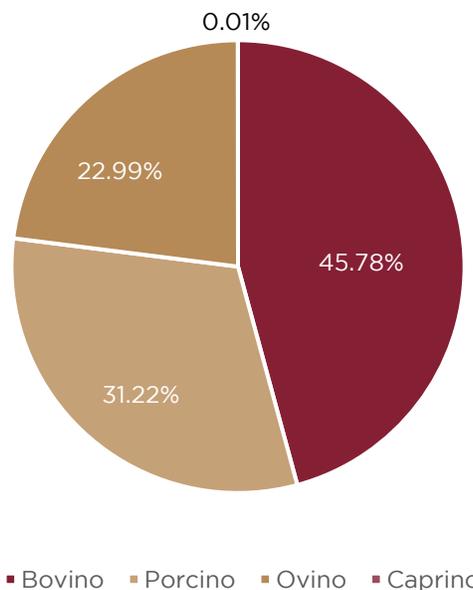
Pecuario

De acuerdo con el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP), en 2023, el Estado de México sobresalió por su destacada producción ganadera, alcanzando un valor de 15,138 millones de pesos. A nivel estatal, se distinguió en la cría de especies como la ovina, porcina, caprina y bovina.

En cuanto a la producción de ganado en pie, el Estado de México generó 130,232.41 toneladas, valuadas en 5,638 millones de pesos. De esta producción, el 62.7% correspondió a carne bovina, el 22.6% a carne porcina y el 13.9% a carne ovina.

La Zona V: Valle de Toluca contribuyó con el 11.63%, destacándose la producción de carne bovina con el 45.78%, seguida por la carne porcina (31.22%). La Región 14: Toluca aportó el 45.61% de la producción; sobresaliendo Jilotepec con 1,811.61 toneladas, lo que representó el 26.22% de la región y el 11.95% de la producción total de la zona.

**Producción de ganado en pie, 2022
Zona V: Valle de Toluca**

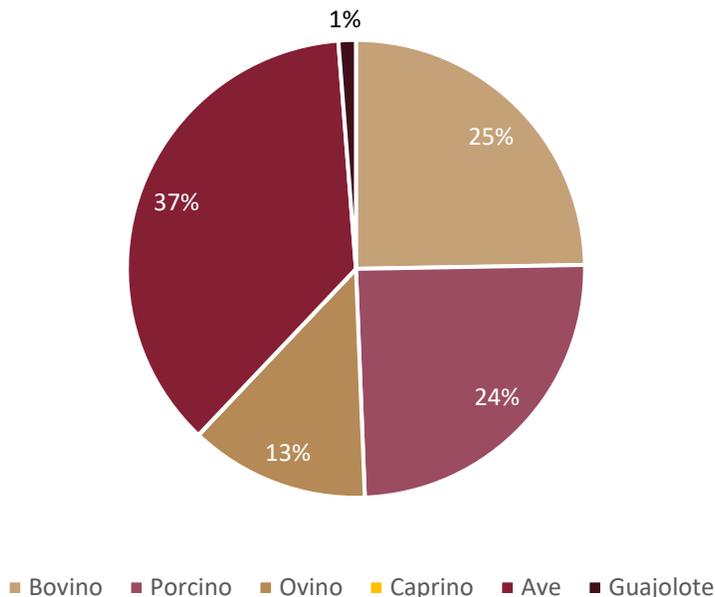


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En 2023, el Estado de México produjo 194,710 toneladas de carne en canal, valuadas en 73,368 millones de pesos. La carne de ave representó el 59.53% de esta producción, seguida por la carne bovina (22.65%) y la porcina (11.59%).

La Zona V: Valle de Toluca aportó el 8.15% de la producción total estatal, destacándose la carne de ave con el 37% de la producción total.

**Aportación a la producción de carne en canal, 2023
Zona V Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La Región 14 fue la que más contribuyó a la producción de carne en canal en la Zona V: Valle de Toluca, al aportar el 43.49%, gracias al municipio de Almoloya de Juárez, que participó con el 9.30% de la producción total de la zona.

Por su parte, en 2023, la actividad del sector lechero registró una producción de 434,103.351 litros en la entidad. La Zona V: Valle de Toluca aportó el 8.70% de la producción total, equivalente a 37,775.11 millones de pesos. Dentro de la zona, destacaron los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Nicolás Romero, que contribuyeron, en conjunto, con el 26.70% del total de la producción.

f. Movilidad segura y de calidad

Infraestructura vial

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, la entidad contaba con una extensión superior a los 15 mil kilómetros de carreteras; de los cuales, el Gobierno Estatal asume la responsabilidad directa de más de 4 mil kilómetros de carreteras y vialidades primarias sin peaje, incluyendo 311 caminos, alrededor del 28.5% del total.

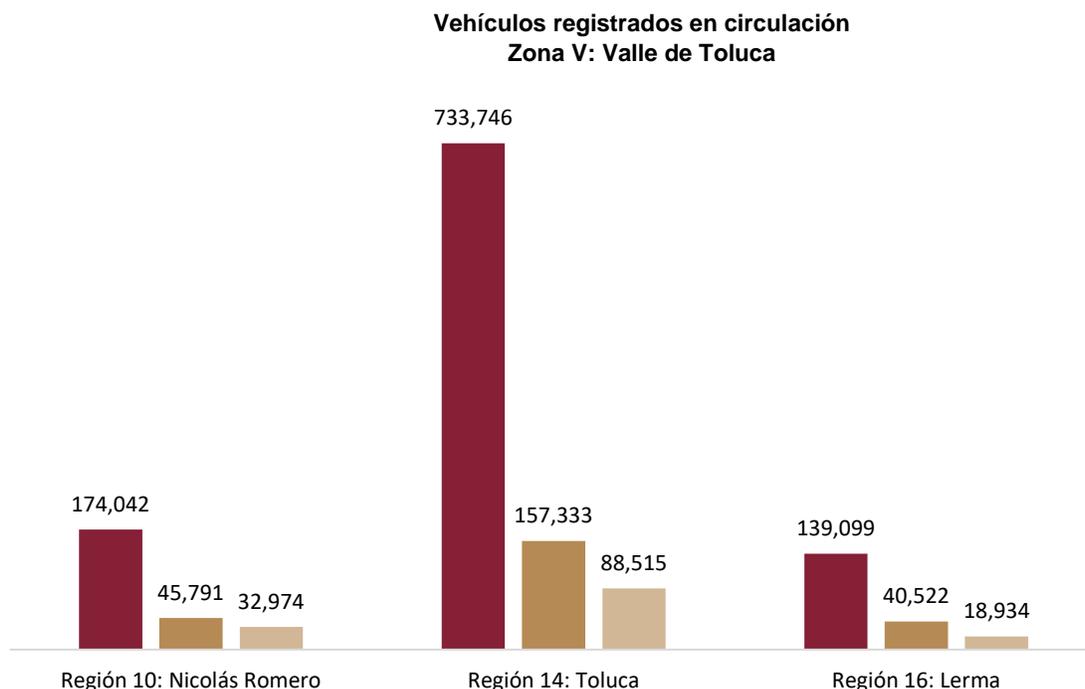
En 2022, en la Zona V: Valle de Toluca existían 951 kilómetros de red carretera, que representan el 17.31% del total estatal. Al interior de la zona, la distribución carretera entre ambas regiones es similar, el 27.23% está en la Región 10: Nicolás Romero, el 47.10% en la Región 14: Toluca y 25.65% en la Región 16: Lerma.

Los municipios con mayor extensión de longitud carretera al interior de la Zona V: Valle de Toluca son: Toluca (120 km), Almoloya de Juárez (118 km) y Zinacantepec (103 km). Por su parte, los municipios con menor extensión son San Antonio la Isla (5 km) y Mexicaltzingo (4 km).

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos se multiplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 8,689,604, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,298,505, en el mismo periodo, un incremento de 52.12%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

En la Zona V: Valle de Toluca, en 2023, se tenían registrados 1,430,956 vehículos, que representan el 14.32% del parque vehicular total de la entidad. El 73.15% son automóviles, 17.02% camiones y el 9.81% son motocicletas.

Entre las tres regiones que integran a la Zona V: Valle de Toluca, la Región 14: Toluca concentra el 68.45% del parque vehicular, destacándose Toluca y Metepec con 1,805,449 vehículos registrados, en su conjunto. La Región 10: Nicolás Romero concentra el 17.66%, donde sobresale el municipio de Nicolás Romero con 166,557 vehículos. Y la Región 16: Lerma, concentra el 13.89%, donde sobresale el municipio de Lerma con 79,510 vehículos.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2023.

Transporte público

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, en el Estado de México había 135,196 vehículos de servicio público en 2022. El 63.19% correspondía a taxis y radio taxis, el 23.1% a combis, el 5.8% a autobuses y el 1% a microbuses.

La Zona V: Valle de Toluca aportó el 23.97% de los vehículos registrados de servicio público en la entidad. El servicio de taxis y radio taxis es el más común (19.39% del total de la zona), seguido por el de los autobuses (2.73%). Al interior de la zona, la Región 14: Toluca concentra el 34.33% de los registros de vehículos públicos, equivalente a 22,262 unidades.

Lo anterior deja de manifiesto la necesidad de fortalecer la movilidad y los servicios de transporte públicos en la Zona V: Valle de Toluca para que las y los mexiquenses estén más y mejor comunicados, y el transporte público sea ordenado, accesible, seguro, inclusivo y de calidad.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022, las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al rubro del transporte, cifra superior al promedio nacional (3.9%), por lo que mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

Vehículos de servicio público, 2022
Zona V Valle de Toluca

Municipio	Vehículos de motor registrados en circulación (Movilidad)				
	Autobús	Microbús	Combis	Sedán (Taxi y radiotaxi)	Otras unidades
Estado de México	7,795	1,404	31,222	85,440	9,335
Zona 5: Valle de Toluca	7,382	238	2,922	52,432	1,860
Región 10. Nicolás Romero	529	112	1,376	2,655	353
Nicolás Romero	450	111	1,318	418	351
Otzolotepec	8	0	20	526	1
Temoaya	71	0	6	899	0
Isidro Fabela	0	0	0	22	0
Jilotzingo	0	1	31	78	1
Xonacatlán	0	0	1	712	0
Región 14. Toluca	3,091	7	74	18,539	551
Almoloya de Juárez	8	0	1	1,767	1
Metepec	34	0	2	2,822	22
Mexicaltzingo	0	0	1	27	0
San Mateo Atenco	0	0	0	663	3
Almoloya del Río	0	0	0	180	0
Calimaya	0	0	0	119	0
Toluca	3,006	7	70	11,606	524
Zinacantepec	43	0	0	1,355	1
Región 16. Lerma	71	0	11	5,022	26
Atizapán	3	0	2	65	0
Capulhuac	0	0	0	346	0
Lerma	57	0	1	1,919	14
Ocoyoacac	1	0	0	933	2
Texcalyacac	0	0	0	51	0
Tianguistenco	10	0	8	1,145	10
Xalatlaco	0	0	0	407	0
Chapultepec	0	0	0	43	0
San Antonio la Isla	0	0	0	113	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2022.

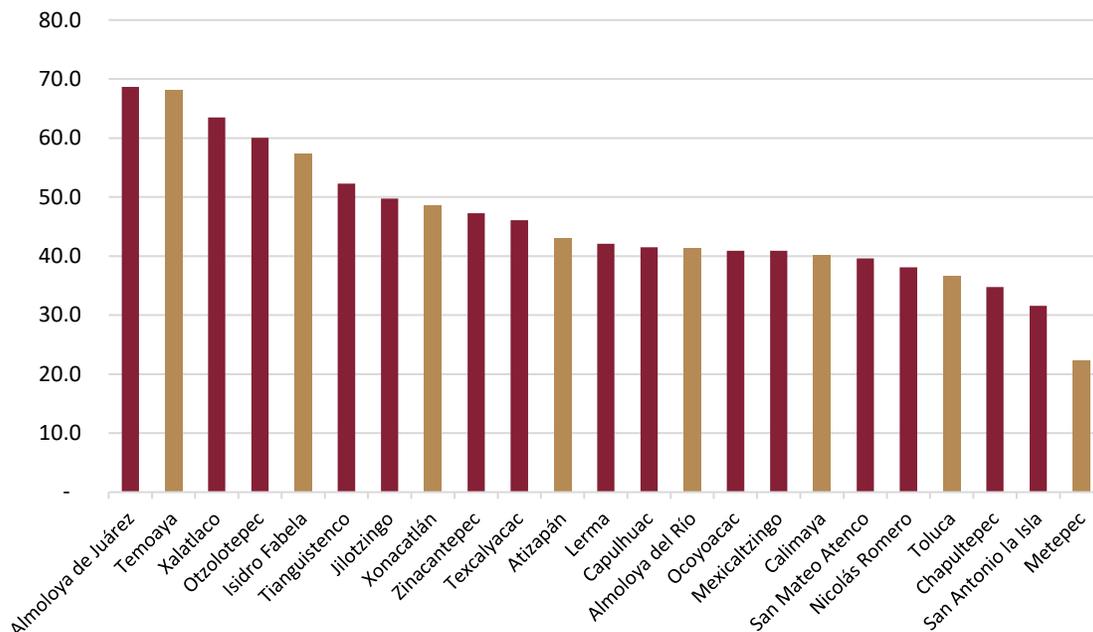
Conectividad digital

La conectividad digital es crucial para conectar a las y los mexiquenses con oportunidades, fomenta la inclusión, la productividad y el desarrollo económico equitativo. De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México había 4.5 millones de viviendas, de las cuales el 56.2% disponía de acceso a internet. Por ende, había casi 2 millones de hogares sin acceso a internet en toda la entidad.

En la Zona V: Valle de Toluca, en promedio, solamente el 41.5% de las viviendas contaba con acceso a internet. Al interior de la zona, la Región 10: Nicolás Romero es la que se encuentra más rezagada, ya que el 72.9% de las viviendas carecía de este servicio. En la 16: Lerma, la carencia alcanzaba al 58.6% de las viviendas.

A nivel municipal, destaca Almoloya de Juárez, de acuerdo con el último censo del INEGI, puesto que solo cuatro de cada diez viviendas cuentan con conectividad a internet, mientras que, en el municipio menos rezagado, Metepec, únicamente 8 de cada diez viviendas cuentan con acceso.

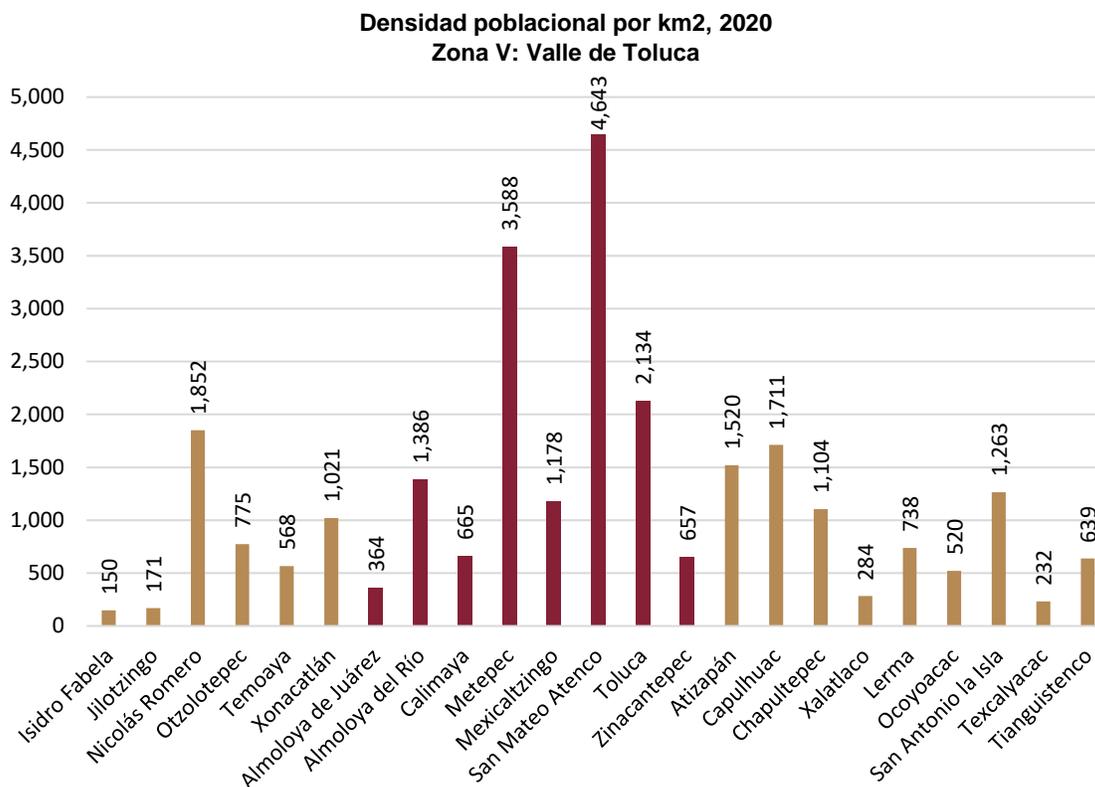
Viviendas que no disponen de conectividad a internet, 2020
Zona V: Valle de Toluca
(Porcentaje)



Fuente: COPLADEM (2024), con base en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

g. Infraestructura urbana y rural

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona V: Valle de Toluca tiene una densidad poblacional de 993 personas por kilómetro cuadrado (km²). En el caso de la Región 10, la relación es de 909 personas por km², la Región 14 es de 1,206 habitantes por cada km² y para la Región 16 es de 653. San Mateo Atenco tiene la densidad más alta de la zona con 4,623 personas, Metepec tienen una densidad de 3,588 habitantes por km².



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En línea con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México contabilizó 4,894 localidades. La Zona V: Valle de Toluca agrupó a un total de 746 localidades; de las cuales, 550 son rurales⁴, y en ellas residen 435,860 personas, mientras que 196 de las localidades de la zona son urbanas, con 2,457,262 habitantes. Del total de las localidades, el 45.17% se encuentran en la Región 14: Toluca, el 27.47% en la Región 16: Lerma y el 27.33% en la Región 10: Nicolás Romero. En términos de población, el 59.72% habita en la Región 14, el 35.82% en la Región 16 y el 24.46% en la Región 10.

En la Región 14, Toluca es el municipio con la mayor cantidad de localidades, sumando un total de 111 (58 rurales y 53 urbanas). Por su parte, San Mateo Atenco tiene la menor cifra, únicamente 3 localidades (1 rurales y 2 urbanas). En términos de población, Almoloya de Juárez agrupa a la mayor cantidad de personas que residen en localidades rurales, con 75,665, mientras que Texcalyacac es el municipio con el menor número de habitantes, 632. En la Región 10, Otzolotepec y Nicolás Romero tienen la misma cantidad de localidades, sumando un total de 40. En términos de población, Toluca agrupa a la mayor cantidad de habitantes que residen en localidades urbanas (869,426) y Isidro Fabela concentra la menor cantidad de personas con 0.

Localidades y población rural y urbana, 2020 Zona V: Valle de Toluca

	Total localidades		Población localidades	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Zona V: Valle de Toluca	550	196	435,860	2,457,262
Región 10: Nicolás Romero	158	46	133,198	578,391
Isidro Fabela	16	0	11,929	0
Jilotzingo	18	2	11,952	7,925
Nicolás Romero	32	13	27,890	402,711
Otzolotepec	25	13	27,043	61,740

⁴ De acuerdo con el INEGI, las localidades rurales se caracterizan por tener menos de 2,500 habitantes, mientras que las urbanas superan este número.

Temoaya	50	14	42,097	63,669
Xonacatlán	17	4	12,287	42,346
Región 14: Toluca	226	111	184,751	1,539,031
Almoloya de Juárez	88	17	75,665	98,922
Almoloya del Río	3	1	1,902	10,792
Calimaya	23	9	18,007	50,482
Metepec	11	12	10,298	232,009
Mexicaltzingo	3	1	2,953	10,854
San Mateo Atenco	1	2	1,003	96,415
Toluca	58	53	41,182	869,426
Zinacantepec	39	16	33,741	170,131
Región 16: Lerma	166	39	117,911	339,840
Atizapán	5	1	2,111	10,873
Capulhuac	14	3	4,896	32,025
Chapultepec	9	2	2,109	10,663
Xalatlaco	19	1	13,566	17,121
Lerma	50	17	47,474	122,853
Ocoyoacac	32	5	17,698	54,405
San Antonio la Isla	4	2	2,029	29,933
Texcalyacac	4	1	632	5,104
Tianguistenco	29	7	27,396	56,863

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Estrategia regional

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivo

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	3.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
	3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
	3.1.1.3 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.
	3.1.1.4 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.

Estrategia	Líneas de acción
	3.1.1.5 Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.
	3.1.1.6 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
3.1.2 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.1.2.1 Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.
	3.1.2.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

Objetivo

3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	3.2.1.1 Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
3.2.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.	3.2.2.1 Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.
	3.2.2.2 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo con vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.
	3.2.2.3 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.
3.2.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.	3.2.3.1 Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades.

Estrategia	Líneas de acción
	3.2.3.2 Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.
3.2.4 Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.	3.2.4.1 Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.
	3.2.4.2 Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Objetivo

3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	3.3.1.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.
	3.3.1.2. Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.1 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.
	3.4.1.2 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.
	3.4.1.3 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización

Estrategia	Líneas de acción
	3.4.1.4 Implementar acciones para el desarrollo humano integral del artesanado a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.
	3.5.1.2 Instrumentar un programa de Promover el apoyo a la producción y comercialización florícola.
	3.5.1.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.
	3.5.1.4 Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.
	3.5.1.5 Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.
	3.5.1.6 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.
	3.5.1.7 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
	3.5.1.8 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas
3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.	3.5.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.
	3.5.2.2 Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.
	3.5.2.3 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.
	3.5.2.4 Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.
	3.5.2.5 Brindar seguridad a los productores del campo.

Estrategia	Líneas de acción
	3.5.2.6 Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
3.6.1 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.	3.6.1.1 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.
	3.6.1.2 Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.
	3.6.1.3 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.
	3.6.1.4 Mejorar la infraestructura ciclista a través de la implementación de ciclovías y bici estacionamientos, para fomentar el uso de este sistema de transporte de forma segura.
	3.6.1.5 Implementar el sistema de Bici Pública a fin de fomentar el uso de la bicicleta como un transporte limpio y accesible que procure el bienestar de las personas.
3.6.2 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.	3.6.2.1 Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle de México y Valle de Toluca.
3.6.3 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.	3.6.3.1 Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención, propiciando la reducción de incidentes delictivos.

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
3.7.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	3.7.1.1 Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.

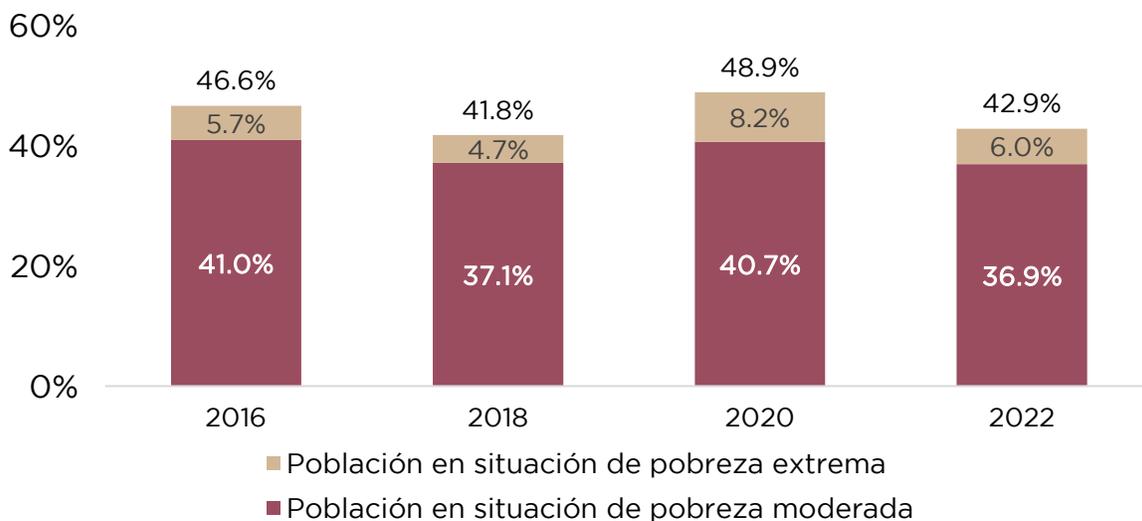
Estrategia	Líneas de acción
	<p>3.7.1.2 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.</p> <p>3.7.1.3 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.</p> <p>3.7.1.4 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.</p> <p>3.7.1.5 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.</p> <p>3.7.1.6 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.</p> <p>3.7.1.7 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.</p> <p>3.7.1.8 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.</p>
<p>3.7.2 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.</p>	<p>3.7.2.1 Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.</p> <p>3.7.2.2 Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.</p>
<p>3.7.3 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.</p>	<p>3.7.3.1 Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.</p> <p>3.7.3.2 Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.</p> <p>3.7.3.3 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.</p> <p>3.7.3.4 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.</p> <p>3.7.3.5 Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.</p>

Eje 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7 millones de personas, aproximadamente el 42.9% de la población, vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.

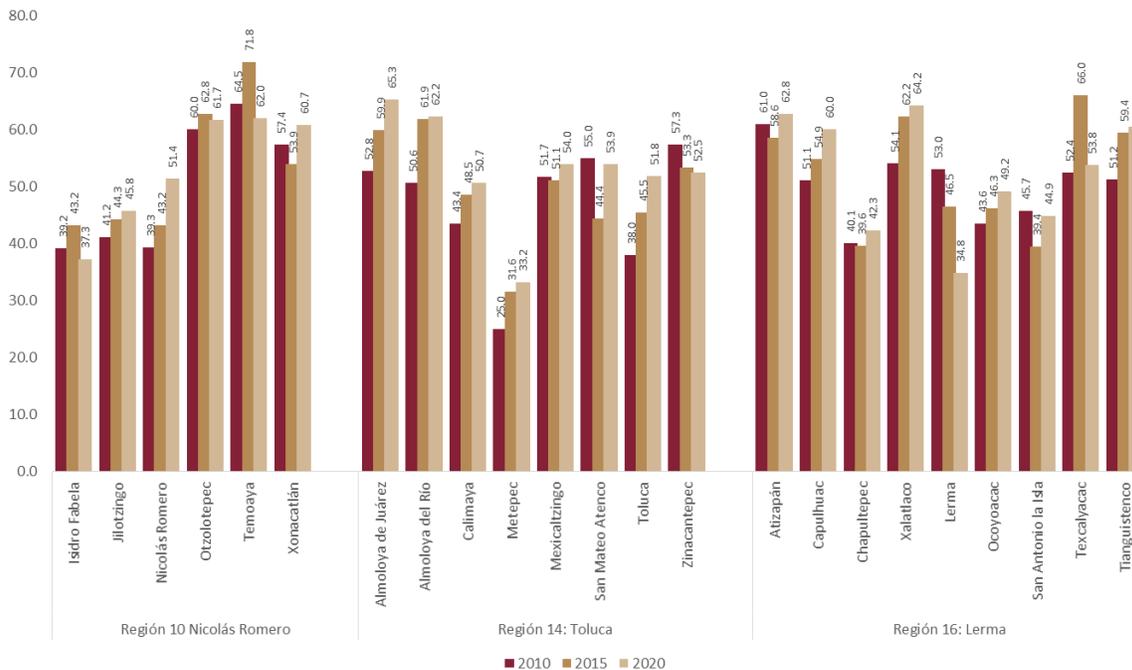
Porcentaje de población en situación de pobreza, Estado de México, 2016-2022



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En 2020, la Zona V: Valle de Toluca, contaba con 1,525,833 personas en situación de pobreza, lo que constituía el 52.74% de su población total. La Región 10: Nicolás Romero presentaba el porcentaje más elevado de personas en esta situación, con un 53.15%, mientras que en la Región 14: Toluca un 52.96% de la población era pobre y en la Región 16: Lerma un 52.50% de personas pobres. A nivel municipal destacan los municipios de Temoaya, en la Región 10 con el 62%; Almoloya de Juárez, en la Región 14 con 65.3% y Xalatlaco, en la Región 16, con un 64.2% de su población, mientras que los municipios con porcentajes más bajos en la Zona son Isidro Fabela, Metepec y Lerma.

Porcentaje de población en condición de pobreza, 2020
Zona V: Valle de Toluca

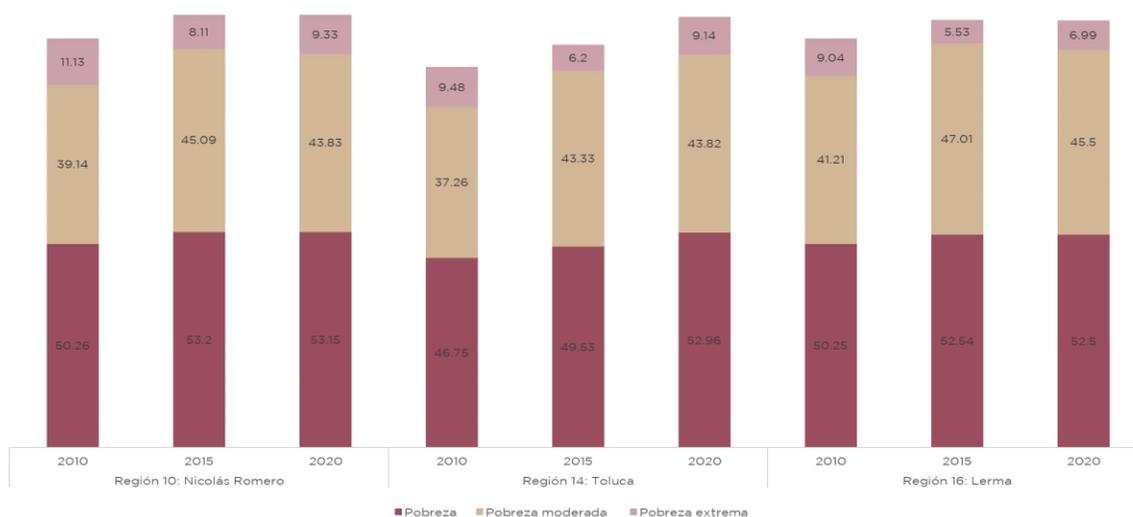


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020

Por grado de pobreza, en 2020 el 8.48% de población de la Zona se encontraba en condición de pobreza extrema. La Región 16 Lerma destacó a ser la que registrara la menor cifra en contraste con la Región 10: Nicolás Romero que posee la cifra más elevada en ese rubro.

A nivel municipal, los que registran los porcentajes más altos de población en este grado de pobreza son Temoaya, Almoleya de Juárez y Tianguistenco, mientras que los municipios con menos porcentaje de población en pobreza extrema son: Jilotzingo, Metepec y Texcalyacac.

Población en situación de pobreza
Zona V: Valle de Toluca



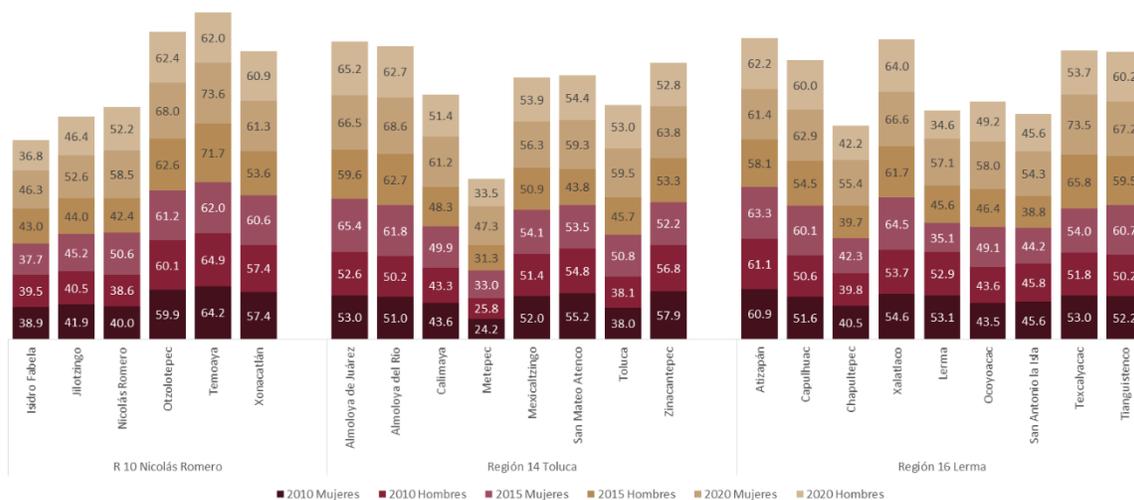
Fuente: IGECEM con información de estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Si bien la pobreza extrema en la zona ha experimentado una notable reducción, disminuyendo de 11.13% en 2010 a 9.33% en 2020 para la Región 10; de 9.48% a 9.14% en la Región 14 y de 9.04% a 6.99 en la Región 16, es importante reconocer que aún hay un largo camino por recorrer para apoyar a las personas más necesitadas.

Por género, la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. En la Zona V: Valle de Toluca en 2020, el 60.83% de las mujeres se encontraba en condición de pobreza, frente al 52.42% de los hombres. Al interior de la zona, el mayor número de mujeres en pobreza se encontraba en la Región 16: Lerma, con el 61.82%.

A nivel municipal no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, siendo los municipios de Oztolotepec (73.6% de las mujeres y 62.4% de los hombres); Almoloya del Río (68.6% de las mujeres y 62.7% de los hombres) y Texcalyacac (73.5% de las mujeres y 53.7% de los hombres), donde mayor porcentaje de población en pobreza se registra.

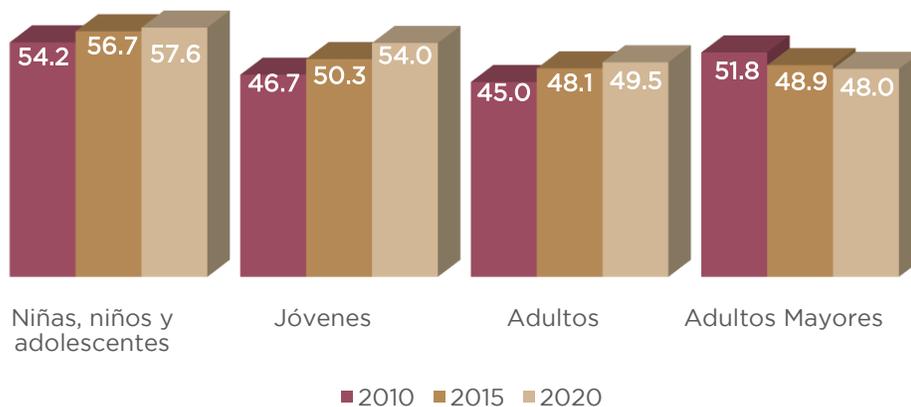
**Porcentaje de hombres y mujeres en situación de pobreza, 2010-2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En la Zona V: Valle de Toluca, la pobreza afecta de manera significativa a distintos grupos de edad. Las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) son los más afectados, con un 57.56% de la población en esta situación. Le siguen los jóvenes (18-29 años) con un 53.54% y los adultos (30-64 años) con un 49.5%. Estas cifras revelan la urgencia de implementar programas y proyectos bien focalizados que permitan un combate efectivo y equitativo de la pobreza.

**Población en condición de pobreza, por grupo de edad, 2010-2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

A nivel regional, la Región 10: Nicolás Romero destaca por tener los mayores porcentajes de pobreza en todos los grupos poblacionales: niñas, niños y adolescentes (58.39%), jóvenes (53.16%), adultos (49.72%) y adultos mayores (51.87%). Mientras que, en la Región 14: Toluca, se tiene que el 57.82% son niñas niños y adolescentes, el 55.14% son jóvenes, el 49.43% son adultos y el 46.78% son adultos mayores. En cuanto a la Región 16: Lerma el 56.78% son niñas niños y adolescentes, el 54.01% son jóvenes, el 49.54% son adultos y el 48.12% son adultos mayores.

Población en situación de pobreza, por municipio y grupo de edad, 2020
Zona V: Valle de Toluca

Región	Municipio	Niñas, niños y adolescentes (%)	Jóvenes (%)	Adultos (%)	Adultos Mayores (%)
Región 10: Nicolás Romero	Isidro Fabela	43.17	35.79	33.82	-
	Jilotzingo	51.15	47.33	42.54	36.57
	Nicolás Romero	57.92	53.84	47.03	44.71
	Otzolotepec	67.12	59.98	58.88	57.09
	Temoaya	65.71	62.44	58.12	62.65
	Xonacatlán	65.29	59.58	57.91	58.32
Región 14: Toluca	Almoloya de Juárez	69.04	64.95	62.52	62.28
	Almoloya del Río	67.25	63.98	59.76	51.65
	Calimaya	53.47	56.13	45.86	50.80
	Metepéc	38.97	36.96	30.31	24.23
	Mexicaltzingo	60.12	54.31	51.14	41.94
	San Mateo Atenco	58.37	55.44	50.43	49.54
	Toluca	59.47	53.52	47.50	38.95
Zinacantepec	55.85	55.81	47.90	54.84	
Región 16: Lerma	Atizapán	67.26	63.41	59.77	52.88
	Capulhuac	65.30	62.30	57.28	46.67
	Chapultepec	45.10	42.39	39.93	44.17
	Xalatlaco	69.08	65.10	60.60	58.86
	Lerma	37.53	40.23	30.92	33.06
	Ocoyoacac	53.30	49.89	46.86	44.27
	San Antonio la Isla	48.58	48.47	40.76	41.70
	Texcalyacac	59.65	51.81	51.66	43.97
Tianguistenco	65.25	58.29	57.97	57.13	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que en la Zona V: Valle de Toluca en promedio el 65.11% tiene carencia por acceso a la seguridad social, el 31.95% de la población carecía de acceso a servicios de salud, mientras que el 22.01% presenta carencia de acceso a una alimentación adecuada, el 11.38% presenta rezago educativo y el 12.43% de la población carecía de servicios básicos de la vivienda.

Carencias sociales en los municipios, 2020
Zona V: Valle de Toluca

Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Región 10: Nicolás Romero						
Isidro Fabela	12.2	23.6	72.9	10.2	16.5	33.0
Jilotzingo	11.5	29.5	67.2	9.5	9.6	7.6
Nicolás Romero	10.5	31.6	51.2	5.1	19.6	21.0
Otzolotepec	14.2	34.0	67.5	8.5	25.6	20.6
Temoaya	18.5	39.7	78.6	9.7	43.5	31.6
Xonacatlán	14.3	36.7	70.4	7.7	17.8	24.7
Región 14: Toluca						
Almoloya de Juárez	17.0	43.8	78.2	9.8	29.0	38.5
Almoloya del Río	12.8	29.2	77.0	11.6	3.5	26.2
Calimaya	10.0	34.5	58.4	5.9	5.5	16.8
Metepéc	6.2	27.1	43.3	2.7	3.8	11.0
Mexicaltzingo	9.9	44.4	76.0	6.0	4.4	14.5
San Mateo Atenco	10.6	36.7	55.3	6.5	9.0	23.7
Toluca	11.1	35.3	55.7	4.5	15.8	26.8
Zinacantepec	12.6	26.9	57.0	7.9	16.2	19.4
Región 16: Lerma						

Atizapán	12.8	43.2	80.9	13.8	6.1	23.5
Capulhuac	10.0	34.8	78.6	6.6	3.4	20.0
Chapultepec	8.2	19.6	50.9	5.7	4.1	20.7
Xalatlaco	13.1	37.5	79.6	12.8	13.6	22.8
Lerma	7.2	21.8	45.7	5.1	4.4	17.4
Ocoyoacac	8.8	39.7	61.6	5.2	8.0	23.1
San Antonio la Isla	7.2	23.6	51.0	4.6	2.4	18.8
Texcalyacac	10.5	10.0	67.4	7.0	2.8	9.6
Tlanguistenco	12.6	31.8	73.3	11.3	21.5	35.0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

Grado de marginación

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca se tuvo un promedio de 58 en el índice de marginación.

La Región 14: Toluca registró un promedio de 58.41, mientras que en el caso de la Región 16: Lerma fue de 58.30 y finalmente la Región 10: Nicolás Romero un promedio de 56.99. Los municipios de Isidro Fabela, Temoaya, y Almoloya de Juárez fueron clasificados con un grado de marginación bajo; los otros 20 municipios de la Zona V fueron clasificados con grado de marginación muy bajo.

**Grado de marginación en los municipios, 2020
Zona V: Valle de Toluca**

Región	Municipio	Índice de marginación	Grado de Marginación
Región 10: Nicolás Romero	Isidro Fabela	56.3	Bajo
	Jilotzingo	56.6	Muy bajo
	Nicolás Romero	58.6	Muy bajo
	Otzolotepec	56.7	Muy bajo
	Temoaya	55.6	Bajo
	Xonacatlán	58.1	Muy bajo
Región 14: Toluca	Almoloya de Juárez	55.0	Bajo
	Almoloya del Río	58.0	Muy bajo
	Calimaya	58.4	Muy bajo
	Metepec	60.4	Muy bajo
	Mexicaltzingo	58.9	Muy bajo
	San Mateo Atenco	59.0	Muy bajo
	Toluca	59.3	Muy bajo
	Zinacantepec	58.3	Muy bajo
Región 16: Lerma	Atizapán	57.2	Muy bajo
	Capulhuac	58.8	Muy bajo
	Chapultepec	58.6	Muy bajo
	Xalatlaco	56.8	Muy bajo
	Lerma	59.3	Muy bajo
	Ocoyoacac	58.7	Muy bajo
	San Antonio la Isla	59.7	Muy bajo
	Texcalyacac	58.6	Muy bajo
	Tlanguistenco	57.0	Muy bajo

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

b. Atención a grupos vulnerables

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas

mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTIQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas y niños

En 2020, en la Zona del Valle de Toluca residían 469,397 niñas y niños, de 0 a 9 años, el 49.48% correspondió a niñas y 50.51% a niños. La Zona V: Valle de Toluca participó con un 17.66% del total estatal de niñas y niños.

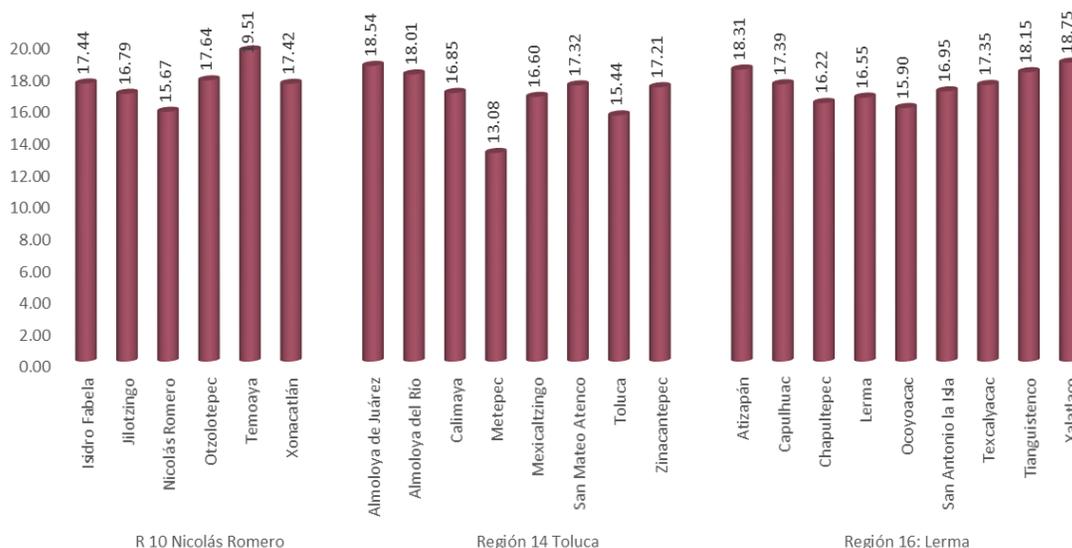
La Región 14: Toluca registró el mayor número con 272,730 niñas y niños, seguida de la Región 10: Nicolás Romero que registró un total de 118,680 niñas y niños, mientras que en la Región 16: Lerma se registraron solo 77,987 niñas y niños. En la Región 10, el municipio de Nicolás Romero registró un 14.37% de la población total de la zona. En cambio, Isidro Fabela registró la proporción más baja de la zona, 0.44%.

En la Región 14, Toluca registró un 29.95% de niñas y niños respecto de la población total de la zona, la cifra más alta. Mientras que Almoloya del Río y Mexicaltzingo registraron apenas un 0.49% del total de la población infantil en la zona.

En la Región 16, Lerma registró un 6.01% de niñas y niños respecto de la población total de la zona y Texcalyacac registró la proporción más baja, 0.21%.

En cifras absolutas, en la Zona del Valle de Toluca la mayor cantidad de niñas se encuentra en Toluca con 69,258, mientras que la menor cantidad correspondió a Texcalyacac, con 473. Para el caso de los niños, igualmente el municipio de Toluca con la mayor cantidad, 71,326 y el que tuvo el menor número fue Texcalyacac, con 522.

**Porcentaje que representan las niñas y niños de 0 a 9 años en el total de la población, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Adolescentes

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca vivían 516,334 adolescentes de 10 a 19 años, el 49.56% correspondió a adolescentes mujeres y el 50.44% a hombres. La Zona V: Valle de Toluca participó con 17.55% del total estatal de adolescentes.

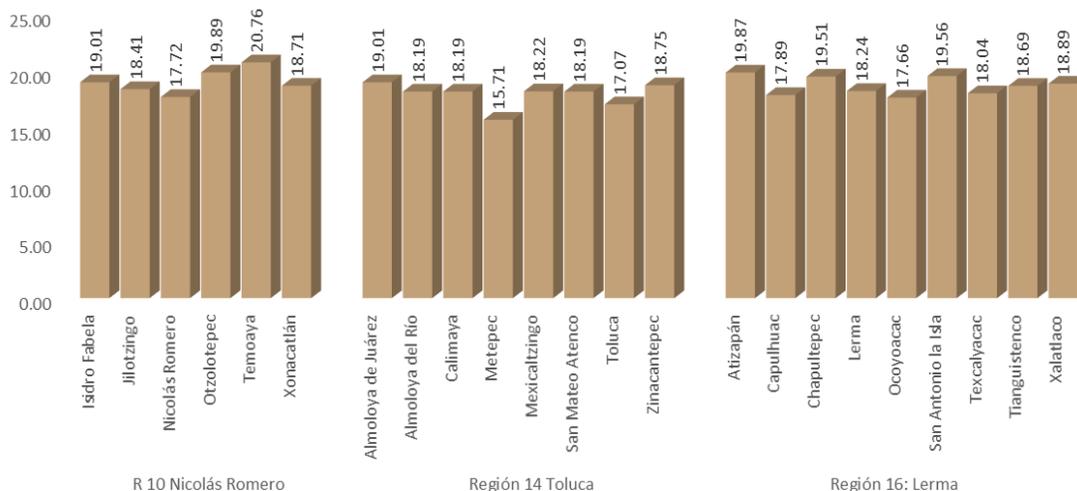
La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 132,049 adolescentes, mientras que en la Región 14: Toluca vivían 299,969 y en la Región 16: Lerma 84,316. En términos porcentuales, en la Región 10, el municipio de Temoaya tuvo un 20.76% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Nicolás Romero registró la más baja en la Región con 17.72%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adolescentes mujeres vivía en Nicolás Romero, 37,781; en tanto que, la menor cantidad se ubicaba en Isidro Fabela con 1,115 adolescentes. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor cantidad se posicionó Nicolás Romero, con 38,505, y con el menor número fue Isidro Fabela, alcanzando 1,153.

En la Región 14, el municipio Almoloya de Juárez tuvo un 19.01% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Metepec registró la más baja de la región, 15.71%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adolescentes

mujeres habitan en Toluca, 77,008, mientras que Almoloya del Río contó con el menor número, 1,102. Para el caso de los adolescentes hombres, igualmente con la mayor población Toluca, con 1,207.

En la Región 16, el municipio de Atizapán concentró el 19.87% de adolescentes respecto de su población total. En cambio, Ocoyoacac concentró la más baja a nivel regional con 17.66%.

Adolescentes de 10 a 19 años en los municipios, 2020
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Adultos mayores

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca vivían 288,746 adultos mayores de 60 años o más, el 54.41% correspondió a mujeres y el 45.59% a hombres. La Zona V: Valle de México participó con un 15.043% del total estatal de adultos mayores.

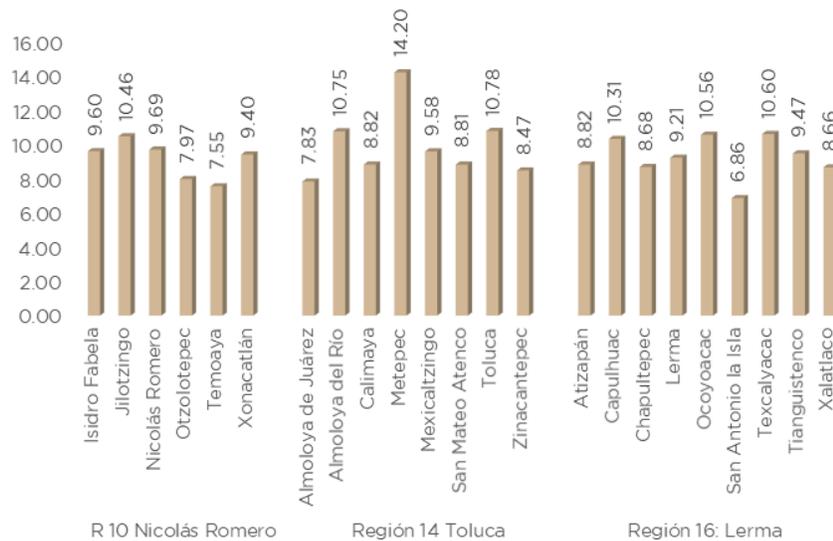
La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 65,151 adultos mayores, mientras que en la Región 14: Toluca hubo 180,792 y en la Región 16: Lerma 42,803.

En términos porcentuales, en la Región 10, Jilotzingo tuvo un 10.46% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Temoaya registró la más baja, 7.55%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adultos mayores mujeres radica en Nicolás Romero, alcanzando un total 22,289, mientras que la menor cantidad habita en isidro Fabela, 603. En cuanto a los adultos mayores hombres, el municipio con la mayor cantidad es Nicolás Romero, con 19,443, y con el menor número fue Isidro Fabela con 542.

En la Región 14: el municipio de Metepec tuvo un 14.20% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta a nivel regional. En cambio, Almoloya de Juárez registró la más baja, 7.83%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adultos mayores mujeres se encuentra en Toluca, con 54,705; por otro lado, en Mexicaltzingo residen solo 718. Para el caso de los adultos mayores hombres, los mismos municipios registraron el mayor y menor número con 43,432 y 605 respectivamente.

En la Región 16, el municipio de Texcalyacac alcanzó el 10.60% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta a nivel regional. Mientras que San Antonio la Isla registró la menor cifra con 6.86%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adultos mayores mujeres se encuentra en Lerma con 8,129, mientras que en Texcalyacac residen solo 314. Para el caso de los adultos mayores hombres, los mismos municipios registraron la mayor y menor cantidad con 7,566 y 294 respectivamente.

**Adultos mayores de 60 años o más en los municipios, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Discapacidad

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca residían 412,214 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, el 52.67% correspondió a mujeres y el 47.33% a hombres. La Zona V: Valle de Toluca participó con un 14.79% del total estatal de personas con discapacidad, limitación o condición mental.

La discapacidad, limitación o condición mental más común en la Zona V: Valle de Toluca estuvo relacionada con problemas de la vista, 243,196 personas; seguida de las dificultades para caminar, subir o bajar escalones, 129,030; complicación para oír, 86,753; problemas de memoria o concentración, 71,219; complicación para comer, vestir o bañar, 33,557; dificultad para hablar, 33,023; y problemas o condiciones mentales, 30,092 personas.

En los municipios pertenecientes a la Región 10, la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales se ubicó en Nicolás Romero, con 75,382. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a Isidro Fabela, con 1,479 personas.

En la Región 14, el municipio de Toluca presentó la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales con 130,306 mientras que el menor porcentaje de la zona lo registró Mexicaltzingo con 1,279 personas.

En la Región 16, destacó el municipio de Lerma con 22,424 personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales, en tanto que el que menor porcentaje registró a nivel regional fue Texcalyacac con 603 personas.

Personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, 2020

Región	Municipio	Vista	Caminar	Oír	Memoria	Hablar	Comer	Mental
Región 10: Nicolás Romero	Isidro Fabela	44.35	39.01	20.96	14.00	11.29	11.36	10.14
	Jilotzingo	63.42	31.25	22.49	17.31	9.68	8.47	5.16
	Nicolás Romero	59.73	31.78	20.09	18.08	7.14	6.73	6.93
	Otzolotepec	58.06	31.22	22.05	17.18	8.73	7.84	6.66
	Temoaya	55.38	31.34	20.34	18.54	10.59	10.95	10.10
	Xonacatlán	57.27	32.45	22.23	18.34	8.74	9.46	7.19
Región 14: Toluca	Almoloya de Juárez	55.77	33.67	21.83	16.85	9.84	9.62	8.17
	Almoloya del Río	54.86	36.76	23.53	17.17	9.88	9.77	4.28

	Calimaya	58.56	30.73	21.04	15.00	7.58	7.90	7.69
	Metepec	60.28	31.53	22.52	16.82	6.68	7.79	7.48
	Mexicaltzingo	51.29	34.40	22.83	15.01	7.90	7.90	5.39
	San Mateo Atenco	58.05	30.40	20.97	17.12	8.78	8.62	7.00
	Toluca	59.34	30.68	21.37	17.58	8.11	8.48	7.37
	Zinacantepec	54.58	32.92	21.02	16.81	8.50	8.60	8.12
Región 16: Lerma	Atizapán	59.77	32.53	21.70	19.12	7.43	8.19	5.49
	Capulhuac	61.56	31.87	21.22	17.70	7.18	8.13	6.23
	Chapultepec	64.47	27.20	19.33	14.20	7.73	6.73	6.40
	Lerma	59.30	30.81	20.47	16.39	7.88	7.71	7.12
	Ocoyoacac	64.50	28.96	19.95	16.76	6.87	7.32	6.04
	San Antonio la Isla	65.80	26.01	17.37	15.78	6.64	5.39	5.13
	Texcalyacac	53.57	38.97	22.55	13.93	7.46	7.79	4.15
	Tianguistenco	61.91	28.83	19.41	15.42	7.99	7.86	7.08
	Xalatlaco	55.80	35.51	21.54	15.84	8.85	9.90	6.72

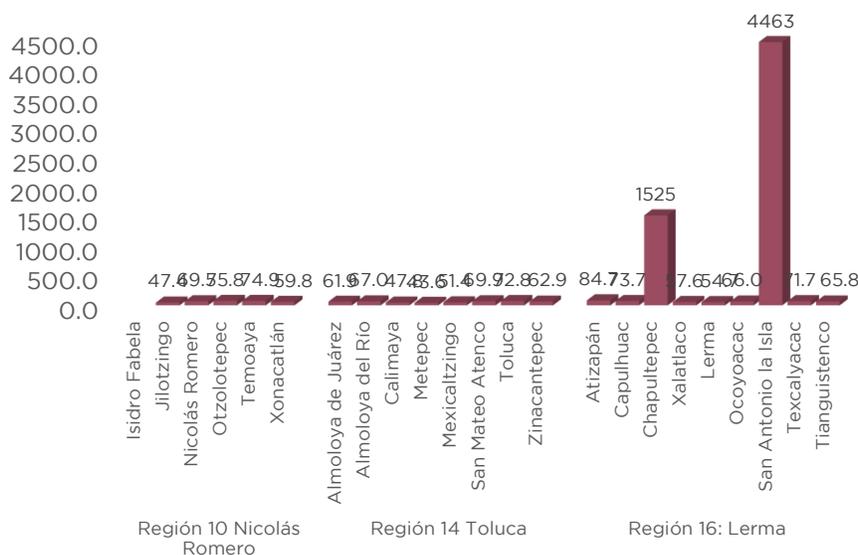
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población perteneciente a pueblos originarios

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) proporcionó información sobre el nivel de pobreza multidimensional en la población indígena. En la Zona V: Valle de Toluca se registraron 214,103 personas pertenecientes a este grupo de población.

En la Región 10: Nicolás Romero el mayor porcentaje de población indígena en condición de pobreza lo registró el municipio de Oztolotepec con 75.77%, en la Región 14: Toluca, fue el municipio de Toluca con 72.83% y en la Región 16: Lerma, el municipio de Atizapán con 84.69% de su población reconocida como indígena.

Pobreza en la población indígena, 2020 Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca habitaban 73,065 personas hablantes de alguna lengua indígena, el 51.76% correspondió a mujeres y el 48.24% a hombres. La Zona V: Valle de Toluca participó con un 17.50% del total de la población estatal hablante de lenguas indígenas.

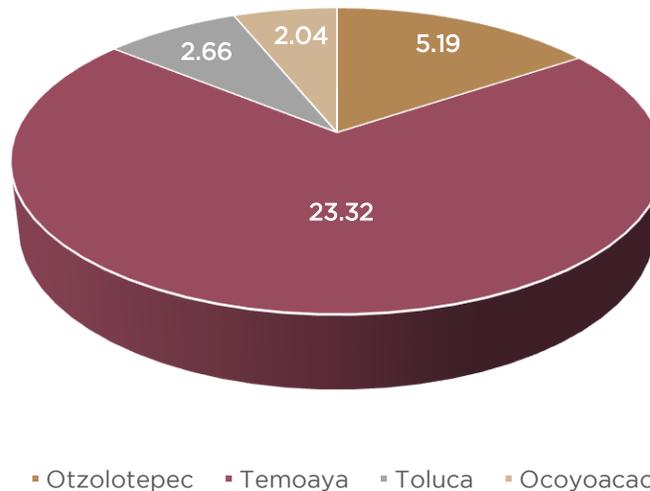
La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 40,052 personas hablantes de alguna lengua indígena, mientras que en la Región 14: Toluca hubo 27,715 y en la Región 16: Lerma se registraron 5,298 personas.

En términos porcentuales, en la Región 10, Temoaya tuvo un 23.32% de personas hablantes de lenguas indígenas respecto de su población total, la cifra más alta de la Región. En cambio, en Jilotzingo solo 0.75% personas indígenas del total de su población.

En la Región 14: Toluca, las personas hablantes de lengua indígena representaron un porcentaje casi nulo de su población total. En cifras absolutas, la mayor cantidad de personas hablantes de lenguas indígenas la tuvo Toluca con 2.66%, respecto de su población total.

En la Región 16: Lerma, el municipio de Ocoyoacac registró 2.04% de personas hablantes de lenguas indígenas, en valor más alto en la Región.

**Porcentaje de aportación municipal al total de la población hablante de lenguas indígenas, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

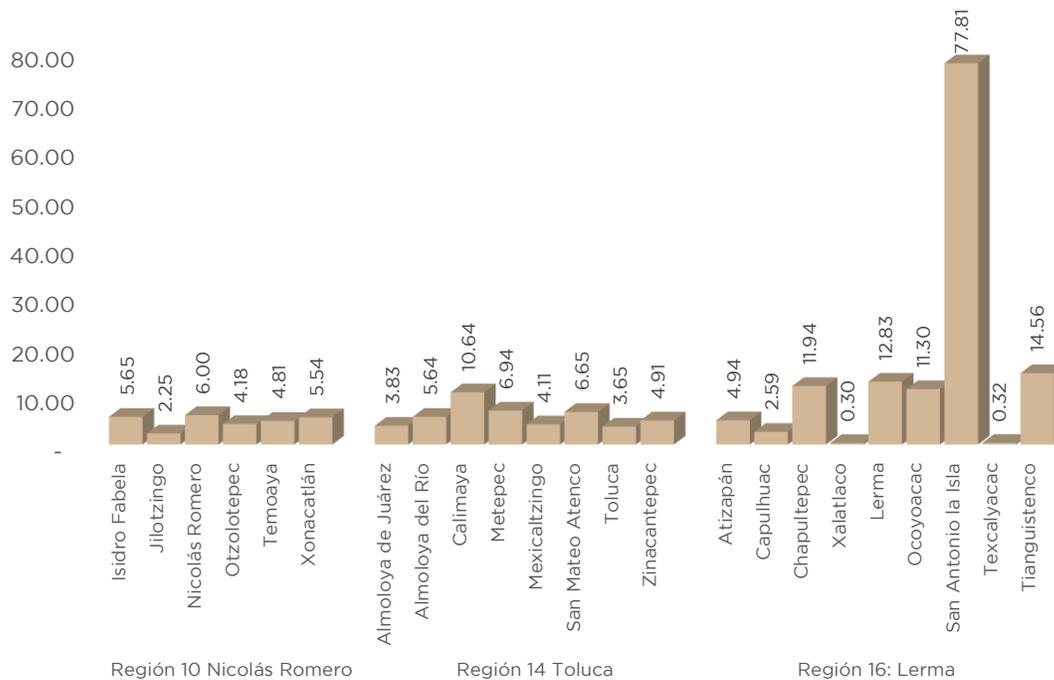
Migrantes

En 2020, 146,285 personas fueron registradas en la Zona V: Valle de Toluca como migrantes, La Zona participó con un 16.17% al total estatal de personas que migraron a la entidad o que se mudaron a otro municipio dentro del Estado de México.

En la Región 10: Nicolás Romero registró el mayor número de población migrante con 25,819 personas que migraron, mientras que en la Región 14, fue en el municipio de Toluca con 33,266 personas y en la Región 16: Lerma, destacó el municipio de Lerma con 9,252 personas.

Las causas fundamentales reportadas por la población en torno a la migración del Estado de México son las laborales y económicas, las familiares, las educativas, las personales, entre otras.

**Población migrante, 2020
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población afroamericana o afrodescendiente

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca hubo 46,606 personas que se consideraban afroamericanas o afrodescendientes, cifra que representa el 15.73% del total de la población estatal afroamericana o afrodescendiente.

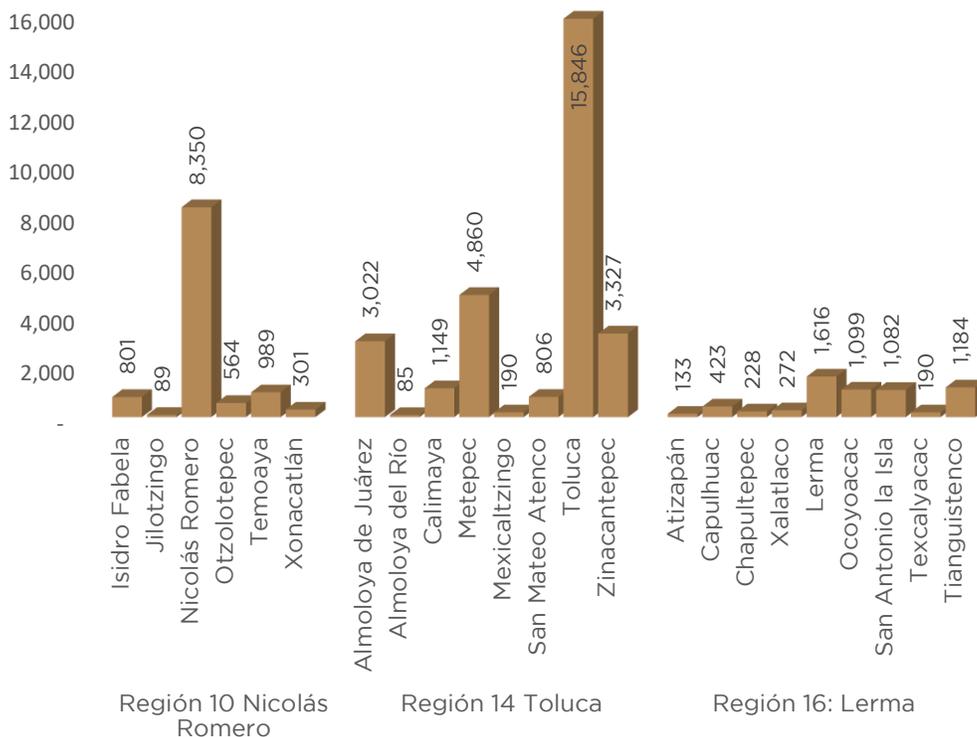
La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 11,094 personas consideradas como afroamericanas o afrodescendientes, mientras que en la Región 14: Toluca vivían 29,285 y en la Región 16: Lerma 6,227 personas.

En la Región 10, la mayor cantidad de personas afroamericanas o afrodescendientes la tuvo Nicolás Romero, con 8,350, mientras que la menor cantidad correspondió al municipio de Jilotzingo, con solo 89 personas.

En la Región 14 el número más elevado de personas afroamericanas o afrodescendientes vivía en Toluca, con 15,846; en cambio, la menor cantidad se ubicó en Almoloya del Río con 895 personas.

Por lo que hace a la Región 16, el mayor número de personas afroamericanas o afrodescendientes se registró en Lerma con 1,616 y en menor proporción Atizapán con 133.

Población afroamericana o afrodescendiente, 2020
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

c. Educación de excelencia y humanista para el bienestar

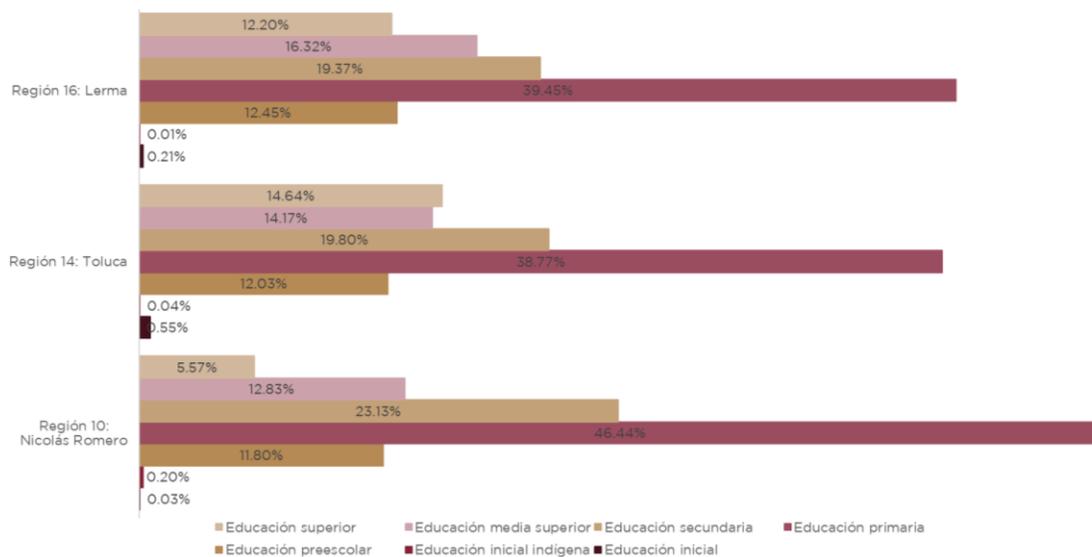
El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande de México, en 2022, estaba compuesto por 4,524,261 alumnos, 85.3% en escuelas públicas y 14.7% en privadas. Además, contaba con 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos.

En la Zona V: Valle de Toluca, del total de 897,706 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos, el 19.84% del total de la matrícula estatal.

Para atender las necesidades educativas de los estudiantes, la zona contaba con 52,287 docentes distribuidos en 4,261 escuelas. La mayoría de los estudiantes, el 87.45% asistían a clases de forma presencial, mientras que el 12.55% optó por la modalidad no escolarizada.

En cuanto a la distribución de la población estudiantil escolarizada, destacan la educación primaria que en la Región 10: Nicolás Romero concentró el 46.44%, de alumnos; la Región 14: Toluca 38.77%; y la Región 16: Lerma 39.45%, seguido con la matrícula de los alumnos de la educación secundaria con 23.13%, para la Región 10: Nicolás Romero, 19.80% para la Región 14: Toluca y 19.37% para la Región 16: Lerma.

**Matrícula 2022
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023.

Cobertura educativa

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional.

La Zona V: Valle de Toluca se encuentra por arriba del promedio estatal, registrando una relación de 20 alumnos por maestro en preescolar, 26 en primaria, 18 en secundaria, 15 en media superior y 10 en superior. En cuanto a la relación de alumnos por escuela, se registraron 76 alumnos en preescolar, 267 en primaria, 241 en secundaria, 315 en media superior y 593 en educación superior.

**Alumnos promedio por docente y alumnos promedio por escuela, 2022
Zona V: Valle de Toluca**

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Educación preescolar	20	76
Educación primaria	26	267
Educación secundaria	18	241
Educación media superior	15	315
Educación superior	10	593

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

A diferencia de la tendencia estatal, en los municipios de la Zona V: Valle de Toluca el 23.16% de las personas de 15 años o más, enfrentan rezago educativo. Dentro de esta población, el 2.74% son analfabetas, 6.06%, no han completado la educación primaria 14.36% carecen de educación secundaria.

**Rezago educativo, 2023
Zona V: Valle de Toluca**

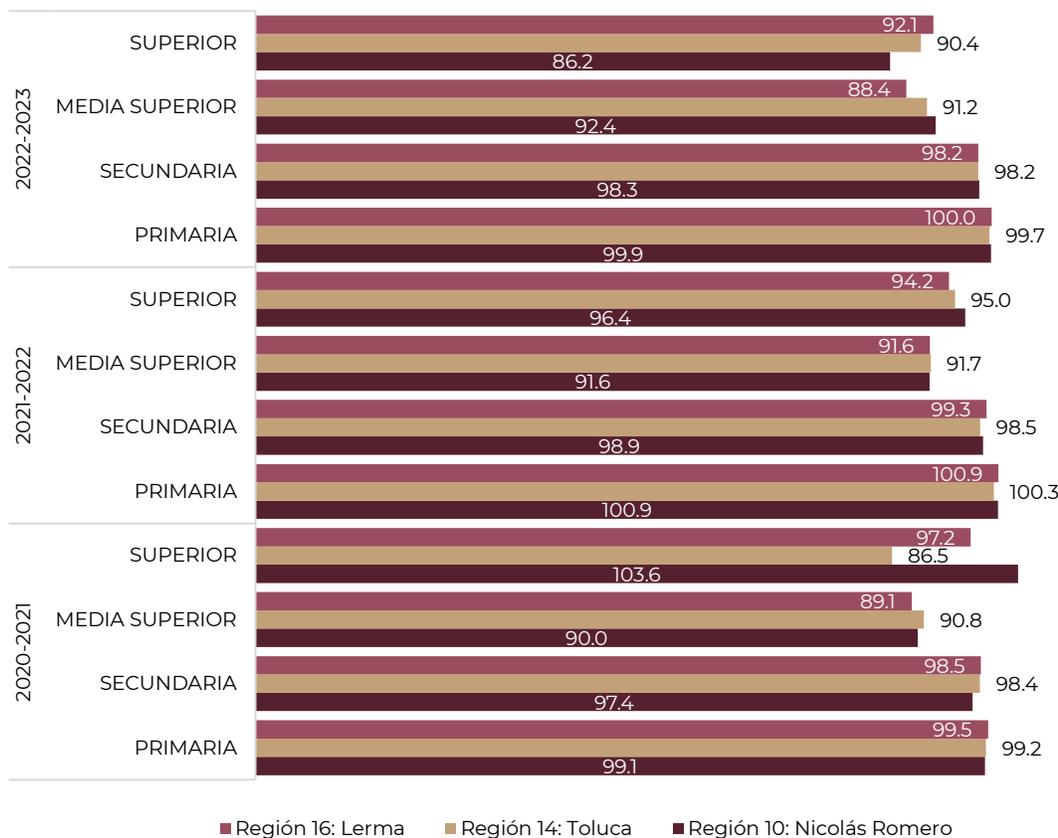
Población de 15 años o más	Analfabetismo		Sin primaria		Sin secundaria		Rezago educativo	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
2,282,386	62,551	2.74	138,267	6.06	327,680	14.36	528,498	23.16

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con base en las estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

En la Zona V: Valle de Toluca, presenta índices de retención del 99.8% en educación primaria, 98.2% en secundaria, 90.9% en educación media superior y 90.2% en educación superior.

**Deserción escolar
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con información del Formato 911, al fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 al 2022-2023

La deserción observada en las regiones está impulsada, en su mayoría, por alumnos de educación media superior, por lo que es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de la zona y del Estado de México, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono.

Analfabetismo y educación indígena

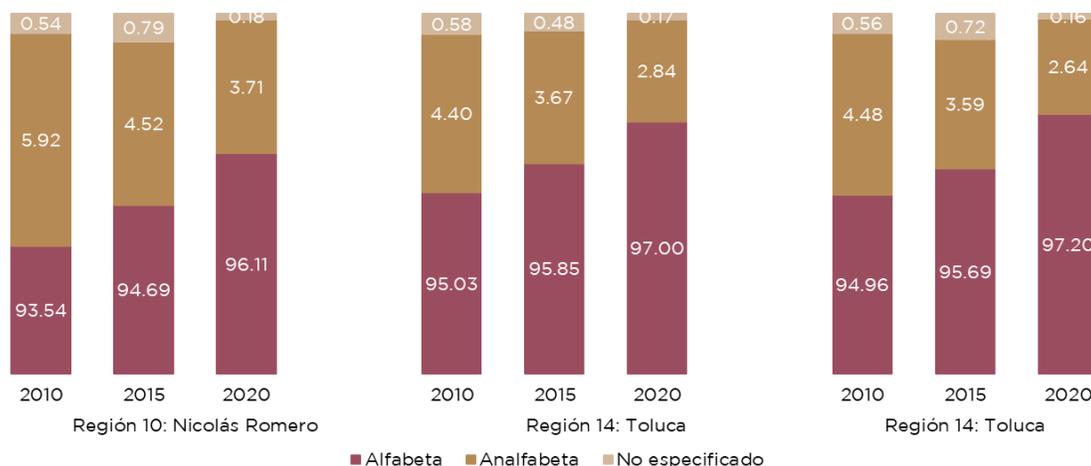
En 2023, en el Estado de México, la tasa de analfabetismo se ubicó en 2.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 4.3%. De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, el analfabetismo ha disminuido para la Zona del Valle de Toluca pasando de 4.78 en el 2010 a 3.87 en el 2015 y terminar en 3.02 en el 2020.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), en 2023 en la Zona Valle de Toluca el 2.7% de la población de 15 años y más, era analfabeta, es decir, el equivalente a 62,551 personas en la zona.

La Región 16: Lerma alberga un total de 7,887 personas analfabetas, la Región 10: Nicolás Romero 18,915 y la Región 14: Toluca con 14: 35,749 personas.

En la Zona del Valle de Toluca, el municipio de Temoaya registra el mayor porcentaje de personas que no saben leer ni escribir, con un 5.7%, lo que equivale a 4,411 personas. Sin embargo, en términos absolutos, Toluca es el municipio con el mayor número de personas en esta condición, con 18,004 (2.5%), seguido de Nicolás Romero con 9,212 (2.7%).

Porcentaje de la población en condición de analfabetismo, 2020
Zona V: Valle de Toluca



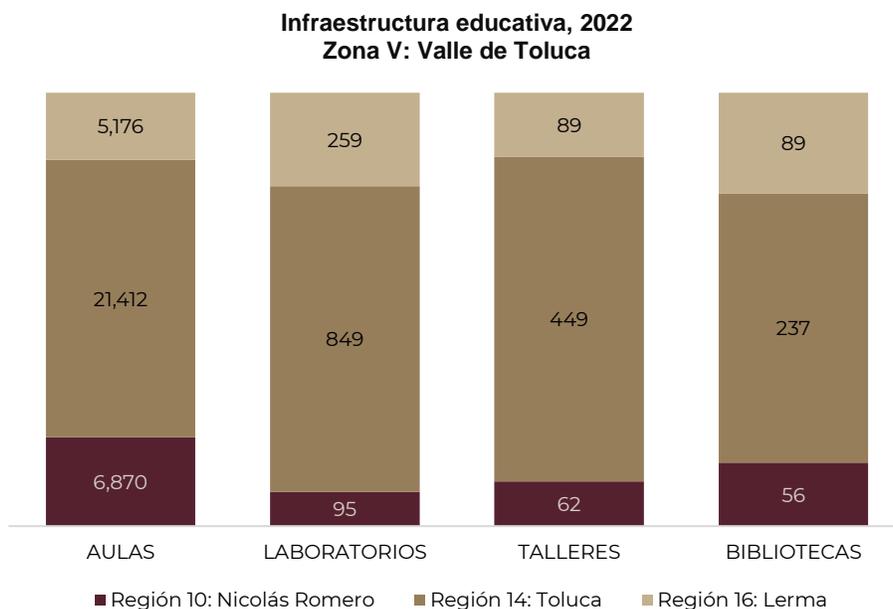
Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México había 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena; Sin embargo, actualmente, las personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena no cuentan con un proyecto educativo diseñado para satisfacer sus necesidades. Esta situación amplía la brecha hacia la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexicanos.

Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres.

En la Zona V: Valle de Toluca se registraron 18,383 aulas, 1,203 laboratorios, 600 talleres y 382 bibliotecas, siendo la Región de Toluca, la de mayor infraestructura con 21,412 aulas, 237 bibliotecas, 849 laboratorios y 449 talleres.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte, la discriminación por cuestiones de género sigue vigente hoy en día, ya que las mujeres siguen recibiendo menos incentivos que los hombres para desarrollar habilidades deportivas gozan de menos autonomía sobre sus cuerpos y enfrentan la responsabilidad de proteger su salud sexual y reproductiva.

Por lo anterior, para avanzar en la promoción del deporte social y la cultura física, es esencial seguir fomentando la creación y consolidación de organizaciones y asociaciones deportivas, de la mano con el desarrollo de infraestructura para la práctica deportiva y la recreación.

La Zona V: Valle de Toluca cuenta con 4 centros y unidades deportivas, en la cuales se promueve el acceso en favor al derecho de los mexiquenses a desarrollarse equilibradamente y lograr una excelente salud física y mental, así como evitar en la juventud vicios como el alcoholismo y la drogadicción.

En la Región 14: Toluca se encuentra la unidad deportiva de Zinacantepec de control público la cual tiene la capacidad de 11,200 personas y cuenta con 15 miembros de personal ocupado. Esta unidad deportiva tiene 141, 258 usuarios, lo cual es un gran alcance ya que se promueve en ellos la salud física y mental, de igual manera da pie a la socialización, el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades que contribuyen a la construcción de una sociedad más activa y saludable.

d. Acceso a la salud integral

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca se contabilizaron 981,312 personas sin afiliación a servicios de salud, lo que representa 17.30% de la población total de la entidad. Es importante considerar que la mayoría de las personas sin afiliación son las que desempeñan en el sector informal, lo cual dificulta que puedan costear los gastos de atención médica, como consultas, medicamentos y estudios clínicos.

La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 258,930 personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que en la Región 14: Toluca hubo 574,157 y en la Región 16: Lerma 148,225.

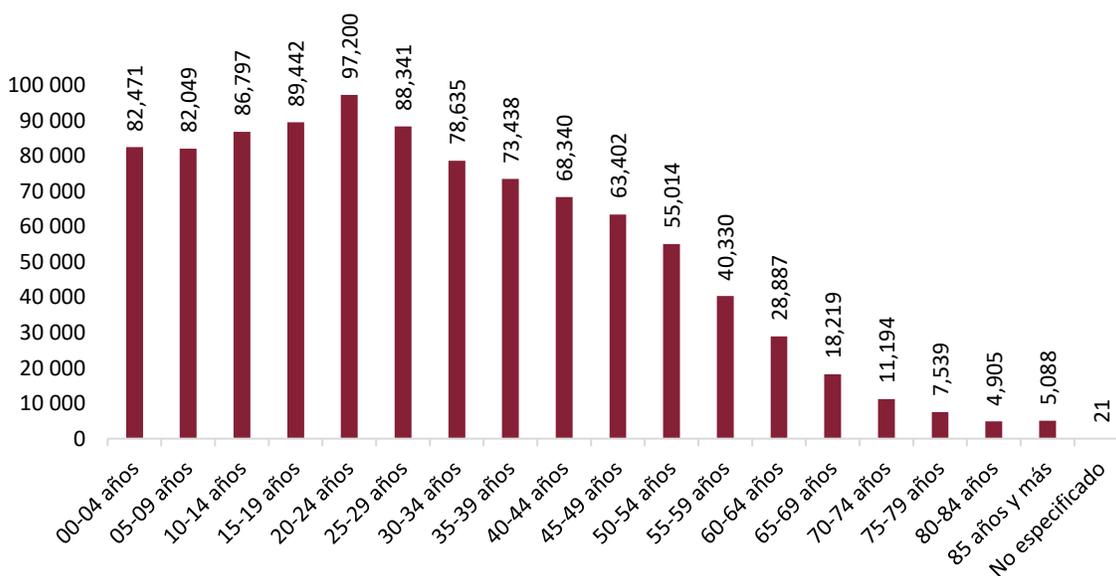
En la Región 10, el municipio de Oztolotepec se registró un 46.71% de personas sin afiliación a servicios de salud como porcentaje de su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, isidro Fabela registró la más baja, 21.33%. En cifras absolutas, el patrón cambia ya que, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud la tuvo Nicolás Romero, con 143,336; en tanto que la menor cantidad correspondió a Isidro Fabela con, con 2,545.

En la Región 14, el municipio de Almoloya de Juárez se contabilizó un 39.94% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto a su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, Metepec registró la más baja, 27.61%. En términos absolutos, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud radica en Toluca, con 303,145 personas sin afiliación.

En la Región 16, los municipios de Tlanguistenco y Ocoyoacac sobresalen al registrar el 92.31% y 88.16% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto a su población total, respectivamente.

Por grupos quinquenales, se observa que la población con mayor porcentaje registra sin afiliación de servicios de salud es el grupo de 20 a 24 años con 97, 200 personas, mientras que el que menor población registra es el grupo de 80 a 84 años con 4,905.

Población sin afiliación por grupo quinquenal de edad, 2020
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020

Afiliación a servicios de salud según institución

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca 1,927,186 personas contaban con afiliación, lo que representa el 16.92% del total estatal de personas afiliadas a servicios de salud.

En la Zona Valle de Toluca la institución con la mayor cantidad de personas afiliadas a servicios de salud fue el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social, con el 54.04% y en segunda instancia se encontraba el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con 29.96% del total de afiliados registrados.

El 60.13% del total de personas afiliadas a servicios de salud se encuentran en la Región 14: Toluca, el 23.68% en la Región 10: Nicolás Romero y el 16.19 en la Región 16: Lerma.

En los municipios pertenecientes a la Región 10 la mayor cantidad de personas con servicios de salud se ubicaron en Nicolás Romero con 289,962. Por su parte, en la Región 14, Toluca es el municipio con el mayor número de personas con servicio de salud (613,274) y en la Región 16, fue Lerma el que tiene la menor cantidad (119,724). En los cuatro municipios comentados, la mayoría de la población estaba afiliada al IMSS.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud según institución, 2020
Zona V: Valle de Toluca

Región	Municipio	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX	ISB	IMSS BIENESTAR	Privado	Otro
Región 10: Nicolás Romero	Isidro Fabela	27.51	2.43	3.14	0.53	58.84	0.44	0.77	6.34
	Jilotzingo	47.21	3.91	0.74	0.87	35.59	0.49	4.55	6.63
	Nicolás Romero	65.93	4.45	2.28	1.23	22.11	0.39	1.28	2.32
	Otzolotepec	48.61	3.55	3.86	0.38	38.50	0.50	1.24	3.36
	Temoaya	23.97	3.12	2.31	0.26	67.09	1.21	0.57	1.47
	Xonacatlán	42.66	4.47	5.47	0.54	43.53	0.29	0.80	2.24
Región 14: Toluca	Almoloya de Juárez	38.79	3.96	4.75	0.63	47.20	0.82	0.58	3.28
	Almoloya del Río	17.40	3.88	13.86	0.40	62.99	0.04	0.28	1.14
	Calimaya	50.01	5.15	9.74	0.30	26.50	0.51	4.31	3.49
	Metepc	59.52	7.08	9.49	0.38	11.31	0.37	7.43	4.41
	Mexicaltzingo	25.15	2.96	11.13	0.29	55.88	0.20	4.14	0.25
	San Mateo Atenco	68.14	2.76	3.02	0.27	19.41	0.58	2.69	3.13
	Toluca	58.34	5.54	11.20	0.39	18.31	0.40	1.74	4.07
	Zinacantepec	48.86	5.69	13.31	0.30	26.43	0.96	1.01	3.44
Región 16: Lerma	Atizapán	28.12	4.78	2.89	0.05	58.19	0.35	1.38	4.23
	Capulhuac	27.40	3.73	7.06	0.29	57.78	0.82	1.13	1.80
	Chapultepec	51.06	5.74	7.77	0.30	33.16	0.07	0.93	0.99
	Xalatlaco	20.98	2.58	2.49	0.24	70.89	0.23	0.63	1.96
	Lerma	55.81	4.94	3.34	0.33	28.41	0.73	2.94	3.51
	Ocoyoacac	58.07	4.96	5.64	0.36	24.82	0.25	2.85	3.04
	San Antonio la Isla	55.82	5.95	8.22	0.34	27.49	0.33	0.93	0.92
	Texcalyacac	27.98	2.71	5.51	0.41	57.85	0.19	1.94	3.41
	Tianguistenco	38.20	3.59	4.27	0.41	49.32	0.33	0.78	3.11

Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020

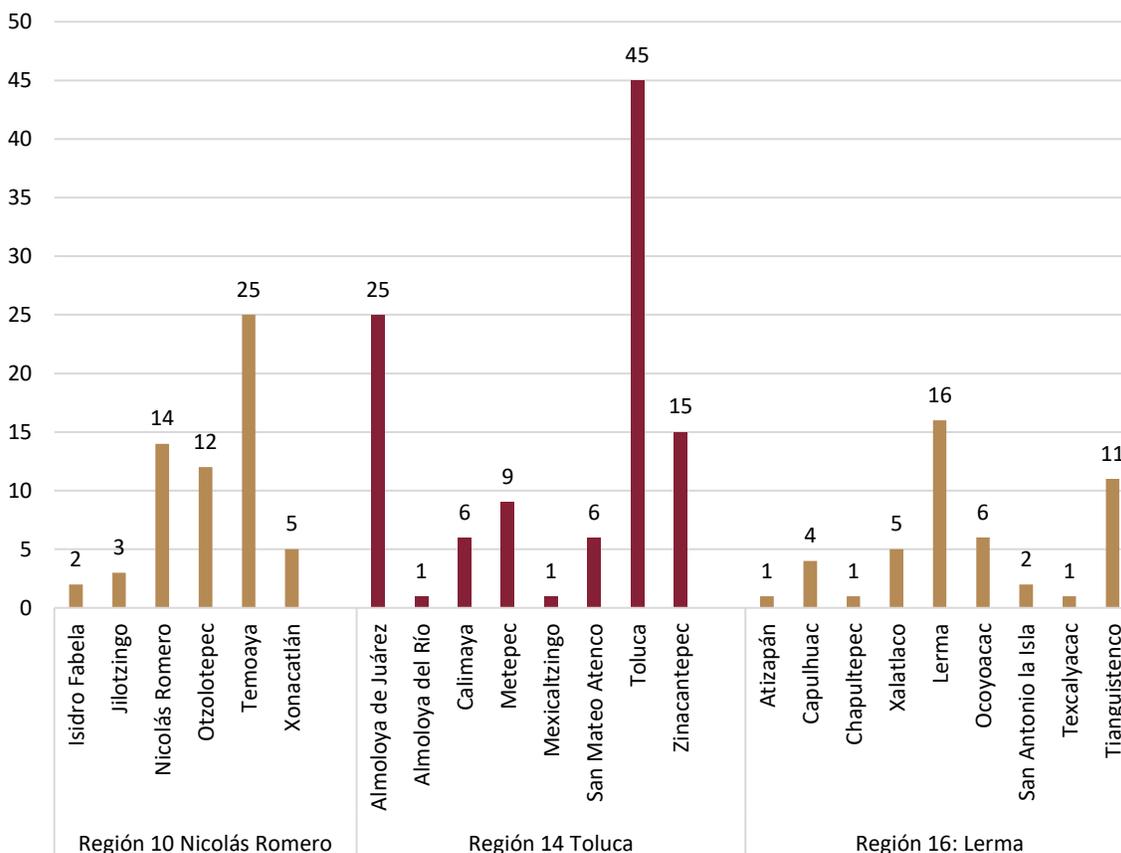
Infraestructura hospitalaria

En 2023, la Zona V: Valle de Toluca contaba con 216 unidades de salud; contabilizando centros de salud, unidades móviles, centros avanzados de atención primaria a la salud, casas de la salud, hospitales integrales, hospitales generales y unidades de especialidades médicas.

La Zona V: Valle de Toluca participó con 16.80% del total de las unidades de salud estatal. La Región 10: Nicolás Romero concentró el 29.63% de unidades de salud, la Región 14: Toluca tuvo 50% y la Región 16: Lerma 21.76%.

En la Región 10, la mayor cantidad de unidades de salud se registró en Temoaya con 25; en la Región 14 fue Toluca la que registró 45 unidades y en la Región 16, el número más elevado de unidades médicas se registró en Lerma, con 16.

Unidades médicas en los municipios, 2020
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), Secretaría de Salud.

En 2023, el ISSEMYM otorgó el acceso a los servicios de salud, educación y recreación a su población derechohabiente a través de la infraestructura desplegada en la Zona, la cual está compuesta por 22 Unidades de consulta externa (Primer Nivel), 2 unidades de hospitalización general (Segundo Nivel) y 3 unidades de hospitalización especializada (Tercer Nivel).

Aunado a lo anterior, existen 273 consultorios médicos distribuidos en las unidades de atención ofreciendo servicios como consulta general, odontológica, psiquiatría, pediatría, traumatología, medicina interna, ginecología, cirugía, entre otros, desplegados en las tres regiones que conforman la zona.

e. Vivienda y servicios públicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona V: Valle de Toluca se contabilizaron 736,452 viviendas, lo que representaba el 16.14% del total registrado en la entidad. Las viviendas particulares habitadas en la Zona V: Valle de Toluca se distribuyen de manera que en la Región 10: Nicolás Romero hay 180,159, la Región 14: Toluca 444,995 y en la Región 16: Lerma 11,298. En términos porcentuales 24.46%, 60.42% y 15.11% respectivamente.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

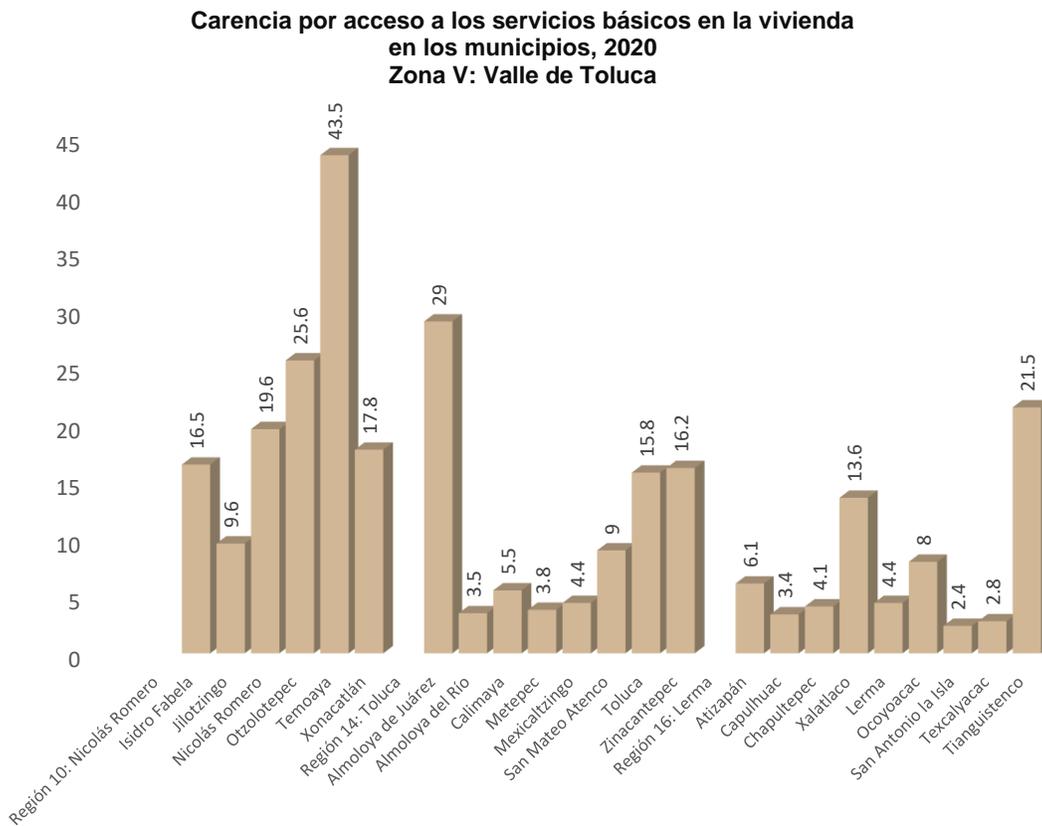
En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca 488,461 personas presentaron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda. De este modo la Zona Valle de Toluca participó con un 27.26% del total estatal de las personas con esta carencia.

En la Región 10: Nicolás Romero, 22.1% de las personas registraron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que en la Región 14: Toluca fue el 10.9 y en la Región 16: Lerma 7.36%.

En la Región 10 destaca el municipio de Temoaya como el de mayor porcentaje de población con esta carencia al registrar 43.5% mientras que el municipio Jilotzingo registró el menor porcentaje de la Región con 9.6% de población es esta condición.

En la Región 14 destaca el municipio de Almoloya de Juárez al registrar 29% mientras que Almoloya del Río registró el menor porcentaje de la Región con 3.5%

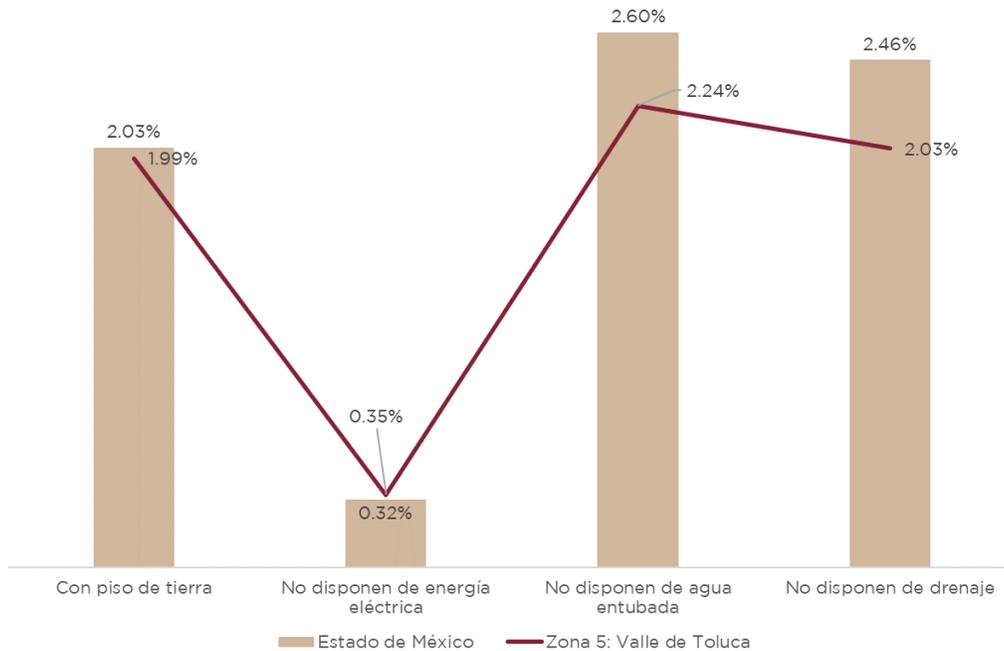
En la Región 16 fue el municipio de Tianguistenco el que reportó el mayor porcentaje de población con 21.5%, mientras que el que menor porcentaje tuvo fue San Antonio la Isla con 2.4%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

A pesar de que en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existen hogares en la Zona V: Valle de Toluca que tienen piso de tierra con el 1.99%, 0.35% sin energía eléctrica, 2.24% sin agua entubada y el 2.03% no disponen de drenaje, siendo estos elementos fundamentales para el desarrollo humano y bienestar social.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según condición de acceso a servicios básicos, 2020



Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estrategia regional

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia	Líneas de acción
4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones de capacitación y servicios integrales para mejorar la calidad de vida.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en	4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.

Estrategia	Líneas de acción
situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.2.1.2 Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
	4.2.1.3 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
	4.2.1.4 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres, desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.
	4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
	4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.
	4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.
	4.3.1.5 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
	4.3.1.6 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.
4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.
	4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.
	4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA utilizando el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses
	4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.
	4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.

Estrategia	Línea de Acción
	<p>4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños, y adolescentes.</p> <p>4.3.2.7 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>4.3.2.8 Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.</p> <p>4.3.2.9 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>4.3.2.10 Garantizar el derecho de NNyA a la educación asegurando el acceso a los servicios educativos obligatorios.</p>
<p>4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.</p>	<p>4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.</p> <p>4.3.3.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.</p> <p>4.3.3.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.</p> <p>4.3.3.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades de rehabilitación públicas y privadas.</p>
<p>4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.</p>	<p>4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.</p> <p>4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.</p> <p>4.3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriátras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).</p> <p>4.3.4.4 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.</p> <p>4.3.4.5 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo, para mejorar su calidad de vida.</p>
<p>4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.</p>	<p>4.3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.</p>

Estrategia	Línea de Acción
	<p>4.3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.</p> <p>4.3.5.3 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.</p> <p>4.3.5.4 Diversificar y ampliar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes</p>
<p>4.3.6 Garantizar el acceso de la población a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.</p>	<p>4.3.6.1 Asesorar y representar jurídicamente a las NNAyJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>4.3.7 Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.</p>	<p>4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.</p> <p>4.3.7.2 Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación, educación y certificación laboral para las familias de migrantes mexiquenses, con el objetivo de fortalecer sus habilidades adquiridas en el extranjero y facilitar su inserción laboral en la entidad.</p>
<p>4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.</p>	<p>4.3.8.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.</p> <p>4.3.8.2 Implementar programas integrales para mejorar el acceso a servicios básicos y educativos de calidad para las comunidades indígenas, promoviendo la educación bilingüe y asegurando el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos.</p> <p>4.3.8.3 Desarrollar e implementar programas educativos y de sensibilización para promover la preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.</p> <p>4.3.8.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso al empleo, autoempleo, la capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.</p> <p>4.3.8.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.</p>
<p>4.3.9 Promover la inclusión y la equidad en la población LGBTIQ+.</p>	<p>4.3.9.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.</p> <p>4.3.9.2 Implementar programas integrales en colaboración con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres, charlas y recursos educativos, de salud física y mental, con el objetivo de promover entornos laborales inclusivos, respetuosos de la diversidad y libres de discriminación para todos los grupos poblacionales.</p> <p>4.3.9.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la población LGBTIQ+, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.</p> <p>4.3.9.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para la población LGBTIQ+.</p> <p>4.3.9.5 Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual, aprovechando los</p>

Estrategia	Línea de Acción
	convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales. 4.3.9.6 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.
4.3.10 Promover la inclusión y la equidad para las personas afrodescendientes.	4.3.10.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad racial. 4.3.10.2 Realizar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres y charlas educativas, de salud física y mental para propiciar entornos de trabajos inclusivos y libres de discriminación. 4.3.10.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.

Objetivo

4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
4.4.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.	4.4.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior. 4.4.2.2 Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.
4.4.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.4.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal. 4.4.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes. 4.4.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
4.4.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.	4.4.4.1 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica. 4.4.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.4.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.
4.4.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.	4.4.6.1 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales
4.4.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.4.7.1 Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
	4.4.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
	4.4.7.3 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.
4.4.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.	4.4.7.4 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.
	4.4.8.1 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
	4.4.8.2 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades escolares y de la población en general, para el desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población, en especial a las NNAYJ.
4.4.8.3 Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.	

Objetivo

4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.5.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
	4.5.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.
	4.5.1.3 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
	4.5.1.4 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.

Estrategia	Línea de Acción
	4.5.1.5 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT). 4.5.1.6 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos. 4.5.1.7 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. 4.5.1.8 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado.
4.5.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	4.5.2.1 Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico. 4.5.2.2 Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.
4.5.3 Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.	4.5.3.1 Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar. 4.5.3.2 Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental. 4.5.3.3 Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas. 4.5.3.4 Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
4.6.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.	4.6.1.1 Capacitar en la atención médica con calidad y calidez. 4.6.1.2 Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad. 4.6.1.3 Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Objetivo

4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
4.7.1 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.	4.7.1.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM. 4.7.1.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Objetivo

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
4.8.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.8.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.

Estrategia	Línea de Acción
	4.8.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.
	4.8.1.3 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.
	4.8.1.4 Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
	4.8.1.5 Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
4.8.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como medio para garantizar los derechos culturales.	4.8.2.1 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
	4.8.2.2 Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
	4.8.2.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

Objetivo

4.9 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona V: Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
4.9.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.9.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
	4.9.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
	4.9.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.
	4.9.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
4.9.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.9.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
	4.9.2.2 Promover vías de regulación de suelo.
	4.9.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Diagnóstico

a. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad...”⁵.

Así pues, la violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida.

Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México. Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.

En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática. Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género.

Asimismo, es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación. Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Incidencia de la violencia contras las mujeres

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género⁶ se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

Incidencia Delictiva de Género Total 2019 - 2023
Cifras absolutas
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2019 - 2023	Variación 2019 - 2023	
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.		Abs	%
Estado de México	13,671	22,206	28,856	38,108	40,369	143,210	26,698	195.29
Zona V: Valle de Toluca	2,647	4,248	7,455	8,182	8,617	31,149	5,970	225.54
Región 10: Nicolás Romero	595	833	1,338	1,718	1,521	6,005	926	155.63
Isidro Fabela	9	24	21	23	27	104	18	200.00
Jilotzingo	16	21	28	40	46	151	30	187.50

⁵ ONU (1992). “Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres”. Disponible en: https://tinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGE%2F3731&Lang=en

⁶ Se consideran los siguientes delitos de género: feminicidio, violencia familiar, trata de personas, violencia de género en todas sus modalidades diferente a la violencia familiar, violación simple, violación equiparada y acoso sexual.

Nicolás Romero	431	532	850	1,024	837	3,674	406	94.20
Otzolotepec	56	118	193	282	227	876	171	305.36
Temoaya	49	75	148	217	231	720	182	371.43
Xonacatlán	34	63	98	132	153	480	119	350.00

Región 14: Toluca	1,716	2,885	4,549	5,565	6,141	20,856	4,425	257.87
Almoloya de Juárez	121	221	326	471	513	1,652	392	323.97
Almoloya del Río	11	20	27	14	25	97	14	127.27
Calimaya	37	81	128	115	159	520	122	329.73
Metepec	267	403	519	726	726	2,641	459	171.91
Mexicaltzingo	13	18	13	35	42	121	29	223.08
San Mateo Atenco	89	132	206	319	366	1,112	277	311.24
Toluca	1,019	1,711	2,879	3,337	3,624	12,570	2605	255.64
Zinacantepec	159	299	451	548	686	2,143	527	331.45

Región 16: Lerma	336	530	1,568	899	955	4,288	619	184.23
Atizapán	8	17	18	26	26	95	18	225.00
Capulhuac	18	38	49	61	61	227	43	238.89
Chapultepec	21	10	30	49	49	159	28	133.33
Lerma	149	198	268	331	366	1,312	217	145.64
Ocoyoacac	70	127	144	193	173	707	103	147.14
San Antonio la Isla	13	39	48	65	76	241	63	484.62
Texcalyacac	2	7	9	10	11	39	9	450.00
Tianguistenco	42	68	111	120	143	484	101	240.48
Xalatlaco	13	26	25	44	50	158	37	284.62

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres. Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese mismo periodo, en la Zona V: Valle de Toluca, se registraron 31,149 delitos de violencia de género, que representan el 21.7% del total de este tipo de delitos ocurridos en el Estado de México. En esta zona la incidencia delictiva de violencia de género aumentó 225.5%, al pasar de 2,647 delitos contra las mujeres en 2019 a 8,617 en 2023; es decir, 5,970 delitos más.

De los 31,149 delitos de violencia de género ocurridos en la Zona V: Valle de Toluca de 2019 a 2023, en la Región 10: Nicolás Romero, sucedieron 6,005, que representan el 19.3% de la incidencia delictiva contra las mujeres de la zona. Asimismo, la incidencia delictiva pasó de 595 delitos de género en 2019 a 1,521 en 2023; es decir, 926 delitos más, lo que representa un incremento de 155.6%.

Comparando la incidencia delictiva de género de 2019 a 2023, se observa que los seis municipios de la zona incrementaron el número de delitos, siendo Nicolás Romero el municipio que más incrementó su número de delitos pasando de 431 a 837, es decir 406 delitos más.

Asimismo, en la Región 14: Toluca, de 2019 a 2023 sucedieron 20,586 delitos de violencia de género contra las mujeres, que representan el 60.0% de la incidencia delictiva total y el que más delitos registra de la Zona V: Valle de Toluca. En esta Región, la incidencia delictiva de violencia de género pasó de 1,716 delitos en 2019 a 6,141 en 2023; es decir, 4,425 delitos más, un incremento de 257.8%.

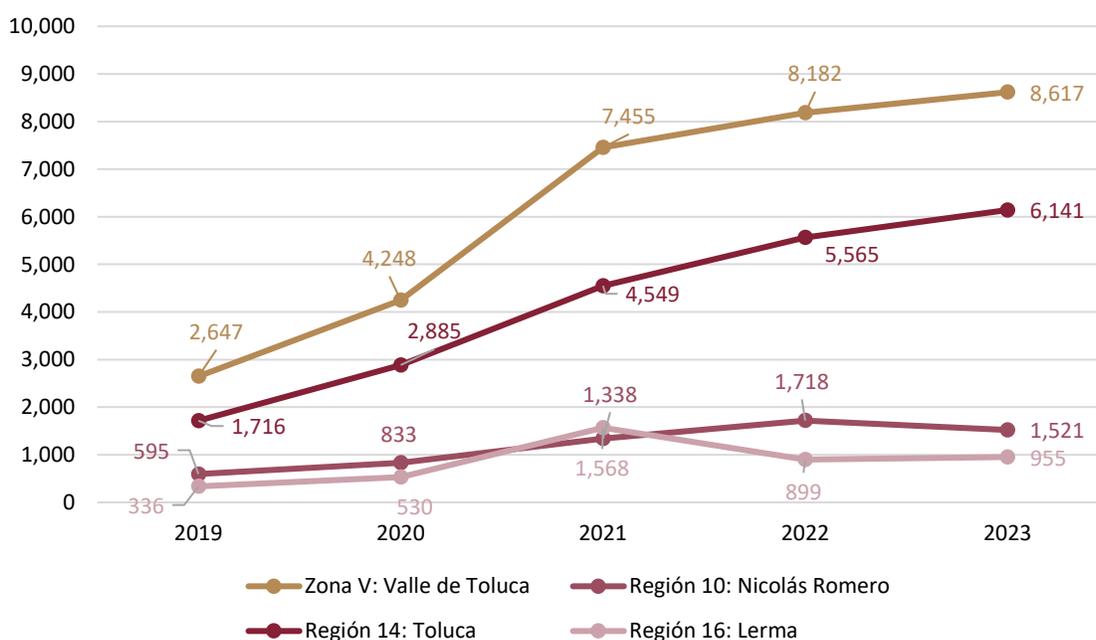
Comparando la incidencia delictiva de género de 2019 contra 2023, de los municipios que integran la región, Toluca y Metepec presentaron un incremento del 255.64% y 171.9%, respectivamente, lo que hace de los municipios con más incidencia delictiva de la región.

Con lo que respecta a la Región 16: Lerma, se observa que es la región con el menor número de delitos registrados de la zona con 4,288 de 2019 a 2023, teniendo un incremento del 184.2%, es decir 619 delitos más.

Comparando la incidencia delictiva de género de 2019 a 2023, se observa que la totalidad de los municipios de la zona incrementaron el número de delitos, siendo Lerma el municipio que más incrementó su número de delitos pasando de 149 a 366, es decir 217 delitos más.

Es importante destacar que, tanto para la Zona V: Valle de Toluca en general, como para las Regiones 10: Nicolás Romero, 14: Toluca y 16: Lerma, 2021 y 2023 fueron los años en el que ocurrieron la mayor cantidad de delitos de género durante los últimos cinco años.

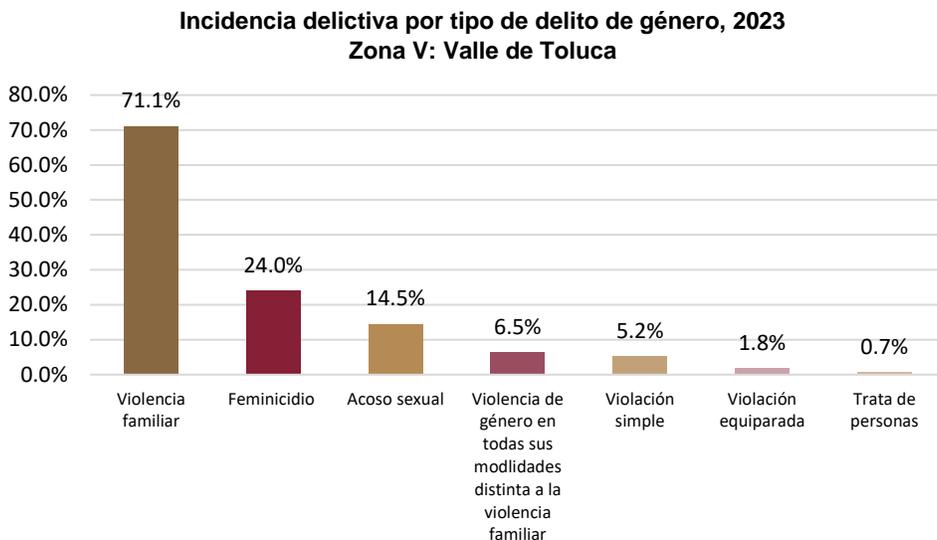
Número delitos de violencia de género, 2019-2023
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

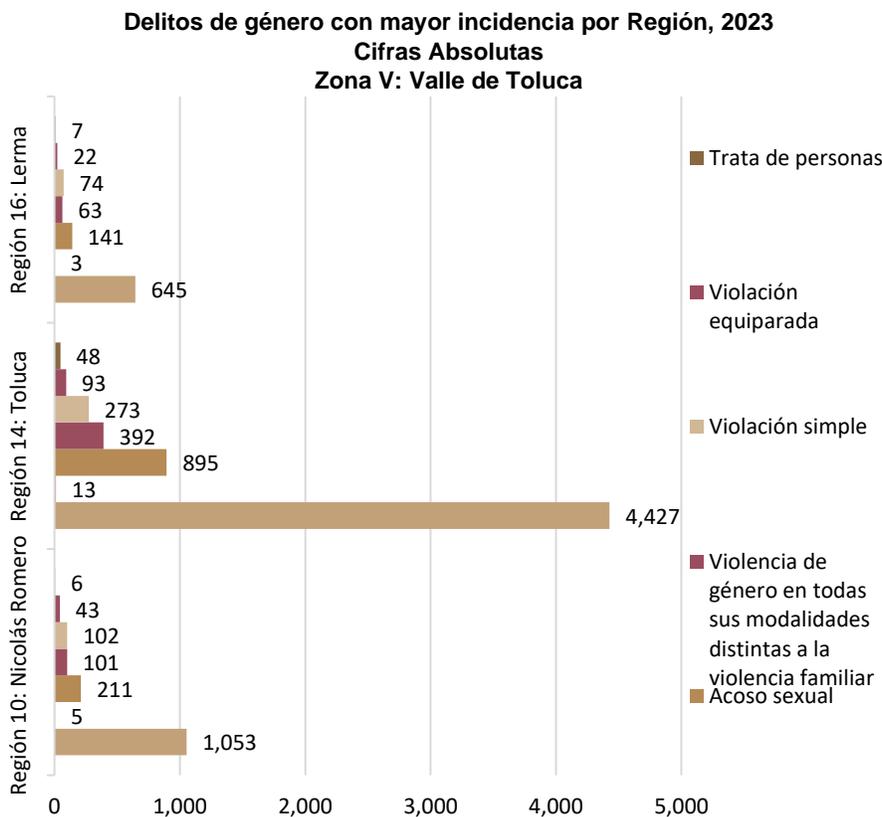
En la Zona V: Valle de Toluca, los delitos de violencia de género tuvieron un incremento de 5,970 delitos más, al pasar de 2,647 delitos en 2019 a 8,617 en 2023. Por su parte, de 2021 a 2022 la Región 14: Lerma presentó una reducción de 42.6%, pasando de 1,568 a 899 delitos.

A pesar de esta disminución, es importante señalar que, en 2023, los delitos de violencia de género que más se cometieron en la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México fueron: la violencia familiar con el 71.1%, seguido por el feminicidio con el 24.0%, el acoso sexual con 14.5%, y la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar con el 6.5%.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023

En la Región 10: Nicolás Romero, 14: Toluca y 16: Lerma, de los 23 municipios que la integran, en todos los municipios el principal delito de violencia de género cometido fue el de violencia familiar.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer las políticas gubernamentales para que las mujeres vivan una vida libre de violencia; pero más aún, que quienes sean víctimas tengan acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, que sancione a los infractores y repare el daño causado.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ⁷, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando existe un alto índice de violencia feminicida en las diferentes regiones o entidades del país y es además una modalidad específica que implica la combinación de diferentes tipos de violencia y modos de actuación que puede concluir con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada, es decir, en la familia, como en la comunidad.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios.

Municipios con Alerta de Violencia de Género en el Estado de México

Municipio	1ª. AVGM (2015)	2ª. AVGM (2019)
Chalco	✓	
Chimalhuacán	✓	✓
Cuautitlán Izcalli	✓	✓
Ecatepec	✓	✓
Ixtapaluca	✓	✓
Naucalpan de Juárez	✓	
Nezahualcóyotl	✓	✓
Tlalnepantla de Baz	✓	
Toluca	✓	✓
Tultitlán	✓	
Valle de Chalco	✓	✓

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Violencia de Género.

En octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta⁸.

En la Zona V: Valle de Toluca, que comprende 23 municipios, solo el municipio de Toluca tiene registro de AVGM según los reportes de la propia Fiscalía.

Para atender la AVGM, las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- **Centros de Justicia para las Mujeres:** actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- **Unidad de Análisis y Contexto:** lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- **Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres:** opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

⁸ Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Violencia de Género Género. Disponible en <https://alertadegenero.edomex.gob.mx/>

- **Albergues Temporales y Unidades de Atención:** la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.
- **Acciones de prevención y sensibilización:** a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- **Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia:** la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Además, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a las personas que enfrentan situaciones de emergencia en contexto de violencia de género, abuso, y otras formas de violencia, se crearon las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, áreas encargadas de brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, a través de servicios de ayuda y atención inmediata en materia psicológica, médica, orientación legal y de trabajo social de emergencia.

En la Zona V: Valle de Toluca, se encuentra una Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia ubicadas en Calimaya, Chapultepec, Capulhuac, Isidro Fabela, Jilotzingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Nicolás Romero, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Temoaya, Texcalyacac, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec; además, de contar con una Puerta Violeta en el municipio de Nicolás Romero y una Ciudad Mujeres en San Mateo Atenco.

Asimismo, con el objetivo de crear un entorno más justo y seguro para todas las personas, el 10 de mayo de 2018 (Decreto 309)⁹, se crearon las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV), las cuales son organismos o entidades establecidas para promover la igualdad de género y combatir la violencia basada en el género. Las UIGEV generalmente operan dentro de distintas instituciones, tanto gubernamentales como educativas; teniendo como ejes principales: la igualdad de género, la cultura institucional y la prevención y atención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

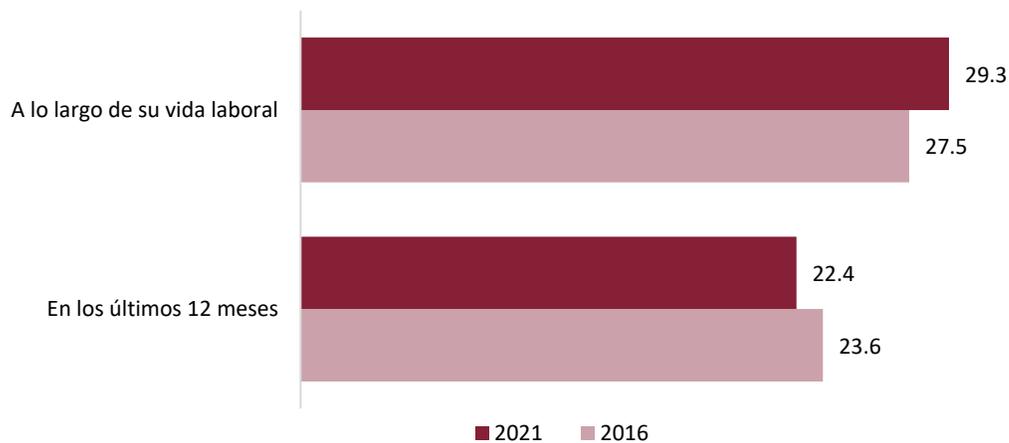
Violencia en mujeres mayores de 15 años

De acuerdo con “*Generation equality accountability report 2023 action coalition on gender-based violence*”, 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha sido sometida a violencia sexual al menos una vez en la vida, datos que coinciden con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señalan que, alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (30%), han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor.

En el Estado de México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que 78.7% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. De igual forma, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15 años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales, mientras que el 22.4% en los últimos 12 meses.

⁹ <https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf>

Incidentes de violencia



*En los últimos 12 meses se refiere de octubre de 2020 a octubre de 2021.

Fuente: COPLADEM (2024) con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI.

Por su parte, el 17.3% de las mujeres han vivido situaciones de violencia física o sexual a lo largo de su vida. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el Estado de México, 10.9% de mujeres ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, mientras que el 41.3% de mujeres que han tenido una relación de pareja donde han sido violentadas.

De acuerdo al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Región 10: Nicolás Romero de la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México, sin especificar el periodo, se tienen registradas 4,245 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 10: Nicolás Romero

Municipio	Numero de incidencias de violencia registradas
Isidro Fabela	248
Jilotzingo	138
Nicolás Romero	1,472
Otzolotepec	960
Temoaya	1,427
Xonacatlán	0
Total	4,245

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México. <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

El municipio con más incidencias registradas por violencia contra mujeres de esta región es Nicolás Romero, con 1,472, seguido por el municipio de Temoaya con 1,427 y Otzolotepec con 960. Estos municipios concentran el 90.9% de las incidencias registradas en la Zona V: Valle de Toluca. El municipio con menos incidencias por violencia a mujeres registradas es Xonacatlán con 0, seguido por el municipio de Jilotzingo con 138 e Isidro Fabela con 248.

Asimismo, en la Región 14: Toluca, sin especificar periodo, se tienen registradas 19,005 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 14: Toluca

Municipio	Numero de incidencias de violencia registradas
Almoloya de Juárez	2,195
Almoloya del Río	141
Calimaya	572
Metepec	3,998
Mexicaltzingo	156
San Mateo Atenco	1,058
Toluca	9,166
Zinacantepec	1,719
Total	19,005

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México.

En esta región, el municipio con más incidencias por violencia a mujeres registradas es Toluca con 9,166, seguido por el municipio de Metepec con 3,998, Almoloya de Juárez con 2,195, Zinacantepec con 1,719 y San Mateo Atenco con 1,058. En sentido contrario, el municipio con menos incidencias por violencia a mujeres registradas es Mexicaltzingo con 156.

Por otra parte, en la Región 16: Lerma, sin especificar periodo, se tienen registradas 5,919 incidencias de violencia contra las mujeres.

Región 16: Lerma

Municipio	Numero de incidencias de violencia registradas
Atizapán	665
Capulhuac	584
Chapultepec	135
Lerma	2,054
Ocoyoacac	626
San Antonio la Isla	437
Texcalyacac	0
Tlanguistenco	929
Xalatlaco	489
Total	5,919

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México.

Los municipios de la Zona V: Valle de Toluca están considerados por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México, "BANAVIM", como municipios con mediana a alta incidencia por violencia en mujeres mayores de 15 años en el Estado de México, lo que significa que este problema es grave y afecta a en la seguridad de las mujeres de esa Zona.

Además, es preciso señalar que algunos delitos no son denunciados por miedo o en otros casos por ignorancia, al no saber que hacer o creer que se trató de algo sin importancia.

b. Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

Población económicamente activa (PEA)

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

La Población Económicamente Activa se encuentra distribuida de la siguiente manera en la Región 10: Nicolás Romero:

Región 10: Nicolás Romero

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa ⁽¹⁾	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa ⁽²⁾
Isidro Fabela	Hombre	3,407 (63.54%)	3,303	104	1,126
	Mujer	1,955 (36.46%)	1,915	40	2,924
Jilotzingo	Hombre	5,615 (61.45%)	5,473	142	1,959
	Mujer	3,522 (38.55%)	3,475	47	4,662
Nicolás Romero	Hombre	126,912 (59.24%)	123,510	3,402	41,061
	Mujer	87,313 (40.76%)	86,008	1,305	92,224
Otzolotepec	Hombre	26,114 (61.61%)	25,449	665	7,572
	Mujer	16,271 (38.39%)	16,041	230	19,518
Temoaya	Hombre	30,698 (60.89%)	30,084	614	8,004
	Mujer	19,714 (39.11%)	19,506	208	21,917
Xonacatlán	Hombre	16,139 (61.27%)	15,608	531	4,760
	Mujer	10,202 (38.73%)	10,041	161	11,851
Total Región	Hombre	208,885 (60.05%)	203,427	5,458	64,482
Total Región	Mujer	138,977 (39.95%)	136,986	1,991	153,096
Total Región Hombres y mujeres	-	347,862	340,413	7,449	217,578

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante mencionar que las actividades económicas de cada uno de los municipios son diferentes; sin embargo, independientemente de eso, esta estadística muestra la brecha que existe actualmente entre hombres y mujeres en cuanto a la población económicamente activa, es decir existe un 20.10% de diferencia en la región.

El municipio donde existe una brecha más corta entre mujeres y hombres es Nicolás Romero, ya que la diferencia es de 18.48%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia es Isidro Fabela, ya que la diferencia entre mujeres y hombres es de 27.08%.

La Población Económicamente Activa en la Región 14: Toluca se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Región 14: Toluca

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa ⁽¹⁾	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa ⁽²⁾
Almoloya de Juárez	Hombre	51,041 (62.67%)	49,665	1,376	15879
	Mujer	30,403 (37.33%)	30,003	400	37351
Almoloya del Río	Hombre	3,662 (56.04%)	3,588	74	1087
	Mujer	2,873 (43.96%)	2,849	24	2277
Calimaya	Hombre	20,147 (60.71%)	19,764	383	5981
	Mujer	13,037 (39.29%)	12,844	193	14974
Metepec	Hombre	70,073 (56.32%)	67,912	2,161	25932
	Mujer	54,338 (43.68%)	53,137	1,201	52345
Mexicaltzingo	Hombre	3,873 (64.27%)	3,764	109	1420
	Mujer	2,153 (35.73%)	2,267	44	3347
San Mateo Atenco	Hombre	29,077 (59.06%)	28,446	631	7884
	Mujer	20,153 (40.94%)	19,881	272	19422
Toluca	Hombre	264,306 (57.67%)	256,546	7,760	86898
	Mujer	193,999 (42.33%)	190,489	3,510	191917
Zinacantepec	Hombre	59,237 (60.64%)	57,705	1,532	18041
	Mujer	38,452 (39.36%)	37,929	523	44813
Total Región	Hombre	501,416 (58.51%)	487,390	14,026	163,122
Total Región	Mujer	355,566 (41.49%)	349,399	6,173	366,446
Total Región Hombres y mujeres	-	856,982	836,789	20,193	529,568

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

En la Región 14: Toluca, también se observa una notable diferencia entre hombres y mujeres económicamente activos de 17.02%. El municipio donde la brecha es más corta entre mujeres y hombres respecto a la PEA es Almoloya del Río, ya que la diferencia es de 12.07%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia entre hombres y mujeres es Mexicaltzingo, ya que la diferencia es de 28.54%.

La Población Económicamente Activa en la Región 16: Lerma se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Región 16: Lerma

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa (1)	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa (2)
Atizapán	Hombre	3,746 (57.53%)	3,680	66	1,004
	Mujer	2,765 (42.47%)	2,733	32	2,485
Capulhuac	Hombre	11,276 (57.73%)	11,065	211	2,671
	Mujer	8,257 (42.27%)	8,181	76	6,945
Chapultepec	Hombre	3,652 (59.68%)	3,566	86	1,228
	Mujer	2,467 (40.32%)	2,440	27	2,814
Lerma	Hombre	50,851 (60.69%)	49,465	1,386	15,383
	Mujer	32,935 (39.31%)	32,464	471	36,121
Ocoyoacac	Hombre	21,637 (58.65%)	21,172	465	6,394
	Mujer	15,257 (41.35%)	15,074	183	14,682
San Antonio la Isla	Hombre	9,289 (58.76%)	9,041	248	2,771
	Mujer	6,520 (41.24%)	6,222	98	6,628
Texcalyacac	Hombre	1,593 (61.41%)	1,533	60	604
	Mujer	1,001 (38.59%)	977	24	1,338
Tianguistenco	Hombre	25,320 (58.12%)	24,920	400	6,266
	Mujer	18,247 (41.88%)	18,055	192	15,793
Xalatlaco	Hombre	9,123 (58.04%)	8,975	148	38,580
	Mujer	6,595 (41.96%)	6,555	40	5,641
Total Región	Hombre	136,487 (59.21%)	13,3417	3,070	38,580
Total Región	Mujer	94,044 (40.79%)	92,901	1,143	92,447
Total Región Hombres y mujeres	-	230,531	226,318	4,213	131,027

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

De igual manera, en la Región 16: Lerma, también se observa una notable diferencia entre hombres y mujeres económicamente activos del 18.41%. El municipio donde la brecha es más corta entre mujeres y hombres respecto a la PEA es Atizapán, ya que la diferencia es de 15.07%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia entre hombres y mujeres es Texcalyacac, ya que la diferencia es de 22.82%.

En los municipios de las tres regiones, las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres; por lo tanto, para encarar este desafío se requiere de políticas que promuevan la igualdad de género en todos los aspectos del mercado laboral, desde por el acceso a la educación básica, media y superior; impulso a la capacitación de artes y oficios, hasta la implementación de prácticas que promuevan la eliminación de la violencia y discriminación en la sociedad y en los lugares de trabajo.

Mujeres jefas de familia

De acuerdo con el Gobierno de México (2016), el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento en las últimas décadas. Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar.

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia.

**Hogares censales con personas de referencia femenina
Región 10: Nicolás Romero**

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 10: Nicolás Romero	51,041	181,516
Isidro Fabela	786	2,635
Jilotzingo	1,312	4,546
Nicolás Romero	37,180	128,776
Otzolotepec	5,175	20,045
Temoaya	6,588	25,514
Xonacatlán	3,338	12,509

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel región, se pueden identificar 51,041 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 656,554 miembros de familia (con un promedio de 3 a 4 integrantes por familia).

De acuerdo con las estadísticas, Nicolás Romero es el municipio que más jefas de familia tiene con 37,180 hogares censales. Por supuesto, no se omite mencionar que es el municipio de la región que más habitantes registra, con 430,601. Por otro lado, Isidro Fabela y Jilotzingo, son los municipios que registran menos jefas de familia.

**Hogares censales con personas de referencia femenina
Región 14: Toluca**

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 14: Toluca	129,861	441,522
Almoloya de Juárez	10,653	37,314
Almoloya del Río	834	3,292
Calimaya	4,363	15,268
Metepiec	21,273	66,895
Mexicaltzingo	899	3,311
San Mateo Atenco	5,990	246,835
Toluca	73,359	45,870
Zinacantepec	12,490	10,8211

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

En la Región 14: Toluca, se pueden identificar 129,861 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, dando una cobertura a 445,462 miembros de familia. Toluca es el municipio que más jefas de familia tiene con 73,359 hogares censales. Asimismo, es el municipio de la región que más habitantes registra, con 910,608. Almoloya del Río es el municipio que registra menos jefas de familia.

**Hogares censales con personas de referencia femenina
Región 16: Lerma**

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 16: Lerma	29,790	109,802
Atizapán	788	3,393
Capulhuac	2,423	9,988
Chapultepec	885	2,954
Lerma	10,563	37,215
Ocoyoacac	4,626	17,053
San Antonio la Isla	2,449	8,113
Texcalyacac	412	1,450
Tianguistenco	5,725	21,886
Xalatlaco	1,919	7,750

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Finalmente, respecto a la Región 16: Lerma, Lerma es el municipio que más jefas de familia tiene con 10,563 hogares censales. Por supuesto, no se omite mencionar que es el municipio de la región que más habitantes registra, con 170,327. Por otro lado, Texcalyacac y Atizapán, son los municipios que registran menos jefas de familia.

Brecha Salarial

En la actualidad no se cuenta con estadísticas que muestren con exactitud la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres en las Regiones 10: Nicolás Romero, 14: Toluca y 16: Lerma. Sin embargo, con base en estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de las Naciones Unidas (ONU), en su “Informe Mundial sobre salarios 2018-19” la brecha salarial promedio que existe a nivel mundial es del 20%, es decir por cada \$100 que gana un hombre, las mujeres solo alcanzan \$80.

Empleo con igualdad de género

El Estado de México es una de las entidades federativas que más se esfuerza en lograr el equilibrio en esta área. Un ejemplo de esto es que, por primera vez, la entidad cuenta con una Gobernadora Constitucional, además de que casi el 50% de los miembros de la LXI Legislatura del Estado de México son mujeres que representan al pueblo mexicano.

La Zona V Valle de Toluca incluye ocho Distritos Electorales Locales (el 2, que corresponde a Toluca de Lerdo, el 4 correspondiente a Lerma de Villada, el 29 en Naucalpan de Juárez, el 34 de Toluca de Lerdo, el 35 en Metepec, el 36 en San Miguel Zinacantepec, el 44 en Nicolás Romero y el 45 en Villa de Almoloya de Juárez) y siete Distritos Electorales Federales (el 4 Nicolás Romero, el 18 Huixquilucan de Degollado, el 23 con Lerma de Villada, el 26 con Toluca de Lerdo, el 27 con Metepec, el 34 en Toluca de Lerdo y el 40 en San Miguel Zinacantepec). De ambas legislaturas, tanto estatal como federal, en el caso de la Zona V Valle de Toluca se encuentra legislada por hombres.

**Diputaciones Locales y Federal por sexo
Zona V: Valle de Toluca**

Zona V Valle de Toluca	Diputados Locales (2024-2027)	Diputados Federales (2024-2027)	
Distrito Local II Toluca de Lerdo	Mujer	Distrito 4 Nicolás Romero	Mujer
Distrito Local IV Lerma de Villa	Hombre	Distrito 18 Huixquilucan de Degollado	Mujer
Distrito Local XXIX Naucalpan de Juárez	Mujer	Distrito 23 Lerma de Villada	Hombre
Distrito Local XXXIV Toluca de Lerdo	Hombre	Distrito 26 Toluca de Lerdo	Hombre
Distrito Local XXXV Metepiec	Hombre	Distrito 27 Metepiec	Hombre
Distrito Local XXXVI San Miguel Zinacantepec	Mujer	Distrito 34 Toluca de Lerdo	Mujer
Distrito Local XLIV Nicolás Romero	Hombre	Distrito 40 San Miguel Zinacantepec	Hombre
Distrito Local XLV Villa de Almoloya de Juárez	Mujer		

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

En lo que respecta a Presidencias Municipales, en el periodo municipal actual (2022-2024), la Región 10: Nicolás Romero, cuenta con 4 Presidentas Municipales (Isidro Fabela, Jilotzingo, Otzolotepec y Temoaya) dos Sindicaturas y 19 Regidurías ocupadas por mujeres. De igual manera, para el próximo periodo (2025-2027) contará con 4 representantes mujeres en Presidencias Municipales (Isidro Fabela, Nicolás Romero, Otzolotepec y Temoaya)¹⁰.

Por su parte, la Región 14: Toluca, en el periodo actual cuenta con 3 Presidentas Municipales (Almoloya del Río, Mexicaltzingo y San Mateo Atenco), 6 Sindicaturas y 30 Regidurías ocupadas por mujeres. Además, para el próximo periodo contará solo con dos presidentas mujeres; Mexicaltzingo y San Mateo Atenco.

En el caso de la Región 16: Lerma, cuenta con 3 presidentas municipales (San Antonio la Isla, Chapultepec y Texcalyacac), 6 Sindicaturas ocupadas por mujeres y 32 Regidurías municipales, es decir, el 50 de éstas en la región.

¹⁰ Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). <https://portal.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/resultados/2021/RESULTADOS%20DEFINITIVOS%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS/INTEGRACION%20DE%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS%202021.pdf>

Cargos de elección popular en Ayuntamientos por sexo, Zona v Valle de Toluca

Territorio	Período 2022-2024						Período 2025-2027	
	Presidente Municipal		Sindicatura		Regidurías		Presidente Municipal	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Zona V Valle de Toluca	10	13	14	10	81	94	12	11
Región 10: Nicolás Romero	4	2	2	4	19	25	4	2
Isidro Fabela	X			X	4	3	X	
Jilotzingo	X			X	4	3		X
Nicolás Romero		X	X		4	5	X	
Otzolotepec	X			X	3	4	X	
Temoaya	X			X	2	5	X	
Xonacatlán		X	X		2	5		X
Región 14: Toluca	3	5	6	3	30	37	2	6
Almoloya de Juárez		X	X		4	5		X
Almoloya del Río	X			X	4	3		X
Calimaya		X	X		4	3		X
Metepc		X	X		4	5		X
Mexicaltzingo	X			X	3	4	X	
San Mateo Atenco	X			X	3	4	X	
Toluca		X	2		5	7		X
Zinacantepec		X	X		3	6		X
Región 16: Lerma	3	6	6	3	32	32	6	3
Atizapán		X	X		4	3		X
Capulhuac		X	X		3	4	X	
Chapultepec	X			X	4	3	X	
Lerma		X	X		4	5		X
Ocoyoacac		X	X		5	2	X	
San Antonio la Isla	X			X	2	4	X	
Texcalyacac	X			X	4	3	X	
Tiangustenco		X	X		2	5	X	
Xalatlaco		X	X		4	3		X

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Listado de la integración de los Ayuntamientos electos 2021 y Resultados Finales de los Cómputos Distritales.

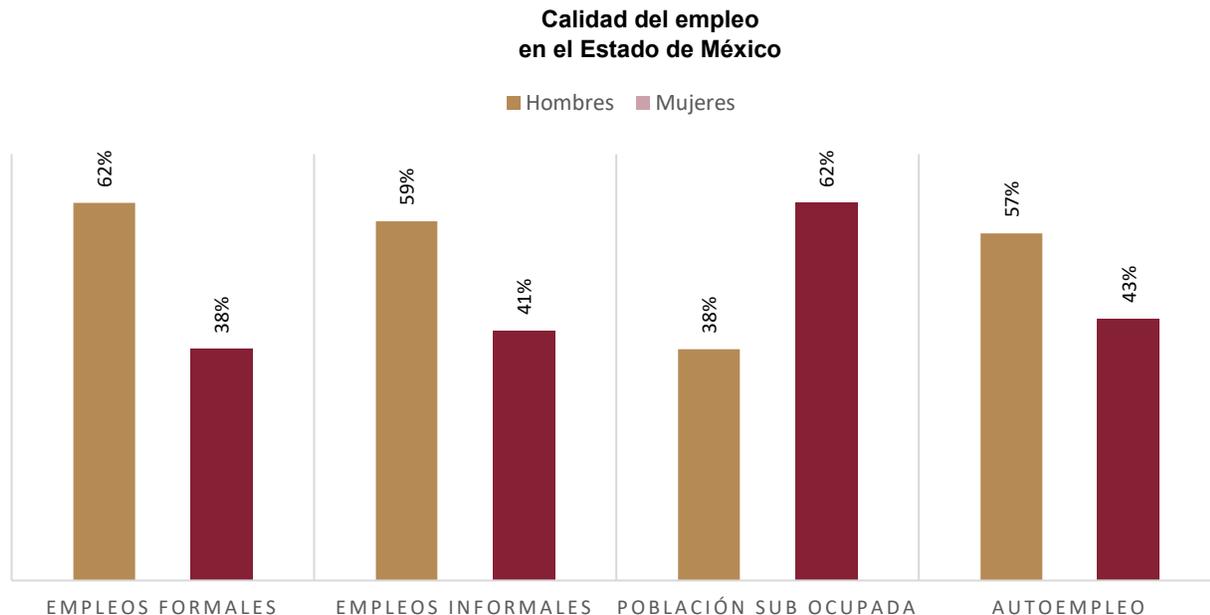
En resumen, de los 237 cargos de elección popular que pertenecen a la Zona V: Valle de Toluca (sumando las diputaciones federales, las diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías) 112 son ocupados por mujeres, lo que representa el 47.25%; es decir, prácticamente la mitad. Esto gracias a la iniciativa de paridad de género instaurada en nuestro país desde 2014.

No obstante, las mujeres de las Regiones 10: Nicolás Romero, 14: Toluca y 16: Lerma, enfrentan el desafío de integrarse a un mercado laboral adverso, marcado por sesgos y discriminación, así como condiciones laborales difíciles.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2022, en el Estado de México las mujeres representaban el 53% de la población de quince años o más. Sin embargo, su presencia en la Población Económicamente Activa (PEA) era solo del 40%, mientras que en la población no activa; es decir, aquella que no trabaja ni busca empleo, alcanzaba el 72%.

En cuanto a la calidad del empleo, según la “ENOE 2021”, las mujeres en el Estado de México ocupaban únicamente el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales. Además, representaban el 62% de la población subocupada; es decir,

aquella que trabaja menos de quince horas semanales. Como respuesta a estas dificultades, muchas mujeres han optado por el autoempleo, constituyendo el 43% de las personas en esta situación.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2022).

Incentivar y apoyar estas iniciativas sería de suma importancia para la economía estatal, pero se necesita el esfuerzo de todos los actores. Aunque las mujeres emprendedoras enfrentan ingresos bajos, en promedio alrededor de 3 mil 707 pesos mensuales, fomentar la participación económica femenina podría generar un crecimiento del 15% en el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México en la próxima década.

Finalmente, contribuir al empoderamiento de las mujeres en las Regiones 10: Nicolás Romero, 14: Toluca y 16: Lerma, es equiparlas de herramientas con las que puedan alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Además, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres ofrece una serie de ventajas como la justicia y equidad, desarrollo personal, crecimiento económico, diversidad y perspectivas, bienestar familiar, reducción de la pobreza, reducción de la violencia de género y fomento de la paz y estabilidad, reduciendo la persistencia de desigualdades históricas.

Aunque no existen estadísticas precisas sobre las regiones de estudio, tomando en cuenta los datos sobre Población Económicamente Activa, es la Región 14: Toluca con una población del 41.5% de mujeres sobre el 40.8% y el 39.9% de las Regiones 10: Nicolás Romero y 16: Lerma respectivamente, la que se acerca un poco más al punto de equilibrio sobre empleo con igualdad de género.

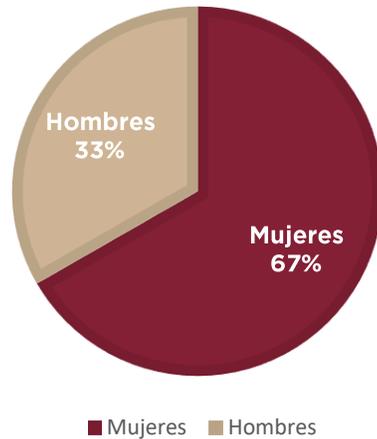
Por supuesto, el total de PEA de cada región es diferente; sin embargo, las estadísticas nos dan un contexto general sobre esta variable en estos casos de estudio.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Educación con perspectiva de género

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

Población de 15 años y más analfabeta en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

La Zona V: Valle de Toluca es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago en mujeres. Esto se ve reflejado en la existencia de 65,301 mexiquenses analfabetas, de los cuales el 68.85% son mujeres y el 31.15% son hombres.

**Población analfabeta
Zona V: Valle de Toluca**

Región 10: Nicolás Romero	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Isidro Fabela	226	165
Jilotzingo	390	254
Nicolás Romero	6,069	3,082
Otzolotepec	2,275	1,079
Temoaya	3,231	1,323
Xonacatlán	954	499

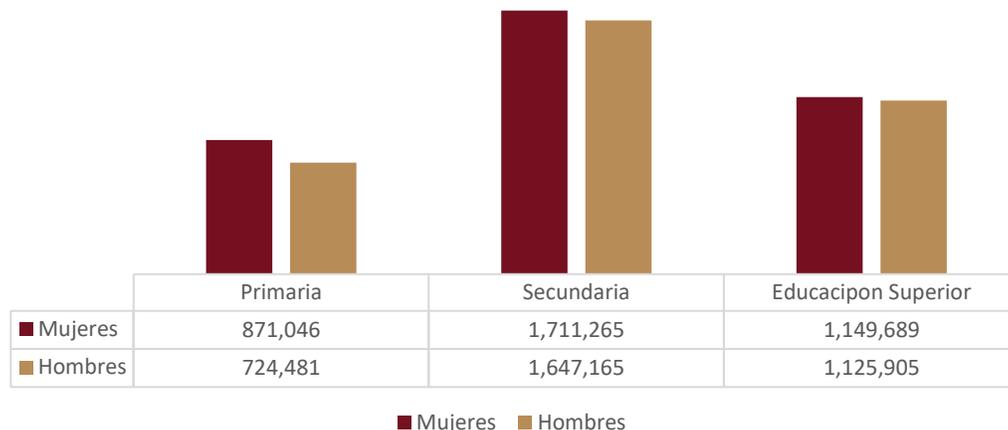
Región 14: Toluca	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Almoloya de Juárez	4,739	2,298
Almoloya del Río	191	109
Calimaya	853	583
Metepec	1,780	766
Mexicaltzingo	180	103
San Mateo Atenco	984	474
Toluca	13,079	5,083
Zinacantepec	4,018	1,614

Región 16: Lerma	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Atizapán	191	116
Capulhuac	428	224
Chapultepec	93	60
Lerma	2,346	1,107
Ocoyoacac	974	372
San Antonio la Isla	258	148
Texcalyacac	43	24
Tianguistenco	1,230	630
Xalatlaco	428	228

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Por otra parte, los indicadores señalan que las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, y la misma tendencia se observa a nivel superior, por lo que es prioritario seguir trabajando en una perspectiva de género a partir de la educación.

Población de 15 años y más con educación primaria, secundaria y educación superior



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Si bien este dato es alentador, ya que muestra los avances alcanzados en el acceso de las mujeres a la educación, no debe olvidarse que, en México, las mujeres representan el 33% del total de los investigadores, una de las tasas más bajas de América Latina, a nivel nacional menos del 20% de las ocupaciones de alto nivel en Ciencias e Ingeniería corresponden a mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Persiste la brecha de género en la participación de las mujeres en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), existiendo resistencia a cuestionar roles tradicionales. Al respecto, el Estado de México cuenta con 386 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 procedentes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); de estos, 59% son hombres y 41% mujeres.

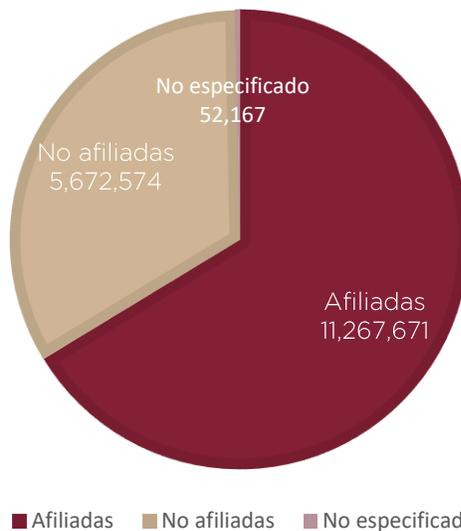
Derivado de lo anterior, se puede concluir que se deben profundizar los esfuerzos para eliminar las condicionantes estructurales que impiden a las mujeres acceder al sistema educativo y avanzar en su trayectoria educativa, con la finalidad de que reciban una educación de excelencia que les permita contar con más y mejores oportunidades de desarrollo.

Salud con perspectiva de género

El acceso a la salud es un derecho fundamental, y tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo que sea adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es importante que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia, lo que incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y población LGBTIQ+.

En el Estado de México, el 66% de la población total se encuentra afiliada a alguna institución o servicio de salud, mientras que 33% no está afiliada.

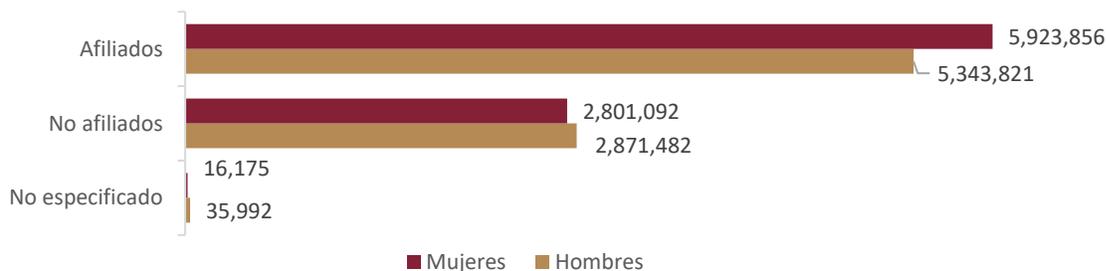
Afiliación a servicios de salud en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Las mujeres tienen mayor posibilidad de ejercer su derecho a la salud. Además de ser el grupo de población más grande en la entidad, con respecto a la condición de afiliación a servicios de salud por sexo, 71% del total de mujeres en la entidad se encuentran afiliadas, mientras que el 28% no lo están. En el caso de los hombres, el 61% del total se encuentran afiliados y el 33% no lo están.

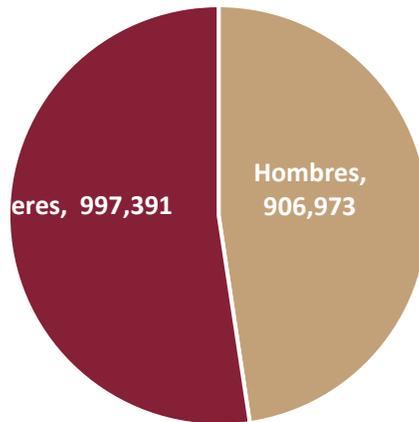
Afiliación a servicios de salud por sexo en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la Zona V: Valle de Toluca de la entidad existen 1,904,364 afiliados, siendo el mismo caso que a nivel estatal, las mujeres cuentan con una mayor oportunidad de atender sus necesidades de salud con el 52% y los hombres con el 48%.

**Afiliación a servicios de salud
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

**Afiliación a servicios de salud por región
Zona V: Valle de Toluca**

Región 10	Afiliados	Mujeres	Hombres
Isidro Fabela	9,383	4,873	4,510
Jilotzingo	13,400	7,032	6,368
Nicolás Romero	286,941	150,170	136,771
Otzolotepec	24,495	22,772	47,267
Temoaya	32,939	30,233	63,172
Xonacatlán	32,018	16,737	15,281

Región 14	Afiliados	Mujeres	Hombres
Almoloya de Juárez	100,967	52,799	48,168
Almoloya del Río	9,122	4,827	4,295
Calimaya	46,534	24,164	22,370
Metepec	174,937	92,477	82,460
Mexicaltzingo	8,431	4,553	3,978
San Mateo Atenco	65,118	33,740	31,378
Toluca	606,105	319,079	287,026
Zinacantepec	131,878	68,448	63,430

Región 16	Afiliados	Mujeres	Hombres
Atizapán	8,184	4,302	3,882
Capulhuac	22,744	12,165	10,579

Chapultepec	10,254	5,375	4,879
Lerma	118,455	61,189	57,266
Ocoyoacac	43,895	22,853	21,042
San Antonio la Isla	24,624	11,741	12,883
Texcalyacac	4,784	2,444	2,340
Tlanguistenco	55,858	29,393	26,465
Xalatlaco	20,293	10,554	9,739

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Enfermedades

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, que es el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad. Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones); trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones las afectaciones a la salud provocan la pérdida de la vida. De acuerdo con datos del INEGI, durante 2022, las tres causas principales de mortalidad en mujeres reportadas en el Estado de México fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos.

Principales causas de mortalidad de mujeres en el Estado de México, 2022

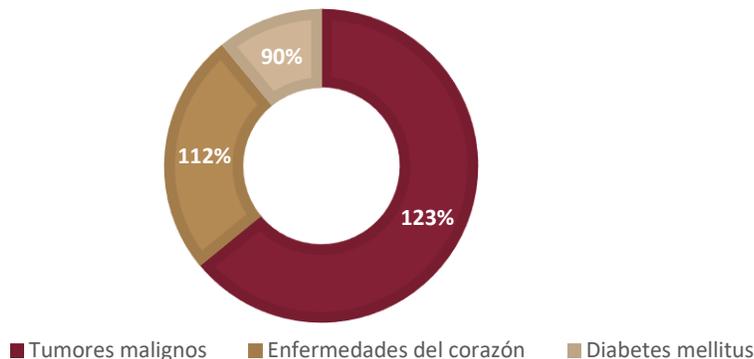
Causas	Defunciones
Enfermedades del corazón	10,579
Diabetes mellitus	8,535
Tumores malignos	5,860
Enfermedades cerebrovasculares	2,068
COVID 19	1,574
Influenza y neumonía	1,564
Enfermedades del hígado	1,377
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,330
Accidentes	829
Insuficiencia renal	661
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	586
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	476
Agresiones	444
Septicemia	404
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	335
Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	286
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	279
Poliartropatías inflamatorias	210
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	210
Enfermedades infecciosas intestinales	196
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	65
Las demás causas	7,324

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Principales causas de mortalidad por residencia habitual y sexo del fallecido. (2022)

Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Porcentaje de defunciones

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género



(2019).

En la Zona V: Valle de Toluca, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 2,571 personas, de las cuales el 51% fueron hombres y 49% mujeres. La segunda causa de muerte son los tumores malignos, con 1,289 defunciones, siendo el 57% mujeres. Le siguen las enfermedades del corazón, con 204, de las cuales 41% fueron mujeres.

En la Región 10: Nicolás Romero, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 408 personas, de las cuales 47% fueron mujeres. Se puede observar que en esta región las mujeres están padeciendo de esta enfermedad en menor prevalencia.

**Muertes causadas por diabetes mellitus
Región 10: Nicolás Romero**

Municipio	Mujeres
Isidro Fabela	3
Jilotzingo	4
Nicolás Romero	117
Otzolotepec	20
Temoaya	25
Xonacatlán	24

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 14: Toluca, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 1,772 personas, de las cuales el 50% eran mujeres.

**Muertes causadas por diabetes mellitus
Región 14: Toluca**

Municipio	Mujeres
Almoloya de Juárez	53
Almoloya del Río	9
Calimaya	17
Metepec	204
Mexicaltzingo	7
San Mateo Atenco	28
Toluca	498
Zinacantepec	66

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Asimismo, en la Región 16: Lerma, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 391 personas, de las cuales el 48% eran mujeres.

**Muertes causadas por diabetes mellitus
Región 16: Lerma**

Municipio	Mujeres
Atizapán	5
Capulhuac	21
Chapultepec	5
Lerma	55
Ocoyoacac	33
San Antonio la Isla	3
Texcalyacac	3
Tianguistenco	47
Xalatlaco	14

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Por otro lado, en la Región 10: Nicolás Romero, los tumores malignos ocasionaron la muerte de 228 personas, de las cuales el 61% eran mujeres.

**Muertes causadas por tumores malignos
Región 10: Nicolás Romero**

Municipio	Mujeres
Isidro Fabela	2
Jilotzingo	9
Nicolás Romero	76

Otzolotepec	15
Temoaya	23
Xonacatlán	14

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 14: Toluca, los tumores malignos ocasionaron la muerte de 940 personas, de las cuales el 56% fueron mujeres.

Muertes causadas por tumores malignos
Región 14: Toluca

Municipio	Mujeres
Almolya de Juárez	25
Almolya del Río	5
Calimaya	9
Metepec	153
Mexicaltzingo	4
San Mateo Atenco	11
Toluca	289
Zinacantepec	34

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En lo que respecta a la Región 16: Lerma, los tumores malignos ocasionaron la muerte de 121 personas, de las cuales el 57% fueron mujeres.

Muertes causadas por tumores malignos
Región 16: Lerma

Municipio	Mujeres
Atizapán	2
Capulhuac	7
Chapultepec	4
Lerma	22
Ocoyoacac	8
San Antonio la Isla	3
Texcalyacac	3
Tlanguistenco	14
Xalatlaco	6

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 10: Nicolás Romero, las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de 198 personas, de las cuales 41% eran mujeres.

**Muertes causadas por enfermedades del corazón
Región 10: Nicolás Romero**

Municipio	Mujeres
Isidro Fabela	0
Jilotzingo	1
Nicolás Romero	5
Otzolotepec	0
Temoaya	2
Xonacatlán	3

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En la Región 14: Toluca, las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de 155 personas, de las cuales el 41% fueron mujeres.

**Muertes causadas por enfermedades del corazón
Región 14: Toluca**

Municipio	Mujeres
Almoloya de Juárez	2
Almoloya del Río	1
Calimaya	0
Metepec	18
Mexicaltzingo	0
San Mateo Atenco	0
Toluca	41
Zinacantepec	2

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Finalmente, en la Región 16: Lerma, las enfermedades del corazón ocasionaron la muerte de 22 personas, de las cuales el 41% fueron mujeres.

**Muertes causadas por enfermedades del corazón
Región 16: Lerma**

Municipio	Mujeres
Atizapán	0
Capulhuac	1

Chapultepec	0
Lerma	3
Ocoyoacac	1
San Antonio la Isla	0
Texcalyacac	0
Tlanguistenco	2
Xalatlaco	2

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Es de vital importancia promover la prevención y detección temprana de estas y otro tipo de enfermedades, mediante la realización de exámenes de rutina, campañas de concientización y el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

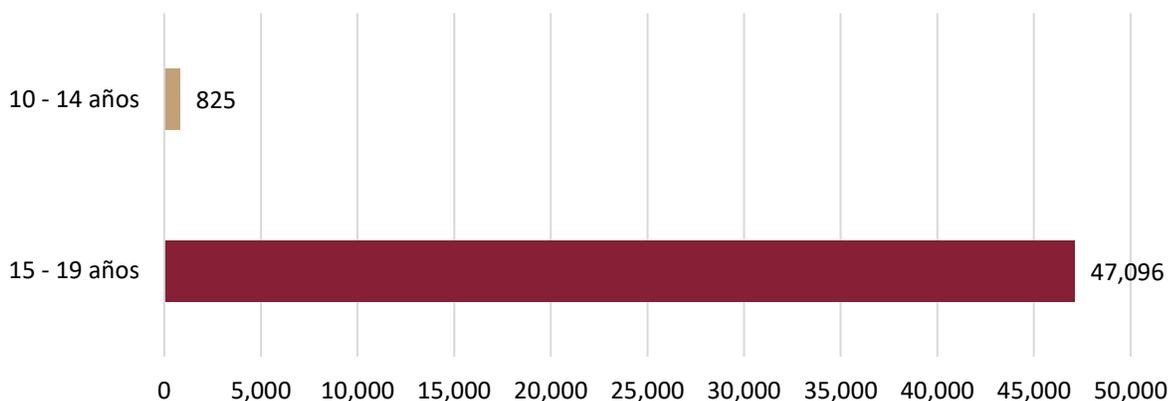
El embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados; y las causas por las que las jóvenes quedan embarazadas pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica, económica o por falta de información. Se debe señalar que el riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años de edad.

En el Estado de México, en 2018 se registraron 47,921 embarazos adolescentes, en un rango de edad de 10 a 19 años, por se le considera un problema de salud pública, ya que las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de 20 a 24 años. Por su parte, los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave, que presionan los sistemas de salud.

Embarazo Adolescente en el Estado de México

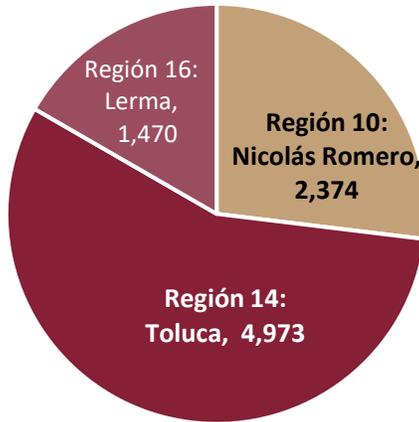


Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

Los municipios del Estado de México con mayor tasa de estos embarazos son: Ecatepec (3,933), Chimalhuacán (2,491), Toluca (2,448), Netzahualcóyotl (2,323) y Naucalpan (1,991).

En la Zona V: Valle de Toluca se registraron 8,817 embarazos adolescentes, es decir el 18.4% del total estatal, de los cuales, 123 eran niñas menores de 15 años.

**Embarazo adolescente por región
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

**Embarazo adolescente.
Región 10: Nicolás Romero**

Municipio	10-14 años	14-19 años
Isidro Fabela	0	62
Jilotzingo	1	76
Nicolás Romero	17	1,222
Otzolotepec	2	336
Temoaya	6	418
Xonacatlán	5	229

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

**Embarazo adolescente.
Región 14: Toluca**

Municipio	10-14 años	14-19 años
Almoleya de Juárez	12	690
Almoleya del Río	0	36
Calimaya	2	179
Metepec	7	420
Mexicaltzingo	5	75
San Mateo Atenco	5	370
Toluca	32	2,416
Zinacantepec	11	713

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

**Embarazo adolescente.
Región 16: Lerma**

Municipio	10-14 años	14-19 años
Atizapán	1	58
Capulhuac	0	153
Chapultepec	2	36
Lerma	5	412
Ocoyoacac	2	208
San Antonio la Isla	0	81
Texcalyacac	0	20
Tlanguistenco	5	356
Xalatlaco	3	128

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

En general, se debe prevenir el embarazo adolescente, reconociendo que las mujeres tienen el derecho de contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la planificación familiar. Es responsabilidad de las autoridades sanitarias generar políticas y programas encaminados a atender estos temas, así como garantizar el acceso a las diversas opciones de métodos anticonceptivos, incluyendo preservativos, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU), implantes subdérmicos y anticoncepción de emergencia, siempre haciendo énfasis en la elección informada y el respeto a la autonomía de las personas.

Estrategia regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T 1.1.1.1 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad.
	T 1.1.1.2 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Objetivo

T. 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia	Línea de Acción
T 1.2.1 Prevenir y Atender la Violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.	T 1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.
	T 1.2.1.2 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.
	T 1.2.1.3 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con alerta de género, que

Estrategia	Línea de Acción
	considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres. T 1.2.1.4 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género. T 1.2.1.5 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo. T 1.2.1.6 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.	T 1.2.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados T 1.2.2.2 Impulsar la creación, vinculación y articulación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.

Objetivo

1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	T 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género. T 1.3.1.2 Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas. T 1.3.1.3 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos. T 1.3.1.4 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.
T 1.3.2 Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.	T 1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad. T 1.3.2.2 Crear un programa de salud preventiva de las mujeres, que además constituya una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.
T 1.3.3 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años. T 1.3.3.2 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual. T 1.3.3.3 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.4.1 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	T 1.4.1.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
	T 1.4.1.2 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.
	T 1.4.1.3 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.
	T 1.4.1.4 Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico en colaboración con autoridades estatales y municipales, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros. Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

Hacer frente a este complejo desafío requiere del diseño e implementación de políticas públicas con un enfoque integral y multifactorial que promueva la cultura de paz, el respeto y convivencia pacífica, y fundamentalmente, que atiendan las causas que originan la violencia y la delincuencia.

En este sentido, para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y devolver la paz y la tranquilidad a las familias de la entidad, la presente Administración se adhirió a la política nacional del Gobierno de México, implementando la estrategia de seguridad ciudadana denominada “Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia”, la cual se basa en la atención de las causas del delito y la prevención de conductas delictivas, más y mejores policías con equipamiento adecuado, en la generación de inteligencia e investigación utilizando diversas tecnologías, en la colaboración y coordinación interinstitucional e interestatal para intercambiar información, así como en el fortalecimiento de la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. Todo ello, con la finalidad de desplegar acciones tácticas y operativas de manera conjunta que combatan a la criminalidad, principalmente la de alto impacto social.

Esta estrategia refleja un cambio de paradigma que busca proteger la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes del Estado de México en todos los espacios de la vida pública y privada, abordando las causas subyacentes de la violencia y la delincuencia, reconstruyendo el tejido social y fomentando procesos de pacificación regionales con énfasis en el bienestar de las familias mexiquenses.

a. Atender las causas del delito

En la Zona V: Valle de Toluca, integrada por 23 municipios entre ellos la capital Estatal, durante el periodo 2019-2023 se registraron 348,636 delitos, que representan el 20% del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en esta zona la incidencia delictiva incremento, al pasar de 62, 853 delitos en 2019 a 76,137 en 2023; es decir, 13,284 delitos más. La tasa delictiva también mostró un incremento.

**Incidencia Delictiva Total 2019 – 2023 (Desglose Municipal)
Zona V: Valle de Toluca**

Territorio	2019			2020		
	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil hab.
Almoloya de Juárez	2,414	185,061	1,304	2,807	188,124	1,492
Almoloya del Río	150	12,016	1,248	196	12,169	1,611
Atizapán	212	12,342	1,718	210	12,511	1,679
Calimaya	912	59,285	1,538	948	60,309	1,572
Capulhuac	474	37,834	1,253	552	38,196	1,445
Chapultepec	215	12,701	1,693	201	12,986	1,548
Isidro Fabela	190	12,340	1,540	179	12,512	1,431
Jilotzingo	216	20,473	1,055	249	20,713	1,202
Lerma	3,041	157,467	1,931	2,973	159,948	1,859
Metepec	6,367	243,918	2,610	6,116	246,055	2,486
Mexicaltzingo	253	13,563	1,865	244	13,744	1,775
Nicolás Romero	6,793	434,523	1,563	6,160	441,064	1,397
Ocoyoacac	1,117	70,816	1,577	1,232	71,711	1,718
Otzolotepec	899	89,638	1,003	909	90,805	1,001
San Antonio la Isla	486	30,878	1,574	485	31,682	1,531
San Mateo Atenco	1,862	80,208	2,321	1,891	80,903	2,337
Temoaya	1,128	107,918	1,045	1,192	109,436	1,089
Texcalyacac	85	5,649	1,505	66	5,711	1,156
Tianguistenco	1,379	81,524	1,692	1,404	82,457	1,703
Toluca	29,419	937,994	3,136	27,503	948,950	2,898
Xalatlaco	350	31,603	1,107	394	32,120	1,227
Xonacatlán	864	54,038	1,599	1,025	54,531	1,880
Zinacantepec	4,027	198,889	2,025	4,426	201,988	2,191

Territorio	2021			2022			2023		
	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil hab.	Delitos	Población Total	Tasa por 100 mil hab.
Almoloya de Juárez	3,073	190,877	1,610	3,280	193,287	1,697	3,278	195,321	1,678
Almoloya del Río	211	12,314	1,713	192	12,447	1,543	222	12,573	1,766
Atizapán	240	12,665	1,895	246	12,793	1,923	234	12,910	1,813
Calimaya	1,071	61,241	1,749	1,339	62,066	2,157	1,290	62,795	2,054
Capulhuac	595	38,546	1,544	639	38,875	1,644	570	39,198	1,454
Chapultepec	272	13,234	2,055	301	13,458	2,237	291	13,640	2,133
Isidro Fabela	207	12,669	1,634	234	12,809	1,827	255	12,931	1,972
Jilotzingo	309	20,933	1,476	364	21,139	1,722	377	21,326	1,768
Lerma	3,364	162,204	2,074	3,495	164,220	2,128	3,514	165,993	2,117
Metepec	7,359	248,200	2,965	8,262	250,361	3,300	7,860	252,571	3,112
Mexicaltzingo	297	13,918	2,134	369	14,075	2,622	379	14,215	2,666
Nicolás Romero	7,460	447,017	1,669	8,025	452,349	1,774	7,453	457,011	1,631
Ocoyoacac	1,385	72,557	1,909	1,706	73,339	2,326	1,607	74,066	2,170
Otzolotepec	1,159	91,852	1,262	1,210	92,772	1,304	1,273	93,560	1,361
San Antonio la Isla	599	32,387	1,850	714	32,993	2,164	665	33,483	1,986
San Mateo Atenco	2,252	81,552	2,761	2,389	82,161	2,908	2,447	82,729	2,958
Temoaya	1,315	110,794	1,187	1,443	111,977	1,289	1,516	112,973	1,342
Texcalyacac	110	5,769	1,907	93	5,821	1,598	92	5,873	1,566
Tianguistenco	1,570	83,330	1,884	1,504	84,133	1,788	1,547	84,876	1,823
Toluca	33,188	959,238	3,460	34,067	968,840	3,516	35,003	977,750	3,580
Xalatlaco	500	32,592	1,534	471	33,007	1,427	470	33,365	1,409
Xonacatlán	1,079	54,999	1,962	1,235	55,437	2,228	1,336	55,857	2,392
Zinacantepec	4,691	204,780	2,291	4,400	207,236	2,123	4,458	209,342	2,130

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Con respecto a la tabla anterior, en el 2023 se registraron 76,137 delitos en la Zona V, siendo el municipio de Toluca el que ha registrado el mayor número de delitos que es de 35,003 y representando el 45% del total de los contados en la zona, seguida de Metepec con 7,860 y representando el 10.04% y, por consiguiente, Nicolás Romero con 7,453 delitos y representando el 9.9% de éstos.

En comparación con el año 2022, hubo un incremento de 159 delitos en la zona, pasando de 75,978 en 2022 a 76,137 en 2023 y continuando el municipio de Toluca a la cabeza con 34,067, siendo el 43% de los delitos totales de la Zona V: Valle de Toluca.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de la tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población de COESPO.

De los 348,636 ocurridos en la Zona V: Valle de Toluca de 2019 a 2023, todos los municipios reportan incremento en la incidencia delictiva, pero son los municipios de Metepec, Almoloya de Juárez, y Toluca los que absorben el mayor incremento, siendo este último el que encabeza la lista pasando de 29,419 en 2019 a 35,003 en el 2023.

Los tipos de delito se mayor incidencia en la zona durante el periodo 2019-2023, son: robo, lesiones, violencia familiar, daño a la propiedad, fraude, otros delitos que atentan contra la libertad personal y otros delitos del fuero común, sin embargo, la dinámica de cada uno de ellos en todo el periodo es variable, ya que sube o baja según el año, pero el total sigue la tendencia de aumento.

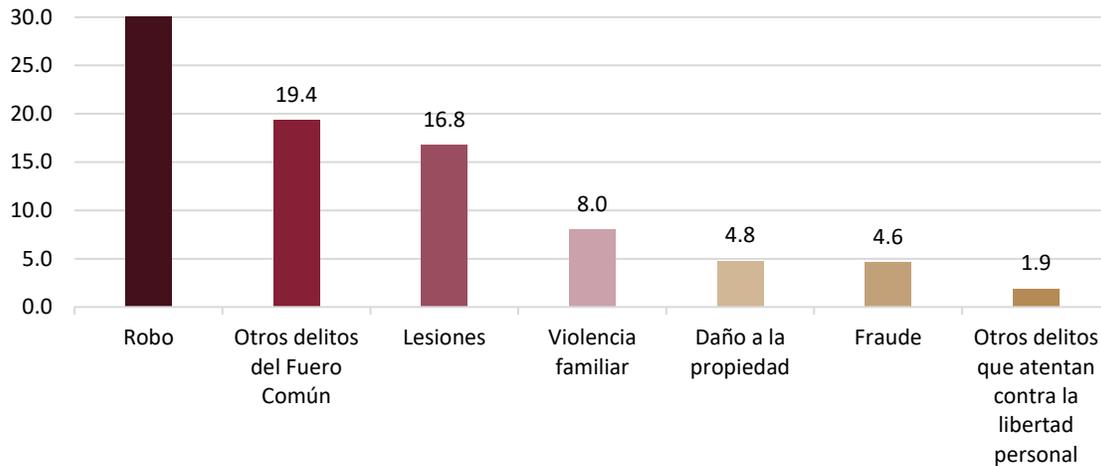
**Tipos de Delito de Mayor Incidencia
Zona V: Valle de Toluca**

Tipo de Delito	2019	2020	2021	2022	2023
Robo	24,805	21,972	23,290	23,856	22,859
Otros delitos del Fuero Común	12,272	12,514	15,622	15,346	14,738
Lesiones	11,444	10,822	12,161	12,522	12,788
Violencia familiar	1,717	3,251	5,170	5,955	6,125
Daño a la propiedad	2,722	2,782	3,433	3,727	3,659
Fraude	2,068	2,490	3,052	2,875	3,528
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	785	543	1,015	1,208	1,465
Total	55,813	54,374	63,743	65,489	65,162

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la Zona V: Valle de Toluca, de los 23 municipios que la integran, el principal delito cometido fue el de robo con un 30%, seguido de otros delitos del fuero común con 19.4%.

**Tipos de Delito de Mayor Incidencia, 2023
(Porcentaje)
Zona V: Valle de Toluca**

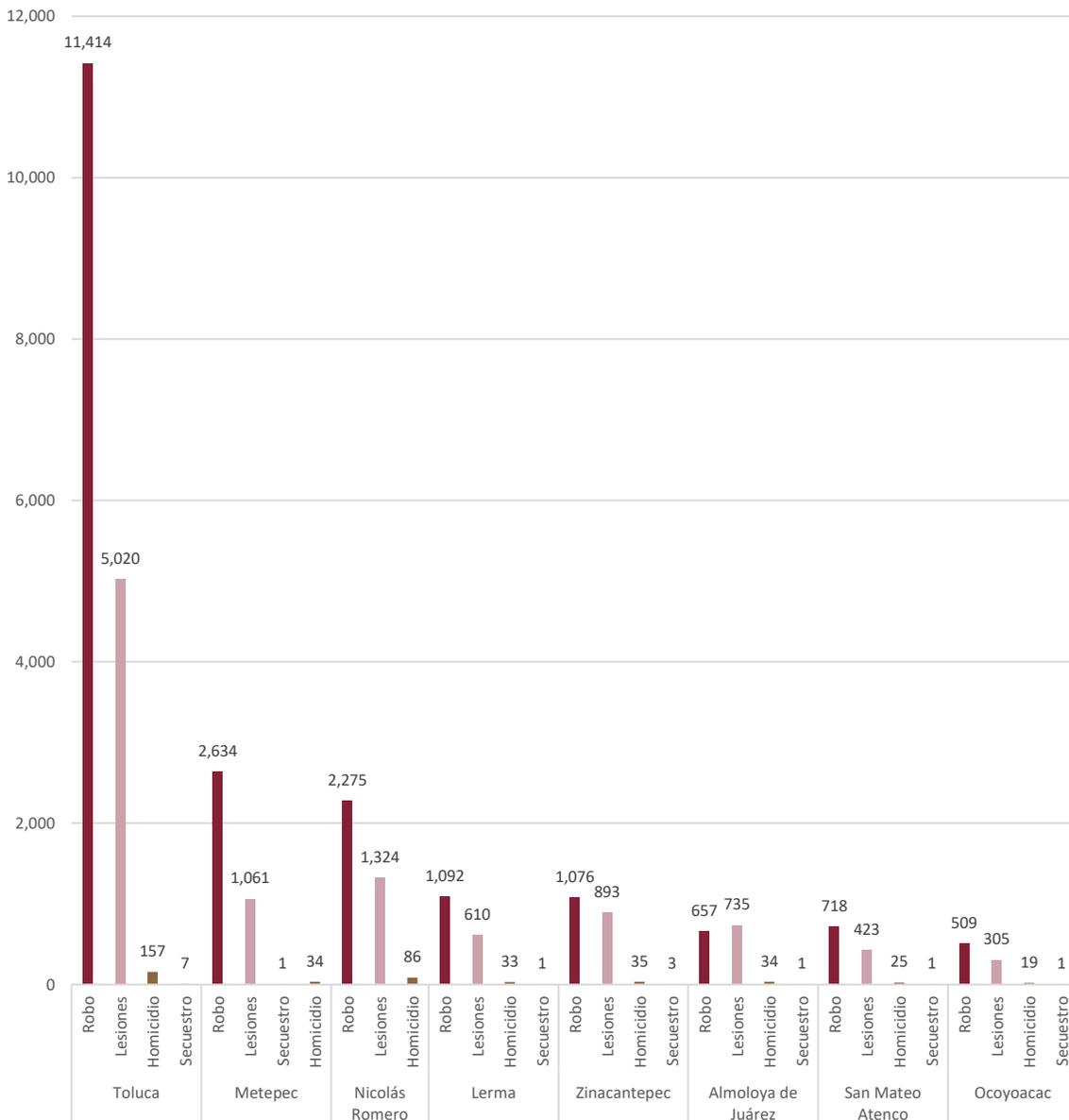


Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el siguiente gráfico se muestran aquellos municipios que registraron las mayores incidencias delictivas, es de reconocer que dichos municipios corresponden a la zona metropolitana/conurbada del Valle de Toluca, misma que absorbe la mayor proporción de zonas Industriales, de ahí que es el Robo, el delito de mayor frecuencia en la zona, así como en la capital Estatal.

En el siguiente gráfico se muestran aquellos municipios que registraron las mayores incidencias delictivas, es de reconocer que dichos municipios corresponden a los de mayor concentración de población, toda vez de que se trata Toluca y Metepec (pertenecientes a la Región 14: Toluca), municipios entre los que se ubica la zona industrial de la región.

Principales Municipios con Mayor Incidencia de Delitos, 2023
Cifras Absolutas
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Zona V: Valle de Toluca conformada por las Regiones de Nicolás Romero, Toluca y Lerma, en el tema de la incidencia delictiva en el Estado de México, a partir de datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México podemos encontrar que tenemos a nivel Zona un total de 75,978 delitos, esto dando lugar a un 16.47% para la Región 10: Nicolás Romero, un 12.07% para la Región 16: Lerma y con más de la mitad de los delitos de la Zona, la Región 14: Toluca con un 71.47%.

Los robos en la Zona V: Valle de Toluca cubren una tercera parte de los delitos que se cometen, esto es igual a 31.32%, le siguen las lesiones con un 16.48% y por último el daño de bienes con un 4.9%, la clasificación otro engloba los delitos que no se encuentran bien definidos o que no hay un apartado de los anteriores para agregarlos, en estos segmentos encontramos un 46.46%.

Incidencia Delictiva por Región, 2023
Zona V: Valle de Toluca

Región	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros	Total	%
Región 10: Nicolás Romero	2,125	131	3,343	787	6,125	12,511	16.47%
Región 14: Toluca	8,630	379	17,607	2,426	25,256	54,298	71.47%
Región 16: Lerma	1,767	113	2,853	514	3,922	9,169	12.07%
Total Zona V: Valle de Toluca	12,522	623	23,803	3,727	35,303	75,978	100%

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2023.

Cabe mencionar que de los 23,803 robos que se registraron en la Zona V: Valle de Toluca, el menor porcentaje se da en la Región 16: Lerma con un 11.98%, le sigue de cerca la Región 10: Nicolás Romero con un 14.04%, pero con un 73.97% podemos concluir que la Región 14: Toluca es el lugar donde más delitos de tipo robo se presentan.

Los delitos catalogados como “otros”, son aquellos que representan un porcentaje mayor, pues en 2023 se registraron un total de 35,303, equivalente al 46.46% de la Zona V: Valle de Toluca, seguido de las lesiones con 12,522 casos y un porcentaje de 16.48%, el daño a bienes que registró 3,727 casos y representa el 4.90% y finalmente el homicidio, con 623 casos y una representación del 0.81%.

Por ello, es importante incrementar el estado de fuerza policial, para tener mayor cobertura en el territorio de la entidad, focalizando su presencia en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva y de acuerdo con el tipo de delitos que se cometen.

Asimismo, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyen a la convivencia social, como el alumbrado público; así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos.

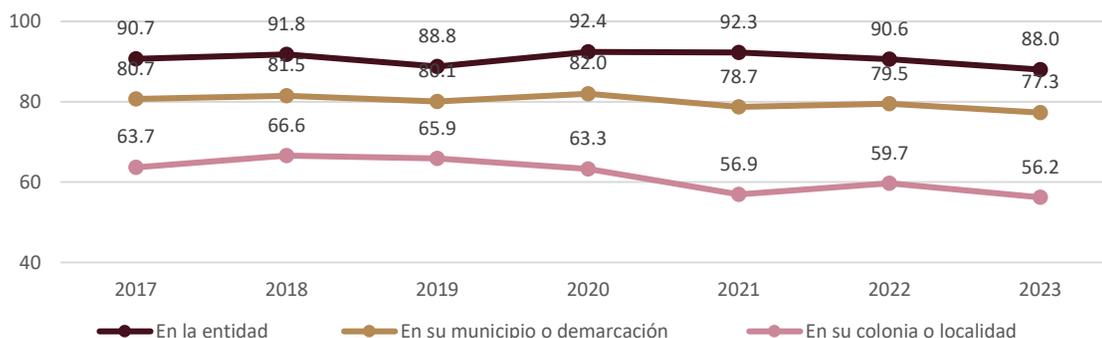
Percepción de inseguridad

La incidencia delictiva que sucede en los entornos comunitarios, así como la victimización de la que son objeto los habitantes del Estado de México impactan negativamente en la percepción de inseguridad, entendida como la percepción que tiene una persona de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de que realmente lo sea.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó 4.4% entre 2020 (porcentaje más alto en los últimos cuatro años) y 2023, al pasar de 92.4% a 88%. De igual manera, el porcentaje que considera inseguro vivir en su municipio disminuyó 4.7%, ya que paso de 82% a 77.3% entre esos mismos años.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al pasar de 63.3% a 56.2%, una reducción de 7.1%.

Porcentaje de percepción de inseguridad
Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al pasar de 63.3% a 56.2%, una reducción de 7.1%.

La percepción de inseguridad es un fenómeno que contribuye a la desconfianza de la sociedad en sus instituciones. Además, es un problema público que ha vulnerado la calidad de vida de las personas. Ha repercutido en que los mexiquenses dejen de realizar actividades cotidianas como transitar por ciertas calles, salir de noche, llevar objetos de valor, dejar que sus hijos salgan a la calle, o hacer uso de parques u otros equipamientos urbanos por el temor a la presencia de delincuentes o ser víctima de algún delito. Todo ello ha traído como consecuencia la limitación del esparcimiento social, se ha inhibido la generación de cohesión social y, en algunos casos, ha generado otros problemas públicos de mayor impacto para la sociedad.

Por ello, es importante incrementar el estado de fuerza policial, para tener mayor cobertura en el territorio de la entidad, focalizando su presencia en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva y de acuerdo con el tipo de delitos que se cometen.

Asimismo, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyen a la convivencia social, como el alumbrado público; así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Corporaciones policiales (Estado de Fuerza)

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas¹¹, lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16,340 elementos: 13,212 policías preventivos, 2,332 policías de reacción y 796 policías de investigación¹².

La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que mayormente son las que tienen el primer contacto con la sociedad.

Para que las instituciones de seguridad puedan cumplir con sus funciones de protección a la comunidad, prevención del delito y combate a la criminalidad, es necesario que cuenten con equipamiento, infraestructura, capacitación constante, condiciones laborales dignas, y principalmente, con el estado de fuerza suficiente para brindar a la sociedad un servicio adecuado y de calidad.

En este sentido, de acuerdo con el Atlas de Seguridad Pública del Estado de México 2022¹³, los 23 municipios que integran la Zona V: Valle de Toluca, a julio de 2022, contaban con un estado de fuerza de 1,072 elementos operativos; es decir, 0.84 policías por cada mil habitantes.

Estado de Fuerza Municipal, julio 2022 Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Total	Proyección de población COESPO 2022	Policías por cada mil habitantes
Estado de México	5,541	25%	16,986	75%	22,527	17,772,460	1.2675
Zona V: Valle de Toluca	698	0.23	2,495	0.83	3,203	2,995,895	1.07
Región 10: Nicolás Romero	93	0.12	354	0.47	447	746,483	0.60
Isidro Fabela	4	0.31	5	0.39	9	12,809	0.70
Jilotzingo	2	0.09	9	0.43	11	21,139	0.52
Nicolás Romero	46	0.10	191	0.42	237	452,349	0.52

¹¹ Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: https://modelo-optimode-la-funcion-policial.netlify.app/Censo_Nacional_de_Seguridad_Publica_Estatal_2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

¹² Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Otzolotepec	15	0.16	47	0.51	62	92,772	0.66
Temoaya	23	0.21	72	0.64	95	111,977	0.84
Xonacatlán	3	0.05	30	0.54	33	55,437	0.59

Región 14: Toluca	516	0.29	1,860	1.04	2,386	1,790,473	1.33
Almoloya de Juárez	48	0.25	96	0.50	144	193,287	0.74
Almoloya del Río	1	0.08	3	0.24	4	12,447	0.32
Calimaya	16	0.26	51	0.82	67	62,066	1.07
Metepec	53	0.21	310	1.24	363	250,361	1.44
Mexicaltzingo	5	0.36	19	1.35	34	14,075	2.41
San Mateo Atenco	24	0.29	57	0.69	81	82,161	0.98
Toluca	352	0.36	1,184	1.22	1,536	968,840	1.58
Zinacantepec	17	0.08	140	0.68	157	207,236	0.75

Región 16: Lerma	89	0.19	281	0.61	370	458,939	0.81
Atizapán	5	0.39	8	0.63	13	12,793	1.01
Capulhuac	6	0.15	23	0.59	29	38,875	0.74
Chapultepec	4	0.29	11	0.80	15	13,758	1.09
Lerma	36	0.22	102	0.62	138	164,220	0.84
Ocoyoacac	13	0.18	42	0.57	55	73,339	0.74
San Antonio la Isla	6	0.18	27	0.82	33	32,993	1.00
Texcalyacac	2	0.34	4	0.69	6	5,821	1.03
Tiangustenco	9	0.11	50	0.59	59	84,133	0.70
Xatlalaco	8	0.24	14	0.42	22	33,007	0.66

* No existe información disponible.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 86. El cálculo de tasa por mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

La Región 10: Nicolás Romero, para el año 2022 tenía un total de 447 elementos de policía y una tasa de 0.60 por cada mil habitantes. De los municipios que integran la región, Temoaya tenía una tasa mayor con 0.84, seguido de Isidro Fabela con 0.70 y Otzolotepec con 0.66 policías. Cabe destacar, que Jilotzingo y Nicolás Romero son los municipios que menos elementos policiales tiene, pues registra una tasa de 0.52 policías por cada mil habitantes.

La Región 14: Toluca, contaba con 2,386 policías, una tasa de 1.33 elementos por cada mil habitantes. Mexicaltzingo es el municipio con mayor tasa al tener 2.41 integrantes y Almoloya del Río el de menor tasa con 0.32 miembros por cada mil habitantes.

Para el caso de la Región 16: Lerma, Chapultepec es el municipio con la tasa más alta de policías por cada mil habitantes, registrando 1.09 y el municipio con menos policías por cada mil habitantes es Xatlalaco con 0.66, sin embargo, Texcalyacac solo cuenta con seis elementos.

Como se puede observar, tanto a nivel estatal como en los municipios que integran la Zona V: Valle de Toluca de la entidad, existe despliegue policial; sin embargo, el estado de fuerza estatal y municipal es insuficiente para tener una adecuada cobertura en el territorio y proteger eficazmente a la población.

Por esta razón, es impostergable incrementar la cantidad de elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, con el propósito de garantizar la seguridad de los mexiquenses y brindar a la sociedad un servicio adecuado y de calidad.

Incrementar el estado de fuerza también implicará fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante, así como mejorar las prestaciones laborales mínimas para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, lo que dignificará la función policial y fortalecerá la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

De esta forma, la protección a la comunidad, así como la prevención, persecución, contención y combate de la incidencia delictiva será más eficaz y eficiente, lo que incidirá positivamente en la construcción de la paz en la entidad.

La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad de los municipios, que mayormente son las que tienen el primer contacto con la sociedad.

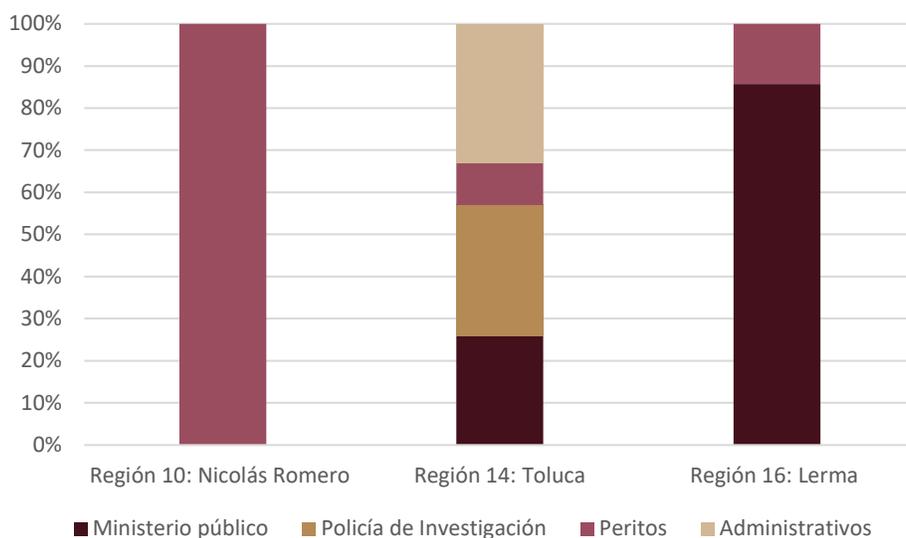
**Personal Fiscalía General de Justicia, 2022
Zona V: Valle de Toluca**

Región	Ministerio público	Policía de Investigación	Peritos	Administrativos	Total	%
Región 10: Nicolás Romero	0	0	2	0	2	0.04
Región 14: Toluca	1,306	1,581	508	1673	5,068	99.82
Región 16: Lerma	6	0	1	0	7	0.14
Total Zona V: Valle de Toluca	1,312	1,581	511	1673	5,077	100

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2023.

Para ser concretos en la Zona V: Valle de Toluca la región que tiene el mayor cuerpo policial es el de la Región 14: Toluca, ocupando un 99.82% de la capacidad de toda la Zona, con ello se puede intuir que es la encargada de prestar servicio a las demás regiones, en este caso la Región 10: Nicolás Romero solo cuenta con 2 peritos, mientras la Región 16: Lerma tiene 6 Ministerio Público y un perito, en este sentido los administrativos se encuentran en su totalidad en la Región 14: Toluca, al mismo tiempo la Policía de Investigación.

**Personal Fiscalía General de Justicia, 2022
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2023.

La composición de cada una de las dependencias en cuenta a la Zona es muy variable, se puede observar en el gráfico como mientras el Lerma predomina el Ministerio Público, en Nicolás Romero es la parte de los peritos, en la región que se congregan todo el personal es en la Región 14: Toluca.

Prevención del delito, inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

Actualmente, parte de la infraestructura tecnológica institucional con la que cuenta el Gobierno del Estado de México se integra por:

- Dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), (Estatad-Toluca y Regional-Ecatepec),
- 20,000 cámaras de video vigilancia urbana,
- 85 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares,
- 10, 000 altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica,
- 100 drones: 60 hangares para dron y 40 drones tácticos para patrullajes preventivos,
- 3,500 sistemas de video vigilancia para transporte público,
- 60 centros de Mando Municipales (CMM) adecuados y equipados,
- El sistema de despacho y atención de llamadas de emergencias 911,
- El Servicio de Denuncia Anónima 089,
- Un sistema de posicionamiento global conformado por 3,000 equipos GPS,
- 2,000 botones de enlace ciudadano,
- 35,000 botones de pánico virtual Código C5 conectados a diversos inmuebles para notificación de emergencias; y,
- Un sistema de seguridad perimetral (ciberseguridad).

Al día de hoy, esta infraestructura tecnológica ha sido insuficiente para prevenir la comisión de delitos y se ha visto rebasada para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

Por ello, es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica invirtiendo en herramientas e insumos tecnológicos de vanguardia que fortalezcan la inteligencia policial, ya que a través de ella se tendrá mayor conocimiento del contexto delictivo en la entidad y se podrán identificar con mayor precisión zonas, colonias, calles y horarios en que se cometen la mayoría de los eventos delictivos. Asimismo, posibilitará diseñar estrategias operativas focalizadas que combatan la criminalidad y disminuyan la ocurrencia de delitos, y principalmente, implementar acciones para atender las causas que originan los delitos.

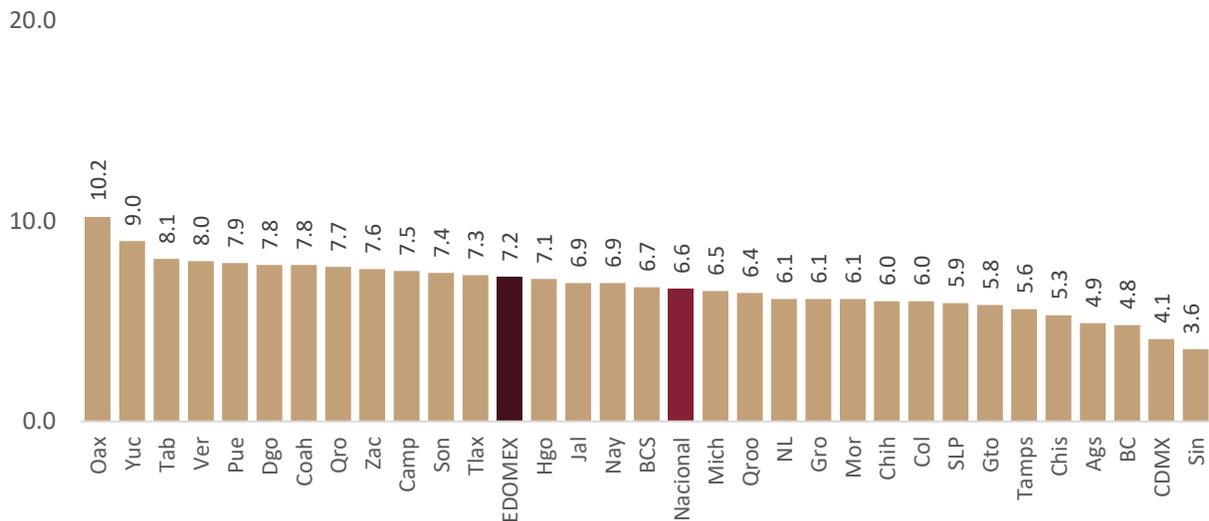
El empleo de nuevas herramientas tecnológicas también fortalece la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las indagatorias, y se robustecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a las familias mexiquenses.

No obstante, la incorporación de herramientas tecnológicas en la generación de inteligencia policial y en la investigación y persecución del delito, representa un desafío ético y de privacidad ante la sociedad, por lo que la capacitación y profesionalización constante del personal que tenga acceso a la información será indispensable para lograr los objetivos institucionales y mejorar la seguridad pública en la entidad.

Con el aumento exponencial del uso de internet y redes sociales, la población está expuesta al robo de identidad, robo de datos personales, sexting, acoso, fraude, violencia digital y otro tipo de delitos. Para hacer frente a estas conductas delictivas, fue creada la Policía de Investigación Cibernética, que tiene como objetivo principal prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales. De acuerdo con datos del INEGI, entre julio de 2022 y agosto de 2023, en el Estado de México, el 7.2% de usuarios de internet mayores de 12 años experimentó algún ciberdelito en los últimos 12 meses, posicionándose en el lugar 13 a nivel nacional.¹⁴

¹⁴ Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

**Ciberdelitos Julio 2022- Agosto 2023
(Porcentajes)
Estado de México**



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

En general, la utilización de las nuevas tecnologías ha permitido ampliar y mejorar las capacidades de investigación, persecución y respuesta en el combate a los delitos; sin embargo, ha sido insuficiente para tener resultados permanentes y sostenibles, por lo que es necesario continuar con la modernización institucional implementando nueva infraestructura y herramientas tecnológicas, con la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización y de las reformas al marco normativo que dan sustento al actuar gubernamental en este ámbito.

b. Accesos a la justicia y coordinación interinstitucional

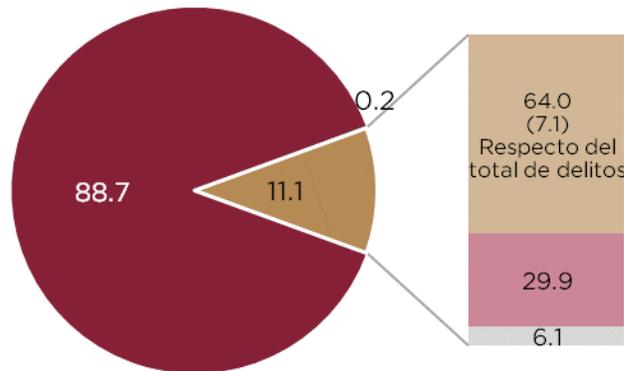
En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente.

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación¹⁵. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

¹⁵ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Delitos denunciados / Condición de carpeta de investigación. 2022

- Delitos denunciados
 - Delitos no denunciados
 - No especificado
-
- Con inicio de carpeta de investigación
 - Sin inicio de carpeta de investigación
 - No especificado



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023. Principales resultados Estado de México.

Las instituciones de impartición de justicia en el Estado de México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad.

En este sentido, de acuerdo con el IGECEM, según información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, en 2022, esta institución contaba con 132 Agencias del Ministerio Público, 45 Centros de Justicia y 13 Fiscalías Regionales, una tasa de 1.07 espacios por cada 100 mil habitantes¹⁶. De estos totales, en la Zona V: Valle de Toluca existían 35 espacios: 25 Agencias del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y nueve Centros de Justicia, con una tasa de 3.03 espacios por cada 100 mil habitantes.

Edificios para la Procuración de Justicia, 2022 Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Agencias del Ministerio Público	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Total	Espacios por cada 10 mil habitantes
Estado de México	132	13	45	190	0.10
Zona V: Valle de Toluca	25	1	9	35	0.12
Región 10: Nicolás Romero	4	0	2	6	0.08
Isidro Fabela	0	0	0	0	0.00
Jilotzingo	0	0	0	0	0.00
Nicolás Romero	1	0	1	2	0.04
Otzolotepec	1	0	0	1	0.11
Temoaya	1	0	0	1	0.09
Xonacatlán	1	0	1	2	0.36
Región 14: Toluca	20	1	5	26	0.15
Almoloya de Juárez	0	0	0	0	0.00
Almoloya del Río	0	0	0	0	0.00
Calimaya	0	0	0	0	0.00

¹⁶ IGECEM. "Edificios para la procuración de justicia por municipio". Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

Metepéc	3	0	1	4	0.16
Mexicaltzingo	0	0	0	0	0.00
San Mateo Atenco	0	0	0	0	0.00
Toluca	16	1	3	20	0.21
Zinacantepec	1	0	1	2	0.10

Región 16: Lerma	1	0	2	3	0.07
Atizapán	0	0	0	0	0.00
Capulhuac	0	0	0	0	0.00
Chapultepec	0	0	0	0	0.00
Lerma	1	0	1	2	0.12
Ocoyoacac	0	0	0	0	0.00
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0.00
Texcalyacac	0	0	0	0	0.00
Tianguistenco	0	0	1	1	0.12
Xalatlaco	0	0	0	0	0.00

Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.

De los 35 espacios de procuración de justicia con que contaba la Zona V: Valle de Toluca, seis se encontraban en la Región 10: Nicolás Romero, con una tasa de 0.08 espacios por cada 10 mil habitantes. En Xonacatlán se ubica un Centro de Justicia y una Agencia del Ministerio Público; en Temoaya una Agencia del Ministerio Público, en Temoaya una Agencia del Ministerio Público, en Oztolotepec una Agencia del Ministerio Público y en Nicolás Romero una Agencia del Ministerio Público y un Centro de Justicia, además, Isidro Fabela y Jilotzingo no contaban con algún espacio cercano donde los mexiquenses acudieran a levantar alguna denuncia, por lo que se tendrían que trasladar a alguno de los otros municipios.

En la Región 14: Toluca, se ubican 26 espacios de procuración de justicia con una tasa de 0.15 por cada 10 mil habitantes, siendo Toluca el municipio que concentra la mayor cantidad de espacios con un total de 20 y una tasa por cada 10 mil habitantes de 0.21.

Es importante destacar que la Región 16: Lerma es la que menos espacios tiene, ya que solo cuenta con tres y una tasa de 0.07 por cada 10 mil habitantes, siendo Lerma y Tianguistenco los municipios que tienen edificios para la procuración de justicia.

En cuanto al personal ocupado en procuración de justicia, en 2022 el Estado de México contaba con 7,229 personas para esta labor: 1,970 administrativos, 802 peritos, 2,238 policías de investigación y 2,219 Agentes del Ministerio Público, una tasa de 5.58 agentes por cada mil delitos¹⁷.

Personal ocupado en la Procuración de Justicia, 2022
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Ministerio Público	Policía de Investigación	Peritos	Administrativos	Total
Estado de México	2,219	2,238	802	1,970	7,229
Zona V: Valle de Toluca	1,312	1,581	511	1,673	5,077

Región 10: Nicolás Romero	0	0	2	0	2
Isidro Fabela	0	0	0	0	0
Jilotzingo	0	0	0	0	0
Nicolás Romero	0	0	1	0	1
Oztolotepec	0	0	0	0	0

¹⁷ IGECEM. "Personal ocupado en la procuración de justicia por municipio". Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

Temoaya	0	0	0	0	0
Xonacatlán	0	0	1	0	1

Región 14: Toluca	1,306	1,581	508	1,673	5,068
Almoloya de Juárez	2	0	1	1	4
Almoloya del Río	0	0	0	0	0
Calimaya	0	0	0	0	0
Metepec	3	0	2	1	6
Mexicaltzingo	0	0	0	0	0
San Mateo Atenco	0	0	0	0	0
Toluca	1,299	1,581	504	1,671	5,055
Zinacantepec	2	0	1	0	3

Región 16: Lerma	6	0	1	0	7
Atizapán	0	0	0	0	0
Capulhuac	0	0	0	0	0
Chapultepec	0	0	0	0	0
Lerma	3	0	0	0	3
Ocoyoacac	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0
Texcalyacac	0	0	0	0	0
Tianguistenco	3	0	1	0	4
Xalatlaco	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.

Para el cálculo de Agentes del Ministerio Público por cada mil delitos solo se tomaron en cuenta los agentes de este rubro, por lo que, en la Zona V, Toluca ha sido el municipio que cuenta con más agentes por cada mil delitos, es decir, cuenta con 148.38 ministerios por los 34,067 delitos registrados en el año 2022. En este sentido, Nicolás Romero es la región que cuenta con menos agentes al registrar un total de 0.16 por cada mil delitos.

En el caso de la Región 16, solo dos municipios registraron Ministerios Públicos, Lerma y Tianguistenco con 0.86 y 2.66 agentes por cada mil delitos, respectivamente. Para la Región 16: Lerma, se tiene un registro de siete personas ocupado en la procuración de justicia, donde Tianguistenco concentra 4 de ellos, es decir, el 75% de la región, sin embargo, es un tema preocupante ya que las familias tienen que visitar otro municipio en el caso de impartición de justicia.

Así pues, para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad mexiquense la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en las diferentes regiones de la entidad, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada región, con la finalidad de verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en las diversas zonas del Estado de México.

Asimismo, se requiere fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia, para que refuercen las labores de inteligencia e investigación, cumplan con el debido proceso, obtengan las pruebas necesarias para sustentar la acusación penal y, de esta manera, los órganos jurisdiccionales tengan elementos para procesar y sancionar a los delincuentes, siempre considerando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito.

Además de lo anterior, es de suma importancia fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la justicia cívica, con la finalidad de garantizar a los mexiquenses el acceso a una justicia, pronta y expedita.

Instituciones de impartición de justicia

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado "puerta giratoria".

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicarón ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14,572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%¹⁸.

Causas consignadas por Municipio, 2019 -2022
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	2019	2020	2021	2022
Denuncias registradas				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513

Causas consignadas				
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585
(%)	4.59%	3.40%	3.55%	4.17%
Zona V: Valle de Toluca	2,519	1,602	2,534	3,175
(%)	15.47%	13.81%	18.34%	19.14%

Región 10: Nicolás Romero	421	264	1,213	413
(%)	16.71%	16.48%	47.87%	13.01%
Isidro Fabela	2	10	178	6
Jilotzingo	8	9	6	10
Nicolás Romero	262	192	805	274
Otzolotepec	25	11	36	44
Temoaya	95	26	133	17
Xonacatlán	29	16	55	62

Región 14: Toluca	1,788	1,149	918	2,479
(%)	70.98%	71.72%	36.23%	78.08%
Almoleya de Juárez	68	42	773	32
Almoleya del Río	1	4	3	4
Calimaya	28	13	0	9
Metepec	196	115	53	107
Mexicaltzingo	7	8	13	5
San Mateo Atenco	51	47	30	101
Toluca	1,330	863	26	2,184
Zinacantepec	107	57	20	37
Región 16: Lerma	310	189	403	283
%	12.31%	11.80%	15.90%	8.91%
Atizapán	10	2	1	2
Capulhuac	25	19	38	20

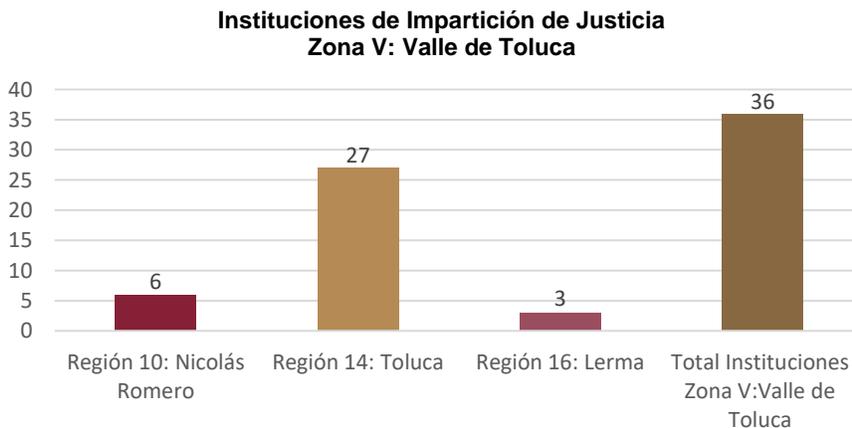
¹⁸ “Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio”. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Elaborado con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2023.

Chapultepec	3	6	23	7
Lerma	160	80	32	149
Ocoyoacac	31	37	134	60
San Antonio la Isla	13	12	15	8
Texcalyacac	7	1	143	2
Tlanguistenco	50	28	10	27
Xalatlaco	11	4	7	8

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

Del total de causas consignadas en el Estado de México, durante 2022, la Zona V: Valle de Toluca contiene un 19.14% de éstas con un total de 3,175. En este sentido, la Región 14: Toluca presentó 2,479 causas consignadas, que representan el 78.08% de la Zona V y la Región 10: Nicolás Romero presentó un total de 413 causas consignadas, representando un porcentaje de 13.01%. Es menester mencionar que la Región 16: Lerma, presentó 283 causas consignadas, que representan el 8.91%, siendo la región con menor número de causas consignadas.

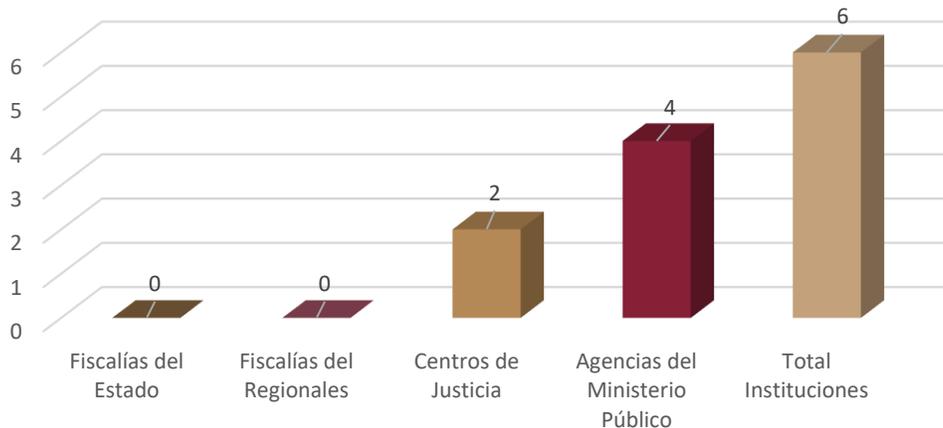
Las instituciones que imparten justicia en el Estado de México para 2022 están conformadas por 1 Fiscalía Estatal, 13 Fiscalías Regionales, 45 Centros de Justicia y 132 Agencias del ministerio público habiendo un total de 191 instituciones a nivel Estatal.



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022

La Zona V: Valle de Toluca cuenta con 1 Fiscalía Estatal, 1 Fiscalía Regional, 9 Centros de Justicia y 25 Agencias del ministerio público teniendo en total 36 instituciones que imparten justicia. Las regiones que integran la Zona V: Valle de Toluca son:

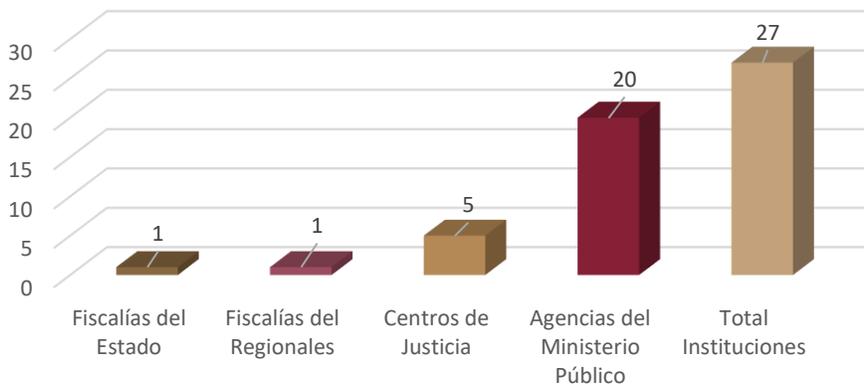
**Instituciones de Impartición de Justicia
Región 10: Nicolás Romero**



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.

Región 10: Nicolás Romero tiene 2 Centros de Justicia y 4 Agencias del Ministerio Público habiendo un total de 6 instituciones con un 16.67% respecto a la zona ubicándose en los municipios de Nicolás Romero, Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán.

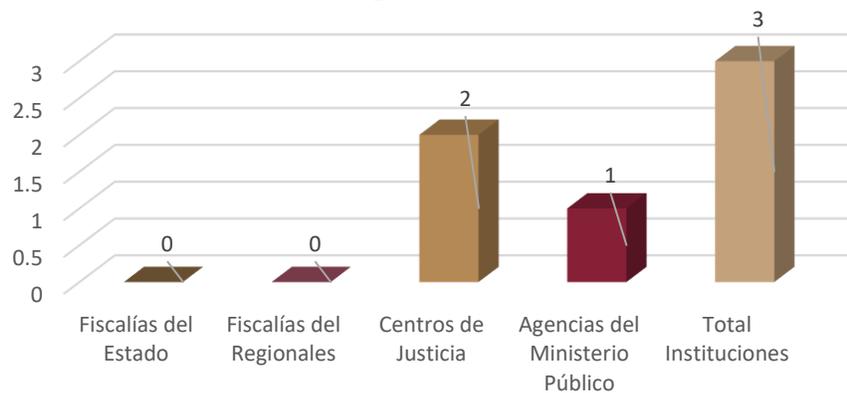
**Instituciones de Impartición de Justicia
Región 14: Toluca**



Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022

Región 14: Toluca con un mayor número de instituciones que imparten justicia respecto a las demás regiones de la zona del Valle de Toluca ya que tiene 1 Fiscalía Estatal, 1 Fiscalía Regional, 5 Centros de Justicia y 20 Agencias del Ministerio Público habiendo un total de 27 instituciones lo cual es un 75.00% del total de zona situadas en los municipios de Toluca, Metepec y Zinacantepec.

**Instituciones de Impartición de Justicia
Región 16: Lerma**



Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.

Región 16: Lerma con una menor cantidad de instituciones a nivel zona habiendo 2 Centros de Justicia y 1 Agencia del Ministerio público con un 8.33% respecto al total de la zona, estas instituciones se encuentran en los municipios de Chapultepec y Tianguistenco.

**Edificios para la procuración de justicia, 2017-2022
Zona V: Valle de Toluca**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fiscalía General de Justicia	1	1	1	1	1	1
Fiscalías Regionales	1	1	1	1	1	1
Centros de Justicia	5	6	6	6	9	9
Agencias del Ministerio Público	23	21	22	22	25	25

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023.

El cuadro comparativo anterior muestra como con el paso de los años 2017 al 2022 en la Zona V: Valle de Toluca los Edificios de Centros de Justicia y Agencias del Ministerio Público fueron en aumento debido a la demanda de instituciones que impartan justicia por el aumento de delitos, mientras que las Fiscalías General y Regionales de Justicia se mantienen igual.

El fin último del proceso penal es que se repare el daño causado a las víctimas u ofendidos del delito y se sancione a los delincuentes. En este sentido, de las 14,572 causas que se han radicado en promedio por año a los órganos jurisdiccionales de la entidad entre 2019 y 2022, estos dictan, también en promedio, 5,173 sentencias condenatorias y 1,144 absolutorias. Del total de las sentencias emitidas entre estos años, el 81.9% son condenatorias y el 18.1% absolutorias. De manera similar, en la Zona V: Valle de Toluca, del total de sentencias dictadas, en promedio anual entre 2019 y 2022, 89 son condenatorias (83.4%) y 18 absolutorias (16.6%).

**Sentencias por municipio, 2019 -2022
Zona V: Valle de Toluca**

Territorio	2019	2020	2021	2022
Denuncias registradas				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513
Causas consignadas				
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585
Zona V: Valle de Toluca	2,519	1,602	2,534	3,175

Sentencias								
Territorio	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias	Condenatorias	Absolutorias
Estado de México	5,392	1,291	4,059	816	5,395	1,244	5,847	1,224
Zona V: Valle de Toluca	644	111	520	86	908	237	865	109

Región 10: Nicolás Romero	78	40	74	36	466	125	143	338
Isidro Fabela	1	1	1	4	37	10	1	2
Jilotzingo	0	4	2	2	4	1	5	1
Nicolás Romero	63	32	57	27	339	102	115	31
Otzolotepec	3	2	3	1	15	5	7	3
Temoaya	5	0	7	1	49	1	5	0
Xonacatlán	6	1	4	1	22	6	10	1

Región 14: Toluca	473	55	361	43	355	81	641	60
Almoloya de Juárez	9	1	6	0	314	78	27	2
Almoloya del Río	3	0	0	0	0	0	1	0
Calimaya	6	0	3	2	3	0	6	0
Metepec	16	1	19	0	19	2	34	7
Mexicaltzingo	1	0	2	0	3	0	1	0
San Mateo Atenco	26	2	5	3	9	1	15	3
Toluca	403	51	311	38	4	0	522	46
Zinacantepec	9	0	15	0	3	0	35	2

Región 16: Lerma	93	16	85	7	87	31	81	11
Atizapán	1	0	3	0	2	0	3	1
Capulhuac	12	0	9	1	2	0	8	0
Chapultepec	2	1	1	0	3	1	5	0
Lerma	43	10	44	4	6	9	35	4
Ocoyoacac	9	3	12	0	35	13	11	4
San Antonio la Isla	2	0	4	1	1	0	4	1
Texcalyacac	3	1	0	0	36	8	0	0
Tianguistenco	17	0	11	0	1	0	13	1
Xalatlaco	4	1	1	1	1	0	2	0

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

En la Región 10: Nicolás Romero, del total de sentencias dictadas, en promedio anual, 190 son condenatorias (24.97%) y 134 absolutorias (17.60%), siendo los municipios de Nicolás Romero y e Isidro Fabela donde más sentencias se emiten. En lo que respecta a la Región 14: Toluca, en promedio se han dictado anualmente 457 sentencias condenatorias (24.97%) y un promedio de absolutorias 59 absolutorias (24.68%). Cabe mencionar, que en cuanto a la Región 16: Lerma, se ha registrado un promedio de 86 sentencias condenatorias anuales, es decir, el 34.85% y un promedio de 16 absolutorias con un porcentaje equivalente al 24.61%.

Considerando que solo el 11.1% de los delitos cometidos en el Estado de México son denunciados, el porcentaje que recibe una sentencia condenatoria es sumamente bajo; incrementado así la impunidad y la desconfianza de la sociedad en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Aunado a lo anterior, existe un contexto en el que los tribunales están saturados y la infraestructura institucional es insuficiente para atender la demanda de administración de justicia en la entidad. Por ello, el Poder Judicial del Estado de México debe contar con el capital humano suficiente y con condiciones laborales dignas, con capacitación constante, con infraestructura y equipamiento necesario y adecuado, y principalmente, adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante en la actualidad. Esto le permitirá avanzar en la conclusión del rezago del sistema de justicia penal tradicional, seguir consolidando el sistema de justicia penal acusatorio, así como la implementación y operación del sistema de justicia laboral y de la nueva normatividad procedimental en materia civil y familiar; todo ello para responder correctamente a las exigencias de la sociedad.

Coordinación entre instituciones de seguridad

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad pública de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad Pública es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

De acuerdo con los datos del SESNSP, del 1,868,738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413,220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad¹⁹.

El Estado de México ha presentado un incremento en los índices delictivos derivado de factores sociales, económicos y territoriales, la falta de una oportuna atención a los mismos ha ocasionado una proliferación mayor principalmente en algunos municipios como Netzahualcóyotl y Ecatepec, sin embargo, no son lo único que comienzan a afrontar estas cifras de inseguridad.

La falta de una adecuada coordinación entre las instituciones gubernamentales y los municipios ha generado una brecha para la oportuna atención de estos, ya que no se puede dar un adecuado seguimiento por la jurisdicción política-administrativa donde radica el delito.

Existe una necesidad constante de establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las diversas instituciones gubernamentales en materia de procuración de justicia para garantizar el adecuado seguimiento de los delitos lo que permite prevenir y combatir la delincuencia común y organizada y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a una justicia.

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2022) actualmente se cuenta con un total de 191 edificios de procuración de justicia, mismos que han tenido registro desde 2017 y se encuentran distribuidos a lo largo del territorio estatal. De estos el 69.11% son agencias del ministerio público, el 23.56% centros de justicia, el 6.81% son fiscalías regionales y el 0.52% son fiscalías generales de justicia. De este total estatal, la Zona V: Valle de Toluca concentra 36, los cuales se distribuyen con el 69.44% en agencias del ministerio público, el 25% en centros de justicia, el 2.78% en fiscalías regionales y el otro 2.78% en fiscalías generales de justicia.

Por su parte, el total de las instituciones que imparten justicia dentro de la entidad es de 191, de las cuales el 69.11% son agencias del ministerio público, el 23.56% centros de justicia, el 6.81% fiscalías regionales y el 0.52% fiscalías en el estado. Mientras que la Zona V: Valle de Toluca alberga un total de 36 instituciones que representa el 18.85% del total, recayendo con el mayor porcentaje en las agencias del ministerio público con el 69.44%, seguido de los centros de justicia con el 25% y las fiscalías regionales y del estado con el 2.78% cada una respectivamente.

¹⁹ COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las proyecciones de población del COESPO. * Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.

El Gobierno del Estado, ha impulsado a la Dirección General de Vinculación y Coordinación con Instancias a través de la Secretaría de Seguridad y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, cuyo objetivo se centra en la coordinación de instancias que participan en el sistema estatal, la instalación, funcionamiento, desarrollo y seguimiento de los consejos intermunicipales de seguridad pública.

Es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia, para conjuntar esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles, así como para incrementar el despliegue del estado de fuerza en el territorio. Esto con la finalidad de mejorar la efectividad en los operativos de prevención, disuasión, investigación y persecución del delito común y de alto impacto social, ya que en las Regiones existe presencia de grupos del crimen organizado que puede generar mayor violencia.

Mecanismos de coordinación con Estados y Municipios

Por sus condiciones geográficas, la incidencia delictiva que se presenta en el Estado de México es distinta en sus diversas regiones. Además, existen factores generadores de violencia y una dinámica delictiva particular en las zonas limítrofes y colindantes con otras entidades federativas.

Durante 2023, de los 2,051 delitos de alto impacto que se cometieron en la Zona V: Valle de Toluca Valle del Estado de México, los principales fueron: Extorsión, con 1097 casos, que representaron el 53.49% del total; violación simple, con 449 sucesos y que significaron el 21.89%; y homicidio doloso, con 248 casos, que fueron el 12.9%. En su conjunto, estos tres delitos abarcaron el 87.47% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Delitos alto impacto 2023

Zona V: Valle de Toluca

Zona V: Valle de Toluca	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Región 10: Nicolás Romero	359	110	5	92	1	6	43	102
Región 14: Toluca	1,404	847	13	117	13	48	93	273
Región 16: Lerma	288	140	3	39	3	7	22	74
Total Zona	2,051	1,097	21	248	17	61	158	449

Fuente: IGECEM con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Región 10: Nicolás Romero se posiciona en el segundo lugar en delitos de alto impacto de la Zona V: Valle de Toluca con 359 delitos de los cuales los principales fueron: Extorsión, con 110 casos, que representaron el 30.64% del total; violación simple, con 102 sucesos y que significaron el 28.41%; y homicidio doloso, con 92 casos, que fueron el 25.63%. En su conjunto, estos tres delitos abarcaron el 84.68% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Delitos de alto impacto, 2023

Región 10: Nicolás Romero

Región 10: Nicolás Romero	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Isidro Fabela	7	2	0	3	1	0	0	1
Jilotzingo	13	2	0	6	0	0	2	3
Nicolás Romero	213	54	2	70	0	2	32	53
Otzolotepec	43	16	1	4	0	2	5	15
Temoaya	45	20	2	8	0	0	1	14
Xonacatlán	38	16	0	1	0	2	3	16
Total Región	359	110	5	92	1	6	43	102

Fuente: IGECEM con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Región 14: Toluca se posiciona en el primer lugar en delitos de alto impacto de la Zona V: Valle de Toluca con 1,404 delitos de los cuales los principales fueron: Extorsión, con 847 casos, que representaron el 60.33% del total; violación simple, con 273 sucesos y que significaron el 19.44%; y homicidio doloso, con 117 casos, que fueron el 8.33%. En su conjunto, estos tres delitos abarcaron el 88.11% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Delitos de alto impacto, 2023
Región 14: Toluca

Región 14: Toluca	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Almoloya de Juárez	109	50	0	20	1	3	13	22
Almoloya del Río	9	4	0	2	0	0	2	1
Calimaya	35	15	0	8	0	1	3	8
Metepec	168	113	0	11	1	4	5	34
Mexicaltzingo	23	15	0	2	0	1	1	4
San Mateo Atenco	79	39	1	8	1	4	7	19
Toluca	859	546	9	48	7	31	54	164
Zinacantepec	122	65	3	18	3	4	8	21
Total Región	1,404	847	13	117	13	48	93	273

Fuente: IGECEM con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Región 16: Lerma se posiciona en el primer lugar en delitos de alto impacto de la Zona V: Valle de Toluca con 288 delitos de los cuales los principales fueron: Extorsión, con 140 casos, que representaron el 48.61% del total; violación simple, con 74 sucesos y que significaron el 25.69%; y homicidio doloso, con 39 casos, que fueron el 13.54%. En su conjunto, estos tres delitos abarcaron el 87.85% de la incidencia delictiva de alto impacto de la zona.

Delitos de alto impacto, 2023
Región 16: Lerma

Región 16: Lerma	Total	Extorsión	Feminicidio	Homicidio doloso	Secuestro	Trata de personas	Violación equiparada	Violación simple
Atizapán	4	3	0	0	0	0	0	1
Capulhuac	16	7	0	0	0	0	1	8
Chapultepec	11	4	0	2	0	2	1	2
Lerma	104	61	0	12	1	1	6	23
Ocoyoacac	64	29	1	11	1	3	4	15
San Antonio la Isla	23	11	0	2	1	0	3	6
Texcalyacac	5	3	0	1	0	0	0	1
Tlanguistenco	48	21	1	8	0	1	5	12
Xalatlaco	13	1	1	3	0	0	2	6
Total Región	288	140	3	39	3	7	22	74

Fuente: IGECEM con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para hacer frente a la delincuencia, en el Estado de México existen los Consejos Municipales e Intermunicipales Seguridad Pública, que son órganos responsables de propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman, así como planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de Seguridad Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de gobierno.

También existen los Consejos Regionales de Seguridad Pública, que se instalan de manera temporal o permanente, cuando es necesaria la participación coordinada entre el Estado de México con otras entidades federativas o municipios.

Adicionalmente, en un ejercicio sin precedentes, en la presente administración se ha iniciado un novedoso mecanismo de coordinación y colaboración con las entidades federativas vecinas denominado "Mesas Interestatales para la Construcción de la Paz". La primera se realizó entre las y los gobernadores del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Morelos, en la cual acordaron de manera urgente, establecer el nuevo Centro Coordinador de Operaciones Interestatales para la Región de Tierra Caliente que reforzará la seguridad en las comunidades colindantes, así como la implementación conjunta de cinco Ejes: operativos conjuntos, seguridad en carreteras, combate a la extorsión y a la tala clandestina; y, fortalecimiento de las capacidades de comunicación e inteligencia.

La segunda Mesa Interestatal se llevó a cabo con los estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las autoridades estatales para brindar mejor seguridad a los habitantes de la zona centro del país. De igual manera, existe la Agenda Metropolitana del Valle de México para resolver problemáticas comunes en materia de seguridad que comparten el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo.

Adicionalmente, existe la Agenda Metropolitana del Valle de México para resolver problemáticas comunes en materia de seguridad que comparten el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo.

Así pues, es de suma importancia consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes, para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos conjuntos con un enfoque regional con la finalidad de prevenir los delitos, identificar bandas criminales, y, sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a las y los mexiquenses.

Sistema Penitenciario

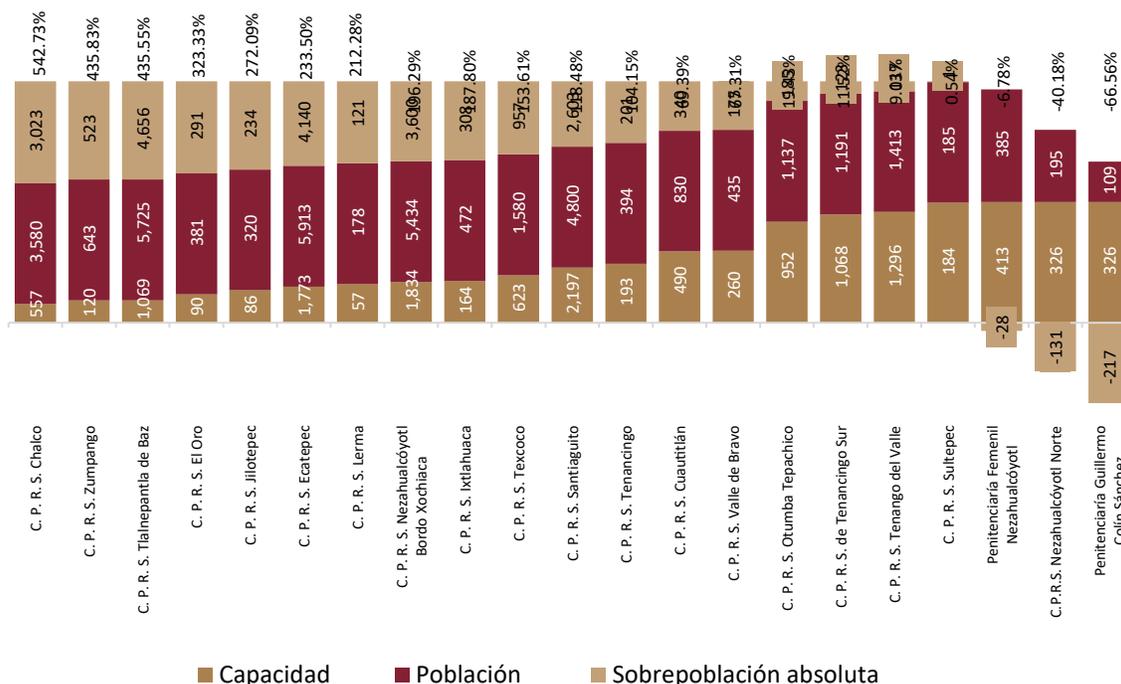
Una condición indispensable para construir la paz y lograr mayor seguridad en el Estado de México es garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad (PPL) mientras están en reclusión, así como su la aplicación de programas preventivos y ocupacionales de reinserción efectiva, tanto de desarrollo individual como social, con el fin de lograr un óptimo desarrollo personal, para una adecuada y correcta reintegración cuando se vea culminado su proceso penal.

El Estado de México tiene un total de 22 instituciones penitenciarias, 19 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.), dos Penitenciarias y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque", convirtiéndose en la entidad con mayor población penitenciaria del país al concentrar un total de 35,826 PPL, con un corte al mes de octubre de 2023, representando un porcentaje total de 140.2% de sobrepoblación.

El Sistema Penitenciario en la Zona V: Valle de Toluca, incluye dos Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.) de nivel Estatal, cada uno en las Regiones XIV Toluca y XVI Lerma, así como Centro Federal de Readaptación Social (CE.FE.RE.So) como su nombre lo indica de orden Federal, en la Región 14: Toluca.

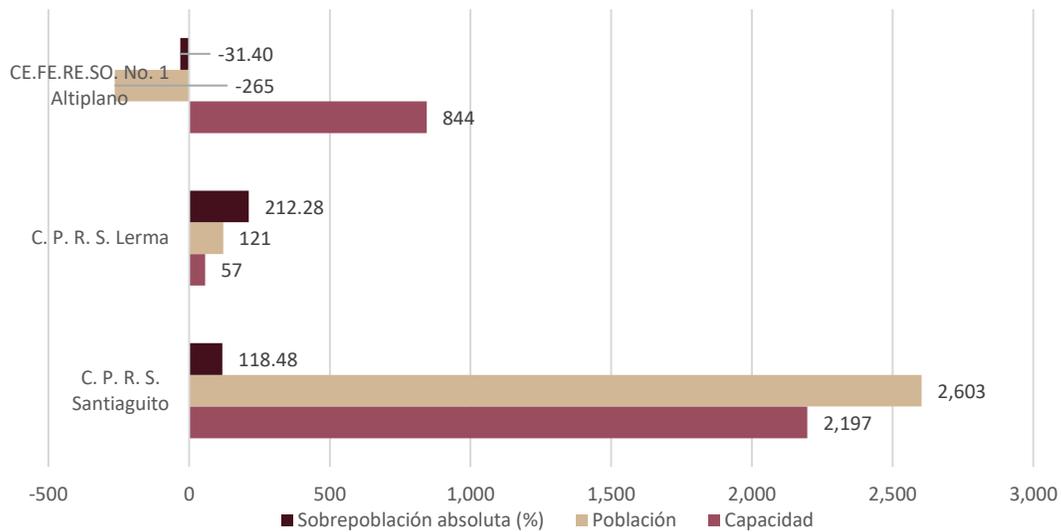
Actualmente el sistema penitenciario enfrenta diversos factores de descomposición, el principal es la sobrepoblación, además de autogobierno, falta de capacitación del personal penitenciario, corrupción, drogas, violencia; de acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a marzo de 2024, en los Centros Penitenciarios Estatales de la Zona V: Valle de Toluca, se enfrenta un problema de sobrepoblación tornándose en una situación de riesgo para el C.P.R.S Lerma, en la Región 16: Lerma del mismo nombre, ya que se encuentra rebasada la capacidad de detención en un 212.28%, debido a que alberga 121 personas privadas de su libertad, siendo que su capacidad es de apenas 57. Por otro lado, el C.P.R.S Santiago en la Región 14: Toluca, se encuentra rebasado en 118.48%, al contener 2,603 personas privadas de la libertad en un espacio destinado a 2,197. Caso contrario ocurre con el CE.FE.RE.So No. 1 del Altiplano, ya que aún tiene capacidad para albergar a 265 personas más.

Sobrepoblación por Centro Penitenciario, Marzo, 2024
Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

**Espacios penitenciarios, Personas privadas de su libertad y Sobrepoblación
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: COPLADEM 2024. Elaborado con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. (Corte a marzo de 2024).

El CE.FE.RE.SO. No. 1 Altiplano, que está ubicado en la Región 14 de la Zona V: Valle de Toluca de la entidad, cuenta con capacidad de 265 espacios más, convirtiéndolo en el Centro Penitenciario con mayor capacidad de alojamiento.

Además de la sobrepoblación, existen distintos problemas que se presentan al interior de los Centros Penitenciarios de la entidad, como son: motines, riñas, intento de evasión, evasión, agresiones, homicidios, suicidios, entre otros. Por ejemplo, de acuerdo con la información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en septiembre de 2022, en los 21 Centros Penitenciarios ocurrieron 33 incidencias, siendo la más frecuente las agresiones con arma punzocortante, seguida del fallecimiento por muerte natural y las riñas.

**Incidencias en los Centros Penitenciarios, septiembre, 2022*
Estado de México**

Centro Penitenciario**	Agresiones	Riñas	Autoagresiones	Fallecimiento por muerte natural	Agresión con arma punzocortante	Violación	Total
Estado de México	6	7	2	8	9	1	33
Zona V: Valle de Toluca	0	0	0	0	0	0	0

C. P. R. S. Ecatepec	2	3	0	3	6	1	15
C. P. R. S. Santiaguito	0	2	0	1	3	0	6
C. P. R. S. Tlalnepantla de Baz	1	0	0	4	0	0	5
C. P. R. S. Cuautitlán	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Tenango del Valle	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Chalco	1	0	0	0	0	0	1
C. P. R. S. Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Otumba Tepachico	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Norte	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Texcoco	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	0	0	0	0	0	0	0

C. P. R. S. Lerma	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Zumpango	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Sultepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo Sur	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. El Oro	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Femenil Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Guillermo Colín Sánchez	0	0	0	0	0	0	0

* Casos de incidencias como motines, alteración al orden, homicidio, suicidio, intento de evasión, evasión, acoso sexual y agresión a personal, se omiten por no tener incidencias.

** No incluye al Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 144.

Según los datos reportados en el Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en el C.P.R.S Santiaguito, que está ubicado en la Región 14: Toluca, en los límites municipales de Almoloya de Juárez, Toluca y Zinacantepec, las principales incidencias al interior del centro son las riñas (2), las agresiones con arma punzocortante (3) y fallecimiento por muerte natural (1).

En los casos del C. P. R. S. Lerma en la Región 16: Lerma y en el municipio del mismo nombre y el CE.FE.RE.SO. No. 1 Altiplano en la Región 14: Toluca en el municipio de Almoloya de Juárez, no se reportaron incidencias internas en el 2022.

Por otra parte, el cambio de paradigma penitenciario (que pasó de un modelo punitivo a uno de reinserción social), trajo consigo la obligación del Estado mexicano de proporcionar a las PPL las herramientas para su desarrollo personal durante su estancia en los Centros Penitenciarios. De esta manera, en la Ley Nacional de Ejecución Penal se estableció que los ejes para la reinserción social son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

En este sentido, en el Estado de México se implementa el Modelo Integral de Reinserción Social, el cual es necesario consolidar, con la finalidad de que las personas reclusas logren una reinserción positiva a la sociedad, emprendan nuevos proyectos de vida y, fundamentalmente, eviten la reincidencia en actividades delictivas.

En suma, para fortalecer el Sistema Penitenciario del Estado de México en su conjunto y mantener el orden, la gobernabilidad y estabilidad al interior de los Centros Penitenciarios, se requiere de una política integral que considere el mejoramiento y modernización de la infraestructura, en la aplicación de protocolos, consignas, códigos de emergencia y procedimientos sistemáticos de operación; en la capacitación continua y la profesionalización del personal penitenciario; en el fortalecimiento de las capacidades en materia de inteligencia penitenciaria, así como en la innovación de los sistemas tecnológicos. Todo esto posibilitará construir en la entidad un sistema penitenciario moderno y de vanguardia que procure el bienestar de la población y la pacificación de la sociedad.

c. Derechos humanos

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegando su desempeño a los protocolos de actuación y a la demás normatividad en la materia.

Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito.

Por su parte, las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando lo establecido en la Constitución Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, deben asegurar que las víctimas cuenten con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas, y que los posibles imputados tengan una defensa adecuada, lo cual pueden solicitar a la Defensoría Pública. Además, deben juzgar con perspectiva de género, procurando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos y una sanción justa a los responsables del delito.

Finalmente, las autoridades penitenciarias deben garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna en los centros de reclusión, así como instrumentar los ejes para la efectiva reinserción social.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), publicada por el INEGI en el mes de septiembre de 2023, cuyo objetivo es la medición de la victimización personal y en el hogar; durante 2022, el 39.8% de los hogares del Estado de México tuvo, al menos, una víctima de delitos diversos durante este mismo periodo, que fue desde el robo de vehículos, el robo a casa habitación, asalto en la calle o el transporte público, amenazas, lesiones, hasta hechos como el secuestro, homicidio y los delitos de carácter sexual; por lo que durante ese año, el Estado de México ocupó el primer lugar de prevalencia delictiva, con 31 mil 182 víctimas por cada 100 mil habitantes de la Entidad, es decir, el 31.18% de cada 100 mil habitantes mayores de 18 años han sido víctimas de algún delito, siendo la ciudad de Toluca la que contó con una mayor tasa de prevalencia delictiva (36%).

De acuerdo con el Informe de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al corte de marzo de 2023, el Estado de México ocupó nuevamente el primer lugar en incidencia delictiva a nivel Nacional. El número de víctimas atendidas desde la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México en 2015 se ha incrementado año con año de manera significativa, tal como se observa hasta el último corte de 2023:

**Víctimas u ofendidos atendidos
Zona V: Valle de Toluca**

Año	Personas atendidas
2015 (Oct-Dic)	587
2016	3,161
2017	14,283
2018	15,748
2019	18,918
2020	19,007
2021	25,504
2022	47,611
2023 (Ene-Oct)	32,304
TOTAL	177,123

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Quejas por violaciones a los Derechos Humanos

Actualmente, existen diferencias entre la normatividad de la federación, las entidades federativas y los municipios para regular la actuación de las autoridades de seguridad y justicia. Derivado de esto, en el contexto estatal, en múltiples ocasiones su actuación no ha sido apegada a la normatividad mínima de respeto a los derechos humanos. Esto ha propiciado que las Comisiones de Derechos Humanos nacional y estatal hayan recibido numerosas quejas en contra las instituciones de seguridad pública en la entidad.

De acuerdo con el Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, de 2015 a 2022 se presentaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 1,208 quejas contra las instituciones de seguridad federales en la entidad²⁰. La anterior policía federal, ahora Guardia Nacional, es la que ha concentrado la mayor cantidad de quejas, con 368; seguida del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 336, y de la Procuraduría/Fiscalía General de la República, con 251 quejas. Estas tres dependencias acumulan el 79.1% del total de quejas presentadas en el periodo.

Quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Centros Federales de Readaptación Social de la SEGOB	2	1							3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1			2	2			2	7
Comisión Nacional de Seguridad / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	3		2	2	16	9	4	1	37
Procuraduría/Fiscalía General de la República	75	52	39	27	39	32	17	9	251
Guardia Nacional/Policía Federal	82	68	64	37	27	38	38	13	368

²⁰ De acuerdo a los conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos, las quejas se definen como “una manifestación de voluntad, mediante la cual una o varias personas hacen valer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una inconformidad que consideran vulnera sus derechos fundamentales, motivada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público, haciendo patente su deseo de que se investigue sobre el particular”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDH.pdf

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC	71	66	12			60	65	62	336
Policía Federal Ministerial					1	5	1	1	8
Policía Militar					1				1
Secretaría de Gobernación	4	2							6
Secretaría de la Defensa Nacional		20	35	24	30	23	29	12	143
Secretaría de Marina		25	10	8	7	2		2	48
Total	238	234	162	100	54	169	154	102	1,208

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 25.

No obstante, es de destacar que entre esos años las quejas presentadas en el Estado de México hacia las instituciones de seguridad federales han tenido una disminución del 57.1%, al pasar de 238 en 2015 a 102 en 2022. Sobresale que la Fiscalía General de la República ha reducido en 88% las quejas en su contra; seguida de la Guardia Nacional, con una baja de 84.1%, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un decremento de 66.7%.

Recomendaciones emitidas por violaciones a los Derechos Humanos

Las Recomendaciones son un pronunciamiento público que expresa el resultado final de una investigación realizada por las Comisiones de Derechos Humanos (nacional o estatales), dirigido a la autoridad responsable en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de Derechos Humanos²¹. En este sentido, son un instrumento que permiten proporcionar a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos una reparación del daño sufrido e impedir futuras repeticiones.

De 2015 a 2022, la CNDH emitió 13 Recomendaciones hacia instituciones de seguridad, tanto federales como estatales, en el Estado de México²².

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Número de Recomendación	Año	Autoridad
2015/35	2015	Comisión Nacional de Seguridad
2019/19	2019	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
2019/44	2019	Fiscalía General del Estado de México
2019/46	2019	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2019/85	2019	Fiscalía General del Estado de México
2020/13	2020	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/10	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2021/104	2021	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/112	2021	Secretaría de Marina/Fiscalía General de la República
2021/124	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2022/32	2022	Fiscalía General del Estado de México/Instituto Mexicano del Seguro Social/Fiscalía General de la República
2022/61	2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Fiscalía General de la República
2022/76	2022	Fiscalía General del Estado de México/Secretaría de Marina

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 24.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de 2015 a 2023 se emitió 92 Recomendaciones a instituciones de seguridad pública por vulneraciones a diversos derechos humanos, de las cuales solo

²¹ Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

²² Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

ocho corresponden a 2023. En este periodo, las Recomendaciones han tenido una reducción de 57.9%, ya que pasaron de 19 en 2015 a 8 en 2023. Comparado con 2017, que ha sido el año con mayor cantidad de Recomendaciones.

Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2023

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ayuntamientos	11	7	10	2	2					32
Procuraduría* / Fiscalía General de Justicia del Estado de México	6	8	5		1	1	1		6	28
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana** / Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Control Penitenciario Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	2	3	9	2	1	3	1		2	23
Presidencias/Presidentes Municipales		3					4	1		8
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		1								1
Totales	19	22	24	4	4	4	6	1	8	92

* Se denominó Procuraduría General de Justicia hasta 2016.

** Se denominó Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana hasta 2017.

Fuente: COPLADEM (2024). Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 y del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 2023.

Las instituciones que concentran la mayoría de recomendaciones son los diversos Ayuntamientos con 32 (que desde 2020 no reciben alguna), la Fiscalía General de Justicia de la entidad con 28 (antes Procuraduría General de Justicia) y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México con 23.

Con base a los datos del Atlas de Seguridad del Estado de México del año 2022, en la Zona V: Valle de Toluca el municipio con mayor número de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, es Toluca con un total de 121 recomendaciones de 2016 a 2021, el segundo lugar, Nicolás Romero con 47 en el año 2017, el tercer lugar, Mexicaltzingo con 34 recomendaciones en 2017, en cuarto lugar, Metepec con 29 en 2015, en quinto lugar, Almoloya de Juárez con 20 en 2017, en sexto lugar Tianguistenco con 16 en 2015 y en el séptimo lugar Jilotzingo con 1 en 2015; tal como se observa en la tabla.

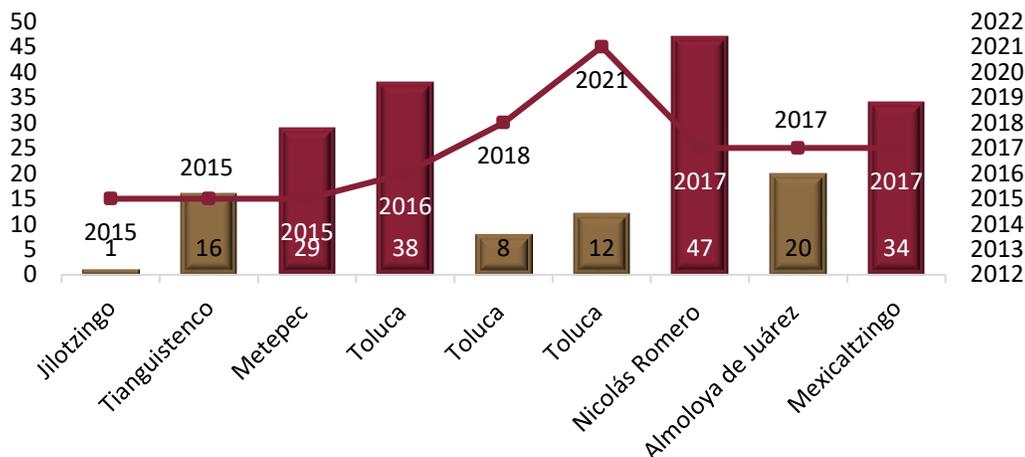
Zona V: Valle de Toluca				
Región 10: Nicolás Romero	Número de recomendación	Fecha de emisión	Autoridad	Motivo
Jilotzingo	1	30/01/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo	Violación a los principios de legalidad y seguridad jurídica, por inexacta aplicación de la ley y del debido procedimiento administrativo en la impactación de justicia municipal.
Nicolás Romero	22	11/07/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero	Violación de los derechos a la legalidad y la seguridad jurídica y al deber objetivo de cuidado.
	25	23/08/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero	Violación del derecho a la seguridad pública
Región 16: Lerma	Número de recomendación	Fecha de emisión	Autoridad	Motivo

Tianguistenco	16	14/05/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Tianguistenco	Violación al derecho a la seguridad pública. Transgresión al interés superior de la niñez.
Región 14: Toluca	Número de recomendación	Fecha de emisión	Autoridad	Motivo
Metepec	29	23/11/2015	H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec	Violación al derecho humano a la integridad personal de la víctima y de sus familiares por parte de elementos policiales al propiciar la inexacta aplicación de la ley mediante el uso arbitrario de armas de fuego.
Toluca	15	28/06/2016	Ayuntamiento Constitucional de Toluca	Omisión al deber objetivo de cuidado y el derecho a obtener servicios públicos de calidad.
Toluca	23	20/10/2016	Presidencia Municipal Constitucional de Toluca	Privación ilegal de la libertad.
Toluca	31	18/10/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca	Violación del derecho al medio ambiente.
Toluca	32	16/11/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca	Violación del derecho a la integridad y la seguridad personal
Almoloya de Juárez	20	23/06/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez	Violación de los derechos a la legalidad y la seguridad jurídica y al deber objetivo de cuidado.
Mexicaltzingo	34	14/12/2017	H. Ayuntamiento Constitucional de Mexicaltzingo	Violación del derecho a la legalidad y la seguridad jurídica.
Toluca	8	28/09/2018	H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca	Violación de los derechos a la movilidad, a las buenas prácticas de la Administración Pública y a obtener servicios públicos de calidad.
Toluca	03	23/03/2021	Presidente Municipal Constitucional de Toluca de Lerdo, Estado de México	a ser sometido al uso desproporcionado de la fuerza pública y a la protección contra toda forma de violencia en perjuicio de V, V1, V2, V3, V4, V5 y V6.
Toluca	09	22/12/2021	Presidente Municipal Constitucional de Toluca de Lerdo, Estado de México	Vulneración a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, la integridad y seguridad personal, la seguridad pública y el uso debido y proporcional de la fuerza.

Fuente: IGCEM, con datos del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 con base a informes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2015-2021. Pág. 294-297.

De acuerdo con el cuadro anterior, la Región 14 ha sido la que más recomendaciones ha recibido por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, específicamente relacionadas con el Ayuntamiento Municipal de Toluca. En segundo lugar, se encuentra la Región 10: Nicolás Romero, donde el mayor número de recomendaciones fue enviada al Ayuntamiento de Nicolás Romero y finalmente la Región 16: Lerma, donde las recomendaciones se enviaron al Ayuntamiento de Tianguistenco.

**Total de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia instituciones de seguridad
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente: IGECEM, con datos del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 en base a informes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, 2015-2021. Pág. 294-297.

Es importante mencionar que de 2015 a 2017, Nicolás Romero ha sido el municipio que más recomendaciones ha recibido, pues tan solo en el 2017 recibió un total de 47 por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, seguido de Toluca en el año 2016 con 38 y Mexicaltzingo con 34 en 2017.

d. Gestión integral de riesgos

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Para hacer frente a los fenómenos, brindar atención oportuna a las emergencias y salvaguardar la integridad y patrimonio de los mexiquenses, proteger la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, la presente Administración cuenta con el Sistema Estatal de Protección Civil, que es el responsable de efectuar acciones coordinadas entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con las dependencias y entidades de los sectores público y social. Para desarrollar sus funciones, este Sistema Estatal implementa la perspectiva de Gestión Integral de Riesgos (GIR), que es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para solucionar los problemas de atención prioritaria para la protección civil.

Debido a la amplia extensión geográfica y poblacional del Estado de México, su diversidad climática y topográfica, las estrategias de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se han de enfocar en ejecutar actividades destinadas a preservar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los mexiquenses, así como el entorno y la infraestructura en la entidad, fomentando una cultura de protección en la cual todas las personas cuenten con las herramientas necesarias para actuar ante un desastre natural u originado por causas antropogénicas.

El Estado de México cuenta con avances limitados en la materia, pues la falta de coordinación con los órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas disminuye la eficacia y eficiencia de las acciones de prevención y respuesta implementadas.

Para la Zona V: Valle de Toluca, Compuesta por las Regiones 10: Nicolas Romero; Región 14: Toluca; Región 16: Lerma, suceden todos los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos (inundaciones, peligro de inundaciones, peligro de granizadas, riesgos geológicos y riesgos antropogénicos y otros).

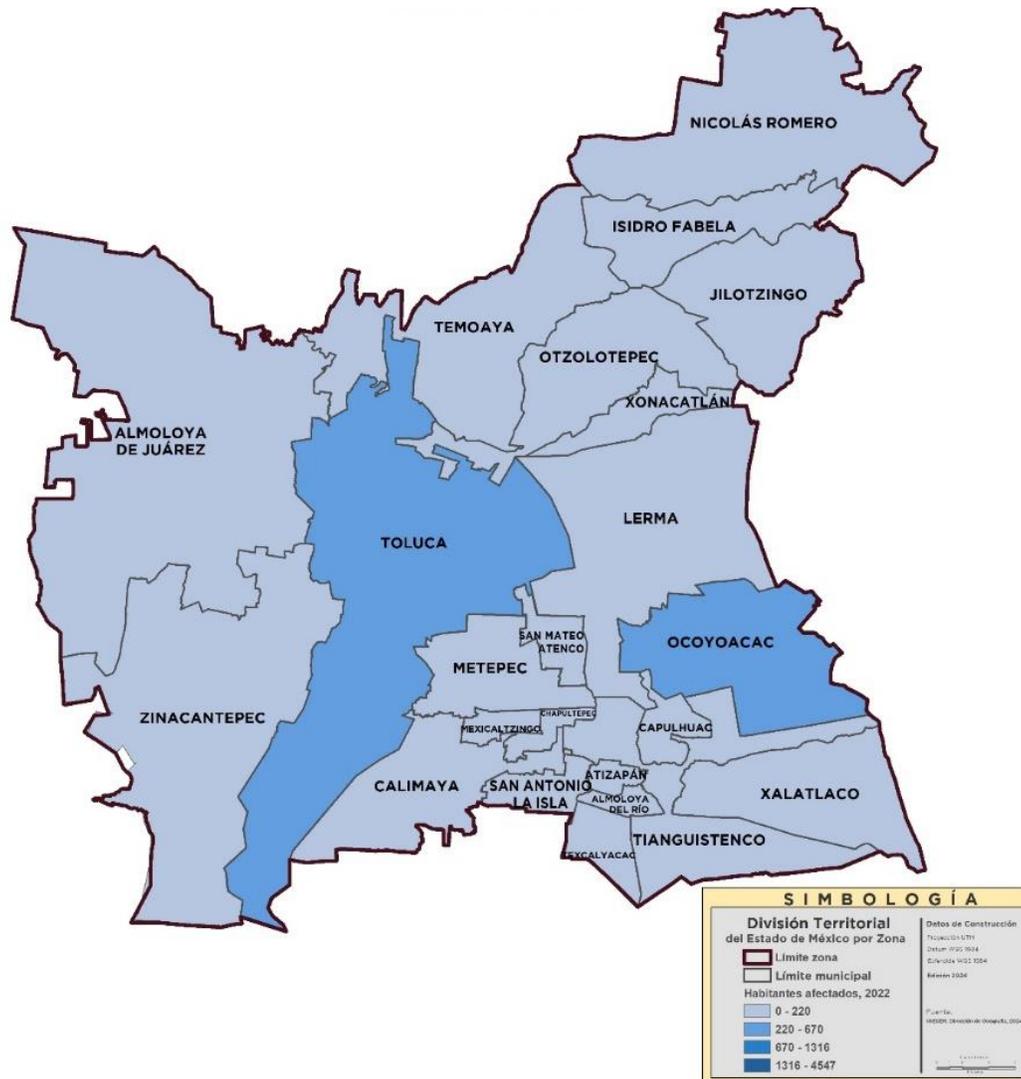
Riesgos hidrológicos, geológicos y antropogénicos

En el Estado de México, a excepción de calamidades marítimas, suceden la mayoría de los fenómenos perturbadores considerados en el catálogo de riesgos, entre ellos: sismos, vulcanismo, hundimientos, agrietamientos, deslizamientos de tierra, inundaciones, trombas, tormentas de granizo, ondas gélidas, ondas cálidas, vientos fuertes e incendios forestales. Asimismo, también se pueden presentar fenómenos provocados por la actividad humana, como son el almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas, asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, concentraciones masivas, entre otros.

Inundaciones en 2022

De acuerdo con los registros obtenidos del Atlas Nacional de Riesgos, los municipios con mayor cantidad de habitantes afectados por inundaciones en el año 2022 fueron Toluca y Ocoyoacac con más de 220. Por otro lado, el resto de los municipios que comprenden la Zona V: Valle de Toluca, tuvo menos de 220 personas afectadas e incluso algunos de estos mismos no registraron ningún afectado

**Inundaciones
Zona V: Valle de Toluca**

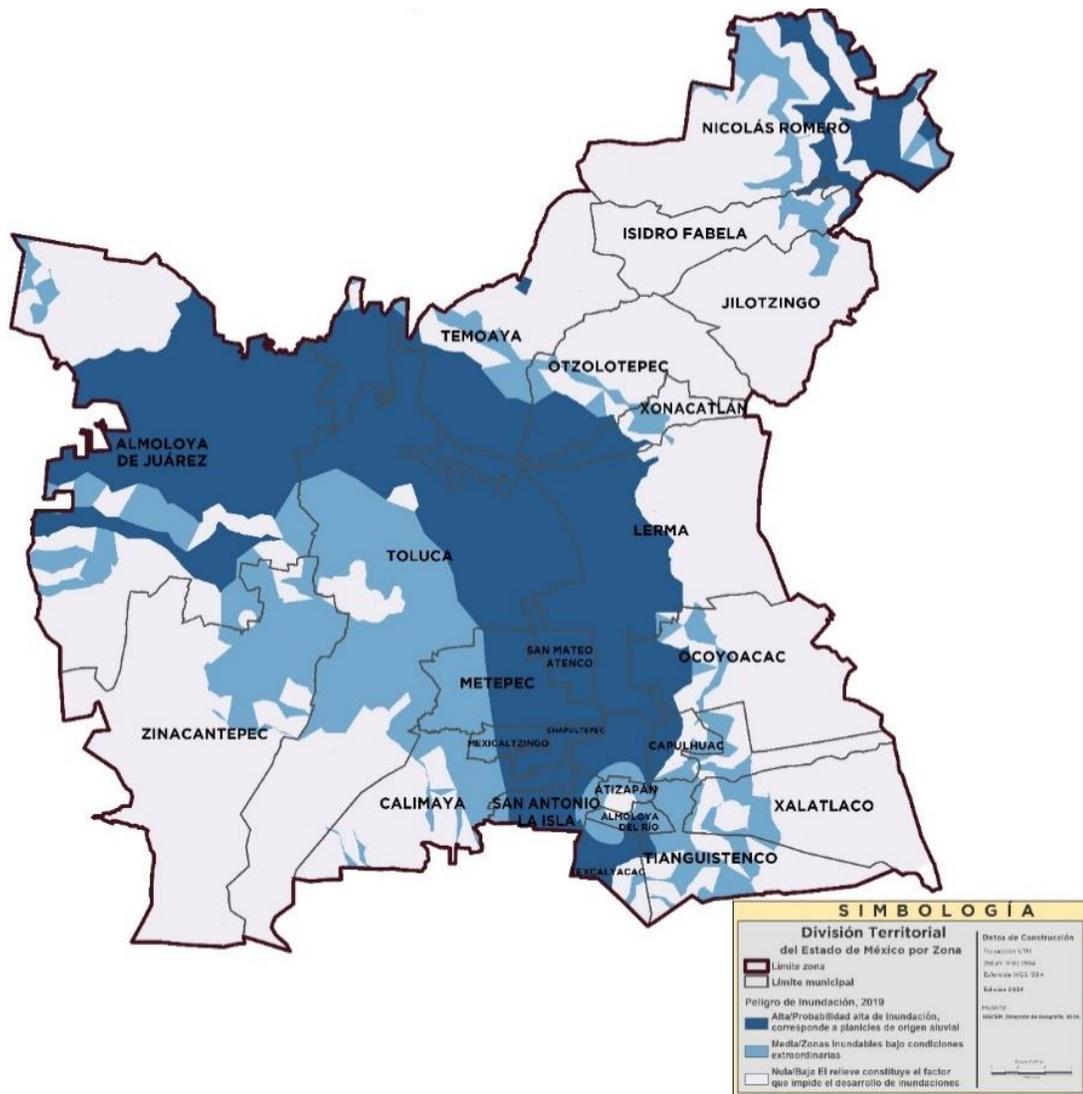


Fuente. IGECEM. 2024

Peligro por inundación

Se representan las áreas clasificadas de acuerdo con su peligro de inundación, donde las áreas de probabilidad alta de inundación, corresponde a planicies, seguida de zonas inundables bajo condiciones extraordinarias y finalmente donde hay Nula o Baja probabilidad, dado que el relieve constituye el factor que impide el desarrollo de inundaciones. Cabe destacar que entre los municipios con mayor peligro por inundación se encuentran los aledaños al cauce que sigue el Rio Lerma.

**Peligro por Inundaciones
Zona V: Valle de Toluca**



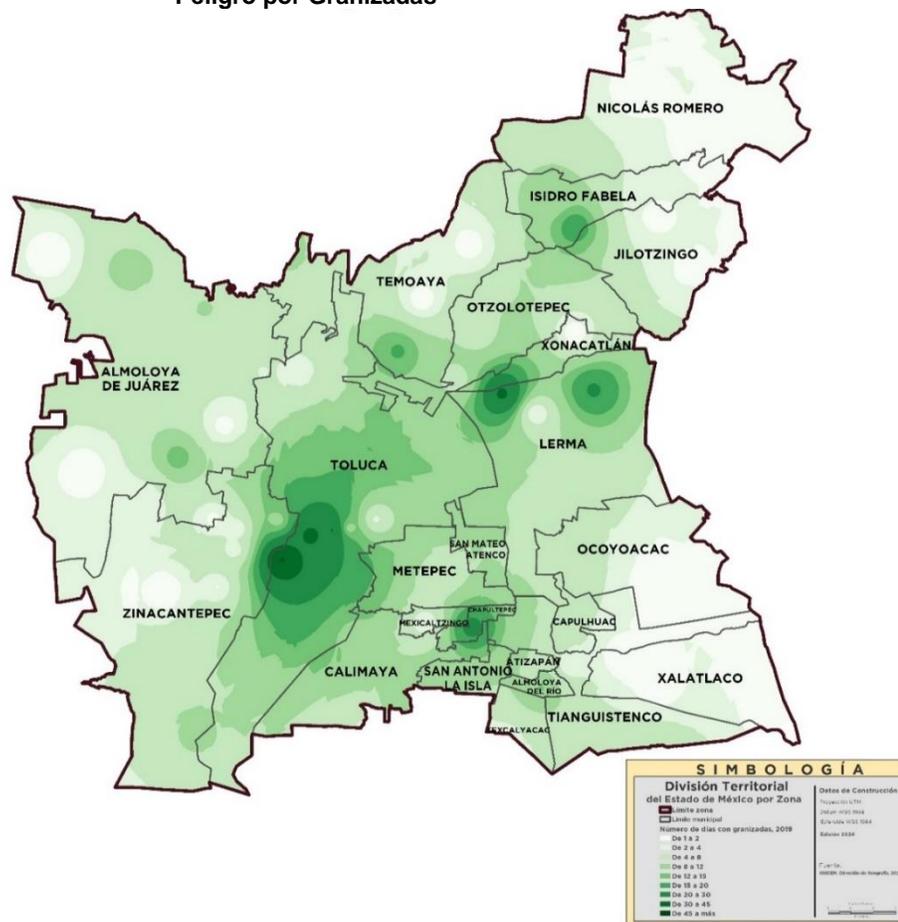
Fuente. IGCEM.2024

Peligro por Granizadas

De los aproximadamente 2900 kilómetros cuadrados que abarca la Zona V: Valle de Toluca, tenemos que poco más de 1000 km² presentan de 2 a 4 días con granizadas, seguida por otra regiones que abarca alrededor de 500 km² donde se muestran de 4 a 8 días con caída de granizo, existen dos regiones que juntas suman más de 320 km² en la cual solo se registró de 1 a 2 días la caída de este fenómeno meteorológico, finalmente dentro de lo que cabe destacar por su extensión se encuentra otra área que tiene 116 km² donde se registraron granizadas desde los 8 a los 12 días. El porcentaje del área descrita corresponde al 82%.

Un dato relevante es que la suma de las zonas con registros de 15 a 45 días de granizadas solo abarca poco más de 100 km². Cabe destacar que la Zona V: Valle de Toluca no presenta peligro por Granizada con un periodo de 45 días.

Peligro por Granizadas



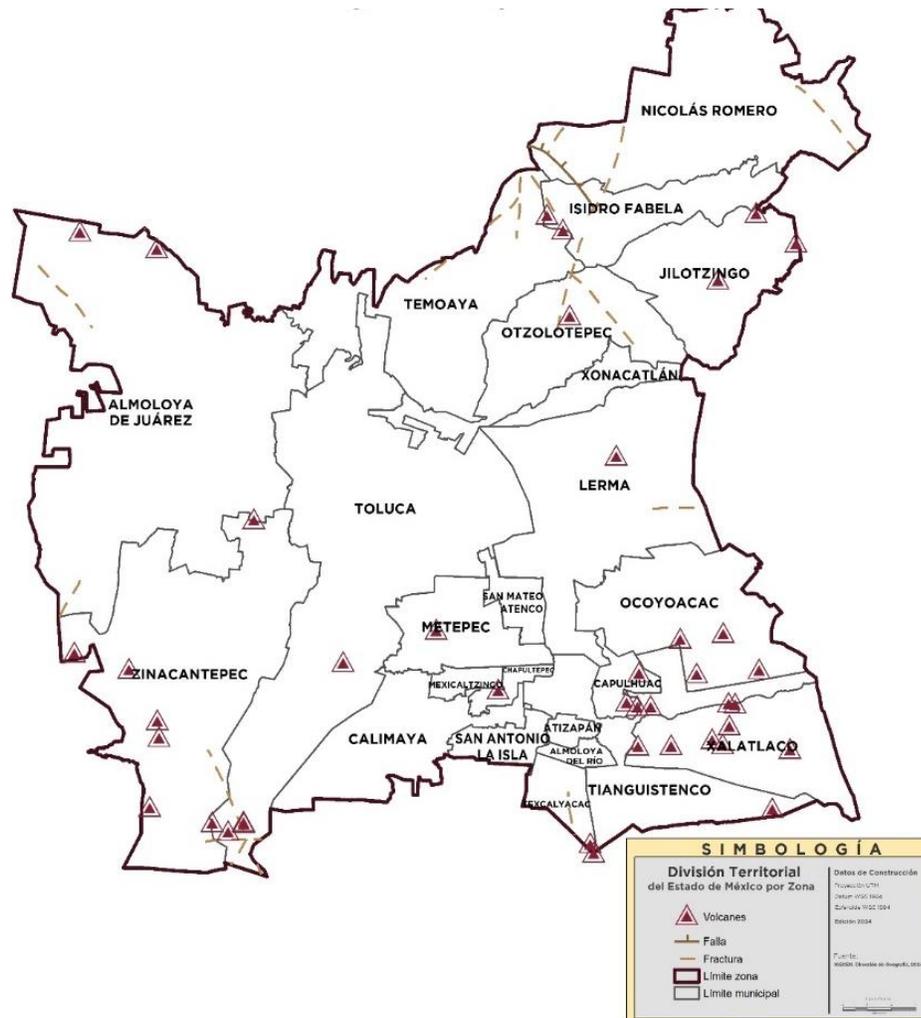
Zona V: Valle de Toluca
Fuente. IGCEM. 2024

Riesgos Geológicos

Se destaca la presencia del volcán Xinantecatl (Nevado de Toluca) con una altura máxima en el pico del Fraile de 4,660 m.s.n.m, es importante reconocer que es un volcán no activo, así como los restantes presentes a lo largo de la Zona V: Valle de Toluca por lo que está libre de peligro por alguna eventualidad de tipo volcánico.

En lo que se refiere a fallas y fracturas estas no representan peligro significativo para las zonas más densamente pobladas por el motivo que se concentran en lugares deshabitados tal como es el área circundante al nevado de Toluca y las zonas boscosas de Nicolas Romero, Isidro Fabela, Oztolotepec, parte de Temoaya, Lerma y Texcalyacac.

Riesgos Geológicos Zona V: Valle de Toluca



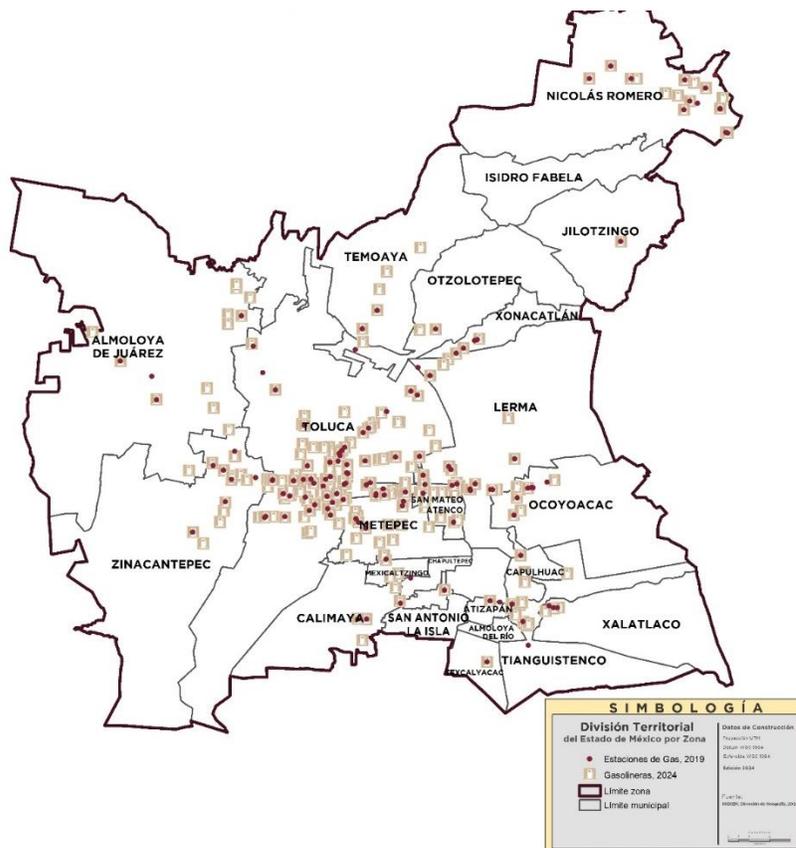
Fuente. IGCEM. 2024

Riesgos Antropogénicos

En el año 2019, para la Zona V: Valle de Toluca, en relación con el abastecimiento de combustible se contaba con 130 Estaciones de las cuales 125 son gasolineras y 5 estaciones de carburación. Destaca Toluca con 48 unidades de servicio, seguida por Nicolás Romero con 13, existiendo municipios sin el servicio entre ellos Isidro Fabela, San Antonio la Isla y Almoloya del Río.

Para el año 2024 el número de estaciones Abastecimiento de Combustible (gasolineras) se eleva a 246, sobresaliendo nuevamente el municipio de Toluca con 91 y enseguida Metepec con 28. Nuevamente los municipios sin servicio son Isidro Fabela, San Antonio la Isla y Almoloya del Río.

**Riesgos Antropológicos
Zona V: Valle de Toluca**



Fuente IGCEM. 2024

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en el Estado de México se registraron 33,693 eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga derivado de algún fenómeno perturbador.

**Eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil u homóloga derivado de algún fenómeno perturbador
Zona V: Valle de Toluca**

Total de la Zona V: Valle de Toluca: 11,109		
Región 10: Nicolás Romero	Eventos atendidos	Total
Isidro Fabela	12	2,584
Jilotzingo	85	
Nicolás Romero	16	
Otzolotepec	119	
Temoaya	101	
Xonacatlán	2,251	
Región 14: Toluca		
Almoloya de Juárez	856	5,894
Almoloya del Río	719	
Calimaya	694	
Metepec	1,992	
Mexicaltzingo	149	
San Mateo Atenco	67	
Toluca	829	
Zinacantepec	588	
Región 16: Lerma		

Atizapán	420	2,631
Capulhuac	948	
Chapultepec	149	
Lerma	764	
Ocoyoacac	4	
San Antonio la Isla	7	
Texcalyacac	24	
Tiangustenco	12	
Xalatlaco	285	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGECM.

De acuerdo con la tabla anterior, en la Zona V: Valle de Toluca se registraron un total de 11,109 eventos atendidos por las Unidades de Protección Civil del municipio, lo que equivale al 33.97% del total de eventos atendidos. En este sentido, es importante mencionar que la Región 14: Toluca fue la que más eventos atendió con un total de 5,894, es decir, 3,263 más que la Región 16: Lerma.

Protección Civil Regional

Prevenir y atender eficazmente los desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos requiere que las Unidades de Protección Civil, tanto estatal como municipales, cuenten con conocimientos de su territorio, planeación, recursos financieros y materiales, y principalmente, personal capacitado que pueda desempeñarse en los distintos contextos de riesgo. Asimismo, es fundamental que la población cuente con información pertinente para actuar en los distintos escenarios que pongan en peligro su salud, su vida o su patrimonio.

En este sentido, el Atlas de Riesgos es una de las herramientas indispensables para contar con información oportuna que facilite la toma de decisiones y la implementación de medidas adecuadas para la prevención de desastres, lo que permiten hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos.

Según datos del Gobierno del Estado de México, Secretaría General de Gobierno. Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo 2023. Sistemas municipales de protección civil, personal ocupado y prestadores de servicios externos por municipios dentro de la Zona V: Valle de Toluca, esta cuenta con 23 unidades municipales, la cual representa el 18.4 % del total del Estado de México.

Por otro lado, el personal ocupado para los Sistemas municipales de protección civil, Zona V: Valle de Toluca, por unidades municipales del año 2017 al año 2019, fueron de 254 lo que representa un 14.75%, sin embargo, para los años del 2020 al 2022, no se tiene registro del personal ocupado por los municipios, del total del Estado de México.

El personal ocupado para los Sistemas municipales de protección civil, Zona V: Valle de Toluca, por consejos municipales del año 2017 fueron 73, lo que representa un 13.29%, para el año 2018 fueron 280 lo que representa un 18.67 %el año 2019, fueron de 254 lo que representa un 14.75%, sin embargo, para los años del 2020 al 2022, no se tiene registro del personal ocupado por los municipios, del total del Estado de México.

En cuanto a los prestadores de servicios externos de protección civil por municipio en la Zona V: Valle de Toluca, un total de prestadores 101 para el año 2017, lo que presenta un 20.95%, para el año 2018 prestadores 108, lo que presenta un 22.45%, para el año 2019 prestadores 118, lo que presenta un 9.32%, para el año 2020 prestadores 112, lo que presenta un 22.35%, para el año 2021 prestadores 109, lo que presenta un 20.03%, para el año 2022 prestadores 115, lo que presenta un 21.10% del total.

**Municipios que cuentan con un Atlas de Riesgos
Zona V: Valle de Toluca**

Región 10: Nicolás Romero	¿Cuenta con Atlas de Riesgos?	Total 14
Isidro Fabela	Si	3
Jilotzingo	Si	
Nicolás Romero	Si	
Otzolotepec		
Temoaya		
Xonacatlán		
Región 14: Toluca		
Almoloya de Juárez	Si	6
Almoloya del Río		
Calimaya	Si	
Metepec	Si	
Mexicaltzingo	Si	
San Mateo Atenco	Si	
Toluca	Si	
Zinacantepec		
Región 16: Lerma		
Atizapán	Si	5
Capulhuac		
Chapultepec	Si	
Lerma		
Ocoyoacac		
San Antonio la Isla		
Texcalyacac	Si	
Tiangustenco	Si	
Xalatlaco	Si	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGECM.

De acuerdo con la tabla anterior, solo 14 de 23 municipios de la Zona V: Valle de Toluca cuentan con un Atlas de Riesgo, es decir, el 55%, donde destaca la Región 14: Toluca con seis de ocho Atlas en sus municipios pertenecientes. Le sigue la Región 16: Lerma con cinco y finalmente la Región 10: Nicolás Romero con 3, es decir, el 50% de sus municipios.

Es importante mencionar que no solo es fundamental que los municipios cuenten con Programa o Plan de Protección Civil, sino que estos instrumentos también deben integrar todos los temas o ejes rectores de la protección civil, contemplar las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos y considerar mecanismos de coordinación institucional con las diversas autoridades federales, estatales, de otros municipios, de otras entidades federativas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, organismos internacionales.

Parte importante de la prevención y atención de siniestros o desastres, es la capacitación y difusión de información hacia el personal de las áreas de protección civil, así como a la población en general. En este tenor, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, indica que, durante 2022, las Unidades Municipales de Protección Civil de los distintos municipios del Estado de México llevaron a cabo 10 mil 28 eventos de capacitación y difusión.

Eventos de capacitación y difusión realizados por la Unidad Municipal de Protección Civil, según tema. 2023
Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Total	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	Identificación y análisis de riesgos	Mapas de peligros y riesgos	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	Medidas de seguridad y autoprotección civil	Simulacros	Formación de brigadas de protección civil	Primeros auxilios	Evacuación, búsqueda y rescate	Evaluación de daños	Continuidad de operaciones	Manejo de emergencias con materiales peligrosos	Sistema de Comando de Incidentes	Otro
Municipios Estado de México	16,157	1,154	142	9	2,846	523	1,938	1,431	3,361	2,358	1,072	1	24	28	1,270
Zona V: Valle de Toluca	1,438	0	0	4	527	310	126	110	176	41	8	0	0	0	131

Región 10: Nicolás Romero	210	0	0	0	41	20	32	57	31	24	0	0	0	0	5
Isidro Fabela	20	NA	NA	NA	10	NA	NA	NA	5	NA	NA	NA	NA	NA	5
Jilotzingo	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA							
Nicolás Romero	120	NA	NA	NA	20	20	20	20	20	20	NA	NA	NA	NA	NA
Otzolotepec	3	NA	NA	NA	1	NA	1	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Temoaya	35	NA	NA	NA	NA	NA	NA	35	NA						
Xonacatlán	31	NA	NA	NA	10	NA	10	2	5	4	NA	NA	NA	NA	NA
Región 14: Toluca	978	0	0	4	385	240	90	13	96	11	8	0	0	0	131
Almoloya de Juárez	28	NA	NA	NA	8	NA	8	NA	12	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Almoloya del Río	4	NA	NA	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Calimaya	131	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	131
Metepec	155	NA	NA	NA	68	NA	12	12	45	10	8	NA	NA	NA	NA
Mexicaltzingo	18	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	18	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Mateo Atenco	6	NA	NA	NA	1	1	1	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA
Toluca	616	NA	NA	NA	308	239	69	NA							
Zinacantepec	20	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	20	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Región 16: Lerma	250	0	0	0	101	50	4	40	49	6	0	0	0	0	0
Atizapán	34	NA	NA	NA	22	NA	NA	NA	12	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Capulhuac	23	NA	NA	NA	4	4	1	2	6	6	NA	NA	NA	NA	NA
Chapultepec	18	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	18	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Lerma	100	NA	NA	NA	4	46	NA	38	12	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ocoyoacac	66	NA	NA	NA	66	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
San Antonio la Isla	5	NA	NA	NA	1	NA	3	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Texcalyacac	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tianguiestenco	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Xalatlaco	4	NA	NA	NA	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA: La información se refiere a los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados por las unidades municipales de protección civil u homologadas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las columnas por tema son independientes entre si. Los totales corresponden a la suma de las otras cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial. El total puede no corresponder con la suma de las cifras de las columnas por tema, toda vez que un mismo evento pudo abarcar uno o más temas.

NA: No aplica, debido a que se reportó que no se realizaron eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil. O bien, no se realizaron eventos en el tema correspondiente. O bien, no aplica por alguna otra situación o circunstancia dentro del municipio.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG información de Interés Nacional. INEGI.

En la Región 10: Nicolás Romero se realizaron 210 eventos de capacitación y difusión, que representa el 14.60% del total de eventos realizados en la Zona V: Valle de Toluca. Destaca el municipio de Nicolás Romero en donde la Unidad Municipal de Protección Civil llevó a cabo 120 eventos. Por otro lado, la Región 14: Toluca concentró el mayor porcentaje de eventos atendidos en la región al considerar un 68.01%, siendo el municipio de Toluca el que más eventos registró con un total de 636 en 2023. Por otro lado, la Región 16: Lerma representa el 17.38% de los eventos atendidos de la zona.

Así pues, para consolidar la protección civil en la entidad y sus diversas regiones, es indispensable fortalecer la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en todas sus etapas para salvaguardar a la población y sus bienes, así como fortalecer la cultura de autoprotección y la resiliencia, impulsando la acreditación de estándares de competencia e incrementando la inversión en equipamiento e infraestructura. Todo esto redundará en mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones más vulnerables y del fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.

Pirotecnia

El Estado de México se distingue a nivel nacional por sus tradiciones, las cuales son un importante atractivo turístico que impulsa el desarrollo económico de la entidad. Una de las más significativas es la actividad pirotécnica, que constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios; entre los que se encuentran Tultepec, Zumpango, Almoloya de Juárez, Texcoco, Chimalhuacán, Axapusco y Ozumba como principales productores, destacando Tultepec como el pionero en producir pólvora a nivel nacional.

En el año 2023, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia reportó un total de 20 incidentes pirotécnicos en el Estado de México.

**Accidentes con pirotecnia, 2023
Zona V: Valle de Toluca**

Accidentes en el Estado de México en 2023	20
Región 10: Nicolás Romero	1
Isidro Fabela	
Jilotzingo	
Nicolás Romero	
Otzolotepec	
Temoaya	
Xonacatlán	1
Región 14: Toluca	4
Almoloya de Juárez	3
Almoloya del Río	
Calimaya	
Metepec	1
Mexicaltzingo	
San Mateo Atenco	
Toluca	
Zinacantepec	
Región 16: Lerma	0
Atizapán	
Capulhuac	

Chapultepec	
Lerma	
Ocoyoacac	
San Antonio la Isla	
Texcalyacac	
Tianguistenco	
Xalatlaco	
Total Zona V	5

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

De acuerdo con la tabla anterior, en la Zona V: Valle de Toluca se registraron cinco accidentes con pirotecnia en el año 2023, acumulando la mayor parte de éstos la Región 14: Toluca, principalmente en Almoloya de Juárez, uno de los municipios productores y comerciantes más significativos del Estado. De acuerdo con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con un corte al mes de julio de 2024, en el Estado de México se han registrado 13 accidentes con pirotecnia.

Para minimizar las prácticas que ocasionan accidentes dentro del sector pirotécnico, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia como instancia de coordinación con autoridades federales y estatales, que junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), realizan supervisiones a centros de fabricación y comercialización, proporcionan asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

A pesar de que en los últimos años se han reducido los incidentes y siniestros derivados de la actividad pirotécnica, es necesario seguir fortaleciendo las acciones que lleva a cabo en el IMEPI, así como el trabajo coordinado con las autoridades federales y municipales, con la finalidad de mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, combatir la ilegalidad y robustecer las medidas de prevención y seguridad.

Estrategia regional

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Objetivo

T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Línea de Acción
T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.
T 2.1.2 Fortalecer las capacidades de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.	T 2.1.2.1 Impulsar y fortalecer las acciones del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
T 2.1.3 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T 2.1.3.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.
	T 2.1.3.2 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes

Objetivo

T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.2.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.	T 2.2.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.
	T 2.2.1.2 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad pública y su perfil.

Objetivo

T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.3.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	T 2.3.1.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.
T 2.3.2 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.	T 2.3.2.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.

Objetivo

T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	T 2.4.1.1 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

Objetivo

T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.	T 2.5.1.1 Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las regiones del Estado de México, especialmente a zonas vulnerables y alejadas de los principales centros de impartición de justicia.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.	T 2.5.2.1 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Objetivo

T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona V Valle de Toluca.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.6.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como la inteligencia penitenciaria.	T 2.6.1.1 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, promoviendo la ampliación de la capacidad instalada o la creación de nuevos espacios, a fin de disminuir la sobrepoblación y contar con espacios dignos y seguros para las personas privadas de la libertad.
	T 2.6.1.2 Fortalecer la seguridad de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal de custodia en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, a través de la instrumentación de operativos institucionales y coordinados.
	T 2.6.1.3 Impulsar el incremento del estado de fuerza penitenciaria con un mejor salario y equipamiento.
	T 2.6.1.4 Aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los centros penitenciarios y de reinserción social.
	T 2.6.1.5 Crear espacios dignos y seguros para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en reclusión, así como de la población vulnerable, a fin de salvaguardar sus derechos.
	T 2.6.1.6 Fortalecer los procesos de inteligencia penitenciaria y aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Objetivo

T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona V Valle de Toluca, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.7.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores, protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	T 2.7.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones, con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.

Estrategia	Líneas de acción
	T 2.7.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
	T 2.7.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.
	T 2.7.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.
	T 2.7.1.5 Fortalecer el seguimiento sobre fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.
T 2.7.2 Dar atención oportuna a emergencias derivado de desastres naturales y antropogénicos.	T 2.7.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.
	T 2.7.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
	T 2.7.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatepetl.
	T 2.7.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
	T 2.7.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población de la para el caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Acciones Insignia

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.

Acciones	Impacto esperado
Audiencias ciudadanas	Mantener comunicación efectiva y respetuosa con la población para dar cauce con oportunidad a sus demandas y necesidades, así como prever los conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad, la paz social y la gobernabilidad del Estado.

Acciones	Impacto esperado
Gobierno honesto y cero impunidad	Terminar con la corrupción e Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la ética y la integridad en el servicio público.
Recaudación Positiva	Incrementar los ingresos propios del gobierno estatal, así como de los Ayuntamientos bajo los criterios de responsabilidad, austeridad y sostenibilidad de la deuda pública, para dar cumplimiento a los objetivos del PDEM 2023-2029.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Acciones	Impacto esperado
Rehabilitación de Macroplantas	Sanear el Río Lerma mediante la reducción del 70% en contaminantes vertidos, a través la construcción de infraestructura de captación de agua, la reingeniería de las macroplantas de Toluca a nivel terciario para tratamiento de las aguas, la creación de un acueducto de 48 km, la construcción de humedales y la obra de descarga en la presa Villa Victoria. Asimismo, se utilizará el Sistema Cutzamala para la potabilización y transporte del agua. Con esto se beneficiará a los hábitats y ecosistemas de su alrededor y a más de 1 millón de personas en la cuenca Lerma – Santiago, llevándose a cabo con la participación e inclusión de los pueblos originarios en todas las etapas del proyecto. Además, se abastecerá de agua de riego a 500,000 hectáreas agrícolas del distrito 33, se reducirán las enfermedades transmitidas por el agua y se proyecta la disminución del 30% en la extracción de agua subterránea, con una recuperación anual de los niveles de hasta 1 metro. También se espera fomentar la creación de 10,000 empleos y un aumento en los ingresos locales, impulsando el ecoturismo y la agricultura agroecológica.
Parque Hidroecológico “Alameda 2000”	Incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en Toluca a través de la reutilización de las aguas combinadas convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada para reducir la sobre extracción de los acuíferos de la región. Asimismo, se pretende la restauración ecológica de la zona, se ofrecerá un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contando con humedales y áreas que funjan como sumidero de carbono para incrementar las capacidades de resiliencia de la ciudad y prevenir las inundaciones en la zona, en beneficio de 1,412,354 habitantes de Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez.
Parque Hidroecológico “Bicentenario”	Incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en Metepec a través de la reutilización de las aguas combinadas convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada para reducir la sobre extracción de los acuíferos de la región. Asimismo, se pretende la restauración ecológica de la zona, se ofrecerá un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contando con humedales y áreas que funjan como sumidero de carbono para incrementar las capacidades de resiliencia de la ciudad y prevenir las inundaciones en la zona, en beneficio de 145,384 habitantes de los municipios de Metepec, Toluca, Mexicaltzingo y Calimaya.

Acciones	Impacto esperado
Rehabilitación de PTARs	Rehabilitar las plantas de tratamiento (PTARs) de los municipios de Metepec, Xonacatlán, Lerma, Timilpan y Zinacantepec para aumentar el caudal de agua regenerada y su reutilización en el riego y retorno ambiental, al mismo tiempo que se disminuirá la sobre extracción de los cuerpos de agua superficial y del pozo, aliviando la presión sobre los recursos hídricos y minimizando la proliferación de enfermedades hídricas que afectan a las comunidades.
Plan Hidroecológico del Nevado de Toluca/Ciénegas	<p>Rescatar caudales de escorrentía del deshielo del Nevado de Toluca tratando las descargas de aguas residuales que ingresan hacia los cauces para no contaminar el agua y conduciendo los esfuerzos hacia una restauración ecológica integral de la zona. Esto permitirá recuperar caudales adicionales para uso público urbano, áreas educativas de cultura hídrica y proyectos productivos, proveyendo invaluable beneficios ambientales y promoviendo la recuperación de la biodiversidad, así como la mejora social y de la salud pública. Con este proyecto se recuperarán al menos 3 m³/s de agua y se aumentará la recarga en el acuífero de Toluca y se permitirá recuperar la calidad y cantidad de agua en la Ciénega de Chignahuapan y Chimaliapan.</p> <p>Como consecuencia, se logrará la reducción de la extracción en pozos del Sistema Lerma Sur, permitiendo la recarga y recuperación de niveles del agua subterránea en el acuífero.</p>
Ecoparque temático “Agua Viva” Parque Metropolitano Bicentenario	Enfatizar el valor y el uso responsable del agua con la temática “Agua Viva”, buscando sensibilizar a los visitantes sobre el cuidado ambiental, mediante la reconversión de espacios abiertos en pabellones lúdicos e interactivos para incentivar el acceso al conocimiento por la naturaleza y su relación con la humanidad.
Captadores de agua pluvial a la comunidad escolar vulnerable	Beneficiar a la comunidad escolar de nivel básico en la disposición de este vital líquido mediante la instalación de captadores de agua pluvial, beneficiando anualmente a 62,500 alumnos de 125 escuelas de nivel básico en condiciones de escasez hídrica cubriendo la totalidad de municipios del Estado de México, y paralelamente promover la cultura en el uso y cuidado del agua.
Reforestación Estatal para el Bienestar	<p>Regenerar los ecosistemas mexiquenses a través de la plantación, manejo forestal y cuidado sustentable de los bosques, Parques Estatales, Parques Naturales de Recreación, Parques Ecológicos y Turísticos, Santuarios del Agua y Forestales, Reservas Ecológicas, Áreas Verdes Urbanas, Áreas Naturales Protegidas y Zonas Forestales, en colaboración con la población, empresas, escuelas, sector público y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Los efectos positivos de estas acciones son aumentar la cobertura forestal, proveer de hábitat a la fauna silvestre, proteger las especies de flora y fauna endémicas o con alguna categoría de riesgo, aumentar la captura de dióxido de carbono, disminuir la erosión del suelo, incrementar el porcentaje de infiltración de agua pluvial, fomentar la recreación y mejoramiento de la calidad de vida de la población y fomentar el conocimiento y la riqueza cultural de los ecosistemas.</p>

Acciones	Impacto esperado
Protección de los bosques contra los incendios forestales y la tala clandestina	Reducir la superficie forestal degradada, así como el daño ecosistémico, atmosférico y faunístico a través de acciones de prevención física, cultural, legal, y del correcto el manejo del fuego en terrenos agropecuarios, urbanos, forestales de ANPs, principalmente en los municipios de Atlautla, Amecameca, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco, Villa del Carbón, Ocuilan, Tianguistenco, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero, Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Acambay, Zinacantepec, Amanalco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Donato Guerra y Villa de Allende.
Ecoparque temático “Naturaleza Viva” Parque Ambiental Bicentenario	<p>Crear un espacio de aprendizaje en el Parque Ambiental Bicentenario ubicado en el municipio de Metepec, con la temática “Naturaleza Viva”, que fomente la conciencia ambiental y la valoración de la biodiversidad, a través de la implementación de pabellones temáticos, actividades interactivas y programas educativos, buscando promover la comprensión de los ecosistemas, la protección de la flora y fauna, así como la conservación de los suelos.</p> <p>Lo anterior, con la implementación de nueva infraestructura y dando mantenimiento a la ya existente, en beneficio de 2,353,924 habitantes de 16 municipios del Valle de Toluca.</p>
Creación de Viveros Regionales	Incrementar y asegurar la producción de plantas nativas poliníferas y nectaríferas, medicinales, frutales, hortícolas y agaváceas, que serán utilizadas en acciones de restauración y recuperación en Áreas Naturales Protegidas y Áreas Verdes Urbanas, así como el desarrollo de proyectos productivos sostenibles como la agroforestería y agroecología mediante la construcción de un vivero en los municipios de Tecámac, Tepotzotlán, Jilotepec, Metepec, Valle de Bravo y Acolman.
Protocolos de salud veterinaria a perros y gatos en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados	Contribuir al cuidado del 25% de los animales de compañía en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados, a través de la esterilización, vacunación y desparasitación.
Justicia animal, su protección y bienestar	Procurar la salud de animales en situación de calle y contribuir a la formación de una sociedad mexicana libre de violencia social, implementando instrumentos en favor de la prevención del maltrato animal permitirá aumentar un 30% las atenciones en las denuncias.
Centros de Bienestar para Animales de Compañía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y salud pública en los municipios, y formar una sociedad mexicana más empática con los seres sintientes, beneficiando un estimado de 8,474,093 animales de compañía en situación de calle y desprotección con los servicios de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización, consultas médicas, adopción, clases de adiestramiento y servicios de cremación, a través de la construcción de 7 Centros Integrales de Bienestar Animal en cada una de las zonas que integran el Estado de México.
Adopción y tutela responsable de animales de compañía	Se espera colocar el 30% de animales que acuden a las ferias de adopción, así como generar empatía a fin de que se les brinden a los animales protección, cuidados y bienestar. Los beneficios ambientales esperados son la disminución de desechos orgánicos en la vía pública en la misma proporción porcentual de animales adoptados, control de la depredación, la competencia y el desplazamiento de la fauna nativa, disminuir las posibilidades de riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, asimismo contribuir a la disminución de estas

Acciones	Impacto esperado
	<p>especies en situación de calle y de la sobreexplotación de criaderos de perros de diferentes razas.</p>
<p>Recuperación de la calidad del aire</p>	<p>Reducir las emisiones y concentraciones de contaminantes atmosféricos en específico el Ozono y partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5} mediante la implementación de Programas para mejorar la gestión de la calidad del aire en favor de la protección de la salud de los mexiquenses, contribuyendo a que los municipios sean más resilientes. Además de un incremento del 15% en las certificaciones ambientales a las empresas que serán reconocidas como ambientalmente responsables, beneficiando a los 16,992,418 habitantes de la Entidad.</p>
<p>Transición y seguridad energética para el bienestar mexiquense</p>	<p>Incrementar la capacidad de adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Adicionalmente, se beneficiará a 3,200 mexiquenses que viven en comunidades vulnerables al cambio climático, para que cuenten con energía producida a partir de fuentes limpias, mejorando su calidad de vida.</p>
<p>Eficiencia energética en edificios públicos del Estado de México y municipios</p>	<p>Favorecer la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de prolongar la vida útil de los equipos y sistemas de los edificios públicos, reduciendo los costos de mantenimiento, a través de medidas de eficiencia energética que ahorrarán entre el 20% y 50% del consumo eléctrico.</p>
<p>Cierre de tiraderos a cielo abierto en el Estado de México</p>	<p>Contribuir a que 1,608 toneladas diarias sean dispuestas adecuadamente con lo que se estima que más de 4 millones de mexiquenses serán beneficiados a través del mejoramiento del servicio público de recolección y disposición local de los residuos sólidos urbanos, prevención de enfermedades, disminución de fauna nociva y la prevención de explosiones por acumulación de biogás no aprovechado, a través del cierre de 85% de los tiraderos a cielo abierto que operan en el Estado de México y no cumplen con lo establecido en la norma en la materia, ubicados en los municipios de Apaxco, Axapusco, Atlautla, Capulhuac, Cocotitlán, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Isidro Fabela, Jilotepec, Jiquipilco, Jilotzingo, Juchitepec, la Paz, Luvianos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Mexicaltzingo, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Temascalapa, Temascaltepec, Tepetlixpa y Tianguistenco.</p> <p>Asimismo, se introducirán medidas específicas como la mejora de la infraestructura de drenaje y la gestión del agua en zonas vulnerables para prevenir inundaciones relacionadas con la acumulación de residuos y reducir el riesgo de desbordamientos de ríos y causes.</p>

Acciones	Impacto esperado
Corredores de reciclaje	Crear 6 corredores de reciclaje para lograr que el 30% de los residuos sólidos generados en el estado (16,739 ton/día) se aprovechen. Además, se contribuirá a que más de 5 mil toneladas diarias sean confinadas en un relleno sanitario, una vez puesto en marcha el primer corredor de reciclaje el impacto económico se estima en aproximadamente 2 millones de pesos anuales al valorizar y reutilizar productos.
Centro Estatal de Composteo	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y carga patógena asociadas a la descomposición de los residuos, al procesar 11 mil toneladas anuales de residuos orgánicos, favoreciendo un desarrollo sustentable con base en la economía circular, beneficiando a un estimado de 2,353,924 habitantes de 16 municipios del Valle de Toluca.
Educación ambiental: la semilla del bienestar	<p>Formar una comunidad informada, con pensamiento crítico y participativo en acciones de restauración, jornadas comunitarias y mejoramiento del ambiente, beneficiando a una población de 100,794 personas mediante pláticas, talleres, visitas guiadas, ecotécnicas, actividades lúdicas, exposiciones y cine ambiental.</p> <p>Asimismo, con la acreditación de escuelas ambientalmente responsables se espera beneficiar a 1 millón de estudiantes, profesores, administrativos y directivos del Estado de México, promoviendo el bienestar integral de la comunidad educativa y fomentando nuevos hábitos para generar conciencia de paz ecológica y cuidado animal.</p>

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Acciones	Impacto esperado
Apoyo al desempleo para el bienestar	Coadyuvar al bienestar general y estabilidad financiera reduce la ansiedad de las personas mayores de 18 años que perdieron su empleo formal, evitando que las personas caigan en la pobreza extrema y facilitando la búsqueda activa de trabajo y la reinserción laboral, beneficiando anualmente a aproximadamente 5 mil familias mexiquenses por medio de la entrega de hasta seis apoyos económicos de dos mil pesos cada uno para cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, generando una estabilidad financiera.
Apoyo al autoempleo para el bienestar	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la entrega anual de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, con un costo de hasta 25 mil pesos con IVA incluido, aproximadamente a más de 1,600 personas emprendedoras, que pretenden establecer su propio negocio.
Fomento cooperativo para el bienestar	Generar empleos, apoyando a disminuir los rezagos de pobreza en las comunidades, al desarrollo económico local, fomentando la creación de sociedades cooperativas y entregándoles apoyos hasta de 200 mil pesos.

Acciones	Impacto esperado
Capacitación para y en el trabajo que contribuya al bienestar de los mexiquenses	Mejorar el bienestar de los mexiquenses a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral, mejorando sus oportunidades para colocarse en el empleo formal y acceder a un salario más digno, aumentando la productividad, y la economía de aproximadamente 1,800 buscadoras y buscadores de empleo por año.
Abriendo espacios para el bienestar	Incrementar la empleabilidad de los grupos de población vulnerables, en particular de las personas con discapacidad y los adultos mayores que buscan incorporarse a un puesto de trabajo, promoviendo la contratación, la erradicación de la discriminación y la creación de conciencia sobre las capacidades de estas poblaciones, beneficiando a más de 5 mil personas vulnerables por año.
Seguro del desempleo para el bienestar	Cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, brindando estabilidad financiera a las personas, lo que apoya al bienestar general y reduce la ansiedad, contribuye al crecimiento económico, evita que las personas caigan en la pobreza extrema, apoyo económico a los trabajadores desempleados mientras buscan empleo. Población objetivo 30 mil familias.
Crédito Colibrí Emprende	Otorgar aproximadamente 900 créditos anualmente a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que cuenten con un negocio establecido y que residan en el Estado de México para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, de comercio o servicios, apoyándolos con la compra de insumos y materia prima, equipamiento y maquinaria para la adecuación del negocio, otorgando créditos por 15 mil pesos o 20 mil pesos para el año 2024. Se da prioridad a los municipios del sur de la entidad.
Zonas estratégicas de inversión	Fomentar el establecimiento de Inversión Nacional y Extranjera en los 125 municipios de la Entidad para el posicionamiento del Estado de México como un polo atractivo para inversores mediante campañas de difusión y atención de inversionistas, nacionales e internacionales, con una inversión proyectada de 24,000 millones de dólares al final de sexenio.
Simplificación y digitalización de trámites	Digitalización de 571 trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de tramites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.
Atención a los desarrollos empresariales	Ofrecer las condiciones básicas de funcionamiento para las empresas que residen en los desarrollos industriales y la autorización de venta de los predios disponibles en un nuevo parque industrial en Atizapán de Zaragoza, con aproximadamente 18 lotes para igual número de empresas, generando una derrama económica indirecta en el Estado de México de aproximadamente \$720,000,000.00, así como la generación de 540 empleos.

Acciones	Impacto esperado
Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado	Entregar más de 26 mil tarjetas de desarrollo humano para el artesanado, que otorgarán apoyos económicos y descuentos en instituciones públicas y privadas en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de la economía, calidad de vida y condiciones sociales de las personas artesanas.
Turismo Mexiquense	Fortalecer las atracciones turísticas del Estado de México para generar más de 307,000 empleos directos e indirectos en la entidad y 13.8 millones de visitantes en los destinos turísticos, con una derrama económica esperada de 43 mil millones durante el sexenio.
Transformación para construcción, rehabilitación y equipamiento de rastros	Brindar a la población un servicio de calidad que cumpla con las normas de higiene y sanidad para la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, contribuyendo al mejoramiento de la industria cárnica, incluso para exportación, con mejores condiciones de inocuidad y trazabilidad, mediante obras de construcción, rehabilitación y modernización de aproximadamente 60 rastros en 40 municipios.
Aprovechamiento de agua y tecnificación de riego	Rehabilitar y tecnificar la presa Tepetitlán y se tecnificará la infraestructura hidroagrícola a través del entubamiento para la línea de conducción por gravedad para el 20% de las unidades de riego, así como el equipamiento electromecánico de unidades de riego, contribuyendo al aprovechamiento y uso eficiente del agua pluvial, evitando la pérdida de agua por infiltración y conducción e impulsando el desarrollo agrícola en las zonas vulnerables de pueblos indígenas y originarios de la entidad. Con esto se espera reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones, contribuyendo a la captura de carbono y mitigación del cambio climático, con lo que se beneficiará a los municipios de Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Tequixquiac, hasta cubrir el 33 % de los 125 municipios comprendidos en el Estado de México en 2029.
Transformando el campo	Mejorar la producción del sector primario estatal y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de personas de 18 años y más del Estado de México que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas, o que deseen incursionar en ellas para mejorar el ingreso familiar.
Rescate del campo	Beneficiar a los pequeños productores de la entidad a través de subsidios, proyectos productivos, capacitación y acompañamiento técnico, infraestructura y equipos de producción, paquetes para cultivo y crianza, organización y participación en exposiciones regionales y mercados agropecuarios.
Atención a siniestros agroclimáticos	Apoyar a productores de los 125 municipios, que cuenten con hasta 3 hectáreas en cultivos anuales de temporal, hortalizas, frutales en etapa de producción que pierdan o sufran un daño considerable en sus cultivos o producción, como consecuencia de un hecho catastrófico producido por algún fenómeno agroclimático. Se tienen 40 millones de pesos presupuestados para entregar un apoyo de 4,000 pesos por hectárea.
Ordenamiento territorial para el bienestar	Se propone contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mexiquenses a través de una planificación urbana que considere tanto el crecimiento demográfico como la sostenibilidad ambiental, con un enfoque en la creación de infraestructura eficiente, la optimización del uso del suelo, la integración de servicios básicos, la preservación de áreas naturales, la promoción de espacios públicos que fomenten una

Acciones	Impacto esperado
	vida comunitaria más saludable y cohesionada, impulsando un desarrollo más armonioso y equitativo.
Fortalecimiento de la educación dual	Su objetivo es impulsar la educación dual a través de "aprender haciendo", mediante la vinculación con los sectores público, privado y social, promoviendo que los estudiantes que se incorporen y adquieran una formación profesional que facilite su inserción al sector productivo. Al final de esta administración, se espera inscribir a 3 mil 643 estudiantes de bachillerato tecnológico.
Corredores naturales con infraestructura y equipamiento	Implementar tecnología limpia y eficiente en autobuses, equipamiento e infraestructura física en vialidades para la mejora del medio ambiente a mediano plazo. Se beneficiará a 800 mil habitantes de los municipios de Toluca, Ecatepec, Zumpango, Tecámac, Zinacantepec, Metepec, Lerma, Tonanitla, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Coacalco y Jaltenco.
Camineros del Bienestar	Dar empleo a más de 1,080 trabajadores anualmente para que al final del sexenio se beneficien a más de 5,000 personas, las actividades a realizar por el personal contratado permitirán mantener en buenas condiciones la infraestructura vial.
"Nidos Colibrí"	Instalar 4,125 paraderos para beneficiar aproximadamente a 1,188,000 usuarios para mejorar la seguridad en vialidades del Estado de México a través de la transversalidad una infraestructura vial primaria libre de peaje en condiciones óptimas de seguridad de los usuarios por región.
"PETLANIS del Bienestar, Iluminando al EDOMÉX"	Instalar 28,000 luminarias en vialidades primarias libres de peaje y 11,000 luminarias en vías peatonales para el mejoramiento de alumbrado y beneficiar aproximadamente a más de 5 millones de usuarios del transporte público y transeúntes.
Líneas de Mexicable	Ampliar la cobertura del Mexicable, se construirán la Línea 3 que tendrá un recorrido de 9.6 km que va de Naucalpan a Cuatro Caminos y dará aproximadamente 40,000 viajes diarios, beneficiando 700,000 personas y la Línea 4 que será de Nicolás Romero y llegará al Tren Suburbano de Tlalnepantla con un recorrido total de 16 km.
Bici colibrí	Promover la movilidad libre de emisiones de gases contaminantes a través de la Bici Colibrí, a fin de reducir el impacto ambiental asegurando el bienestar de las personas principalmente en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Lerma y San Mateo Atenco. Se beneficiará a más de 20,000 personas.

Eje 4. Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Acciones	Impacto esperado
Alimentación para el bienestar	Contribuir a la disminución de la desnutrición y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los sectores más vulnerables de la población que habitan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios a más de 500 mil beneficiarios, y servicios integrales que permitan mejorar su alimentación y nutrición.

Acciones	Impacto esperado
Mujeres con bienestar	Beneficiar a 650 mil mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de México y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres mexiquenses, así como disminuir las brechas de desigualdad por regiones en el Estado de México durante la administración 2023 -2029.
Alimentación Escolar para el bienestar	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria y favorecer un estado de nutrición adecuado de 775,387 niñas y niños que asistan a planteles públicos de educación básica que viven en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de 863,618,020 desayunos escolares (fríos o calientes) con criterios de calidad nutricional, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria, a fin de mejorar su bienestar general y promover la adopción de una dieta equilibrada, saludable y nutritiva.
Servicios alimentarios integrales para el bienestar	Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de hombres, mujeres, niñas y niños, así como aumentar la seguridad alimentaria al otorgar alimentos de calidad, integrados a la cultura y tradición, promoviendo un sano estilo de vida y apertura a la alimentación saludable y nutritiva, beneficiando a 111,487 personas.
Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del Estado de México, para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación, beneficiando a 7,560 escuelas.
Alfabetización integral para la vida	Ofrecer una segunda oportunidad educativa a las personas mayores de 15 años, proporcionando acceso a conocimientos básicos, mediante las misiones culturales y la jornada por la alfabetización, el indicador estimado para el 2024 es de 2.7%, lo que representa una población de 380,674 y se pretende alfabetizar durante la administración a 84,594 personas.
Formación continua y actualización docente	Mejorar la práctica profesional docente, con el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, incrementando la oferta y la demanda de la formación continua del magisterio estatal, reforzando la política educativa a través de la investigación científica, con lo que se pretende capacitar y actualizar a 249,602 docentes con diplomados, conferencias, talleres pertinentes y con vocación regional.
Becas para la Generación de la Esperanza	Disminuir el porcentaje de abandono escolar de los alumnos de educación primaria, secundaria media superior y superior, a través de la entrega de estímulos económicos, impactando de manera positiva en las familias mexiquenses disminuyendo las brechas sociales, promoviendo el deporte y la investigación científica, brindando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y contribuyendo a disminuir el abandono escolar en 113,832 estudiantes.
Bienestar para la Generación de la Esperanza	Desarrollar una comunidad escolar en donde exista salud física y mental, que cuente con un ambiente propicio para el aprendizaje y crecimiento tanto personal como académico, logrando que las y los estudiantes sean agentes de cambio en su comunidad y promuevan el cuidado al medio ambiente y la cultura de la paz.

Acciones	Impacto esperado
Excelencia deportiva	Desarrollar una comunidad en donde exista una cultura de salud física y mental, teniendo un total de 4,574,993 personas beneficiadas, así como beneficiar a 3,399 deportistas y entrenadores representativos mexiquenses, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares a nivel estatal, teniendo un total de 828,845 estudiantes beneficiados.
Rescate de construcciones médicas	Desahogar los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización para dar una atención de calidad y humanizada, concluyendo 10 unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, El Oro, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Metepec, Tlanepantla de Baz, Villa de Allende, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zinacantepec, con lo que se espera beneficiar a cerca de 1 millón de 100 mil habitantes.
Humanizar para servir	Fortalecer la cultura de humanización, eficiencia y efectividad en el servicio de salud, mediante la implementación progresiva del Modelo Único Estandarizado de Calidad Médica (fase 1, fase 2, fase 3), con lo que se pretende beneficiar a 126 Unidades de Atención que atienden a más de 2 millones de habitantes.
Salud para servir	Fortalecer las acciones de prevención en las comunidades del Estado de México para mejorar la calidad de vida de más de 3 millones de mexiquenses, mediante la detección temprana y el control oportuno de enfermedades del corazón, cerebrovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y neumonías, así como la prevención de accidentes. Asimismo, fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para eficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de programas como Hospital de Día, Cama a Cama y los que resulten necesarios.
Servir a la comunidad para un bienestar mental	Contribuir a la mejora de la salud mental en la comunidad, a través de la detección temprana de problemas asociados, así como su atención oportuna mediante la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud; así como, la atención de los diferentes problemas de salud mental (depresión, ansiedad, conducta suicida, adicciones), focalizando la atención oportuna de la población detectada.
Jornadas de salud para el bienestar	Optimizar el acceso a la atención médica y promover la salud preventiva en el Estado de México mediante la intervención "Salud Casa a Casa" y Jornadas de Salud en Centros Penitenciarios. "Salud Casa a Casa" facilita visitas domiciliarias que ofrecen orientación, información y servicios médicos esenciales para mitigar desigualdades en áreas rurales y marginadas, identificando proactivamente enfermedades crónicas y factores de riesgo. Concurrentemente, se realizan jornadas de salud en centros penitenciarios para proporcionar atención integral a más de 2,000 mujeres privadas de la libertad, incluyendo detección de lesiones precursoras de cáncer cervicouterino y VPH, orientación sobre autoexploración para detección de cáncer de mama, y atención médica general, como medición de peso, detección de diabetes, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH e ITS, planificación familiar, y charlas sobre autoestima, depresión y control emocional, con el

Acciones	Impacto esperado
	fin de mejorar la salud física y mental de las internas y apoyar su reinserción social.
Pasaporte Cultural	Acercar a 600 mil personas a los espacios culturales y artísticos de la entidad, instrumentando programas de difusión, promoción del patrimonio cultural y a través de la entrega de recompensas por la asistencia y participación en actividades culturales.
Festival Cultural Transformarte	Generar una apropiación de los espacios culturales atrayendo a más de 24 mil asistentes al año al Centro Cultural Mexiquense en Toluca y al Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, por medio de la oferta cultural presentada en cada edición del festival, revitalizando los Centros Culturales de la Entidad, como espacios de libre y fácil acceso, inclusivos y de cohesión multicultural, y la realización de actividades emblemáticas de cada región y sector. Se espera crear una derrama económica por más de 7 mil millones de pesos por año de la administración.
Vivienda adecuada con bienestar	Disminuir el número de familias mexiquenses que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando más de 115 mil paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda en beneficio de más de 427 mil mexiquenses, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

Acciones	Impacto esperado
Construyendo vidas sin violencia	Contribuir a la reparación integral del daño a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad como consecuencia de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas a las que se le haya causado una discapacidad física o mental como consecuencia de un delito donde existan razones de género, a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio cuando una mujer haya sido privada de la vida como resultado de la violencia de género, y a toda mujer sobreviviente de feminicidio, que residan en alguno de los 125 municipios del Estado de México o en alguna entidad federativa, siempre y cuando el delito se haya cometido, continuado o consumado en el territorio estatal.
Por la salud de las mujeres	Fortalecer la atención a la salud de la mujer, reivindicando su lugar en la sociedad, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de este género, como el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, menopausia, control prenatal y post natal, entre otros, así como prevenir los maltratos que pueden incidir en su bienestar general, impactando potencialmente a más de 177 mil mujeres.
Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia	Disminuir la población de mujeres jefas de familia con ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida a través de apoyos económicos y promoviendo su empoderamiento para facilitar su inclusión social en los aspectos laboral y financiero, beneficiando a más de 22,500 mujeres durante la administración.

Acciones	Impacto esperado
Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres (CEDEBIM)	Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Cuidados, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a garantizar los derechos de las mujeres cuidadoras no remuneradas, hijas e hijos, adolescentes y mujeres adultas y personas con dependencia física en primer grado que requieren cuidado, a través de la articulación de servicios para atender y autogestionar demandas y necesidades de las mujeres cuidadoras de manera corresponsable, con el fin de reducir la provisión de los cuidados para que las mujeres puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos, beneficiando aproximadamente a 3 millones 300 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Acciones	Impacto esperado
Fortalecer el equipamiento para hacer más eficaz la función policial	Dignificar la función policial dotando al personal de la Secretaría de Seguridad de las herramientas tecnológicas y equipamiento para proteger y servir a la población del Estado de México.
Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México	Mejorar los tiempos de atención en materia de seguridad pública, por medio del fortalecimiento de los sistemas de video videovigilancia y centros de despacho de llamadas de emergencia, y de la coordinación con las entidades federativas limítrofes para interconectar los Centros de Mando.
Fortalecer el despliegue policial para un Estado de México seguro	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, por medio del fortalecimiento de acciones de inteligencia y operativas coordinadas con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como con la Guardia Nacional y Fiscalías Generales de Justicia.
Humanizar el Sistema Penitenciario	Disminuir la sobrepoblación en los centros penitenciarios y de reinserción social y asegurar una estancia digna a las personas privadas de la libertad en el proceso de reinserción, mediante el fortalecimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, así como el incremento del estado de fuerza penitenciario y la capacitación del personal técnico y especializado.
Caravanas itinerantes por la justicia social	Brindar certeza jurídica a la población, acercando trámites y servicios relativos al registro civil, defensoría pública, notariales y servicios de escrituración a las y los mexiquenses.
Asesoría y patrocinio jurídico gratuito	Atender a las víctimas y ofendidos del delito de manera gratuita, mediante el patrocinio, que permita a las personas contar con una representación, acompañamiento y defensa jurídica en materia penal, civil, familiar y amparo, cuando tales procedimientos se deriven de la comisión de un hecho delictivo, a fin de proteger y garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la correcta procuración de justicia a las y los mexiquenses que no cuenten con recursos para contratar servicios de un abogado particular.

Acciones	Impacto esperado
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Contribuir con medidas de asistencia, ayuda y reparación integral a favor de las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, a través de apoyos económicos y en especie, atendiendo las necesidades más apremiantes que deriven del hecho victimizante, para restablecer, en la medida de lo posible, las condiciones necesarias para llevar una vida digna, así como favorecer la reconstrucción de su proyecto de vida.
Prevención y protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	Promover, proteger y garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar acciones para implementar y operar las medidas de prevención, preventivas, de protección y urgentes de protección de forma integral.
Prevención de riesgos para la protección de la vida y la integridad de las personas	Reducir los riesgos a los que está expuesta la población y formar comunidades resilientes con una capacidad de respuesta óptima para el manejo de la gestión del riesgo de manera conjunta y comprometida con los entes públicos.

Seguimiento y evaluación de los Programas Regionales

Los Programas Regionales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión integral de Estado, que aspiran a establecer los mecanismos para el desarrollo equilibrado de la entidad, así como transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación regional se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso de cada una de las Zonas Regionales y a su vez, de las regiones que las integran. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexicanos, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. En ese sentido, se llevará a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno bienestar regional y municipal.

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. Desarrollo Institucional Municipal (DIM). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Estado de México. Disponible en: <https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/>

Centro de Investigación y Docencia Económicas (2023). Métrica de Gobierno Abierto. Disponible en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2023). Informe Anual de Actividades 2023. Disponible en: <https://www.codhem.org.mx/informe2023/>

----- Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM>

Comisión Nacional del Agua (2024). Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía en México, 2024. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

----- (2022). Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022. Disponible en: <https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdelaCalidaddelAgua.pdf>

Consejo Estatal de Población. Proyecciones de población de los municipios del Estado de México. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. ¡Aguas con el agua! Revista de ciencia para niños. Disponible en: <https://comecyt.edomex.gob.mx/deveras-revista-ciencia>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de Pobreza. Pobreza a nivel Municipal 2010-2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

----- Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2018-2023. Edificios para la Procuración de Justicia por municipio

----- (2023) Personal ocupado en la procuración de justicia por municipio.

----- (2023) Control de procesos registrados por distrito judicial y municipio.

Gobierno del Estado de México. Directorio de Servidoras Públicas y Servidores Públicos: Presidencias Municipales en el Estado de México. Disponible en: https://edomex.gob.mx/directorio_servidores_publicos

Gobierno del Estado de México. Transparencia. Municipios. Disponible en: https://edomex.gob.mx/transparencia_municipios

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Índice Municipal de Actividad Económica edición 2023. Con información de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública. Inversión Pública Ejercida 2017-2022.

----- (2022) Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Instituto Mexicano del Seguro Social. Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado. Disponible en: <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. Índice de Competitividad Estatal 2023, Gobiernos (p. 30). Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2024). Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Tabulados básicos. [Versión electrónica] Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

----- (2023) Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

----- (2023) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Estructura organizacional y recursos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

----- (2023) Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/#documentacion>

----- (2023) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa según interacción con el gobierno a través de medios electrónicos y el objetivo de esta 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

----- (2022) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

----- (2022) Vehículos de motor registrados en circulación. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados>

----- (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

----- (2021) Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#tabulados>

----- (2020) Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>

----- (2020) Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

----- (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

----- (2020) **Cifras** del Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

----- (2019) Censo Económico 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

----- (2015) Encuesta Intercensal, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

----- (2010) Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

----- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig>

----- Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023. Resultados GDM 2023. Disponible en: <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023. Solicitudes. Disponible en: https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php

Organización de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Protectora de Bosques del Estado de México (2022). Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2022. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Secretaría de Agricultura (2022) Cierre de la Producción Agrícola 2022. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México (2022). Valor de la Producción Minera 2022.

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México. Edificios, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso 2022.

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Municipios en Alerta de Género. Disponible en: https://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta

----- (2020) Atlas de Género del Estado de México 2020. Disponible en: <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020). Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf>

Secretaría de Movilidad (2022) Vehículos de motor registrados en circulación 2022.

Secretaría de Salud (2023) Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, diciembre 2023. Disponible en: http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Secretaría de Turismo. DATATUR, Ocupación hotelera y llegada de turistas 2017-2022. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

----- PIB Turístico Estatal y Municipal 2020. Disponible en: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023. Disponible en: <https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Estudio de Percepción Ciudadana sobre Corrupción en el Estado de México. Ranking sobre corrupción en el Estado de México. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/01-estudio_pcscem_2022/05_ranking_corrupcion_edomex.pdf

----- Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023. Disponible en: https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-02-comite_coordinador

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>

----- (2023) Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

SINA (2024). Acuíferos, monitoreo de presas 2024. [Versión electrónica] Disponible en <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=acuíferos>

Sistema de Información Sobre el Uso del Agua de Riego en la Agricultura Nacional (SISUAR). [Versión electrónica] Disponible en http://sisuar.imta.mx/aplicacion/vista/mapas_interactivos/mapas_interactivos.php

Sistema Nacional de Incendios Forestales. Estadística de incendios Forestales 2015-2023. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/>

Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno de México. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (2022). Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Disponible en: https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Glosario

AD	Adjudicación Directa
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
C.P.R.S.	Centros Penitenciarios y de Reinserción Social
CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (por sus siglas en inglés).
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CLUES	Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud
CMM	Centros de Mando Municipales
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CPV	Censo de Población y Vivienda
DATATUR	Análisis Integral del Turismo
DENUE	Directorio Estadístico de Unidades Económicas

DIU	Dispositivo Intrauterino.
EA	Educación Ambiental
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
GCDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEI	Gases de efecto invernadero
GIR	Gestión Integral de Riesgos
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal
IEEEC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Índice Nacional de Competitividad
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotécnica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IRP	Invitación Restringida Presencial
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITER	Principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, "Queer" y demás identidades.
LP	Licitación Pública
LPNP	Licitación Pública Nacional Presencial
MGA	Métrica de Gobierno Abierto
MOCIBA	Módulo sobre Ciberacoso

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PCJN	Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PPL	Personas Privadas de su Libertad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SCF	Subíndice de Capacidades Financieras
SCPSP	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos
SDA	Subíndice de Desarrollo Administrativo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESAEMM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
SMA	Sistemas Municipales Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (siglas en inglés)
STRC	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas
TGF	Tasa Global de Fecundidad
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México.
UIGEV	Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia